DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 31 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20610

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Mensaje 136/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se aprueban enmiendas presupuestales para el Ejercicio 1979.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, 26 de octubre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Doctor Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.o del acto institucional 2, de 12 de junio de 1976, eleva a consideración de este Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley.

Por dicho texto, se propician algunas modificaciones indispensables a determinadas normas relacionadas con los funcionarios públicos, gastos, disposiciones referentes a determinados Incisos del Presupuesto Nacional, subsidios y subvenciones, partidas por una sola vez, inversiones y normas generales.

Bajo el Capítulo "Normas sobre funcionarios" se proyecta facultar al Poder Ejecutivo —en forma coherente con la autorización concedida para la determinación de las remuneraciones por el artículo 10 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975— a fijar el monto de los beneficios sociales actualmente determinados por disposición legal (artículo 12 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974). El fundamento radica en tender a adecuar al igual que con los sueldos, los beneficios más significativos de tal naturaleza, con los de la actividad privada.

Por otras disposiciones, se precisa más acabadamente la determinación del Sueldo Anual Complementario adecuándolo a los principios que rigen en la actividad privada o sea a la percepción del duodécimo de las retribuciones que recibe cada funcionario.

En el Proyecto se propone permitir a los técnicos contratados bajo el régimen de "Dedicación Total", a realizar actividad docente en la Universidad de la Repúbli-

ca y en la Unidad Ejecutora donde desempeña sus tareas; se elimina la engorrosa tramitación vigente en materia de acumulación de sueldos sustituyéndola por un régimen de declaración jurada, facilitando la acumulación siempre que se cumplan los requisitos de fondo: interés de la enseñanza, no superposición de horarios, etc.

En materia de Gastos, se incrementan los respectivos créditos presupuestales para el Ejercicio 1980, a fin de permitir el normal desarrollo de los Programas comprendidos en el Presupuesto Nacional.

También se propician normas de ajustes en el funcionamiento estatal; otras relacionadas con asignaciones presupuestales y de creaciones de Unidades Ejecutoras indispensables dentro de deteminados Incisos, a fin de adecuar sus estructuras orgánicas y cometidos de acuerdo a los requerimientos de una Administración eficiente.

Al respecto, cabe destacar que se le da relevancia a la "Dirección de Zonas Francas" constituyéndola como Unidad Ejecutora y dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, se crea la "Dirección de Intereses Navales".

En el Inciso 7 incentivando la política del Estado en la actividad pesquera, se asigna al Programa 1.09 "Asesoramiento, Fomento y Control de la Actividad Pesquera e Industrias Derivadas", recursos para el mejor desarrollo de sus cometidos.

También cabe señalar que se reestructuran distintos programas dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se crean otros como el de "Administración defensa y mejoramiento de las aguas, álveos y zonas aledañas y control de contaminación", estableciéndose su estructura orgánica.

En el Inciso 15 a los efectos de una mejor prestación de los servicios de la Justicia, se crean: un Juzgado Letrado de Menores, un Tribunal de lo Penal en Tercer Turno y Juzgados Letrados de Primera Instancia para varios departamentos del interior de la República.

Finalmente debe destacarse que al Hospital de Clínicas se le arbitran los recursos necesarios para aumentar su capacidad asistencial.

En las normas de carácter general que se proyectan, se especifica que las creaciones e incrementos en los créditos presupuestales que se autorizan, sólo se habilitarán en la parte proporcional que corresponda según la fecha de promulgación del referido Proyecto.

Referente al Capítulo Inversiones, siguiendo los lineamientos dados en la materia por la ley 14.867, de 24 de enero de 1979, se proyecta fijar el monto global máximo para el Ejercicio 1980. Al respecto, el Poder Ejecutivo tuvo en consideración tres criterios para ponderar la respectiva cifra: a) la proyección de los ingresos y egresos del Gobierno Central para el referido ejercicio; b) la relación existente entre el Producto Bruto Interno y las inversiones del Gobierno Central, y c) la proyección de la Inversión total como un porcentaje del Producto Bruto Interno con la inversión privada en función de la evolución del producto del sector construcción.

Teniendo presente como base de análisis los tres criterios enunciados, el Poder Ejecutivo propone fijar el monto global máximo de inversiones para el Ejercicio 1980 en N$ 1.200.000.000.00 (nuevos pesos mil doscientos millones). Tal cifra resulta de partir de la premisa de que ante el avance de la inversión en el sector privado, la demanda agregada de la inversión del sector público no incida como elemento inflacionario, excediendo la oferta normal disponible de los componentes de la misma.

Para fijar el monto proyectado en definitiva, el Poder Ejecutivo entendió que debían considerarse distintas variables económicas entre otras, el mantenimiento de un presupuesto equilibrado y el propósito de desacelerar la tasa inflacionaria, lo que lleva a abatir el monto máximo de inversiones a realizar por el Gobierno Central y fijarlo en el monto referido.

Finalmente, se propician otras disposiciones complementarias a las establecidas en el Capítulo IV de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979, de acuerdo a la experiencia administrativa recogida en la materia.

Saludamos a usted muy atentamente. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — TYDEO LARRE BORGES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 1.o Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar el monto de los beneficios sociales establecidos por el artículo 44 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativos y concordantes.

Art. 2.o Los beneficios a que se refiere el artículo 44 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, estarán comprendidos en lo que establece el artículo 63 de la misma ley. La percepción de la prima por hogar constituido y de la asignación familiar con coeficiente estará supeditada a que el cónyuge, o los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad del funcionario y los menores a su cargo, según los casos, residan conjuntamente con el funcionario en el exterior.

El Poder Ejecutivo por causas debidamente fundadas, podrá disponer el pago de dichos beneficios con coeficiente aún cuando no se configure el requisito de la residencia.

Derógase el artículo 94 de la ley 13.032, de 7 de diciembre de 1961.

Art. 3.o Interprétase que el beneficio establecido por el artículo 10 de la ley 13.426, de 2 de diciembre de 1965, es aplicable a los funcionarios en trámite de jubilación.

Art. 4.o Determínase que el sueldo anual complementario de todos los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 30 del Presupuesto Nacional de Sueldos y Gastos, será la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto en los doce meses anteriores al 1.o de diciembre de cada año.

No se tendrá en cuenta a los efectos de dicho cálculo, el beneficio percibido por aplicación de la presente norma, el Hogar Constituido y Asignaciones Familiares.

Esta disposición regirá para los aguinaldos que se generen a partir del 1.o de diciembre de 1979, derogándose desde dicha fecha el artículo 1.o de la ley 14.360, de 17 de abril de 1975.

Art. 5.o Los funcionarios públicos que acumulen dos o más cargos en actividad, en virtud de disposiciones legales vigentes, percibirán el Sueldo Anual Complementario que determina la ley 14.360, de 17 de abril de 1975, por cada uno de éstos.

Esta norma regirá para los aguinaldos que se generen a partir de 1.o de diciembre de 1979, derogándose desde dicha fecha el artículo 55 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 6.o Los técnicos nacionales o extranjeros contratados de acuerdo con el régimen de "Dedicación Total", establecido por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que están sujetos a las condiciones establecidas en el artículo 158 de la ley 12.803, de 30 de noviembre de 1960, no obstante, podrán realizar actividad docente en los Institutos de Enseñanza de la República.

Art. 7.o Declárase que a partir de la vigencia de la ley 14.659, de 7 de junio de 1977, los depósitos por concepto de Quebranto de Caja (artículo 646 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, con la redacción dada por el artículo 65 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975), se entenderán efectuados en Unidades Reajustables.

Art. 8.o Dentro de los 60 (sesenta) días de la publicación de la presente ley, todas las Unidades Ejecutoras del Presupuesto Nacional, deberán elevar a la aprobación del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Contaduría General de la Nación un proyecto de racionalización administrativa del personal contratado.

La suma de las retribuciones correspondientes no podrá exceder el crédito del renglón respectivo.

Todos los proyectos aprobados de acuerdo con lo establecido en los incisos precedentes, sólo podrán ser objeto de modificaciones una vez por año mediante acto fundado del Poder Ejecutivo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 9.o Las Unidades Ejecutoras que tuvieran aprobado el proyecto a que se refiere la norma precedente, deberán ajustarse al mismo en oportunidad de efectuar nuevas contrataciones y revalidar o modificar las vigentes.

En caso de que éste no hubiera sido presentado o no hubiera recibido aprobación, las Unidades Ejecutoras respectivas no podrán modificar sus contrataciones ni efectuar nuevas, excepto aquéllas comprendidas en los regímenes es-

tuídos por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y por el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978.

Art. 10. La Administración podrá en cualquier momento, pero no más de una vez por año, suscribir nuevo contrato a un mismo titular, adjudicándole el nuevo código y grado al cual se asimila, siempre que el nuevo contrato suponga efectivamente el cumplimiento de funciones diferentes o de superior jerarquía, previstas en la respectiva resolución del Poder Ejecutivo que apruebe la racionalización administrativa del personal contratado.

Derógase el artículo 16 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Art. 11. Derógase el artículo 66 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Art. 12. Para proceder a la acumulación de sueldos de cargos docentes o de cargos docentes con no docentes, el interesado deberá presentar al organismo ante el cual pretende acumular, una declaración jurada de cargos y horarios. Con la misma deberá acompañar certificados de las reparticiones donde presta funciones en los que se establezca, que la acumulación no perjudica al servicio.

Comprobado por la oficina ante la cual se gestiona la acumulación de sueldos, que el interesado no supera ni superpone los topes horarios vigentes, el jerarca respectivo autorizará la acumulación solicitada, enviando comunicaciones a las reparticiones correspondientes.

Derógase el artículo 36 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953.

Art. 13. En los casos en que los jerarcas de las Unidades Ejecutoras de los Incisos comprendidos en el Presupuesto Nacional dispongan la devolución de haberes no percibidos por sus funcionarios por concepto de multas y licencias sin goce de sueldo, la Contaduría General de la Nación podrá autorizar su reintegro dentro del Ejercicio en que los importes de referencia ingresaron al Tesoro Nacional.

Art. 14. Establécese que la Comparación a que se refiere el artículo 3.o de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978, se realizará con el sueldo básico de los cargos de soldado de 2.a y marinero de 2.a.

La diferencia resultante por la aplicación del inciso precedente, se aplicará en un 50 o|o (cincuenta por ciento) a partir del 1.o de junio de 1979 y su integridad desde el 1.o de junio de 1980.

Art. 15. Créase en los Programas 1.01 de los Incisos 3 al 15 con excepción del 5 y 13, el cargo de Subdirector General de Secretaría.

Declárase de particular confianza comprendidos en el régimen previsto en los artículos 145 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y 5.o de la ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961, los cargos de Subdirector General de Secretaría de los Incisos 3 al 15, de los Miembros Permanentes de la DINARP, los de Directores de la Dirección General de Comercio Exterior de la DINACOPRIN, de la DINASA, de la Dirección de Topografía y del Presidente del Consejo del Niño.

CAPITULO II

GASTOS

Artículo 16. Los créditos para el Ejercicio 1980 de los Programas comprendidos en el Presupuesto Nacional, en los Rubros 1 "Servicios no Personales", 2 "Materiales y Artículos de Consumo", 7 "Transferencias", 8 "Desembolsos Financieros" y 9 "Asignaciones Globales", se incrementarán en un 30 o|o (treinta por ciento) sobre el crédito permanente al 31 de diciembre de 1979 redondeándose a la centena superior. A los efectos de este cálculo, se excluirán los montos de los créditos afectados a suministros y al pago de alquileres.

Los subrubros 3.7 "Equipos y planteles animales" y 3.8 "Repuesto de maquinarias y equipos" para el Ejercicio 1980, serán aumentados en un 30 o|o (treinta por ciento) sobre los créditos vigentes al 1.o de enero de 1980, redondeándose a la centena superior.

Art. 17. A partir del 1.o de enero de 1980, las asignaciones presupuestales de los Rubros 1 y 2 de los Programas comprendidos en el Presupuesto Nacional, para atender los suministros efectuados por Organismos estatales y paraestatales a las respectivas Unidades Ejecutoras, se incrementarán en cada oportunidad en que los Organismos de referencia ajusten sus precios o tarifas. Los importes resultantes, se redondearán a la centena superior.

Los créditos que se asignaban a los Programas Presupuestales comprendidos en el Presupuesto Nacional para adquirir carne y menudencias al Frigorífico Nacional, podrán ser únicamente destinados a dicho abastecimiento, autorizándose el incremento de los citados créditos de acuerdo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, previo informe de la Comisión Administradora de Abasto.

Art. 18. Las economías que se produzcan en el uso de los créditos a que se refiere el artículo precedente no podrán ser utilizadas para otros destinos.

Las Unidades Ejecutoras que justifiquen fehacientemente aumentos en los consumos de carácter permanente, podrán solicitar al Poder Ejecutivo, el incremento de los respectivos Créditos, quien se pronunciará previo informe de la Contaduría General de la Nación.

Cuando se trate de insuficiencias de las asignaciones presupuestales para financiar mayores consumos de naturaleza transitoria, se gestionará ante la Contaduría General de la Nación la respectiva resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo al régimen previsto en el artículo 29 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978.

CAPITULO III

INCISOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Inciso 1 - Consejo de Estado

Artículo 19. A partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley, las sumas que por concepto de Seguro de Salud perciben los funcionarios del Inciso 1 "Consejo de Estado" en virtud de lo establecido por la ley 14.208, de 28 de mayo de 1974, se incorporarán al Rubro 0 como compensaciones congeladas.

Inciso 2 - Presidencia de la República

Artículo 20. Increméntase en N$ 1:626.500.00 (nuevos pesos un millón seiscientos veintiséis mil quinientos) el Renglón 021 del Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno".

Art. 21. Fíjase en un 10 o|o (diez por ciento) de los sueldos básicos de sus titulares las compensaciones establecidas en el artículo 104 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 que no estará sujeto a montepío.

Art. 22 Fíjase en N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) la partida autorizada por el inciso 1.o del artículo 105 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 23 Increméntase en N$ 886.000.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y seis mil); N$ 292.400.00 (nuevos pesos doscientos noventa y dos mil cuatrocientos); nuevos pesos 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) y N$ 37.500.00 (nuevos pesos treinta y siete mil quinientos) los Renglones 021, 022, 072 y 079 respectivamente, del Programa 1.09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" destinándose el último para atender el pago de diferencias de sueldo a los funcionarios que prestan servicios en comisión".

Art. 24. A partir del 1.o de enero de 1979, los rubros de gastos del Programa 09, quedarán fijados en los siguientes montos:

Rubro 1.00, N$ 13:524.000,00.
Rubro 2.00, N$ 352.800,00.
Rubro 9.00, N$ 70.000,00.

Art. 25. Increméntanse en N$ 109.000,00 (nuevos pesos ciento nueve mil) y N$ 43.600,00 (nuevos pesos cuarenta y tres mil seiscientos) los Renglones 021 y 072 respectivamente, del Programa 1.10 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales".

Art. 26. Autorízase por una sola vez una partida de N$ 650.000,00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta mil) para atender los gastos de realización del II Censo Económico Nacional para el año 1979, a cargo de la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 27. El costo de los servicios que preste la Dirección General de Estadística y Censos a las personas públicas y paraestatales, será reembolsado por los usuarios de acuerdo con la escala que fijará periódicamente el Poder Ejecutivo y cuyo producido se vertirá en Rentas Generales.

Art. 28. La Contaduría General de la Nación incrementará semestralmente los créditos presupuestales del ejercicio del Programa 1.10 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales" en un monto equivalente a lo facturado por la Dirección General de Estadística y Censos a los usuarios del servicio, en el semestre anterior.

Dichos importes serán distribuidos por la Contaduría General de la Nación en función de las respectivas ecuaciones paramétricas.

Inciso 3 — Ministerio de Defensa Nacional

Artículo 29. Las funciones correspondientes a los cargos de Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Subdirector del Aeropuerto Internacional de Carrasco y Directores de Aeropuertos de Primera, Segunda y Tercera Categoría, serán desempeñados por personal superior de la Fuerza Aérea y funcionarios designados por el Comando General de la Fuerza Aérea, a propuesta de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica entre los titulares de los cargos correspondientes a los Escalafones Técnico Profesional AaA y AaB y especializados Ac.

La Dirección podrá, cuando lo estime conveniente para el mejor cumplimiento de las funciones, revocar dicha designación, en cuyo caso el funcionario pasará a desempeñar el cargo del cual es titular.

El personal civil que cumpla funciones a que se hace referencia en el inciso anterior percibirá las siguientes remuneraciones complementarias: el Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco, el 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento); el Subdirector del Aeropuerto Internacional de Carrasco y los Directores de Aeropuertos de Primera Categoría el 30 o|o (treinta por ciento) y los Directores de Aeropuertos de 2.a y 3.a Categoría el 20 o|o (veinte por ciento) de sus sueldos.

Inciso 5 — Ministerio de Economía y Finanzas

Artículo 30. Increméntase en N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) el renglón 073 del Programa 1.01 "Administración de la Política Económica Financiera".

Art. 31. Créase en el Inciso 5, Programa 1.01, Unidad Ejecutora 17 "Dirección de Zonas Francas" los siguientes cargos:

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director	E	E3
1	Director de Secretaría	Ab	E3
1	Director de Serv. Contable	Ab	E3
1	Inspector	Ab	E3
2	Jefes de Zona	Ab	11

Art. 32 Declárase de particular confianza el cargo de Director de la Dirección de Zonas Francas, el que quedará comprendido en lo dispuesto en el artículo 60 Inciso 4º de la Constitución de la República.

Art. 33. El personal de vigilancia de la Unidad Ejecutora 17 "Dirección de Zonas Francas", cumplirá sus tareas en un régimen de 48 horas semanales de labor.

Art. 34. Increméntanse en N$ 396.200.00 (nuevos pesos trescientos noventa y seis mil doscientos), N$ 195.000.00 (nuevos pesos ciento noventa y cinco mil), N$ 77.000.00 (nuevos pesos setenta y siete mil y N$ 4.800.00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos el Renglón 021 y los Rubros 1, 2 y 3 —subrubro 08— respectivamente, del Programa 1.01 "Administración de la Política Económica Financiera", con destino a la Unidad Ejecutora 17 "Dirección de Zonas Francas".

Art. 35. Los créditos a favor del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, una vez agotadas las gestiones de recaudación transcurridos cuatro años desde su exigibilidad, podrán ser declarados incobrables por la referida Oficina.

El acto administrativo por el que se declare la incobrabilidad deberá ser fundado y constar en sus antecedentes, las gestiones para el cobro.

Art. 36. Créase en el Programa 5.02, "Contaduría General de la Nación", el Registro General de Proveedores de la Administración Central. El mismo tendrá como cometido esencial llevar un registro en el que deberán inscribirse con carácter obligatorio, todos los interesados en contratar con cualesquiera de las dependencias de los Incisos 1 al 15 del Presupuesto Nacional.

El Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, reglamentará la presente disposición.

Art. 37. Increméntase en N$ 525.000.00 (nuevos pesos quinientos veinticinco mil) el Renglón 021 del Programa 1.02 "Contaduría General de la Nación".

Art. 38. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a ajustar los créditos de los Programas 1.04 "Asesoramiento y Contralor Intermitente", 1.07 "Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera" y 1.14 "Regulación de Precios y Subsidios de los artículos de primera necesidad", para atender las erogaciones correspondientes al régimen de ocho horas diarias de labor.

Art. 39. Las oficinas que integran los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional, deberán presentar con carácter de declaración jurada a la Contaduría General de la Nación antes del 29 de febrero de 1980, un Inventario al 31 de diciembre de 1979 de las existencias de valores, especies valoradas o cualquier tipo de documento o formulario sobre el cual se extienda recibo de pago.

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer un nuevo régimen para la emisión y contralor de la documentación referida en el inciso precedente.

rios de la Contaduría General de la Nación a la fecha de

Art. 40. Las compensaciones que perciben los funcionapromulgación de la presente ley por tareas realizadas en el Departamento de Valores, se considerarán congeladas a todos sus efectos.

Art. 41. Increméntase en N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) el Renglón 073 del Programa 1.04 "Asesoramiento y Contralor Intermitente".

Art. 42. Facúltase a la Tesorería General de la Nación a cobrar los formularios correspondientes a recaudaciones efectuadas por dicha Oficina, vertiéndose su producido a Rentas Generales.

Art. 43. Increméntase en N$ 800.000.00 (nuevos pesos ochocientos mil) el Renglón 073 del Programa 1.06 "Recaudación de Tributos".

Art. 44. Sustitúyese el artículo 173 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO 173. Los cargos de Director de la Oficina de Impuestos a la Renta, Director de la Oficina de Impuestos Internos, Director de la Oficina de Impuestos Directos e Inspector General de Impuestos se suprimirán al vacar. Las funciones de Director de las Direcciones creadas en la nueva estructura de la Dirección General Impositiva, serán desempeñadas por los funcionarios designados de conformidad con lo que se establece en el artículo 192. Los actuales titulares de dichos cargos, se mantendrán incluidos en el régimen establecido por el artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 17 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967".

Art. 45. Sustitúyese el inciso 3.o del artículo 192 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, por el siguiente: "Asimismo establecerá la nueva organización funcional de dicha Oficina estructurándolo sobre la base de Direcciones y Unidades que las integrarán.

Las funciones de Director de las Direcciones que se establezcan serán desempeñadas por funcionarios de la Dirección General Impositiva, designados y removidos por el Director General de Rentas. previa anuencia del Ministerio de Economía y Finanzas entre los titulares de los cargos correspondientes a los tres grados superiores del Escalafón Técnico Profesional AaA de dicha Oficina con título de Abogado o Contador, y con una antigüedad mínima ininterrumpida de 10 años en la Repartición.

Los funcionarios designados para la función de Director percibirán como única retribución la que establezca el Poder Ejecutivo para dicha función.

Dispuesto el cese en la función de Director, los funcionarios designados se reintegrarán al ejercicio de sus cargos originales.

Al frente de las Unidades habrá funcionarios que desempeñarán la función de Encargados de Unidad.

Dichos Encargados serán designados y removidos por el Director General de Rentas a propuesta de los Directores respectivos entre los funcionarios de la Dirección General Impositiva titulares de los cargos correspondientes a los seis

grados superiores de los distintos escalafones de dicha Oficina con una antigüedad mínima ininterrumpida de 5 años en la Repartición, o contratados con jerarquía equivalente e igual antigüedad".

Art. 46. Inclúyase a la Dirección General Impositiva en el régimen establecido por el artículo 228 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 47. A partir del primer día del mes siguiente a la promulgación de la presente ley, los funcionarios del Programa 1.06 "Recaudación de Tributos", ingresarán al régimen de equiparación dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, con el texto dado por el artículo 10 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.
Derógase desde la fecha establecida en el apartado precedente, el inciso 2.o del artículo 10 citado.

Art. 48. Las vacantes existentes en la Dirección General Impositiva a la fecha de aprobación de esta ley y las que se produzcan en el futuro, y que en ambos casos no den lugar a promociones, serán suprimidas. El monto correspondiente a la asignación presupuestal de los cargos suprimidos, pasará a integrar el Renglón 021 (Personal Contratado) del Programa 1.06.

Art. 49. El beneficio establecido en el literal A) del artículo 232 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 195 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, se incorporará al Indice de Desviación de los respectivos cargos del Programa 1.06 "Recaudación de Tributos".
El monto resultante de la aplicación del literal B) del artículo 232 citado, se transformará en compensación al funcionario incrementandose con los aumentos generales que establezca el Poder Ejecutivo en función a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 con el texto dado por el artículo 10 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975. Esta compensación no se computará a los efectos de la comparación prevista con la Tabla de Equiparación.
El régimen referido precedentemente, regirá a partir de primer día del mes siguiente a la promulgación de esta ley, derogándose a partir de dicha fecha el Premio Estímulo establecido en el artículo 41 de la ley 13.320, de 28 de diciembre de 1964, modificativas y concordantes.

Art. 50. Derógase la remuneración que por concepto de servicios extraordinarios o especiales perciben los funcionarios del Programa 1.07 "Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera", de acuerdo con lo establecido por el artículo 163 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 51. Fíjase en N$ 109.000,00 (nuevos pesos ciento nueve mil), la partida asignada en el Renglón 072 para el Programa 1.07 "Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera".
Derógase el artículo 192 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 52. Transfórmase al vacar los cargos de Subdirector Nacional y de Directores Generales del Programa 1.07 "Dirección Nacional de Aduanas" en cargos de Director de División en sus respectivos escalafones.
Las funciones de Subdirector Nacional y de Directores Generales producidas las vacancias, serán desempeñadas por los funcionarios designados por la Dirección Nacional entre los titulares de los cargos correspondientes a Director de División de los Escalafones Administrativos (Ab), Especializados (Ac) y Técnico Profesional (AaA). La Dirección Nacional podrá, cuando lo estime conveniente para el mejor cumplimiento de las funciones, revocar dicha designación en cuyo caso, el funcionario pasará a desempeñar las funciones del cargo del cual es titular.
Quienes fueran llamados a cumplir las funciones a que se hace referencia en el inciso anterior, percibirán una remuneración complementaria del 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento) para la función de Subdirector Nacional y del 35 o|o (treinta y cinco por ciento), para la de Director General.
La Dirección General podrá conceder las compensaciones establecidas en la presente norma, a los actuales titulares de los cargos que por la presente disposición se transformarán en funciones al vacar.
Quien ejerza la función de Director General Contable deberá, además, poseer el título de Contador Público.

Art. 53. Increméntase en N$ 1:200.000,00 (nuevos pesos un millón doscientos mil), el Renglón 021 del Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", para atender la contratación de auxiliares administrativos, destinados a prestar servicios en las Oficinas Económico-Comerciales, de la Dirección General de Comercio Exterior. Dicho personal se contratará en el lugar de origen donde están acreditados los Asesores Económicos Comerciales.

Art. 54. Habilítase el Renglón 089 en el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", a fin de atender las diferencias de cambio que surjan de las contrataciones previstas en el artículo anterior.

Art. 55. Increméntanse en N$ 5:510.500,00 (nuevos pesos cinco millones quinientos diez mil quinientos) y nuevos pesos 1:818.465,00 (nuevos pesos un millón ochocientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cinco) los Renglones 021 y 022 del Programa 1.14 "Regulación de Precios y Subsidios de los Artículos de Primera Necesidad".
Derógase el artículo 274 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Inciso 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Artículo 56. Créase en el Programa 1.04 "Coordinación y Financiación de Representaciones y Comisiones Nacionales y Delegaciones de la República a Comisiones Mixtas Internacionales" la Unidad Ejecutora "Dirección de Intereses Navales" a la que se le asignan los siguientes créditos presupuestales:

Renglón 021, N$ 85.700.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil setecientos).
Renglón 022, N$ 28.280.00 (nuevos pesos veintiocho mil doscientos ochenta).
Rubro 1, N$ 121.000.00 (nuevos pesos ciento veintiún mil)
Rubro 2 N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil).
Rubro 5 N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil).

Inciso 7 - Ministerio de Agricultura y Pesca

Artículo 57. Fíjase en N$ 90.000.00 (nuevos pesos noventa mil) e increméntase en N$ 60 000.00 (nuevos pesos sesenta mil) los Renglones 072 y 073 respectivamente, del Programa 1.07 "Programas de Desarrollo Agropecuarios", con destino al Subprograma 04 (SEGRA).

Art. 58. Sustitúyese la denominación del Programa 1.09 "Desarrollo Pesquero" por el siguiente: "Asesoramiento, Fomento y Control de la Actividad Pesquera e Industrias Derivadas".

Art. 59. El personal presupuestado que a la fecha de vigencia de la presente ley estuviere prestando funciones en el "INAPE", podrá optar dentro de los sesenta días de su publicación entre continuar revistando en los cargos que ocupan —en cuyo caso deberán reintegrarse a sus Oficinas de origen— o incorporarse al régimen general de contratación. De no expresar su voluntad en dicho lapso, se entenderá que mantienen su calidad de presupuestados.

Art. 60. Suprímense los cargos en la Oficina de origen de los funcionarios que optaren por el régimen de contratación a que se refiere el artículo precedente.

Art. 61. Fíjanse en N$ 2:648.000.00 (nuevos pesos dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil), N$ 268.000.00 (nuevos pesos doscientos sesenta y ocho mil) y nuevos pesos 1:092.000.00 (nuevos pesos un millón noventa y dos mil), los créditos de los Renglones 021, 072 y 073 respectivamente, del Programa 1.09 "Asesoramiento, Fomento y Control de la Actividad Pesquera e Industrias Derivadas".

Art. 62. Fíjanse en N$ 685.000.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cinco mil), N$ 1:759.000.00 (nuevos pesos un millón setecientos cincuenta y nueve mil) y nuevos pesos 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) los créditos de los Rubros 1, 2 y 9 respectivamente del Programa 1.09 "Asesoramiento, Fomento y Control de la Actividad Pesquera e Industrias Derivadas".

Art. 63. Exceptúase de lo dispuesto en el literal C) artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, a las contrataciones que efectúe el Instituto Nacional de Pesca para realizar tareas en el Buque de Investigaciones a su cargo.

Art. 64. Autorízase al INAPE a contratar en forma directa los gastos necesarios para el alistamiento del Buque de Investigación a su cargo.

Art. 65. Declárase que el Instituto Nacional de Pesca desde la vigencia de su ley de creación 14.484, de 18 de diciembre de 1975, ha sustituido en sus cometidos y atribuciones a la Junta Nacional de Pesca, derogándose a partir de Ejercicio 1980, los recursos asignados a dicha Junta por el artículo 297 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 66. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a ajustar los créditos del Programa 1.09 "Asesoramiento, Fomento y Control de la Actividad Pesquera e Industrias Derivadas" para atender las erogaciones correspondientes al régimen de ocho horas diarias de labor.

Art. 67 A partir de la publicación de la presente ley, las facultades atribuidas al Laboratorio de Análisis y Ensayos por el artículo 164 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 respecto al control de los productos del mar, serán cometido del Instituto Nacional de Pesca quién las ejercerá de conformidad con la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Facúltase al Poder Ejecutivo a propuesta de INAPE, a determinar una tasa a aplicar sobre el valor FOB de toda exportación de productos pesqueros cualquiera sea su grado de industrialización, la tasa que los interesados deberán abonar al Instituto Nacional de Pesca (INAPE) para atender las erogaciones que demande el control y certificación de calidad efectuado por su laboratorio, la que constituirá un recurso de Rentas Generales de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

Inciso 8 - Ministetrio de Industria y Energía

Artículo 68. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a ajustar los créditos de los Programas 1.07 "Investigaciones Geológicas"; 1.08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios" y 1.09 "Contralor y Registro de Minas y Canteras"; para atender las erogaciones correspondientes al régimen de ocho horas diarias de labor.

Derógase para los citados Programas la limitación del 25 o|o (veinticinco por ciento) establecida en el artículo 210 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Art. 69. La función de Subdirector en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo" será desempeñada por el funcionario designado por la Dirección General, entre los titulares de los cargos correspondientes a los cuatro grados superiores de dicha Oficina de los Escalafones Administrativos (Ab) y Técnico Profesional (AaA). La Dirección General podrá, cuando lo estime conveniente para el mejor desempeño de la función, revocar dicha designación, en cuyo caso el funcionario pasará a desempeñar las funciones del cargo del cual es titular.

Quien fuere llamado a cumplir la función a que hace referencia el inciso anterior, percibirá una remuneración complementaria del 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento).

Art. 70 Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón N.o 40 en mjá ubicado en la localidad de Tarariras, departamento de Colonia, para asiento de la Sucursal de Correos de Tarariras.

Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Artículo 71. Incorpórase el Programa 10.08 "Coordinación de Programación y Contralor de Obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas" como "Dirección de Inversiones y Planificación" al Programa 10.01 "Administración General".

El Poder Ejecutivo reglamentará las funciones de la nueva Dirección.

Art. 72. Incorpórase el Programa 10.02 "Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas" como "Dirección de Contralor y Administración Financiera" al Programa 10.01 "Administración General".

Los funcionarios pertenecientes al Programa 10.02 se incorporarán a los Programas donde presten servicios efectivamente a la promulgación de la presente ley.

Art. 73. Incorpórase el Programa 10.11 "Dirección de Obras de Desarrollo Económico" al Programa 10.03 "Servicio para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación".

Art. 74. Transfiérase al Programa 10.01 "Administración General" el cargo de Ejecutor de Proyectos (Ingeniero) a que se refiere el artículo 343 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 75. Derógase el artículo 345 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 76. Créase una partida de N$ 1:595.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos noventa y cinco mil) en el Renglón 0.73 que distribuirá dicha Secretaría de Estado entre sus diversos Programas. Dicha partida será destinada a atender el pago de compensaciones a los técnicos profesionales ingenieros.

Art. 77. Increméntase en N$ 255.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta y cinco mil) el Renglón 079, que distribuirá el Ministerio de Transporte y Obras Públicas entre sus diversos Programas. Dicha partida será destinada al pago de compensaciones por desarraigo, cuando los técnicos profesionales ingenieros tengan que fijar su residencia fuera del departamento de Montevideo, en razón de las tareas que se le asignen.

Extiéndase a la partida prevista en la presente disposición los regímenes establecidos en los artículos 11 y 30 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Art. 78. Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a extender a 40 horas semanales de labor el horario de los funcionarios presupuestados de todos sus programas, facúltase a la Contaduría General de la Nación para habilitar en el Rubro 0 el crédito respectivo.

Art. 79. Créase el Programa 10.04 "Administración, defensa y mejoramiento de las aguas, álveos y zonas aledañas y control de contaminación", cuya Unidad Ejecutora será la "Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental" (DINASA) la que desempeñará los cometidos que se atribuyen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el artículo 201 de la ley 14.859, de 15 de diciembre de 1978 —Código de Aguas—.

Art. 80. La estructura orgánica de DINASA comprenderá la "Dirección de Administración de Aguas" y la "Dirección de Saneamiento Ambiental" y las subunidades que requiera su funcionamiento.

A la "Dirección de Administración de Aguas" le compete, el inventario y evaluación de los recursos hídricos del país y la administración de las aguas y álveos del dominio público o fiscal.

La "Dirección de Saneamiento Ambiental" ejercerá las funciones inherentes al control de calidad de las aguas y entenderá en todo lo concerniente a proyectos y obras de defensas de álveos y zonas aledañas y de desecación y avenamiento de tierras inundables.

Art. 81. Créanse los cargos de Director y Subdirector Nacional de DINASA, Escalafón AaA, Grado E7 (Ingeniero Civil) y Escalafón AaA, Grado E4 (Ingeniero Civil) respectivamente y dos cargos de Directores, uno para la "Dirección de Administración de Aguas" y otro para la "Dirección de Saneamiento Ambiental", ambos Escalafón AaA, Grado E3 (Ingeniero Civil).

Art. 82. Fíjase en N$ 691.000.00 (nuevos pesos seiscientos noventa y un mil) y en N$ 228.030.00 (nuevos pesos doscientos veintiocho mil treinta) los Renglones 021 y 022 respectivamente y en N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) y N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) los Rubros 1 y 2 respectivamente del Programa 1.04 "Administración, defensa y mejoramiento de las aguas, álveos y zonas aledañas y control de contaminación".

Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura

Artículo 83. Fíjanse las retribuciones básicas mensuales de las Cuidadoras del Consejo del Niño en el 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento) del sueldo mínimo de seis horas del funcionario Escalafón Ad, Grado 1 de la Administración Central por el cuidado y mantención del primer menor a su cargo, y en el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) por el de cada menor subsiguiente, a partir del mes siguiente a la fecha de vigencia de la presente ley.

Derógase el artículo 397 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 84. Las Cuidadoras del Consejo del Niño que tengan a su cargo menores con problemas especiales de

acuerdo con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo, percibirán una retribución adicional de hasta el 25 o|o (veinticinco por ciento) del sueldo mínimo de seis horas del funcionario Ad, Grado 1 de la Administración Central, por el cuidado de cada menor en dichas condiciones.

Derógase el artículo 409 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 85. Las Cuidadoras del Consejo del Niño continuarán percibiendo las Asignaciones Familiares, Prima por Hogar Constituido, y Sueldo Anual Complementario, de acuerdo con las normas generales aplicables a los funcionarios del Estado.

Art. 86. Los créditos de los Renglones 021 y 023 del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor" serán abatidos en un 50 o|o (cincuenta por ciento) de las economías que se produzcan a partir del 1.o de enero de 1980, por las primeras doscientas veinte bajas derivadas de la no contratación de funcionarios asimilados a los escalafones Especializado Ac y de Servicios Auxiliares Ad.
El Consejo del Niño presentará un estado mensual de bajas a la Contaduría General de la Nación, la que efectuará los movimientos de créditos correspondientes.

Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública

Artículo 87. Las personas que ocupen cargos de Médico del Ministerio de Salud Pública en localidades del Interior cuando residan en forma permanente en las mismas, podrán acumular a su sueldo, el de otro cargo Médico que desempeñen fuera del departamento de Montevideo.

Derógase el artículo 14 de la ley 7.986, de 26 de agosto de 1926.

Art. 88. Créase una partida de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) para la adquisición de marcapasos.

Inciso 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Artículo 89. Derógase el 40 o|o (cuarenta por ciento) de compensación establecido por el artículo 308 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Inciso 15 - Ministerio de Justicia

Artículo 90. Créase el Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno en el departamento de Montevideo que tendrá en régimen de turnos, la misma jurisdicción que los actuales Juzgados Letrados de Menores, cuyos turnos serán redistribuidos por la Corte de Justicia.

Art. 91. Créase en el Programa 1.05, Subprograma 02 Juzgados Letrados de Capital, un cargo de Juez Letrado (Escalafón AaA, Grado E6).
El crédito del Renglón 021 del citado Programa será disminuido en el importe correspondiente a dicha creación.

Art. 92. Créase el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno, que tendrá en régimen de turnos, la misma jurisdicción que los actuales Tribunales de Apelaciones en lo Penal, cuyos turnos serán redistribuidos por la Corte de Justicia.

Art. 93. Créanse en el Programa 1.05, Subprograma 01 Tribunales de Apelaciones, tres cargos de Ministro (Escalafón AaA, Grado 07).
El crédito del Renglón 021 del citado Programa será disminuido en el importe correspondiente a dicha creación.

Art. 94. Increméntase en N$ 191.000.00 (nuevos pesos ciento noventa y un mil) el Renglón 072 del Programa 1.05 "Administración de Justicia", para atender el pago del mayor horario que cumplan al recibir declaraciones, los funcionarios de los Juzgados Letrados de Instrucción.

Art. 95. Créanse los siguientes Juzgados Letrados de Primera Instancia: de Cerro Largo de Tercer Turno; de Las Piedras de Segundo Turno; de Maldonado de Tercer Turno; de Pando de Segundo Turno: de Paysandú de Tercer Turno; de Rivera de Tercer Turno; de Salto de Tercer Turno; con la misma jurisdicción que los actuales Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República cuyos turnos serán redistribuidos por la Corte de Justicia.

Art. 96. Créanse en el Programa 1.05 Subprograma 03, Juzgados Letrados del Interior: 7 cargos de Juez Letrado (AaA, Grado E5).

Art. 97. Suprímense en el Programa 1.05 "Administración de Justicia", los siguientes cargos: 6 cargos de Secretario III Abogado (AaA, Grado E2) y 9 cargos de Administrativo VII (Ab, Grado 04).

Art. 98. Créase en el Programa 1.05 "Administración de Justicia" 40 cargos de Defensores de Oficio Abogado (AaA, Grado E4).

Inciso 18 - Corte Electoral

Artículo 99. Derógase el artículo 518 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Art. 100. Las promociones en la Corte Electoral se efectuarán tomando en cuenta las vacantes existentes o que se produzcan en las Oficinas Centrales o en las Oficinas Electorales Departamentales las cuales, a ese efecto, se considerarán como unidades distintas.

Art. 101. Dentro de un plazo de 60 días a contar de la promulgación de esta ley, la Corte Electoral remitirá a la Contaduría General de la Nación, un proyecto de distribución de los cargos existentes en las Oficinas Centrales y en las Oficinas Electorales Departamentales, la que lo elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Inciso 25 - CONAE

Artículo 102. Establécese que los sueldos y compensaciones del personal que se desempeña en la Escuela "Artigas" del Solar de Artigas del Paraguay y las partidas de gastos adjudicadas al citado establecimiento docente, serán incrementadas en un 350 o|o (trescientos cincuenta por ciento), con cargo a los respectivos Rubros del Programa 25.02 "Consejo de Educación Primaria".
Dichas partidas se aumentarán con las diferencias de cambios que surjan a partir de la publicación de la presente ley, las que se imputarán a los Rubros correspondientes.

Inciso 26 - Universidad de la República

Artículo 103. El personal de los Escalafones Ab, AaB, Ac y Ad del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios - Hospital de Clínicas" que se destine al desempeño efectivo de tareas nocturnas, entre las cero y las seis horas, percibirá una retribución extraordinaria del 30 o|o (treinta por ciento) sobre las asignaciones de los respectivos cargos.
Quedan comprendidas en dicho régimen las ausencias por descanso semanal y licencia anual reglamentaria.
La Contaduría General de la Nación, habilitará los créditos correspondientes.

Art. 104. Increméntase en N$ 582.000,00 (nuevos pesos quinientos ochenta y dos mil). el Renglón 021 y en nuevos pesos 600.000,00 (nuevos pesos seiscientos mil) el Rubro 2, respectivamente del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios - Hospital de Clínicas", con destino al funcionamiento del Banco de Organos y Tejidos.

Art. 105. Increméntase en N$ 400.300,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil trescientos) el Renglón 018 y créanse los cargos que a continuación se establecen en el Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios - Hospital de Clínicas", con destino a la habilitación del piso 12.

N.o de Cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Hor. Sem.
1	Enfermera	AaB	E1	36
1	Jefe Servicio Archivo	AaB	E1	40
1	Dietista	AaB	E1	36
1	Asistente Social	AaB	E1	36
2	Enfermeras	AaB	6	36
1	Dietista	AaB	6	36
1	Jefe Sector Archivo	AaB	6	36
17	Enfermeras	AaB	4	36
12	Practicantes Internos	AaB	2	36
2	Asistente Social	AaB	2	36
2	Técnicos Radiólogos	AaB	1	36
2	Técnicos Fisioterapeutas	AaB	1	36
2	Técnicos Laboratoristas	AaB	1	36

N.o de Cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Hor. Sem.
2	Técnicos Transfusionistas	AaB	1	36
4	Cardioneumologistas	AaB	1	36
1	Técnico Oftalmólogo	AaB	1	36
1	Auxiliar de Enfermería	Ac	9	36
2	Mecánicos	Ac	12	36
2	Técnicos Electrónicos	Ac	12	36
4	Electricistas	Ac	8	36
1	Cerrajero	Ac	8	36
2	Vidrieros	Ac	8	36
1	Cocinero	Ac	8	36
2	Dibujantes	Ac	7	36
4	Electrologistas	Ac	7	36
47	Auxiliar de Enfermería	Ac	5	36
8	Lavaderos-Planchador	Ac	4	36
3	Cocineros	Ac	4	36
4	Jefes de Servicios Administr.	Ab	E2	40
18	Oficiales Administrativos	Ab	7	40
40	Auxiliares Administrativos	Ab	5	40
16	Ayudantes Serv. Generales	Ad	7	36

CAPITULO IV

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Artículo 106. Determínase que los créditos asignados en el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", tendrán carácter anual. Ello, sin perjuicio de que la parte de crédito no utilizada al final de cada ejercicio, sea vertida a Rentas Generales.

Art. 107. Sustitúyese el subsidio establecido en el artículo 25 literal C) y las subvenciones fijadas en los literales A, C, K y N del artículo 28 de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979, por las sumas que se establecen a continuación: para la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica de Montevideo N$ 7:200.000,00 (nuevos pesos siete millones doscientos mil); para el Patronato del Psicópata N$ 120.000,00 (nuevos pesos ciento veinte mil); para la Cruz Roja Uruguaya N$ 75.000,00 (nuevos pesos setenta y cinco mil); para el Movimiento Nacional del Bienestar del Anciano N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil); para la Fundación Pro-Cardias N$ 70.000,00 (nuevos pesos setenta mil).

CAPITULO V

Normas Generales

Artículo 108. Las creaciones e incrementos en los créditos asignados a los Rubros de gastos que se autorizan por la presente ley, para el corriente ejercicio, sólo se habilitarán en la parte proporcional que corresponda según la fecha de su promulgación.

Los Renglones del Rubro 0 "Retribuciones Personales" serán ajustados de acuerdo al procedimiento establecido en el inciso precedentes, sin perjuicio de aplicarles los aumentos salariales generales que haya establecido o determine el Poder Ejecutivo a partir del 1.o de enero de 1979.

Art. 109. Los pagos realizados en el exterior por el Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco Central del Uruguay, por obligaciones que correspondan a los Incisos 1 al 26 efectuados con sujeción a las pertinentes disposiciones legales, podrán ser imputados directamente por la Contaduría General de la Nación a los respectivos créditos presupuestales.

Art. 110. Sustitúyese el artículo 8.o de la ley 13.596, de 26 de julio de 1967 por el siguiente:

"ARTICULO 8.o Los contribuyentes que sean acreedores del Consejo de Estado, Administración Central, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Entes de Enseñanza, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, que al momento de hacer efectivo el cobro de sus créditos mantengan deudas con los Organismos de Previsión Social y con la Dirección General Impositiva, podrán solicitar de la Tesorería General pagadora con el fin de cancelar las obligaciones mencionadas, un cheque a la orden del Organismo Oficial acreedor, individualizándose al dorso la empresa acreedora".

Art. 111. Deróganse el artículo 149 de la ley 13.420, de 2 de diciembre de 1965 modificado por el artículo 95 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el artículo 15 de la ley 13.597, de 27 de julio de 1967.

CAPITULO VI

Partidas por una sola vez

Artículo 112. Autorízase por una sola vez, las siguientes partidas:

a) Con destino a la Comisión Mixta de la Laguna Merín, N$ 4:620.000.00 (nuevos pesos cuatro millones seiscientos veinte mil) para: gastos de ingeniería y administración de los proyectos de Centurión y Talavera, expropiaciones y remodelación y equipamiento de la sede de la citada Comisión sita en la ciudad de Treinta y Tres;
b) Con destino a la Comisión Nacional Organizadora del Tercer Centenario de la Fundación de la Colonia del Sacramento: N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) para los actos de festejos y recordación.

Art. 113. Deróganse las siguientes "Partidas por una sola vez", según el detalle que se establece a continuación:

Inciso 03 - Ministerio de Defensa Nacional:

Ley 14.106, del 14 de marzo de 1973 - artículo 666;
Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 83 - Adquisición de grupos electrógenos.

Inciso 04 - Ministerio del Interior:

Ley 14.252, del 22 de agosto de 1974 - artículo 140;
Ley 14.252, del 22 de agosto de 1974 - artículo 167.

Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas:

Ley 14.106, del 14 de marzo de 1973 - artículo 161;
Ley 14.252, del 22 de febrero de 1974 - artículo 184.
Ley 14.189, del 30 de abril de 1974 - artículo 59 - Adquisición del mobiliario, equipos de oficina, artefactos, etc. Rubro 2 del Comercio Exterior;
Ley 14.023, del 23 de setiembre de 1971 - artículo 1.o - Gastos festejos sesquicentenario ciudad de Durazno;
Ley 14.023, del 23 de setiembre de 1971 - artículo 1.o - Para construcciones en ciudad de Durazno.

Inciso 06 - Ministerio de Relaciones Exteriores:

Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 83 - Adquisición y reacondicionamiento del inmueble Padrón número 13.215 de la ciudad de Montevideo.

Inciso 08 - Ministerio de Industria y Energía:

Ley 14.252, del 22 de agosto de 1974 - artículo 234;
Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 83 - Tuberías y accesorios para el Instituto Geológico.

Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura:

Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 83 - Adquisición de equipos de computación para el Instituto de Ciencias Biológicas;

Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 83 - Adquisición de estanterías metálicas para documentación del local ubicado en avenida San Martín, para el Instituto de Ciencias Biológicas.

Inciso 15 - Ministerio de Justicia:

Ley 14.252, del 22 de agosto de 1974 - artículo 277;
Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 83 - Para equipamiento del Tribunal de Apelaciones del Trabajo;
Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 304;
Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 83 - Para equipamiento del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

Inciso 30 - Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica:

Ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 - artículo 83 - Obras en edificio Caja.

Dirección General de Telecomunicaciones:
Ley 14.189, del 30 de abril de 1974 - artículo 321.

CAPITULO VII

Inversiones

Artículo 114. Fíjase el monto global máximo de inversiones para el Ejercicio 1980 en la suma de nuevos pesos 1.200:000.000.00 (nuevos pesos mil doscientos millones).

Exclúyase de dicho monto las inversiones que ejecuten la Comisión Mixta del Palmar y la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande.

Art. 115. Las partidas establecidas por el Poder Ejecutivo en cada Plan Anual de Inversiones, correspondientes a inversiones comprometidas y ejecutadas al 31 de diciembre de cada año —no liquidadas o liquidadas y no incluidas en órdenes de pago a dicha fecha— constituirán Residuos Pasivos de Inversiones manteniendo su vigencia hasta su cancelación.

Art. 116. En las inversiones incluidas en los Planes aprobados por el Poder Ejecutivo cuya ejecución se prevea que excederá el período anual, conjuntamente con la aprobación del crédito para el ejercicio, se estimará la duración de la inversión y su monto global. Si las citadas inversiones son comprometidas en el ejercicio en que se aprueban, los créditos anuales para su ejecución en los períodos posteriores, se integrarán a los Planes respectivos.

Art. 117. En el caso de las inversiones a que se refiere el artículo precedente, se podrá comprometer por un monto mayor del crédito anual, siempre que no supere el monto total previsto para la respectiva inversión.

Art. 118. Comuníquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — TYDEO LARRE BORGES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 14.945. — Se modifica el artículo 122 de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas). referente al personal subalterno enviado al extranjero para determinados fines.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 122 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 122. El personal subalterno enviado al extranjero para realizar cursos, adiestramientos, o como adjunto a los Agregados Militares, Navales o Aeronáuticos o en funciones de similar naturaleza, deberá suscribir el Documento Especial de Servicio Militar que obliga a permanecer prestando servicios en las Fuerzas Armadas por un período de tres años como mínimo luego de regresar al país".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de octubre de 1979.

HAMLET REYES. Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de octubre de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Ley 14.946. — Se crea la Federación Nacional de Coros Orientales

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Créase la Federación Nacional de Coros Orientales que estará integrada por las Federaciones Regionales de Coros del Centro, Este, Litoral y Montevideo, las que estarán regidas por Consejos Directivos constituidos de la siguiente manera:

A) La Federación Nacional de Coros Orientales con: un funcionario representante del Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá, el Director Nacional de Coros y un delegado de cada una de las Federaciones Regionales de Coros, estos últimos como miembros honorarios;

B) Las Federaciones Regionales de Coros con: un funcionario representante del Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá, el Director Nacional de Coros, el Director Regional de Coros y un delegado de cada uno de los Coros Federados quien deberá ser integrante de las respectivas Comisiones Directivas de los Coros. Estos últimos delegados serán miembros honorarios.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, prestará la asistencia técnica y económica, regular y permanente, a las instituciones que se crean por el artículo anterior y reglamentará su funcionamiento, determinando sus cometidos y atribuciones y sus relaciones con las Intendencias Municipales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de octubre de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de octubre de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución 2.534/979. — Se contrata un funcionario en el Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación del señor José Alberto Nauar Larregui para desempeñar funciones de Ayudante Técnico II equivalente al Grado 9 del Escalafón AcA para el Programa 1 07 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación para desempeñar las tareas indicadas por poseer el mismo la idoneidad requerida.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratado en el Programa 1.07 Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" Unidad Ejecutora 05, "Instituto Geológico del Uruguay" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía al señor José Alberto Mauar Larregui, Credencial Cívica serie GFB N.o 5.042 para desempeñar funciones de Ayudante Técnico II. con una remuneración equivalente al Grado 9 del Escalafón AcA, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.322.00 (un mil trescientos veintidos nuevos pesos) por seis horas diarias de labor.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente manera: N$ 782.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 540.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.07.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los equivalentes al 1.o de mayo de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, al Instituto Geológico del Uruguay y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía.. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

5

Resolución 2.535/979. — Se contrata un Auxiliar Chofer en el Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación del señor Luis Alberto Altez para desempeñar funciones de Auxiliar Chofer equivalente al Grado 4 del Escalafón Ad para el Programa 8.1.07 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio, informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratado en el Programa 1.07 Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico del Uruguay del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al señor Luis Alberto Altez, Credencial Cívica serie EDC N.o 6.010, para desempeñar funciones de Auxiliar Chofer con una remuneración equivalente al Grado 4 del Escalafón Ad a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 949.00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y nueve) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, la renuncia al cargo que desempeña en la Unidad Ejecutora 05.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente manera: N$ 579.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 370.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 1.07.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o, son los equivalentes al 1.o de mayo de 1979 debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Instituto Geológico del Uruguay y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

6

Resolución 2.536/979. — Se contrata un funcionario para desempeñar funciones de Asesor III en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: estas actuaciones, relacionadas con la contratación del doctor Hugo Humberto Montaner Mazzeo, para desempeñar funciones de Asesor III, equivalente al Grado E2 del Escalafón AaA, para el Programa 1.16 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio, informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación, por poseer el mismo la idoneidad requerida, debiendo el referido profesional, presentar renuncia del cargo que actualmente desempeña en la Facultad de Veterinaria.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratado en el Programa 1.16 "Programa de Asistencia Técnica de la Unidad Asesora de Promoción Industrial", Unidad Ejecutora, Unidad Asesora ley 14.178, del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al doctor Hugo Humberto Montaner Mazzeo, Credencial Cívica serie TAA N.o 35.145, para desempeñar funciones de Asesor III con una remuneración equivalente al Grado E2 del Escalafón Técnico Profesional AaA, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 2.479.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos setenta y nueve) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, la renuncia al cargo que desempeña en la Facultad de Veterinaria.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente manera N$ 1.469.00 con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 1.010.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.16.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o, son los equivalentes al 1.o de mayo de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, a la Unidad Asesora de Promoción Industrial y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

7

Resolución 2.537/979. — Se contrata un Auxiliar Chofer en el Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico del Uruguay tendiente a que se contrate al señor Luis Silva para desempeñar funciones de Auxiliar Chofer, equivalentes a Grado 4 del Escalafón Ad en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: del asesoramiento recabado surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Direccón Nacional de Industrias, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 178|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 1.07 "Instituto Geológico Ing. Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05 "Instituto Geológico del Uruguay" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Luis Carlos Silva Barrios, Credencial Cívica serie BLB N.o 28.258, para desempeñar funciones de Auxiliar Chofer, con una remuneración equivalente al Grado 4 del Escalafón Ad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 949.00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y nueve) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 579.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 370.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.07.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de mayo de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 2.542/979. — Se declara cesante, por abandono del cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: la situación del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Felipe Fernández.

Resultando: I) Que el Departamento Central de Personal de la referida Secretaría de Estado en fecha 27 de agosto de 1979, informa que el citado funcionario se encuentra faltando sin causa justificada desde el día 3 de agosto del corriente año;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes se procedió al emplazamiento del señor Felipe Fernández, publicado en el "Diario Oficial" durante tres días consecutivos (fojas 5), a partir del 3 de setiembre de 1979.

Considerando: I) Que al requerirse su comparecencia y no habiéndose presentado, corresponde disponer el cese por abandono del cargo, del funcionario de referencia, en virtud de lo preceptuado por el artículo 24 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, el cese de la relación funcional deberá tener vigencia a partir del día 21 de setiembre de 1979.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Departamento Central de Personal en fecha 6 de setiembre de 1979, y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 11 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Felipe Fernández, (Inspector V, Escalafón AcC, Grado 8). El cese de la relación funcional tendrá vigencia a partir del día 21 de setiembre de 1979.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 569/979. — Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de octubre de 1979

Visto: el decreto 389|979, de 6 de julio de 1979.

Resultando: I) Por el aludido decreto se aprobó la metodología propuesta por el Grupo de Trabajo creado por decreto 618|978, de 7 de noviembre de 1978, para proceder al ajuste trimestral del precio al productor de la leche apta para consumo;

II) Por el artículo 2.o del referido decreto se fijó el precio en N$ 45.43 el quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para consumo.

Considerando: corresponde, por tanto, proceder al ajuste del precio a partir del 1.o de octubre de 1979.

Atento: a lo preceptuado por el decreto 389|979, de fecha 6 de julio de 1979 y a los antecedentes elevados por las Oficinas especializadas del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 51.73 (son nuevos pesos cincuenta y uno con setenta y tres centésimos), el precio del quilogramo de grasa butirometrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran, a partir del 1.o de octubre de 1979, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo, para el caso de CONAPROLE, y en los locales de las respectivas usinas del interior, en los restantes casos.

Art. 2.o Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10 o|o (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior. A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenidos bacterianos, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la cali-

dad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el veinticinco por ciento (25 o|o) del total adquirido; según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje;

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2.o de la resolución ordinaria 130;

c) Tratándose de cooperativas o empresas intervenidas por el Estado, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5.o de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3.o Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para que, en el momento que lo estime necesario disponga que el aporte a que se refiere el artículo 9.o de la resolución del Poder Ejecutivo, 2.291|974, de 9 de noviembre de 1974, sea efectuado por todas las empresas pasteurizadoras del país.

Art. 4.o Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1.o y 3.o, de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol, y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5.o La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanente, el monto resultante de la tipificación de la leche consumo.

Art. 6.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7.o El presente decreto, entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN C. CASSOU. — ERNESTO ROSSO. — LUIS H. MEYER.

10

Resolución 2.543/979. — Se constituye un Grupo de Trabajo con el cometido de asesorar sobre el estado actual y el mejoramiento de la calidad de los cueros.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: el problema creado por el desmerecimiento de los cueros.

Resultando: I) En general los cueros presentan problemas de desmerecimiento originados por factores intervinientes en vida del animal, tales como: las marcas de fuego, la garrapata, lesiones de espinillo y las marcas de alambre de púa; originados entre la faena y la llegada a curtiembre y originados en curtiembre;

II) Oída la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca, sobre el particular, expresa que algo se ha mejorado al respecto, en especial por los cambios habidos en el transporte de ganado, pero subsisten aún varios factores que inciden en la calidad de los cueros, sobre los que, necesariamente, deben tomarse decisiones en base al aporte de experiencias en la materia;

III) Propone, por tanto, la constitución de un Grupo de Trabajo con el cometido de asesorar sobre el estado actual y posibilidades de mejoramiento de la calidad de los cueros.

Considerando: I) Las pérdidas que significa para el país el desmerecimiento de los cueros originados por los factores antes aludidos;

II) La conveniencia, por tanto, de adoptar medidas tendientes a solucionar el mismo;

III) En ese orden de ideas, se estima beneficioso la constitución de un grupo de trabajo en la forma aconsejada por la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Constituir un Grupo de Trabajo integrado por un representante de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca; uno de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales; uno del Laboratorio Tecnológico del Uruguay; uno de la Asociación Rural del Uruguay y uno de la Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya, con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo sobre el estado actual y posibilidades de mejoramiento de la calidad de los cueros.

2.o El mencionado Grupo de Trabajo sesionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Agricultura y Pesca y dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de su constitución, para emitir su pronunciamiento.

3.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la mencionada Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11

Resolución 2.514/979. — Se designa Administrativo V en la Corte de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Raquel Graciela Gutiérrez Mayo.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Raquel Graciela Gutiérrez Mayo, Credencial Cívica serie BQA N.o 13.697, Cédula de Identidad N.o 1:320.758, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 31 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20610

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO SALVADOR MARTINEZ TEJERA (Ficha V. 858|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25861 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCIVOLI (Ficha V. 818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Juan E. Moreno Valle, Escribano.
1) N$ 42.00 10|pub. 25889 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDULIO JUSTO IRIBARNE ACOSTA (F. V. 832 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25705 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MATEO VALLARINO FORMENTO (Ficha V. 812|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25807 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLICARPO AZNAREZ; ALEJANDRINA FELICIA AZNAREZ BEUCK de RIVERO; FRANCISCO RICARDO AZNAREZ BEUCK (F. V. 848 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 25396 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MICHELAZZO CHEMELLO (Ficha V. 822| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 25462 Oct 25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA RAQUEL MARTINEZ BULLESICH (Ficha V. 794|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25461 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARONE CIUFFO (Ficha V. 840|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 22 de octubre de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25508 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA o GENARA AMANDA GARAY MARTINEZ de AMBROSSETTI (Ficha V. 734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25310 Oct 24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MENDEZ VECINO (Ficha V. 780|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 25002 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JOAQUIN RIERA PUJOL (Ficha V. 534|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25014 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA JANZO o BANZO o VANZOS o EANZOR ZIOCA o CIOCCA o CIOCA o SIOCA o SIOCCA (Ficha V. 788|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25107 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LASAI (Ficha V. 784|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24704 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha V. 764| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 24742 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ATCHUGARRY LOPEZ (Ficha V. 838|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25507 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA GOMEZ RODRIGUEZ de DOMARCO (Ficha V. 814|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25618 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CARLOS HUMBERTO DOROTEA GABRIELA ROSA DOLORES MIGUEL LUIS LUISA PETRONA ANTONIA, MANUEL ARTURO MATILDE FELICIA MARIA DEL CARMEN y TERESA MARGARITA CORREA y ARTIGAS; FERNANDO CORREA MUIÑO; ARMANDO LEOPOLDO MARIA DOLORES FELAY CORREA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 210.00 30|pub. 22359 Set.27-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NOYA BERMUDEZ de SPERANZA (Ficha E. 1040|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26003 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AVELINA GADEA de BRUNO (Ficha E. 998| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26019 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JULIO RAPELA PAREDES (F. 708|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26082 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BALETA IRIGOYEN (Ficha E. 1.004| 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25858 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORLANDO SCELZA CALABRIA (Ficha E. 994|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25885 Oct.29-v.nov.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA ANGELA BUCETA IDIARTE (Ficha E. 870|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25517 Oct.25-v nov.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RIOS CORREA de GONZALEZ (Ficha E. 1.000|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25179 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODOSIA o TEODOSIA MARIA FRUGONE de LOMBARDO y JOSE FRANCISCO LOMBARDO FRUGONE (Ficha E. 530|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24318 Oct 23-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO RODRIGUEZ (Ficha E. 842|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24700 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MALLOU SOUTO de ALVITE (Ficha. E. 910|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24739 Oct. 18-v oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 22985 Oct.3-v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENZO o VICENTE CONTE y MARIA GAETA (Ficha E. 652|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 21939 Set.24-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 694|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle, Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOREIRA REPETTO de MARESCA (S. 562|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 26122 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ELBIO BERRETTA o BERRETTA CORDOBA (S. 486|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26158 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ o SUAREZ FRAGA, de GONISCELLI (S. 590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26177 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE FERMIN MERCADER FERNANDEZ (S. 584|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26083 Oct 30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR QUERCIA (662|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25859 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO DELBENE ARGENTA (S. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25882 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRO o FERREIRO GOMEZ de GARCIA (S. 576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de octubre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25912 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE GOMEZ o GOMEZ LANDEIRA (S. 634|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25670 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA GRACIOSA PAULINA RASINES de ROSSELLO (Ficha S. 540|979), citándose a herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 25737 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GAZZANO ROSADO o DOMINGA GAZZANO de MORALES (S. 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25607 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ADA OLIVO u OLIVO de ERRECART (S. 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, (de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25505 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOLINI GIACUSSA o GIACOSA (S. 622|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 25304 Oct 24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT o HELMUT ERNESTO QUINCKE o QUINCKE FINKELDE (S. 598|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 25404 Oct 24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MAISONABA de HITTA (E. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 25419 Oct 24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA GASAMAN de AREOSA (S. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24990 Oct 24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de TEIJEIRA (S. 328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24991 Oct.24-v nov 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL QUADRELLI ALBERTI (S. 414|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25252 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SEGUNDO PARODI STRATTA (S. 462|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25251 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL IRIS VENTURA de FERRERO (S. 526|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25186 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREIRA (S. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 25122 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RUBEN BERKOVICH o BERKOWICZ MANESKLEID (S. 580|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25123 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMARINA MASSARDI FAITTINI o FAITINI (Ficha S. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25121 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LAREO RODRIGUEZ (S 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 25141 Oct 23-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LEANDRO GONZALEZ (242|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25124 Oct 23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SHALUM o SHALUN POLICAR de VAZQUEZ (S 574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24993 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MAIORANO MARTINI (S. 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24939 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA PARETTI de DOLDAN (S. 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24847 Oct 19-v.nov.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE GIURNI o GIURNI OMA (S. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24799 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VIAZZO CASTELLI (S. 466|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24604 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMARELLE PARDIÑAS (S. 520|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24603 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA LOPEZ DE GARCIA (Ficha S. 376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24602 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTILLO ABREU (S. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21683 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA FROS de VARESINI (S. 2564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26005 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GRECIET AMADEO (S. 2626|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26006 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO CHAVALET o CHABALET SANCHEZ (S. 2.394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26159 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CELMIRA IRIGOYEN de SIGAL (S. 780|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25616 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIZZORNI MANITO ANTONIO (Ficha V. N.o 2.576), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25854 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIEBAUD, MARIA LUISA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25913 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUALBERTO VILLAR (Ficha 2.558|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25672 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANI EHRENREICH TEZLER (S. 2686|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25734 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVERA PAREDES, HECTOR FELICIANO (Ficha V. 2596|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2580[illegible] Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLADIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN o GENOGENZIAN o GUEVGENZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ELIDA EGURES de CONDE (S. 2570|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24695 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de STEPAN HASESIAN y SEMA KENGLIAN KENGLIAN (S. 2368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25125 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA CHERRO VENTRE o WENTRE de NICOLETTA (S. 1210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25159 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BENTANCOR SARAZOLA o ZARAZOLA (Ficha 2.306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25184 Oct.23-v.nov.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IGLESIAS VAZQUEZ (S. 2.588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25185 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAIMUNDO PIÑEIRO GESUELE (Ficha 522|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25181 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CARDOZO ESCOTO (S. 2.166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 25175 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FACUNDA ZUNINO STABILE o ANGELA FACUNDA ZUNINO STABLE (S. 2070|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
2) N$ 56.00 10|pub. 2144. Oct.19-v.nov.1.º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURIÑO NOGAREDA (S. 2502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24698 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BARTOLOME FERRARI CHIMINELLI (S. 2598|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1[illegible] de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible]469[illegible] Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORALES PORCAL (S. 2500|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24696 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA IGNACIA DE LEON de SILVEIRA o SILVERA y PEDRO DE LEON CABRERA (S. 1122|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2469[illegible] Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL DEL PINO (S. 2314|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24690 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURAS FONTENLA o JOSE ARTURO MURAS FONTENLA (S. 2532|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 30|pub. 24718 Oct.18-v nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUDELIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAZALO (S 554|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de noviembre de 1977 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24600 Oct 18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PROTTO de PUPPO (Ficha 440 bis|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26120 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARIZAGA OLIVERA de LEGARRA (Ficha A. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25891 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTESTEVAN DO CANTO (F. C. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25915 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TABACHI LLUNCHETTI (F. C. 612|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25578 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL APARICIO SILVA GARRON (Ficha C. 660|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25579 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PAREDES GONZALEZ de GOMEZ (F. C. 658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25615 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MANEIRO MARIÑO (Ficha B. 480|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25577 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL o ANGEL SANTIAGO GAROLLA BARACCO o BARRACCO (Ficha B. 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$. 56.00 10|pub. 25613 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AURORA SUNHARY HAEDO o SUNHARY HAEDO PADILLA o SUNHARY PADILLA (F. C. 683|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25415 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TORRADO LOURIDO de FERNANDEZ (F. C. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25416 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR FIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24394 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ROSSIELLO y GARCIA (F. C. 618|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25177 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA ISOLINA GIURI CICH de FERME (Ficha B. 586|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24913 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24701 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVERO RAMIREZ de MOTA (F C. 532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24740 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23429 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CASTRO RIVERA (Ficha 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26154 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA ISOLINA y AGUSTIN DOMINGO REPETTO MAINERO (Ficha 574|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26185 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO FALCON o JUSTINO FALCON ROLDAN o JUSTINO M. FALCON o JUSTINO MAXIMO FALCON; de MARIA FELICIA BONANCEA de FALCON o MARIA FELICIA BONANSEA o BONANCEA o BONASSEA o BONANCCA o MARIA BONACEA y de ADEMAR PEDRO FALCON o ADEMAR PEDRO FALCON BONANSEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 26094 ct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOZZONE FIRPO (S. 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25860 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ZOA AMARAL de RODRIGUEZ (Ficha 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25917 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOSE NERVI BOCCONE (Ficha 534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25704 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NIETO DIAZ (Ficha 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25835 Oct.26v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25580 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA MARTINEZ PEREIRA o MARTINEZ de MUSLERA (Ficha 586|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25620 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES JOAQUIN BEVEDER o BEBEDER (Ficha S. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25650 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA MACHADO (S. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 25395 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CABALLERO de FERNANDEZ (Ficha 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 25395 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso a apertura de la sucesión de LINO ANGEL MARGUIZO (Ficha 604|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25306 Oct 24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHRISTO PETKOFF PETROFF y ELIRA TORRADO PEREZ de PETKOFF citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25126 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CLARA BERETTA GUASCO de CASTIGLIONI Ficha 546|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24998 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO TORRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24997 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROBLES DE DO SANTOS o DOS SANTOS (Ficha 550 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24743 Oct.22-v nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO RODRIGUEZ (Ficha 560|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 24843 Oct.19-v nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BERMUDEZ de PATRON o ISABEL ZACARIAS BERMUDEZ HERNANDEZ de PATRON (548|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 24900 Oct 19-v nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VALENTIN HOFFMANN WIBMER (Ficha 482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub 24804 Oct 19-v nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OPERIO u OPEDIO TERRA BERNAL (Ficha 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24803 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NEULAENDER COHN Ficha 572|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24639 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA BAZAN de DE LEON (Ficha 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23704 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SICA SALAMONI (Ficha 552|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24141 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO VELAZCO AVILA (Ficha 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22394 Set 27-v.oct.2.
Oct.25-v.nov.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CECCHINI RIZZI (Ficha A. 442|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26085 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARINA MILAN BLANCO (F. A. 446|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26116 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LUZARDO (Ficha A. 428|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26007 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KETTA ISABEL VICTORIA SEGADE (Ficha A. 452|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25853 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INCAMINATO BAGNASCO (Ficha A. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25886 Oct.29-v nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA GRAÑA ALVAREZ de IBARRA (Ficha A. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25187 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LABARRE (Ficha A. 398|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25506 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ENRIQUE JOAQUIN PREVE THEVENET o FERNANDO PREVE THEVENET (Ficha A. 388|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25418 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA u ODILA IGLESIAS de VIERA (Ficha A. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25166 Oct 23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK de JACOBY (Ficha A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25203 Oct.23-v.dic.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA o ANA MARIA CARMEN NOVELLI DI MATTEO de AICARDI (A. 448|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Escribano Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25225 Oct.23-v nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO AYALA RUIZ (A. 212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 16 agosto de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24934 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO BENITEZ LLANES (Ficha A. 376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24802 Oct 19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MIRALLES GARAU (Ficha A. 306|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24702 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO HERMENEGILDO PEREIRA (Ficha A. 364|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24603 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PEREZ (F. 1.236|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26157 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AGUIRRE ELIZAGARAY de MONFORT (Ficha 1.164|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26084 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIA MIRANDA GIL de SANTINI y JUAN SANTINI YADE (F. 1.186|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25883 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ALCANA BERRO (F. 1.154|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre, de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25669 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS OKS SOLASZ o SOLARZ o SOLARSZ (F. 1.202|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25519 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ANTON GIUDICE (F. 1.198|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25178 Oct.23-v nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA MARGARITA PRATTO de ASTAPENCO (F. 172|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24995 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA IRIGARAY de GANDOLFO (F. 188|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 16 de octubre 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24994 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO PAVON FERNANDEZ o CESAREO P. FERNANDEZ (F. 1168|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25016 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GANZA PEREZ (F. 440|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24896 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA FACELLI SEGARRA de MENDEZ (F. 1158|979) citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24897 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA ACOSTA de GURIDI o INGINIA ONORATA ACOSTA de GURIDI (F. 1170|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24801 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOBEIRA OTERO (Ficha 1106|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21725 Set.21-v.nov 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS o BELTRAN LUIS SALLES FRECHOU o FREJOU y ZULEMA NELSON CORBO de SALLES (F. A. 414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26119 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KASIMIRO o KASIMIERAS o CASIMIRO CLIMAS o KLIMAS (F. A. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26129 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BARRERA y MILKAR CARMEN BARRERA SORIA (F. A. 398|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26128 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FULGENCIO SALVO PICCARDO (Ficha A. 416|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25880 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO SUAREZ (F. A. 304|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25674 Oct.26-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MAGDALENA RAMOS de GANDINI o CELICA MAGDALENA RAMOS FERRER (F. A. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 25556 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS de DENIS (F. A. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25581 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOKAN o TOCAN MELNIK (F. A. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25001 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LAMAS BOQUET (F. A. 406|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24901 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANGUINO (F. A. 350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24617 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PURICELLI ASPESSI (Ficha V. 1173|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26123 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SILVA de DOURADO (Ficha V. 1137|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26124 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER WALTER GIAMPEDRAGLIA PRENOY (Ficha V. 827|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26088 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o SINFOROSO TOMAS GUTIERREZ TAÑO (Ficha V. 351|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26089 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIO ALANIZ y DIONISIA L. o DIONISIO LEONOR ALVAREZ de ALANIZ (Ficha V. 140|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25978 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JORGE o JORGE MARIA ALEJANDRO GERARDO FRANCISCO MENDEZ WILLIAMS (Ficha V. 1249|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 25916 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUANA NOLBERTA SILVERA o SILVERA FERREIRA de MONTIEL (Ficha V. 1161|979) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25739 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RIVERO o RIVERO VIGLIETTI; LUDOVINA VIGLIETTI ANTONIO RIVERO o RIVERO VIGLIETTI y SOFIA RIVERO VIGLIETTI (Ficha V. 981|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25742 Oct 26-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ARTEMISIA LEDOUX MORCHIO o MACHIO DE DE LEON o DE LEON (Ficha V. 1143|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 25463 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CORP . CORP BASSO de COVETTA (Ficha V. 1093|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25?83 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL A RAMONA LOUREIRO GOMEZ (Ficha V. 1085|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 25584 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA HERNANDEZ de SENGES (Ficha V. 1237|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25619 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CARBAJAL CARBAJAL (Ficha V. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26307 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENARO SANTOS ENRIQUEZ (Ficha V. 1.029|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25257 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERNANDEZ (Ficha V. 1539|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25142 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTHA TERESA BERRUTI o BERRUTI CROVETTO de PANFILIE o PANFILIA (Ficha V. 1245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25143 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANGELA PETRONA o PETRONILA REBOLLO de MORATORIO (Ficha V. 1?|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 24850 Oct.19-v.nov.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NICOLAS o MARIO REFFINO OHOLEGUY (Ficha E. 1267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26004 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E. 461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26130 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CORREGE CAMPELO o ESMERALDA CORREGE de SERRA (Ficha E. 1.287|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25856 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CLADERA de FARINASSO (Ficha E. 741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25857 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTALUCIA (Ficha E. 1.231|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25884 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ALDAO CATROFE (Ficha E. 1.858|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25941 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO MANUEL FERNANDEZ (Ficha E. 1.281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25699 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA BUENO SOAREZ (Ficha 965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25698 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTEVERDE o MONTEVERDE CARUSO (Ficha E. 1283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25504 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS RAMIREZ e HILARIA DIAZ de RAMIREZ (Ficha E. 1165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25120 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA GARCIA e ISIDORO BRIOSO o BRIOSSO (Ficha E. 1245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24798 Oct.19-v.nov.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURA SPERANZA COBELO (Ficha E. 1.151|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24599 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LILIA ARLLAN DIAZ de LEOPARDI (Ficha E 1081|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24699 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v/nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABRIEL DE ALLES YEDRA (S. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26121 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI ROBIANA o ROBAINA (S. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25942 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO ADO o ADO BENTANCOR y MARIA LUISA MAGNONI o MAGNONI RODRIGUEZ (S. 435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25128 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVARO o ALVARO ANASTASIO MACHADO BAREÑO (S. 285|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25254 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS VACCARO (S. 317|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25253 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S. 225|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO CALVETE REGUEIRO (Ficho S. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24988 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANGELICA CLOS de JACOBBERGER (Ficha S 433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24989 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO RODRIGUEZ IASENDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24992 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FENICIO PALERMO de MARSENARO o MARCENARO (Ficha S. 425|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24800 Oct.19-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO SFERRAZZA (S. 77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 24567 Oct.17-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR IRENE SOSA BARRERA y SARANDI RAUL ORTIZ GONZALEZ u ORTIZ PEREZ (S. 397|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24119 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVELINA ALONSO de MUNIZ (S. 345|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25459 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23759 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR VILLAR (S. 2351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26126 Oct.30-v.nov 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTON LOPEZ LUIS o MARIO LUIS CANTON LOPEZ (Ficha S. 2.351|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 25741 Oct.26-v.nov.9

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA BUGNA o BUGNA FIGUERON de BEZON y GRACIELA FANNY BEZON BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 25735 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTEAGA CARLI (Ficha S. 2.231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25673 Oct.26-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO JAURENA SORIA (S. 2.263|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25701 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SIERRA de VALENTI o CELVA DORA SIERRA NANIZ (S. 933|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24996 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA CANDELA (S. 2039|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25576 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAJNI BALSAMO ROMANO de DENIS (Ficha S. 2355|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25574 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO MILAN BUZO (S. 2193|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25305 Oct 24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASARAB DAVIDEL (Ficha 2013|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Alvaro
1) N$ 42.00 10|pub. 25392 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GUTIERREZ MORALEZ (S. 2.333|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 25183 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN CELESTINO MOLINELLI, MARIA TERESA MOLINELLI ESMORIS, AGUSTIN ROBERTO MOLINELLI ESMORIS, GILBERTO HECTOR MOLINELLI ESMORIS y MARIA MANUELA ESMORIS de MOLINELLI (S. 2391|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25213 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ABIEGA BUTRON (Ficha S. 2095|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25176 Oct.23-v nov 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS (Ficha S. 1871|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en sesenta días a deducir sus derechos, se efectúan estas publicaciones a fin de completar el emplazamiento ya efectuado en estos mismos autos — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 112.00 20|pub. 25247 Oct.23-v nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANA UBILLOS GRAMATICA o UBILLOS de VAZQUEZ (S. 2217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Juan C Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24932 Oct.22-cv.nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA VILLAMARIN de COSTAS y MANUEL JOSE GIL COSTAS PRADO (S. 2.397|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
2) N$ 42.00 10|pub. 24601 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIA HAYDEE CATTANI BELLONI de PEREYRA y ROBERTO PEREYRA (Ficha S. 2075|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24693 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2 233|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
2) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ZANABONI de GRIGNANI (S 2111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N 126 00 30|pub. 21171 Set 18-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHORRO o LLORCA CHURRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 26090 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADORACION LAGO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26127 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BLANCA RATTO MARTINEZ de PERAZZO (F C. 549|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25575 Oct 25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MALLETT o MALLETTI RICCI (Ficha B. 549|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25420 Oct 24-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO MARTIN BRUNO GNAZZO o MATZO (F. A. 633|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 25421 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA CAL NUÑEZ de GIRIBALDO (F. A. 176 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25191. Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUGGE DINARO (F. A. 343|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25255 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS BELLON de ALBERTI o GLADYS BELLON HERMIDA (F. A 573|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24607 Oct.19-v nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIELLA (F. C. 619|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24846 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ARAUJO FERRAZ (Ficha A. 837|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24707 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL URBAN ROJO (F. C. 327|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24605 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO AKSELMAN (F. A. 553|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Raúl A Avondet. Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 24190 Oct 15-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA GARCIA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25893 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GABINO JORGES RODRIGUEZ y CELIA o CELIA o MARIA CELIA DIZ o DIZ SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26009 Oct.30-v nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA MARIA o MARIA ITALA NOVARO o NOVARO de GUTIERREZ (S. 663|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 26156 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAVID MOSKOVITS o MOSKOVICS KATZ e ILONA o ELENA STEIN FELDUNESSEN o FELDMESSER de MOSKOVITS (Ficha 761|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26180 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S. 661.979), CASIANO CUADRO MORIN (Ficha 725|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25888 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO POMBO CANAPARRO (S. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 25911 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER XIMENO de ALFONSO (Ficha 773|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25932 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25944. Oct.29-v.dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GEBEL de FELDMAN (Ficha 775|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25676 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de CRATON o CRATON ARMANDO o ARMANDO CRATON ECHEVARRIA ROJO y MARINA ECHEVARRIA ROJO (Ficha 739|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 24808 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA EUSTAQUIA PARRA PARRA de BOLOGNA Ficha 747|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 25308 Oct 24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAFON GONZALEZ de CARBALLO Ficha 657|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 25219 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONDELLI AVELLA (Ficha 143.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25127 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VODOPIVEC o VODOPIVEC CELHAR de SLIVAR F 755|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24806 Oct 23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES MARIA NIÑO BELTRAN de DE LEON (Ficha 111|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24902 Oct 19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIM ABRAHAM MAZAL (Ficha 727|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 24769 Oct.19-v nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRIART o IRIART CHIFFONE (Ficha S 753 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24723 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TORRES de VALLEIRO (Ficha 791|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24689 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GEORGE DOTTA ASTECIANO o ASTESIANO (Ficha 719|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24703 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCELZA o SCELZA MARZANO o TERESA SELIZE MARZANO de GUBITOSI (Ficha 749|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24615 Oct 18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set 28-v nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVIÑO LEMA (Ficha A. 345.979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26155 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ TORT (Ficha A. 365 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 25919 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VARCCIO o ALBERTO VARCCIO VIGNONE (Ficha A. 341 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25706 Oct.26-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA ISABEL PIOVANI de DELBONO (Ficha A. 385|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 25671 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARTIN ALMIRON MARQUEZ (F. A. 325|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25700 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REGALADO CASTRO o REGALADO de RODRIGUEZ (Ficha A. 83 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de abril de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 25740 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FASSALO de BUZZO (F. A. 215|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25804 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRERA de SCARFA (Ficha A. 199.979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 25617 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAVANI AROCENA (Ficha A. 379|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2539· Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICTOR GORO (Ficha A. 349|979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25250 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTOS SPIRITOSO LAVAGNINO (Ficha A. 367 979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24933 Oct 22-v nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA CARRERO de MOLINA, (Ficha A 351|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24738 Oct 18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOPAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 33196 30|pub. Oct.30-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NOSEDA GIORDANO (F. 1219|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26178 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO FERRADINI BIANCHI (F. 1.189|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25855 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIGONE (F. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25914 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ALVAREZ (F. 1.225|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25803 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DURANDO HENRY o PEDRO HENRY (F. 1.213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25736 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO OXLEY LARROSA (F. 943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1 N$ 42.00 10|pub. 25738 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

DONATO RUFINO ORTIZ ROJAS (F. 1165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25614 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CAIMADELOS de LOPEZ (F. 1165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25390 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUZMAN ZEBALLOS PLADA o ISIDRO GUZMAN ZEBALLOS (F. 931|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25180 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ IGLESIAS (F. 693|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25119 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALCAGNO LEGRIS (F. 1091|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25044 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINA GONZALEZ GAITAN de HERNANDEZ (F. 1137|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24849 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RIVARA de BANCHERO (F. 1.139|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24848 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JAIME VELO RIOS (F. 1.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24691 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TEJERIA CROHARE (Ficha 901|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21540 Set 20-v nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct.5-v.nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO CARBONE CANESSA (F. A. 481.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26125 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA AIDA FERNANDEZ de PITTAMIGLIO (F. A. 515,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26189 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PELUFFO CHERRO (F. A. 469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26008 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO AMERICO CASTRILLEJO GIMENEZ (Ficha A. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26087 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o ANGELA AMSTERDAMSKI o AMSTERDAMSKY TENEMBAUM (Ficha A. 461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 26086 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIESEGANG (F. A. 509|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25945 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAISBROIT JACOSCCHITZKY (F. A. 459|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25918 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BENITO PIÑA o PIÑA PIÑA (F. A. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25887 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPEL SEGURA (F. A. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 25224 Oct.26-v.nov 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO CARDOZO ALVAREZ (F. A. 491|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25703 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZZIERI PIATELLI MALTAGLIATI (F. A. 385|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25702 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TORRES de CABRERA o MERCEDES ELALIA TORRES PEÑA (F. A. 503|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25675 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN o CORNELIO ESTEBAN DAVINO y ELENA DAVINO SOBA (F. A. 475|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25582 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL RICCI de RAVENNA o RAVENA o ISABEL RICCI GESTA (F. A. 497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25557 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELIA o JUANA EVANGELISTA RODRIGUEZ BARRIOS de SOSA (F. A. 477|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25460 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DOBAL de GUERRA (F. A. 425|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25309 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO QUINTERO (F. A. 119|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25417 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROCA de BARALLOBRE (F. A. 355|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25406 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MARTELLA TASSANO (F. A. 469 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25182 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SAYANES de CERNADAS (F. A. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25000 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO JESUS CAUSA GHIO (F. A. 473|

979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24990 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES CASTRO DE CASTRO (F. A. 433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24805 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MORTIMER DEVINCENZI ABADIE (F. A. 465|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24686 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SEOANE (F. A 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24692 Oct.18-v.oct.31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26020 Oct 30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELICA MENESES de PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25872 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MAGDALENA VIGNOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25873 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO DOS SANTOS BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25874 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTERO OZORIO RIBEIRO o ANTERO RIBEIRO RIVAROLA o ANTERO RIBEIRO y de MARIA ANTONIA DO NACIMENTO o MARIA ANTUNEZ de RIBEIRO, MARIA DE MELLO o MARIA MELLO de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J., Ballestrino. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25875 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BARRIVECHE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25345 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA JULIA o ANGELINA JULIA GENERALI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 10 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24781 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RANDOLFO RENE MUHLETHALER CARBALLO o RANDOLFO RENEE MUHLETHALER CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 8 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24780 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24250 Oct.18-v oct.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROBERTO SOCA BAZZANO o BAZANO (Ficha Civil V. 229|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25303 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIGNOLY o VIGNOLES (Ficha Civil V. 218|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tramita con auxiliatoria. — Canelones, 17 de octubre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 33122 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA TONELLI POSSE (Ficha Civil V. 128|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 25033 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ITALO AMAYA (Ficha Civil V. 205|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24593 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ LUQUEZ o LUQUE de CABRERA (Ficha Civil V. 230 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24594 Oct.18-v oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR VANEGA BERTOLLOTI (Ficha Civil V. 214|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24685 Oct.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME RODRIGUEZ FEBLE de NIEVES (Ficha V. N.o 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24819 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA TETE TACHINI de SANGUINETTI (Ficha V. N.o 373|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24820 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA CHAGAS de REYES (Ficha V. N.o 361|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 24821 Oct.19-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA DUTRA (Ficha V. N.o 374|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 24 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24644 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ (Ficha V. N.o 367|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24645 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o TERESA DIAZ de GIMENEZ (Ficha V. N.o 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 24 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24646 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MIGOÑE PADRON (Ficha V. N.o 385|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 2 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24647 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATTARINO o PATARINO (Ficha V. N.o 382 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 2 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24648 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERRARI CAMACHO de REPETTO (Ficha V. N.o 378 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 27 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24649 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

RAMON WALTER SIRE CACERES (Ficha V. N.o 244,979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24650 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BICA SOVAINA o SOBAINA (Ficha V. N.o 359|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24651 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLO ALTEZ FERNANDEZ (Ficha V. N.o 247|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24652 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ALMEIDA CORREA de SOUSA o SOUZA (Ficha V. N.o 360|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24653 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MAMERTO DOGLIOTTI SORIA (Ficha V. N.o 324|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 18 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24654 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ANGELICA CARABATTI o CARAVATTI PINTOS de MINETTI (Ficha V. N.o 326|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24655 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BOGLIOLO RIZZOLO (Ficha V. N.o 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24643 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA JUANITA AGUIRRE CEDRES (Ficha B. 513|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25559 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA DEL CARMEN PERAZZA o PERAZA BAEZ y JUAN ROMUALDO o RUMALDO GARCIA HERNANDEZ. "Sucesiones" (Ficha B. 329|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25560 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FERRARI GONZALEZ (Ficha B. 314|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25138 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BENTANCOR o BETANCOR (Ficha V. 174 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25136 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ASANO MONTAÑEZ (Ficha B. 302|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25137 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ TORIBIO (Ficha V. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25152 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA o QUINTO GRISELDA o GLICELDA REY DIVERIO (Ficha B. 320|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24463 Oct.23-v nov.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCHA SILVEIRA LUIS ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1979. — En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente en lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24794 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRATOLINA PEREIRA PEREIRA (248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 21900 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CORALIO CARMELO GARCIA VELAZQUEZ y CARLOS ENRIQUE GARCIA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25360 Oct.24-v.nov 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA FERNANDEZ de NOVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24894 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL WASHINGTON CABRERA SERNAIZ (F. A. 418|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 2 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24792 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAPPONE c SAUL SAPPONE c SAUL LOPEZ (Ficha S. 236|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 26 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24892 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE HERMES ANTUNEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24893 Oct.19-v.nov.1.o

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CLOTILDE FELIX de BARIDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25689 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GELENCICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23550 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVAS c RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o ERGUI c HERGUI o HERGUIS o ERGUIS (F. A. 385|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24776 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO FRANCISCO GAREPE MARTINEZ, (Ficha C. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25301 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO AVELINO MELONIC (Ficha C. 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979 — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25300 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA GOMEZ de MARTINEZ (Ficha C 415|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25035 Oct.22-v nov 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MEDINA o ROSA MEDINA de CHAVES o ROSA MEDINA AYALA DE CHAVEZ c ROSA FELICIANA MEDINA (Ficha C. 352|979), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24758 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA ALASIO o MARIA MALVINA ALARIO de CHAVEZ o MARIA MALVINA ALARIO (Ficha C. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24757 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GIORELLO BARISSONI (Ficha C. 400|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 2 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 24339 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NEDER MARIO ROLAND (Ficha C. N.o 433|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979 — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24760 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIGUEROA BATISTA (Ficha C. N.o 432|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 4 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24761 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ BIDEGARAY (Ficha C. N.o 344|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24762 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VELAZQUEZ PINO (Ficha C. 381|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24763 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MESNER SHMID (Ficha C.- N.o 420|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24764 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTMAR TOBLER ROTH (Ficha C. N.o 421|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24765 Oct.19-v nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ANSELMA VILLANUEVA de CALISTRO (Ficha C. N.o 437|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10.pub. 24766 Oct.19-v.nov.1.o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA o ELSA LILIA BENTANCOR DE SOSA MENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25841 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BENJAMIN o LINO BENJAZMIN o BENJASMIN o BENJAZMIN ALMADA o ALMADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25338 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25337 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO AGUIRRE o AGUIRRE ESPELDOIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25333 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREYRA o MANUEL ELADIO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25334 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25335 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRERO o GUERRERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25336 Oct.24-v nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EUGENIO MENDARO o MENDARO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 25054 Oct.22-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PABLO ETCHEVERRITO ECHEVERRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de setiembre de 1978. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25055 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FREIRE PORTANTIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25056 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEREZ PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 25057 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MIGUEL SPINOLA o SPINOLA RINALDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bellá Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25058 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GODOY MUNIZ y SATURNINA FERNANDEZ de GODOY o FERNANDEZ CORDERO de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24616 Oct.18-v.oct.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES MUNIZ o MUNIS de PEREYRA o PEREIRA y de ISIDRO PEREYRA o PEREIRA MUNIZ o MUNIS (Ficha C. 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26041 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO RAUL FERNANDEZ o FERNANDEZ DE DOBLAS o FERNANDEZ DOBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26042 Oct.30-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA BENTABERRY o BENTANBERRY o VENTEVERRY o BENTABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26040 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LUIS ECHEGARAY o LUIS RUPERTO ECHEGARAY o LUIS R. ECHEGARAY o ETCHEGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 15 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25328 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ASUNCION LEZUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25331 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976) a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art 1.126 del C.P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) (D.21|7|34). 10|pub. 33081 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado del departamenot de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES MUNIZ, MUNIS de PEREYRA o PEREIRA e ISIDRO MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24595 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA MAGNANI o MAÑANI y LUIS MAGNANI o MAÑANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24596 Oct.18-v.oct.31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN ARTURO BERRONDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26062 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 26061 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DIONISIA o DIONCIA o MARIA DIONICIA CAMILO AVEGNO o ABERO o CAMILO de DE LEON o de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25021 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO ARTEMIO IRIS ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25022 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMINA SANCHEZ de AQUINO y EMILIO AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25023 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORTEROLA PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25024 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO GARCIA o GARCIA MORALES y DELIA FLORES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25025 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GUMERSINDO FACCIOLO SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25026 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES CAMPAÑA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25027 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25028 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MODERNEL de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25029 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY SOUZA CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25030 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALICIA o ALIDA o FELICIA ALIDA SACCO de BIDEGAIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25031 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN LORENZO EGUEZ o EGUEZ CARDOZO y MARIA LUISA FIERRO HERNANDEZ o FIERRO de EGUEZ o FIERRO HERNANDEZ de EGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25020 Oct.22-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de junio de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24782 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN o GREGORIA ESTEBAN MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24784 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24783 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA MACCIO de BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24785 Oct.19-v.nov.1.o

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SERAFIN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25474 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMOGENES DONATO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25475 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIA BONILLA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25476 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO ROMAN QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25477 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA CUSTODIA NOGUEIRA MARTINEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24907 Oct.19-v.nov.1.o

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RUIZ (Ficha 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de setiembre de 1979 — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25760 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o EDUVIGES RAMONA TECHERA PERDOMO de SOSA (Ficha 347|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25340 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA DEL PRETTIZ ALBORNOZ c DEL PRETTE (Ficha 549 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 25341 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHE.N-FELD (Ficha 236.979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 23876 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA JUSTA NEIROTTI o NEYROTTI de DE ZAN. (Ficha 574-979; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 22313 Set 27-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SETEMBRINA o SETEMBRINA EULOGIA o SETEMBRINA JULIA MACHADO CAL de LASSUS (Ficha 801|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25997 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN PEDRO SCANEGATTI o SCAGNEGATTI FRENAIS (Ficha 992,9.8), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10,pub. 25998 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TELMO VALERIANO ESTEVES ACUÑA (Ficha 670|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25759 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AGUSTINA TABEIRA de FERNANDEZ (Ficha 666|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25342 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO (Ficha 743|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 24942 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO FELIX SANZ o SEVERO FELIX SANZ (Ficha 623|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24373 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARGARITA MARIA MATILDE JOUVENEAU de VIDA (Ficha 608|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 21550 Set 20-v.nov.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANCHI ZAGDO, ALCIDES LUIS "Sucesión" (B. 190.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 25548 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LARA, JUSTO FRANCISCO (Ficha B. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de octubre de 1979. — Josefina Obertí Falcone. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 25230 Oct.23-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA MARTINEZ MATTIAUDA de ETCHEFARE (Ficha A. 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25550 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO PINTOS FARIAS (Ficha A. 283|979), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25549 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARRE CIAVARINO (Ficha A. 282 979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25547 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO GIDKOV y JANA o FANA o JUANA BELOCON o BELOKON o BELOCOIN de GISKOV (F. A. 81 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de junio de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25228 Oct 25-v nov 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MACCHIA FELITTI (Ficha A. 301|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25522 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OTACILDO BORGES PIAS (Ficha A. 274|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24664 Oct.18-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EITEL HERNAN ROSTAN o EITEL HERNAN ROSTAN MALAN (B. N.o 12|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de setiembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25324 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARMELO POUSO CABRERA (B. 16|979), citándose a los herederos, acreedores y y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1979 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24968 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FLORENTINO JOSE PRESTES RAZQUIN (B. N.o 18|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24967 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DORA FLORENTINA NARBAIZ o NARBAIS o NARVAIS LASTIRI de CACERES (B. N.o 17|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24966 Oct.22-v.nov.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILARIO y JUANA MONTAÑO (L.o 48|Fo. 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1979. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26025 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA JOAQUINA DA SILVA FIALHO o de FIALHO; JOSE PLACIDO FIALHO y ANACLETA BOSCACCI FIALHO (B. 251|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26027 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARIA OLAGORTA o MIGUEL MARIO OLAGORTA y BALBINA SANCHEZ de OLAGORTA y EROINA OLAGORTA SANCHEZ (B. 189 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26026 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO LIMA SUAREZ (B. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1979. — Esc Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25487 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ESTEVEZ BUENO (B. 314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25486 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesion de IGNACIA DAMACENA c DAMACENO (B. 432|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25488 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RESENDE FERNANDEZ de PRESTES c AURORA REZENDE de PRESTES c AURORA REZENDE FERNANDEZ de PRESTES (B. 157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Laserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25490 Oct.25-v.nov.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DERASMO MOLINA AMARILLA o AMADEO MARCELINO MOLINA AMARILLA o MARCELINO MOLINA o MOLINA AMARILLA (Ficha N.o 1.184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26052 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ MOREIRA (Ficha N.o 1.250|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26051 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTIGAS NAVARRO FLORES (Ficha N.o 1.182|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26050 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ROGELIA DE LOS SANTOS CORBO de GUERRA (Ficha N.o 1.283|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26049 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o SENON CLAVERO (Ficha 1260|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 25355 Oct 24-v nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLINA SILVIA MARTINS (Ficha 1261|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25356 Oct 24-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DELGADO de FERNANDEZ o DELGADO ABREU de FERNANDEZ (Ficha 1290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 25357 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de BORIS DIER MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha N.o 247|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25346 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TIMOTEO TABEIRA SOSA (Ficha 1.275|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25347 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE DOMINGA NUÑEZ de NUÑEZ (F. 1.192|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25348 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de OROSINDO ZENON VEIGA (Ficha N.o 1.306|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25349 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de CARMEN OLIVERA de UBAL (Ficha N.o 1.304|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 25350 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de VICTOR ALEJANDRO PEREZ (Ficha N.o 1.305|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1979 — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25351 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO OJEDA DE LA CRUZ (Ficha N.o 1.009|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25352 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO APARICIO VALIERO GOMEZ (Ficha N.o 1.253|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25353 Oct.24-v nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO OLINDO NICOLETTI c NICOLETTI (Ficha N.o 1.262|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25354 Oct.24-v.nov.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de ADELA MARIA OLARREAGA RECALDE de CORNALINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26081 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN WIDMAIER c WIEDMEIER y ERIC o ERTH WIDMAIER SCHAFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 25597 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesion de ALFREDO LUCIANO REY CADURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24925 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BENITEZ NOGUEIRA c PAULINA BENITEZ NOGUEIRA de GERMAN (A. 858|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Selmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25725 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEQUINI de BALBI o MARIA LECHINI o LEQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25726 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA FAUSTA CARMEN c MARIA CARMEN FAUSTA CORBO de VINCIGUERRA (A. 525|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25727 Oct.26-v.nov. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de INES CAPORAL de ROSAS (A. 514|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24923 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO VIERA (A. 543|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 24924 Oct.22-v nov.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL COSTA ITHURRALDE,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25534 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERVASIO PEREZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, octubre 17 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25536 Oct 25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROSPERO FAJARDO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25537 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARMELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 27 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25538 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TORRES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 25539 Oct 25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA COBAS COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José octubre 16 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 25540 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MISURACA TERRANOVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25535 Oct 25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEZZOLANO de FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 27 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24954 Oct.22-v.no.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANICETO GONZALEZ VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24955 Oct 22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANDELARIO CEDRES o CEDREZ ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 4 de octubre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24956 Oct 22-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REBACH CHULE o CULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1. de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 24957 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA ORFELIA o TEODORA OFELIA o GREGORIA ORFELIA OTASSO u OTAZO u OSTAZZO de MARICHAL y de JUAN DE DIOS MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 2 de octubre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24958 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA VICTORIA de ARMAS ACOSTA de MUCHES o MUNCHEZ o MUNCH o MUNCHS o MUNCHZ o MUNCHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de octubre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24959 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENTANCORT CABRERA de GALAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24960 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GARCIA TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — San José. 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24952 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO MEDERO MESA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24953 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CIRIACO RODRIGUEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28771 Oct.19-v.nov 1 o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA MONTERO de CINCUNEGUI o ESPERANZA MONTERO o MONTERO OJEDA (Ficha 782|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25842 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ULTRA (Ficha 1022|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25843 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ELBA PASTORINI GIMENEZ (Ficha 799|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25844 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTOR SCAGLIA (Ficha 1006|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25846 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER MARINA MOLLER de AQUINO (Ficha 889|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25847 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA DIBOT de PASTORINO (Ficha 893|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25848 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANCIO MARTIN OLIVERA (Ficha 839|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25849 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELBIO PEDRO ABOAL BERMUDEZ y JORGE ANTONIO ABOAL OTTERMIN (Ficha N.o 986, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25632 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR I. AGUIAR o VICTOR ISMAEL AGUIAR VIDARTE (Ficha N.o 917, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25633 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL EMILIO DOTTI (Ficha número 1.051, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25634 Oct.25-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO HORNOS PINTOS (Ficha N.o 950, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25635 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PETRONA PEREYRA de CANO (Ficha N.o 504, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25636 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FULVIA GLADYS CUBILLAS de SOSA (Ficha N.o 1.459|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 4 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24419 Oct.17-v.oct 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ELEUTERIA BRUSSAIN (Ficha 880|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23537 Oct.29-v nov.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALAIDES MENDEZ ALVEZ de ALOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25243 Oct 23-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO NUÑEZ REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 25242 Oct 23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA GOMEZ PORTO de GOMEZ o ERCILIA GOMEZ PORTO de GOMEZ o ERCILIA GOMEZ CONTREIRA de GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25240 Oct 23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA DA SILVA RAMOS de ROMAY citándose los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24872 Oct.19-v nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MARQUEZ ENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 1º de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24871 Oct.19-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDGARDO JOSE RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10.pub. 24870 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMA PINHEIRO de EGUIGUREN y de SILVESTRE EGUIGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24873 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de ERNESTO FELIPE SANTIAGO TADDEO y ANESTOR TADDEO CABALLERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26054 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO BIEZIO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 25241 Oct 23-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ATILIANO AMANCIO OLVEIRA VIRAQUE citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de octubre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz
1) N$ 56.00 10|pub. 25140 Oct.23-v.nov.6

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDINA MIRABALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de setiembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 25657 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ALEJANDRA DEL HORNO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1 de octubre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25658 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MACHADO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 25659 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o SIMONA CLAUDIA NIEVES RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1979 — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 25660 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LAGRECA ROCHA o AVELINO JUSTINO LAGRECA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25721 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTACILIO u OCTACILIO u OTASIE ACUÑA y de JOSELINA ACUÑA de FARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24778 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24620 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA TABEIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24621 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAIMUNDO o RAYMUNDO PEREIRA ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 3 de octubre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24622 Oct.18-v.oct.31.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CABAÑAS PROGRESO S. A.

(En Liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 8.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a Martín Zeballos y a Hugo De León Corbo; la caducidad de la promesa de compraventa del solar 10, manzana 63, padrón 5.182 m|á, del plano del Agrimensor Fructuoso Neto, inscripto en la Dirección de Catastro, el 12 de enero de 1955, con el N.o 1.473.
2) N$ 210.00 15|pub. 25949 Oct.29-v.nov.19

CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8.099, se comunica al promitente comprador Ariel Lemos a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 16, manzana 4, padrón 9.900 m|á, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Plano Agrimensor Aldo Casinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14 412.
2) N$ 157.50 15|pub. 25929 Oct.29-v.nov.19

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Plano Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.440:

Solar 5, manzana 512, padrón 30.269, promitente comprador Hugo Rosso.

Solar 4, manzana 512, padrón 29.673, promitente comprador Njurka Soares.

Solar 20, manzana 513, padrón 29.689, promitente comprador Venancia Niz.
2) N$ 210.00 15|pub. 25928 Oct.29-v nov.19.

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10, ley 8.099, se comunica a Esteban Aparicio Jubin y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 14, manzana 32, padrón 826, de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 25724 Oct.26-v.nov.16

WELLINGTON F. BERENGUER

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas Séptima (hoy 18.a) Sección de Canelones:

Solar 26 manzana 109, padrón 2302, titular: María E. Arezo.

Solar 31 manzana 109, padrón 2307, titular: Camilo López.

Solar 1, manzana 113, padrón 2520, titular: María T. Nievas de Victorica.

Solar 3, manzana 113, padrón 2522, titular: Jorge Villar.

Solar 4, manzana 113, padrón 2523, titular: Ramón W. Nievas Breo.

Solar 7, manzana 113, padrón 2526, titular: Elba N. de Alassio.

Solar 8, manzana 113, padrón 2527, titular: Blanca I. de Alassio.

Solar 15, manzana 113, padrón 2534, titular: Augusto Amit.

Solar 20, manzana 113, padrón 2539, titular: Juan Piriz

Solar 23, manzana 113, padrón 2542, titular: Luis López y otro

2) N$ 472.50 15|pub. 25323 Oct 24-v nov.14.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

Ladislava Zawadzki de Pena, inscripta con el N.o 5.519 al Folio 16 956 del Libro 128, solar 15 manzana J-10, padrón 6.163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.

Juan Pedro Ceriani inscripta con el número 6.840 al Folio 22 210 del Libro 124, solar 10 manzana L-11, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Jorge Sambarino Carmine, inscripta con el N.o 30 al Folio 105 del Libro 132 solar 22, manzana B-5, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones

Francisco Vicente Ligüere Gagliardo, inscripta con el N.o 446 al Folio 212 del Libro 63, solar 6, manzana A-23, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Adolfo González Insúa, Rodolfo González García y Segundo Beracochea, inscripta con el N.o 504 al Folio 1.003 del Libro 88, solar 6, manzana A-18, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Olga Herst de Aramburú, inscripta con el N.o 9.344 al Folio 34 635 del Libro 144, solar 5, manzana G-3, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Carlos Oscar Bruno, inscripta con el número 2.460 al Folio 7.153 del Libro N.o 122 solar 29, manzana J-9, padrón 6.163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.

Osvaldo Héctor Elizalde Zeballos, inscripta con el N.o 7.792 al Folio 23.738, del Libro 130, solar 14, manzana L-13, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Antonio Nelson Echaider, inscripta con el N.o 4.684 al Folio 16.271 del Libro 148, solar 1, manzana D-9, padrón 6.163, mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros. 11.005 el 10 de enero de 1961; 11.914 el 28 de junio de 1963; 4.696 el 29 de setiembre de 1948; 3.254 el 8 de abril de 1946; 15.463 el 5 de mayo de 1971; 1.501 el 17 de agosto de 1961 y 15 462 el 5 de mayo de 1971; y en la Oficina de Catastro de Pando el N.o 1.577 el 12 de diciembre de 1961.

2) N$ 945.00 15|pub. 25409 Oct 24-v nov.14.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que ha caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Genoveva Lemos, solar 11, manzana A-11.

Julieta Ramona Montenegro, solar 1, manzana F-29.

Juan José Spada Cope, Joaquín Sánchez, Rubén Otero y Salomón Azor, solar 6, manzana L-11.

Javier Espinel Gil, solar 4, manzana L-3.

Manuel Benito Hernández, solares 9 y 10, manzana A-6.

Norma Elena Pérez de Blanco, solar 1, manzana F-25.

Elio Artigas Pérez Hipólito solar 11, manzana F-11.

Miguel Angel Marín, solar 8, manzana D-6.

Magali Julia Agustoni, solar 20, manzana D-5.

Carlos Guerrero, solar 10, manzana F-25.

Antonio Nelson Echaider, solar 26, manzana D-9.

Mirtha Luz Zanoni Alvarez, solar 15, manzana D-2.

Luis Alberto Bentancor, solar 48, manzana Franja s|San Martín.

2) N$ 525.00 15|pub 25408 Oct 24-v.nov.14.

ANTONIO ECHAIDER

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones empadronados todos en mayor área con el número 1563 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 24 de abril de 1957 y Padrón 40.115, (solar 13 Manzana H) del mismo Plano.

Julia Rodríguez, solar 9, manzana A.

Oscar Domínguez Francini, solar 10, manzana A.

Anunziata Velardo Dicicco, solar 1, manzana B

Antonio Conte Palombo, solar 3, manzana B.

Juan Bernardo Etchart Rodríguez, solar 4 manzana B

Lindolfo Máximo Kuster Kuster, solar 6, manzana B.

Lindolfo Máximo Kuster Kuster solar 7, manzana B.

Pedro Omar Lázaro Fernández, solar 9, manzana B.

Juana Chiale de Pérez, solar 11, manzana B.

Juan Carlos Giovio Pérez solar 12, manzana B.

Domingo Villano Villano, solar 13 manzana B.

Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 15, manzana B.

Elda Favero Bernardi de Fontana, solar 1, manzana C.

Attilio Fontana Mirón, solar 2, manzana C.

Arturo Lemos Abriel, solar 5, manzana C.

Albertina Flores de Puiggros, solar 7, manzana C.

Nicanor Juan Sarquis Morún, Dionisio Godoy Artigas Quiroga Gutiérrez, solar 14, manzana C.

Francisco Pineda Ehrich, solar 1, manzana D.

Oscar Domínguez Francini, solar 4, manzana D.

Julio Ricucci Turi, Alberto Mario Caro Chocconi, solar 5, manzana D.

Aldo Mattos Martínez solar 7, manzana D.

Francisco Saldías Indacochea, Alejandrino Eugenio Urán Menchaca, Adán José Rodríguez Rodríguez, solar 1, manzana E.

Félix De León Pérez, solar 2, manzana E.

Rubén Ferreira Olivo, solar 9, manzana E.

Juan Martín Santurián Benlián, solar 10, manzana E.

Luis Palermo De León solar 12, manzana E.

Walkyria Castro Collazo, solar 16, manzana E.

Juan José De Arteaga Suárez, solar 20, manzana E.

Nelson Mariño Liaci, Juvencio Quintero Doufour y Dominga Anabela Rodríguez Umpierrez, Roque Cirilo Rodríguez Umpiérrez y Blanca Irma Cotelo López, solar 24, manzana E.

Nelson Mariño Liaci, solar 25, manzana E.

Nelson Mariño Liaci solar 26, manzana E.

María Amelia De León Betancor, solar 27, manzana E.

María Amelia De León Betancor, solar 28, manzana E.

Ramón Hernández Pintado, solar 4, manzana F

Fernando Mariño Domínguez, solar 10, manzana F.

Raúl Mariño Oruz, solar 11 manzana F.

Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 19, manzana F.

Juan Artemio Rodríguez, solar 1, manzana G.

Elvio Mattos, solar 2, manzana G.

José Angel Otero Fernández, solar 4, manzana G.

Telmo Bragunde Torres, solar 17, manzana G

Polonio Sabino Durán, solar 24, manzana G.

Gonzalo María Paz Barrere, solar 4, manzana H.

Ofelia Torterolo de Olivera, solar 5, manzana H.

Teodoro Olivera, solar 6, manzana H.

Arístides Machado Fernández solar 10, manzana H.

Evaristo Filadelfio De León Alpuín, solar 11, manzana H.

Luis Alberto Pérez Magallanes, solar 14, manzana H.

Hebert Hernández Altesor, solar 15, manzana H.

Cirilo Hernández Wilkins Carlos Orosmán Altesor Rodríguez, solar 17, manzana H.

Lorenzo Gilberto Alfonzo Hernández, solar 22, manzana H.

José Cambre Varizo, solar 24, manzana H.

José Cambre Varizo solar 25, manzana H.

Félix De León Pérez, solar 28 manzana H.

Roque Cifrodelli Ciottorelli Andrés García López, Ramón Esteban Oruz De León solar 8, manzana J.

Roque Cifrodelli Ciottarello, Andrés García López y Celestino Ramón Martínez Mena, solar 10, manzana J.

José Ciottariello Racioppi solar 7, manzana K

José Ciottariello Racioppi, solar 8, manzana K.

José Vastakas Vaskivicute, solar 9, manzana K.

José Vastakas Vaskivicute solar 10 manzana K.

Rodolfo Anguelou Agradeño solar 11, manzana K

Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 1, manzana L.

Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 2, manzana L.

Abadajis Kosman Epelblat solar 3 manzana L.

Abadajis Kosman Epelblat, solar 4, manzana L.

Moisés Kosman Epelblat, solar 5, manzana L.

Moisés Kosman Epelblat, solar 6, manzana L.

Gonzalo María Paz Barrere, solar 8, manzana L.

Rubín Fainás Sunekansas Salomón Pinchos Minor Freidson solar 11, manzana L.

Angel Falkas Güelman, solar 4, manzana M.

Jaime Arón Falkas Güelman, solar 5, manzana M

Elías Falkas Watnerovich, solar 6, manzana M.

Eusebio Julio Pérez Morin solar 8, manzana M.

Ildemar Durán Butteri solar 9, manzana M

Gerardo Nelson Pérez Machín, solar 13, manzana H.

2) N$ 1.942.50 15|pub 23421 Oct.17-v nov 7.

BERNA S A

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el balneario Bello Horizonte Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Rubén Mario Lunghi Landi solar 7, manzana 34, padrón 606

María Elena Luna Fernández de Saldivia, solar 12, manzana 34, padrón 611.

Margarita H. Custiel de Curbelo, solar 4, manzana 35, padrón 638

Alvaro Alain Graña Martínez, solar 10, manzana 51, padrón 910.

2) N$ 262.50 15|pub. 24140 Oct.15-v.nov 5.

BALNEARIO NEPTUNIA
PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones

Padrón 6727 mayor área:

Manzana 5, solar 5, Jorge Artigas Modernell Gómez.

Manzana 26, solar 28, Oscar Aníbal Cheirasco Martínez.

Manzana 29, solar 8, Rodolfo Mario Ojeda Maza.

Manzana 31, solar 5, Dalber Perdomo Lima.

Manzana 31, solar 16, Freddie Pintos e Isabel Porto de Pintos.

Manzana 34, solar 16, Juan René Villasante.

Manzana 36, solar 5, Enrique Elbio Ferreira Mas.

Manzana 38 solar 4, Roberto Cabrera Cabrera

Manzana 45, solar 11, Ramón Pérez Rocha.

Manzana 108, solar 17, Arturo Juan Vilela Vilela.

Manzana 108, solar 22, Abel Herman Facal López.

Manzana 109, solar 12, Julia Calistro.

Manzana 110, solar 18, José Figueras Ribas.

Manzana 115, solar 4, Ramón Ulises López Márquez.

Manzana 116, solar 10, Nicasio Plácido González y Esther Silveria Fuentes Remedios.

Manzana 117, solar 10, Angel González Delgado.

Manzana 117, solar 14, Diego Lacuesta Robertt

Manzana 117, solar 30 Lucía Méndez de Ficcio

Manzana 118, solar 5, María Eva Varela Sosa

Manzana 122, solar 22, Juan Carlos Pérez Pacheco.

Manzana 124, solar 13, Ana María Errecart Varignani de Seruga.

Manzana 138, solar 9, Mario Francisco Nicolás Sosa y Doroteo Lemes Cabrera

Manzana 138, solar 13, Lorenzo Wilmar Mandirola Sosa.

Manzana 138, solar 14, Jorge Guillermo López Thode.

Manzana 147, solar 27, María Rubic Palop en representación de Mirta Noiré Perdomo Rubio y María Lioi Caradonna de Ayala

Manzana 177, solar 15, Washington Montans Mandado.

Manzana 207 solar 19, Aramis Martínez,

Manzana 172, solar 4, Hugo Amador Romero Terreros

Manzana 172, solar 21, Myriam Rucco de Castro

Manzana 172, solar 25, Jaime Pujol Parderiza

Manzana 174, solar 2, Loreley Catalina María Bettinelli Rizzutti

Manzana 180, solar 22, Ruben y Héctor Masner

Manzana 186, solar 23, Josefa Couso Salgueiro de Flores.

Manzana 190, solar 4, Diego Rodríguez Ferreirc

Manzana 190, solar 6, Artigas Sexa Sexa y Luis Muzante Cattino.

Manzana 194, solar 26, Oscar Juan Viscay Acebedo

Manzana 200, solar 26 Hugo González Ourbeio y Armando González Perera.

Padron N.o 6

Manzana 145, solar 16, Melitón Julio Alvarez Battaglia y Raquel Rocha Rocha.

Padron 6727 mayor área

Manzana 147, solar 1, Enrique Gonzalo Galvez Muñoz

Padrón N.o 57:

Manzana 47, solar 24, Luis Pascual Saturno Troccoli.

Padrón N.o 792.

Manzana 183, solar 15, Juana Silva Jaumarena en representacion de Walter Fernando Benitez Silva, cor Daniel Pedro Benitez Silva y Nelson Alberto Benítez Silva

Padron 778 mayor area

Manzana 183, solar 18 Luis Angel Macedo Urti

Manzana 183, solar 19, Jesús Walter García Casulo

Padrón 2038.

Manzana 99, solar 10, Carlos Edmundo Cámera Llanes.

Padron 362.

Manzana 162, solar 10, Carlos Alberto Baldomir Pedoja.

Padron 458 mayor área.

Manzana 168, solar 12, María Petrona Gimena Brun.

Padron 502 mayor área:

Manzana 170 solar 2, Alejandro Capeluto Mateirc

Manzana 170, solar 23, Olga Norma Pérez Martinez de Miranda.

Padrón 2099.

Manzana 201, solar 10, Aldo Rossini Rossin.

Padron 2268 mayor área.

Manzana 208 solar 2 Ricardo Estéban Graffigna Gutiérrez

Padrón 2316 mayor área.

Manzana 209, solar 20, Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Lidia Esther Zunin Tettamanti

Padrón 778 mayor área.

Manzana 185, solar 17, Juan Walter Montouto Rojas

2) N$ 1.522.50 15|pub. 23587 Oct.15-v.nov.5.

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el articulo 1.o de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas correspondientes se comunica al promitente comprador EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE o a sus herederos o sucesores a cualquier titulo la caducidad de la promesa del solar sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nc 56 en el padrón 16.809 mayor area plano del agrimensor Hipólito Paz Recarey inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de setiembre de 1962 con el N.o 11 640. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Leonardo Jorge Molfino.

2) N$ 262.50 15|pub. 23422 Oct.15-v.nov 5.

MALDONADO

Adolfo Alonso Lussich, hace saber a Dalmiro Bardas Sibils, con domicilio en Amazonas 1736, Apto. 2 y/o a sus sucesores a cualquier título o cesionarios que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta del padrón 7994 y 11.996 en mayor área hoy padrón N.o 16.451, manzana 786, chacra 91, fraccionamiento El Pejerrey Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5.168.

2) N$ 262.50 15|pub. 25865 Oct.29-v nov.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores sus herederos, causahabientes o a quien se considere con derechos (Art 10, ley 9.099), de los siguientes solares sitos en La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha solar 11, fracción 1, manzana L, prometido en venta a Sebastianc Artigas Presa Méndez, y Marcos Vergara; Solar 23, manzana U a Boris Dier Martínez Hernández; Solar 3, manzana U, a Victor Andrés Vicente Barrios. Solar 91, manzana T, a Alejandro Silveira Zorzi.

2) N$ 262.50 15|pub. 25799 Oct.26-v.nv.16.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RYMALAC S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día diez del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 19 horas, en su sede sita en la calle José P. Varela N.o 467 de la ciudad de Mercedes, para tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada de la Sociedad.

2) Nombramiento de una Comisión Liquidadora.

Nota: Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 122,50 5|pub. 26179 Oct.30-v.nov.6.

IMPASA

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los señores socios de la institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social (Avenida Dr. Luis A. de Herrera 2276, piso 4.o) el día 6 de noviembre de 1979 a la hora 20.00 en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda para considerar el siguiente orden del día:

—Aprobación de la Memoria.

—Balance Anual y la Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1978 - 30 de junio de 1979.

3) N$ 52.50 3|pub 25908 Oct.29-v.oct 31.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ELECCIONES

Se convoca a los socios activos para el acto electoral que se realizará el día 8 de noviembre de 1979, de 8:00 a 20:00 en el que serán electos los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1979 1982.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en los siguientes locales:

Mesas: 1, 2 y 3: Piedras 419 (Montevideo).

Mesas. 4, 5 y 6: Piedras 421 (Montevideo).

Mesa N.o 7: Local A.N.P. (Paysandú).

Mesa N.o 8: Local A.N.P. (Colonia).

Mesa N.c 9: Local A N P. (Nueva Palmira).

La elección será controlada por la Corte Electoral, de acuerdo con la reglamentación de la ley 12.179. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — Carlos Tenconi, Secretario.

3) N$ 105.00 5|pub. 25688 Oct.26-v nov.1.o

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS GENTA DENTONE y DOMINGA NELLY RUFFO D'AMBROSIO (Ficha V. 742 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25467 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LOPEZ ESCUDERO y ANA MARIA SCOLLIER DAVILA de LOPEZ (Ficha V. 710|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25878 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LA TORRE de ALVAREZ y JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 806|977., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25402 Oct.24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AÑON y MARIO PEREIRA DOMINGUEZ (Ficha V. 180|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 25202 Oct.23-v nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GUIDO VALERI y MARTHA NAHIR IRAIZOZ (Ficha V. 616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25160 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO FAGET PEREZ y MIRTHA JOSEFINA RAMOS GALLARDO (Ficha V. 342|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 24862 Oct.19-v nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDO BELLSTRI y ANA MARIA GIMENEZ (Ficha V. 532|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 24608 Oct.18-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTO e HILDA RAQUEL BARRETO (Ficha V. 977|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 24408 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO GOYCOECHEA y GLADYS PAULA PEÑA (Ficha V. 578|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 23370 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO HABOOSH y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO (Ficha V. 884|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24075 Oct.11-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO OGANDO PAGANO y EMA LUGO de OGANDO, (Ficha V. 686|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 23335 Oct 5-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PABLO ANGEL RODRIGUEZ OLIVENCIA y MARIA TERESA GOYENECHE CADENAS o MARIA TERESA RAMONA GOYENECHE CADENAS (Ficha C. 386/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberio Giménez, Actuaria.
5) N$ 112,00 20.pub. 26115 Oct.30-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ACOSTA o OSCAR ACOSTA SILVA y ADELMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha C. 42|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 7 de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v.nov 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BIANCHI y MAXIMA EDELMA MENDEZ, (Ficha D. 16|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24809 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BECERRA y MIRIAM MONTAÑES (Ficha D. 600|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23567 Oct.9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL FORELIUS y MARIA de CONSUELO ARAUJO (Ficha D. 322|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23320 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DELGADO DIMURO y NORMA COLLAZO (Ficha D. 600|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23332 Oct.5-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo t de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 22878 Oct 3.-v oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT HENRY LANE FYNN y MARTA LLOPART de LANE (Ficha 2550|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 26091 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERREIRA y ANA MARIA CACHEIRO (Ficha 2460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 26136 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] DANIEL ESTEBAN y MAGALI ELENA ANGELINI (Ficha 2412|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25562 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANEZ GUILLERMO y TUSNELDA SILVEIRA (Ficha 2154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25256 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ACUÑA SUAREZ y BLANCA CELESTE CORREA RODRIGUEZ (Ficha V. 1.300|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos de otro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24964 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MERCEDES SANCHEZ PEREA y ALBERTO ENRIQUE BUELA PENCO (Ficha V. 2416|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 11 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24709 Oct.18-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA BUENAVENTURA y TERESITA GAITAN (2260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24277 Oct.16-v.nov.13.

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO MARTINEZ SERGIO y RAQUEL DEMINCO PISON (Ficha 1794|979 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 24407 Oct 16-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de PRIETO, MARIA ELOISA c ROBERTO CARLOS PRIETO (Ficha 2.436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 23706 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERVASIO FRAGA y SARA ROMA BUZON (Ficha 1654|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 23949 Oct.11-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JUAN GARCIA KOPPE y MARIA ESTHER RIBEIRO MELLO (Ficha 376|V|1977), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23418 Oct 10-v nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la revocación de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGIERO OTTATI CLEMENTE y JUANA MARIA RIVANERA (Ficha 1412|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 23094 Oct.4-v nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JORGE RICCIARDI BRIZUELA y NORMA REBOLEDO IZQUIERDO (F. C. 620|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 26092 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: GIANLUPI MARIA CECILIA con JORGE, ALEJANDRO FAUSTINO, Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896 que a continuación se transcribe: "Montevideo 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público: Atento a lo prescripto por el artículo 6.o de la ley 10.783: Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianlupi Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento, vuelvan". — Vernazza y Cristina Gutiérrez — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 25809 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS RUDELLI y NILVIA FELICIDAD MARICHAL (F. C. 640|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25542 Oct.25-v,nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE

FRANCISCO TORRES y MARIA CRISTINA ZANON (F. C. 360/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 25612 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LASDILAO GUZDEK y ANA DROZDZ (Ficha B. 514/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 25065 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA MARGARITA RICARDI y ARAMIS NEREO MIGUES (Ficha C. 284/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 24852 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUESTER IVAN GRAZU DIAZ y SONIA MYRA BONAVIA ZUNINO (Ficha B. 478/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 24208 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por PEDRO FRANCISCO CENTURIAO y FATIMA ANTONIA MARTINI (F. A. 530/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 24189 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MANUEL ACUÑA y BENJAMINA TECHERA (F. A. 474/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 23972 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS PAGANI y CRISTINA MILANO (Ficha C. 490/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 23708 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO GROPP y ANA MARIA LIASCARLATTO (F. C. 526/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 23129 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE y CATALINA ROSELIO RIBAS (F. C. 594/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 22981 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN ARAUJO y WILLIAM MARINO (C. 186/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 25708 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTE y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 876/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 25709 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRARA INGLESE e INDIANA OLGA ESTHER GOYCOECHEA (Ficha C. 898/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 25585 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CASTRO GALLINAL y GRACIELA SUSANA SIMEONE (Ficha C. 780/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 25146 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CANABE y ELSA NAIDA FLEITAS (Ficha C. 892/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 25007 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAIDA RAQUEL MARECO contra ANIBAL SICCO (Ficha C. 456/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. (Se tramita auxiliatoria). — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) (Res.20/4/55) 20/pub. 33094 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS HAYDEE PENNI del Castillo de LAHITTE contra CARLOS OMAR LAHITTE (Ficha C. 484/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 24248 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WAKSMAN y BLANQUITA FONTES de WAKSMAN (Ficha C. 526/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 24124 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELENA LAGARDA y FRANCISCO EDGARDO MORENTE (Ficha C. 830/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 23388 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FAUSTO FIGUERCA y MIRTHA SARA CANTILENO (Ficha C. 670/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 23465 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTINA VIEIRA MARQUEZ y ROBERTO DA ROSA SILVA (Ficha C. 80/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 23157 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELIO CFICE (Ficha S. 510/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 24105 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY ESTEBAN MORALES CURCCIO y ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI (Ficha AB 866/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25863 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANDRADE y GREGORIA BLANCA RUIZ (Ficha AB. 398/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25707 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SANTURIC y CELIA CRISTOBO (Ficha A. B. 692/1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 2537. Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE ECHEVERRIA y ANA MARIA AMALIA STEFANUTTI (Ficha A. B. 572/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25198 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA BONFRISCO DEMARCO y ALEJANDRO MUSSO DEAGOSTINO (Ficha AB 472/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24808 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLINDA MABEL QUINTANA ALVAREZ y RUBEN ABEL LECHINI MIÑON (Ficha AB 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24772 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO COTELO y GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA (Ficha A.B. 440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 24282 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BRIGANTE y ESTER LLORENTE (Ficha A. B. 630|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 24448 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BRIGNONI y FLORENTINA PEREZ (Ficha A. B. 534|9979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23891 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GISELA MARIA ZUNINI y HERMANN LORENZO GONZALEZ (Ficha A. B 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, ?. de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23921 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y TERESA BEATRIZ CORCHS (Ficha A. B. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23922 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDOZO y ODULIA ALSINA (Ficha AB 60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112,00 20|pub. 23819 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SANTORO y MARY BERTA NION, (Ficha AB 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23703 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL FIERRO ZANON y LUISA MARINA GONZALEZ VELAZQUEZ (F. AB 384|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 23037 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WILLIAM VISCONTI y MARIA BLANCA AYNE (Ficha AB 230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22980 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA DONATTO, JOSE ALBERTO y GOMES, DARCI (Ficha E. 1.008|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25680 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELBIA RODRIGUEZ y JAVIER MENOR (Ficha E. 916|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 25466 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SILVERA ALVAREZ y CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO (Ficha E. 982|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24844 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS IRIBURO VASCONCELLOS y GLADYS BENTOS QUARTINO (Ficha E. 886|1979), y que se cita a todos aquellos que tuveiren interés para que comparezcas a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24710 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DE LEMA y PABLO PEREYRA (Ficha E 434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23565 Oct. 9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE RENE COSTA y EMILIA FERIA (Ficha E. 198|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23681 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ALBERTO SILVA con PENNA, MYRIAM del LUJAN (Ficha E. 518|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23419 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORBISIERO PICERNO y ALMA CELIA PETER MASSONE, (Ficha E. 514|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23466 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y MARIA ARACELI CALLEROS (Ficha 882|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo ? d setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 23054 Oct.4v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO ALFONSO con JUANITA MAS (Ficha E. 520|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22971 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO PIO y MARIA DEL ROSARIO OTEGUI (Ficha E. 398|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22995 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO FRANCO MARTINEZ y PETRONA ORAMAS ROBAINA (Ficha E. 966|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22987 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRONA NOSENGO SERAFIN ERNESTO y CHIARINO MAÑE ISABEL (Ficha E. 978|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 24207 Oct.15-v.nov12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y JUAN PAULOWSKI (F. E. 848/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub. 26138 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación da la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y BEATRIZ MARIA PERDOMO (Ficha 668|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del

plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25811 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO RAMIREZ y ELVIRA ELBA REVETRIA (Ficha E. 720|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25503 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALBERTO RIVERO DAVILA y ESTELA FERRAZZI QUINTEROS de RIVERO (Ficha E. 762|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello, expido el preseste que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25554 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO DONATO SANCHEZ y ADELAIDA EVIDELIA FERNANDEZ (Ficha E. 768|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24774 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FELIX CASTILLO con MARIA ESTHER HARRIAGUE (Ficha E. 778|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24468 Oct.17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA KOSZOREK REICH y RUBEN FARBER RADZEWICZ (F. E. 674|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24361 Oct 16-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: OCAMPOS GUSTAVO JAVIER y NORMA GISELLE VINCENT (Ficha E 872|979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gustavo Javier Ocampos y Norma Giselle Vincent y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo a los veintiún días del mes de junio de 1979. — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 24193 Oct.15-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA SILVEIRA y EDUVIGES PEREZ (Ficha E. 426|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23720, Oct.10-v nv 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON WALTER SOLARI ALARCON e IRMA ISOLINA FERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 690|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23565 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA PEREIRA con MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23202 Oct.5-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI y CARLOS ARIEL PIREZ VARGAS (Ficha E. 646|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23158 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DULCELINA PEREIRA c/FRANCISCO ANTONIO SALVIA (Ficha E. 896|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto —
5) N$ 112.00 20|pub. 17997 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BALIERO y ARTIGAS ZUFRIATEGUI ESCANDON (Ficha E. 792|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25947 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICW POSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 25892 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FAGGI y EVA MARIA OLIVEROS (Ficha V. 1025|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25679 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO CALLEROS y AURELIA ROBAINA (Ficha V 1083|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25710 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLONIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V. 5.717|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfcr, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25746 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975|bis 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25009 Oct.24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDMUNDO MALOSETTI BURGHI y ELISA CATALINA FIRPO BRIGNONI (Ficha V. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25196 Oct.23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNO DI OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1039|979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a María Teresa Alvarez, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 30|pub. 25222 Oct 23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO AQUILES RODRIGUEZ PARDIÑO y BETTY ANGUIANO LOPEZ (Ficha V. 973|979) y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24879 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CHEBI CHEBI y MERCEDES GADEA DIAGO de CHEBI (Ficha V. 538|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24609 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO DI LORENZO y MARIA ROSA SANNA (Ficha V. 1 959|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23912 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NESTOR OLID y BRENDA MARINONI (Ficha V. 816|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23913 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO SANCHEZ y MARIA ROSA GIMENEZ (Ficha V|971|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23977 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAEMBA ANTONIO ERRICO y AMALIA ARCANGELA PALERMO (Ficha V 785 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979 — María Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 10|pub. 23849 Oct 10-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ROBAINA y SARA VAZQUEZ (Ficha V. 1243|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23815 Oct.10-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975|bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25009 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRAGAN, ENRIQUE y SCAVONE, ALICIA TERESA (C. 411|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26012 Oct.30-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DASSORI, WALTER ALBERTO o DASSORI BARTHET, WALTER ALBERTO y PASCALE, VIOLETA MABEL o PASCALE OROÑO VIOLETA MABEL (Ficha C. 403|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20 pub. 25455 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORIA, YISEL ELISA y de LEON, ELBIO ANGELES (Ficha D. 361|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25046 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURCHES SINCLAIR de WILLIAMSON VIOLETA y WILLIAMSON LEFORT, ARTURO (Ficha D. 451|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24607 Oct.18-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO EVANGELISTO LOPEZ y ANISETA GLADYS CASTRILLON (Ficha B. 369|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 24281 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORTORA BOTTO, MARIO ENRIQUE y SAN MARTIN de TORTORA BLANCA IRIS (Ficha D. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 24153 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINOLFI MARIA del CARMEN e IFER. WILLY ADOLFO (Ficha D. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 23966 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ALJANATI BENEDETTO y HUGO NICOLAS BONALDI PEREZ (Ficha B. 315|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23952 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR IBARRA o JOSE HECTOR IBARRA GONZALEZ y GRACIELA MARIA PATERNO o GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (Ficha C. 305|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 23682 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SUSANA PETROCCELLI y EDUARDO OSVALDO ILLARZEN (Ficha B. 333|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 23093 Oct 4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DONAS o FRANCISCO DONAS GUJENFELD e IRMA LANGUILLER o IRMA LANGUILLER ESCLAVE o SCLAVE (Ficha O. 395|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24560 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL QUINTEROS y MARGARITA GLADYS MUSSINI (Ficha D. 683|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25199 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOPEZ y FRANCISCO CANDIA (Ficha D. 718|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25006 Oct.22-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUIZ y ANGELICA MARSICA (Ficha D. 125|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24810 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUGLI FERREIRA y ENRIQUETA MITTEL GIMENEZ. (Ficha D 685|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22965 Oct 3-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHELFI RIVERO y MARIA CRISTINA TAROCO ORFILA (Ficha D 657|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 24133 Oct.15-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RABUFFETTI YPARRAGUIRRE y CLERIA TORRES DALBROI (Ficha D. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 3 de setiembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23866 Oct 15-v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA MARIÑO de SECO y JOSE SECO (Ficha 2315|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 26137 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEXIS RODRIGUEZ DOS SANTOS y MARIA MAGDALENA CASTILLO (V. 2.099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25805 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ y BEATRIZ ELENA PUYOL (Ficha 1929|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 25621 Oct 25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por M[illegible]ZIO GIUDICE y MARGARITA MARIA [illegible]RANDO, (Ficha 2091|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24746 Oct 8-v nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BERNA

o HILDA NELLY BADANI (Ficha V. 2.723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24447 Oct.17-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y ELENA HILDA PONTE GEPP (F. 2.079|78), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22879 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SAN EMETERIO PALACIOS y SYLVIA NINEL MARTINEZ TATLOCK (Ficha V. 1659|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23392 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DOLORES CABRERA y WALTER RICARDO GIMENO (Ficha V-1.381|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22509 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ANTONIO DE NITTIS MARINELLI y SUSANA o SUSANA MYRIAM NOGUES TORRE (F. A. 587|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25201 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges RAFAEL ORIGUELA y ELIZABETH SUSANA D'ONOFRIO (Ficha B 451|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25147 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO EDUARDO LAMEIA y ARGELIA IMBRIACO (Ficha B. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24606 Oct 23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ANDRES ALVAREZ ARIZMENDI y MARIA TERESA IBARRA YANNUZZI (F. A. 457|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25206 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CARLOS ALBERTO VISCARDI y REINA ISABEL ARBELO MEDINA (Ficha C. 497|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24854 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA D'AGOSTI SILVEIRA y HECTOR EDUARDO PASTORINO BERRUETA (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24853 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO RIVERO y SYLVIA NELCYS COMAS (Ficha C. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24713 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIANI o JULIO AGOSTO DIANIS y DORVALINA SILVA (Ficha A. N.o 249|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24711 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YACO KORYTNICKI y LEONOR BRETTHOLZ BEMAOR (Ficha B. 447|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24152 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO NIEVAS, MIRTA YVONNE FAJARDO. (F. B. 519|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23464 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL (Ficha 515|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23467 Oct.8-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AIDA MORENO GASCUE y LUIS MARIA PAYSEE GONZALEZ (Ficha B. 19|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT (Ficha B. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23088 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUIDO MELANI y LUCIANA MARTINI (Ficha B. 473|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23128 Oct.4-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ FERNANDEZ y ULDA MARIA BOTTERO BIANCHINOTTI (F. C. 429|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26013 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS BELUCHI y ANIBAL PEREZ, (Ficha C. 737|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26113 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IMBERT y GLADYS OLGA SUAREZ, (Ficha C. 857|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26161 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORGIO FARINA y MARIA SUSANA LEUND. (Ficha C. 709|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25920 Oct. 29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAN RENE OLIVERA PILATTI contra SELVA MARINA SUAREZ DIAZ (Ficha C. 529|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25938 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DIANO y MABEL ORFILIA PALMER (Ficha 285|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25946 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MIRIAM CARCABELO y LUIS ALBERTO OCAÑO (Ficha C. 45|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24851 Oct.19-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS COMOLY y DINORAH LAGARES (Ficha C. 653|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24457 Oct.17-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL M GARCIA y CESAR CASTRO (Ficha C. 671|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24283 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LAZO MILAN y HUMBERTO BORRAZAS PEDROSA (Ficha C 849|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23721 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ y CARMEN MARIA EUGENIA RIBAS MARAÑON. (Ficha C 751|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23090 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO IZA STEFFANO y MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU (Ficha C 683|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23428 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA OFELIA DALL'ORTO de BELLON y HUGO WILMAN BELLON (Ficha C. 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 23028 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ VERA y MARIA TERESA MARTINS MACHADO (Ficha C. 531|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de agosto de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23127 Oct 4-v nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE RUOCCO BELLUCCI y ELISA VIOLETA DOGLIC ETCHEVERRY (Ficha A. B. 607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25922 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL (Ficha A. B. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25194 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ERNESTO PEREYRA GRANOTICH y NELIDA MAGDALENA CRESPI (Ficha A. B. 535 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25129 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS FRANCISCO CORDEIRO MC. HENRY y MARIA MERCEDES GARCIA NOUGUE (Ficha AB. 531|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 24188 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA HILDA ESPAÑA ORGEN y CARLOS HUMBERTO BALDASSINI BALATTI (Ficha A. B 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23595 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO PIÑEYRO y LILIAN COUTO (Ficha AB 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23053 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSORIO DE SALTERAIN SILVERA y MARIA ELENA GARAT. (Ficha AB. 505|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23126 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LARREA y LUCIANO CANDELONE. (Ficha AB 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23130 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO GUILLERMO STEIN HEALY e INES URRESTARAZU PARIETTI. (Ficha AB. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23131 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO RICARDO SERE WILLIAMS y MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (Ficha AB-447|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22545 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA ESTHER TORRES y WASHINGTON ISAAC VIDAL. (Ficha AB. 737 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2289. Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ HURTADO, JUAN CARLOS y MARTRES ARRIGHETTI, FRUCTUOSA LINA (Ficha E. 961|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25907 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JORGES GROSSO, JUAN CARLOS y MISAK GIANI, INES GLADYS (Ficha E. 1.047|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25514 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ADOLFO HERNANDEZ y MARINA ELIZABETH BORGHINO (Ficha E. 1.003|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25743 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: CASTRO MAN OLMEDO, DAVID RENE y MEDINA VILLALBA, NERIS NOEL (Ficha E. 1059|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25586 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPOS LORENTE, FELIPE EDUARDO y SILVEIRA, MARIA ELISA (Ficha E. 1005|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25377 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ABATE BRUN, AMILCAR NICOLAS y VARELA FRAVEGA,

MARIA CRISTINA (Ficha E. 1025|979)), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25311 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: REMIGIO HUGO ZEBALLOS FERNANDEZ y MIRTA ESTABLE (Ficha E. 963|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25008 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID EVANS HERNANDEZ y MERCEDES XAVIER DE MELLO de EVANS (Ficha E. 1039|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24778 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERACLIO GONZALEZ con BELKYS ELIZABETH LAVALLEJA (Ficha E 859|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24638 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELGADO CARLOS MARIA con GABELLA TERESITA, (Ficha E. 789|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24206 Oct.15-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNAND EDMOND MARIE FAVEUR MAILHOS y ZAHIDA GIGUENS RISSO (Ficha E 877|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23508 Oct.8-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO MUÑOZ y MARIA ELIDA MELO (Ficha E 987|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23509 Oct.8-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SABINO BERRIEL y GINA RITA CURT (Ficha E 957|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.5-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JUAN SOBERAL LUZARDO y YANINA ELSA REBELLATO FURLAN (Ficha E. 865|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26043 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ASTESIANO con ANTONIO ABEL AGUIRRE (Ficha E. 801|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25711 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PITA y WILFREDO MENDOZA (Ficha E. 649|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25587 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ANTONIO CAVALO y MAGALY ALTESOR. (F. E. 35|979), se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo. 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 25422 Oct 24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES SANTORO NION y ELVIRA ISABEL MOURELLE (Ficha E. 685|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25130 Oct.23-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RICARDO RIVERO y BEATRIZ MYRIAM LOPEZ (Ficha E. 673|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 25195 Oct.23-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO REGINA TASENDE contra BEATRIZ LOPEZ DELERIS (Ficha E. 517|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario, Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25197 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GAGLIARDI COSTA y CRISTINA EKKER (Ficha E. 597|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25010 Oct.22-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO RAUL GUTIERREZ GONZALEZ y GRACIELA IDIARTE GELSI (Ficha E 817|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24712 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA SOLANGE ARIAS FRUGONI y CARLOS WALTER FRUGONI CORREA (F. E. 589|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo. 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24284 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO FERNANDEZ COLAZO con GLADYS BEATRIZ VALDIVIA (Ficha E. 529|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24187 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA MARGARITA POSADA BECERRA con VALENTIN AMILCAR NOBLE COSTA (Ficha E. 15|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24085 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BOUZA PIÑON y AURORA GLADYS DUARTE (Ficha E. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Juan Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23132 Oct.4-v.nov.1o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IDA MARGARITA LEHMANN y don NERY BENITEZ (Ficha A. N.o 382|979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 16 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25223 Oct.23-v.nov 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CONSTANTINO WASHINGTON FRAGA y LIDIA RENE MARQUEZ (Ficha A. 380|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas 2 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24139 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALTIVO PINTOS y MANUELA ORDALINA DORNELLES (Ficha A. 306|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23378 Oct.8-v.nv.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIANA MICCO y ANTONIO CARDOZO (Ficha V. N.o 333|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24642 Oct.18-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre OLGA ELENA MARTTI y MIGUEL ALBERTO MARTINEZ RAMOS (Ficha V. N.o 334.1979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24032 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ROUTA y YOLANDA OLIVERA (Ficha V. 336|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, ... de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23396 Oct 8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRTA ZULLY ALFARO con CARLOS ALBERTO EZCURRA (Ficha V. N.o 137|979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Las Piedras 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23395 Oct.8-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO MACHADO y JUSTA ROSA SILVA RODRIGUEZ (Ficha V. 221|979), debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25154 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA SUSANA TORRES y RICARDO TOMAS CABALLERO LEGAL (Ficha B. 315|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7o de la ley 10.783. — Pando 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25155 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAMON IRIARTE MORELRA contra ALICIA MARTIRENA (Ficha B. 282|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25156 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA GLORIA DE LEON contra ERICO ISMAEL SANTOS (Ficha V. 149|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25157 Oct.23-v.nov.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN DIEGO SILVA y NELIA MORALES (F 289|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo 1.o de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy E Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23843 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BATLLE VAZQUEZ y SARA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 219|979) y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23844 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ e IRMA VESCIA (Ficha 281|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, setiembre 13 de 1979. — Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23835 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN DE DIOS FERREIRA y NELVAHIDES DARLEY REYES (Ficha 591|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 22 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23423 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTINO RODRIGUEZ SARAVIA y JULIA DA FONSECA MACHADO (N.o 316|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días — Melo. 26 de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23230 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GINES PERDOMO c JULIO GINES BARRETO PERDOMO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ FONSECA (N.o 318|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo 26 de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23229 Oct.5-v.nov 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por TERESA SUAREZ y CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Melo, el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24481 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS BOTTI y MARIA SEVERINA NAVARRETE (F. 160|979) y se citan a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días — Melo, 4 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23041 Oct.8-v nov.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 4867, de fecha 20 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don EDUARDO GAGGERO y TERESITA OLGIATTI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 25691 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1963, de fecha 9 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL DAVID ROMANIELLO y MARIA ILDA SOSA (Ficha 207|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia 24 de mayo de 1978. — Marta E. Lattistella de Salaberry, Juez Letrado.

5) N$ 140.00 20|pub. 25690 Oct 26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.221 de fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODRIGUEZ y TERESITA REBECA SILVEIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 19 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23554 Oct 9-v nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1.453 de fecha 20 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON ALCIDES CARABALLO MESA y MARIA ELIDA PEÑA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Colonia 11 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23556 Oct.9-v nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARCELINO DE ARMAS VALIKOSQUI y MARIA ESTHER BARRETO BARTEL (Ficha C 319|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24767 Oct 19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SARA OVIEDO ARRIVILLAGA y ROBERTO CABRERA PLASENCIA (Ficha C. N.o 278|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo

dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24178 Oct 15-v.nov 12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ISMAEL EDUARDO CEDRES contra ADRIANA SORAYA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 358|979) se hace saber al público que con fecha 7 de agosto del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 23738 Oct.10-v nv.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GALLO y PETRONA TERESA ROMERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 17 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26064 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PEDRO RODRIGUEZ MACIEL y VIOLETA CONA RUSSI PEDRIN o PEDRINE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, setiembre 14 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24492 Oct.17-v.nov.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SOSA GONZALEZ ERNESTO con CARRERAS, TERESA CASIAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 458|979), se hace saber que por resolución de fecha 10 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ERNESTO SOSA GONZALEZ y TERESA CASIAS CARRERAS, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25481 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: REGINA ROSOLINO, FERNANDO DANIEL contra BEVILACQUA FERNANDEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 462|979), se hace saber que por resolución de fecha 10 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran FERNANDO DANIEL REGINA ROSOLINO y MARIA de los ANGELES BELIVACQUA FERNANDEZ, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25480 Oct 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos BERMOLEN BLANCA HILDA con GEIDO OVIDIO SABINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 293, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Hilda Bermolen y Ovidio Sabino Geido y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 24909 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dicta en los autos BURGUEÑO MARIA ESTHER con FAVOTTO JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 687, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Esther Burgueño y José Luis Favotto y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 2 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
5) N$ 168.00 20|pub. 24910 Oct 19-v.nov 16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de julio de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR WILSON AMESTOY y KATCHUSKA GONZALEZ PEDROZO (Ficha 544|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 26002 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SONIA EDITH ACOSTA MACHADO y CIRIACO ARTEMIO CORBO PEREZ, (Ficha N.o 560|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 25344 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS HERNANDEZ BORGES y AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (Ficha N.o 112|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3? de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 168 00 20|pub. 23243 Oct 5-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO VICENTE ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZAR SILVA (Ficha N.o 366|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23252 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DURET y MARIA ANTONIA MIRANDA (Ficha 800|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 25766 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS GARCIA BARRIOS y MARIA DEL PILAR GARCIA SILVEIRA, (Ficha 735|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 25343 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBEL LEONEL CLAVIJO y MARIA CRISTINA MODENA (Ficha 642 1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley N.o 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23242 Oct 5-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SONIA MARIEL DE LEON y HECTOR ILLADA (Ficha B. 564|1979), citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub. 25233 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GILBERTO IRIARTE y CAROLA ANTONIA APOLLONIA (Ficha B. 552|979), citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 2 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 24327 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges PABLO EUGENIO XAUBET y MARGARITA ORTIZ VOLPE (Ficha B. 502|979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 17 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 24149 Oct.15-v.nov.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MERCEDES HIGGIE y JOSE RODRIGO (A. 8|976) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eeuren, Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub. 24579 Oct.17-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ y LEONIDAS DOS SANTOS (A. 105|979) y se emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de sesenta días,

a manifestarlos, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24580 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUSBEL VIANA COITIÑO y MARIA LUISA DA CUNHA OLIVERA (A. 113|979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24582 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE FERNANDO ICART HERBERT y GRACIELA RAQUEL PRIETO (A. 122|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 1.o de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24161 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a BEATRIZ LILIAN MICHIFLIN (A. 80|978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un término de treinta días, a estar a derecho y contestar la demanda que, por divorcio por causal le ha iniciado su esposo Celiar Barreto Arias. — Rivera, 16 de junio de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 26028 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA CASTRO y HALBER SILVEIRA (Ficha B. 80|1979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24581 Oct.17-v.nov.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORMELIO PUÑALES contra AMANCIA PRIMAVERA DUTRA (F. 278|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25498 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HORTENCIA DORALICIA FERNANDEZ y BASSWTHE MIRANDA PEREYRA (Ficha 1.106|976), y que se cita a todos los interesados a comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Rocha 22 de noviembre de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25497 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ HERNANDEZ, ELBIO c|CACERES ESQUIVEL, MERCEDES, (F. 1.105|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25359 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MORENO, HUGO MARIO y BAEZ CHIRIBAO, VELIA ESTER o BELIA ESTHER, (F. 1.198|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 9 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25358 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SUAREZ DIEZ, MARTA contra GALAN, JUAN JOSE (F 1238|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, octubre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24530 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELBIO SAUL CAL LARROSA con ELBA ROCHA SOSA (F 976|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23228 Oct.5-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos HENDERSON, JAMES con CORINA NELLY NUNES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 726|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre James Henderson y Corina Nelly Nunes, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoses que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de setiembre de 1979 — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 24928 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos CHAGAS de CARABALLO ARACI con EUGENIO DIONISIO CARABALLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 197|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO DIONISIO CARABALLO y ARACI CHAGAS, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23445 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1979, se edcretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR COHELO y CELICA ANDRADE (Ficha A. 457|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 3 de octubre de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24927 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI y JULIA APLANALP (A. 813|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 — Salto, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23726 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JUAN BENNY CEDRIC HOGBEN y MARIA ADELA CORREA (A 871|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23177 Oct.5-v.nov.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO TOBLER WALDIS y ESTELA MARY PEREZ VALDES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24962 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO RAUL CISNEROS y VENUS MARGOT CORTALEZZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10.783). — San José 27 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24961 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR MARIA DEBESES RODRIGUEZ y AELSIA BILMA CASTRO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7 o ley 10 783). — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24474 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente, se decretó la disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de JOSE LIBONATTI y EXPERIDIANA PEREIRA, citándose a rezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24473 Oct.17-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente se decretó la disolución y Liq de la Soc. Conyugal de EMILIO EDUARDO NUÑEZ y MARIA DEL ROSARIO IRIBARREN LARRAÑAGA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 1.o, ley 10.783). — San José octubre 4 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 24472 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 10 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DARWIN OMAR COLLAZO GABITTO y BEATRIZ MARIA GUEIBENZU ETCHEVERRY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7 o ley 10.783). — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23776 Oct.10-v nov 8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. En autos: FRANCISCO EDUARDO ZARAUZ BADARO c|MARGARITA MARINO de ZARAUZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.036 año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco Eduardo Zarauz Badaro y Margarita Marino de Zarauz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25362 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — En autos: DILBERTO E. DORREGO con GLADYS M. VERDE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 687|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Dilberto E Dorrego y Gladys M. Verde, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23540 Oct.9-v.nv.2.

EDICTO. — "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" En autos: NILDA ESTHER SILVA contra PEDRO ISMAEL ALDAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 900|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Nilda Esther Silva y Pedro Ismael Aldama, citándose de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25161. Oct.23-v.nov.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO LORENZO TEIXEIRA BORDAGORRIA y ALBA LILA POSADA XAVIER, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26056 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HONORIO OSCAR RODRIGUEZ y doña ABELIA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interes en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 26 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25245 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA CANDIDA de LIMA NOBLE y don PABLO RAUL MEDINA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó octubre 1.o de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24875 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GLADYS NELLY PARAMA y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó setiembre 7 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24216 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña ELCIA MACHADO de CAMARGO y don LUIS ASILIO CAMARGO PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24217 Oct.15-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA LUISA BORGES y don OMAR FELIPE QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó octubre 1.o de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 24215 Oct 15-v nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO RAMON OLIVERA MARTINEZ y ELSY ALVARIZA MORALES citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 25661 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Existente don EMILIO GARCIA y GEMMA MARIA LACURCIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24619 Oct.18-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALFREDO MARIA RUIZ MARTINEZ y NELLY ARGIA LARRAMENDI BALSEIRO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 2374. Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre CARLOS LOTTI BROGLIATTI GONZALEZ y TERESA ACOSTA ORTUZ citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23748 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL TEMESTOCLE RODRIGUEZ CORREA y LILIANA MARIA EGUREN ORTIZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23044 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO ANGEL MARIA RIPA CASANOVA y YENY LEIVAS BUENO citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub. 22747 Oct.2-v.oct.30.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

COLMENARES UNIDOS DEL URUGUAY LIMITADA

Se comunica que es disolvió la sociedad "Colmenares Unidos del Uruguay Limitada". Acreedores, Prudencio Vázquez y Vega número 1116|18
6) N$ 35.00 10|pub. 25637 Oct.26-v.nov.9.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita llama y empaza al Sr Gilberto León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Presa, Alba C. GILBERTO LEON "Divorcio" (Ficha D. 200|979) — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 22783 Set 25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON, Divorcio Unilateral" (Ficha B. 273|978) y "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32980 Oct.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Umbelina contra SILVA RAMON. Divorcio" (Ficha B. 296|979), citar y emplazar a Ramón Silva Sanchez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 294|979). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32828 Set.28-v nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferretti de Clavero, Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 538|979), se cita, llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 23565 Oct.9-v nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio" (F. 482|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 486|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33150 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEÑORANO TORANARIA, FELIPE con MANUEL ERNESTO CABRERA. Divorcio" (Ficha 140|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub 22831 Oct.2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nelly Elena Laguzzi contra WALTER CHINCHURRETA. "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha B. 28|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Estanislao Chinchurreta, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33050 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY. "Divorcio" (F. A. 538|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jaime García Garay para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 setiembre 978 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24071 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA. Divorcio". (F. 848|978), y Auxiliatoria de Pobreza" (F 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32954 Oct.8-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 394|1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 25258 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baccino Jorge contra ROSANO DOMINGA. Divorcio" (Ficha AB 306|979), y "Baccino, Jorge Santiago contra ROSANO DOMINGA Auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 316|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Rosano a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se está tramitando auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32823 Set 27-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pino de Rodríguez María Martha contra RODRIGUEZ ELADIO. Divorcio" (E. 976|979), se cita, llama y emplaza a Eladio Rodríguez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 24610 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González María Isabel Lucila contra MARQUINA, JORGE ALFREDO. "Divorcio" (Ficha. E. 528|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Alfredo Marquina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24294 Oct.16-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Elena Andrada contra ROBERT DE LUCA. Divorcio" (Ficha E 550|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Robert De Luca a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 22660 Oct.1.o-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Martínez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osorio Celeste c|MARTINEZ, CARLOS, Divorcio". (Ficha D. 111|979).

Se hace constar que hay trámite de auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 413|979) — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Oterc, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32896 Oct.3-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos. "Chury Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO. Divorcio". (Ficha B. 411|979), citar y emplazar a Delbio Ebebilio o Ebebulio o Ebebilo Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) (R.20.4|55) 30|pub. 33152 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gusta Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 25260 Oct 23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Largenero Quiche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO. Divorcio Causal". (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25588 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos GONZALEZ, SANTA TERESITA contra JORGE MARIO "Divorcio" (Ficha B. 387|979), se cita llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, citándosele también para conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 25314 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Jorgelina Pedrozo contra SOLIS GOMEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 245|976), se cita, llama y emplaza por noventa días a Solís Gómez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 24286 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad" (F E 491|979), se cita llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo: setiembre 7 de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 23878 Oct 10-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a EMA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Barbe, Eulogio contra ACOSTA, EMA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 319|979) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — (Tramita Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha C. 757|979) — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Ricna, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32746 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gonzalez García Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA NOEMI LILIANA. Divorcio" (Ficha AB 625|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Noemí Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25868 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Irazoz Ricardo contra DE LEON ROSA. Divorcio" (Ficha A. B. 377|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 32924 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María de Jesús Peixoto contra DARWIN PASTORINO, Divorcio" (Ficha E. 117|979, se cita, llama y emplaza a Darwin Pastorino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 22511 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: PEREZ MARIA CANDELARIA con COITIÑO JUAN CARLOS. "Divorcio" (E 29|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Coitiño por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32797 Set.28-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME DUMAY DEL POZO contra TSILMA ISSEI ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E 315|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issei Roer Rojas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 23907 Oct.11-v nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don JOAO ARCE MOY o MOY ARCE para que comparezca a estar a derecho en autos: Renne Atreu con Joao Arce Moy o Moy Arce. "Divorcio" (Ficha A, número 331|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 24298 Oct 19-v nov 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerr-

Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c|TELLIZ ELENA, Divorcio" (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Telliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 15 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 23424 Oct 8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "Bentancurt, Diva c|ADAN LAVALLEJA RODRIGUEZ. Divorcio (Sola Voluntad)" (F. 31|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adán Lavalleja Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 5 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 56.00 10|pub. 25412 Oct.24-v.nov.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Curbelo, Walter Enrique contra MARIA del CARMEN CHAREAU. "Divorcio" (Ficha 157|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Chareau a fin de comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 11 de 1979.

7) N$ 126.00 30|pub. 24360 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso en autos: "Castillos Sartor de Bentancor, Teresa Victoria contra BENTANCOR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha C. 329|979), citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliván, Actuario Adjunto.

7) N$ 168 00 30|pub. 23731 Oct.10-v.nov 22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SILVIA ELENA SILVA contra CARLOS DEL PRADO "Divorcio por causal" (A. 60|979), se cita llama y emplaza al señor Carlos DEL PRADO, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 56.00 10|pub. 25489 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT "Divorcio por causal" (A. 125|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 25494 Oct.25-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B. 180|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.

7) N$ 126.00 30|pub. 23616 Oct.9-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos YVONE DUTRA, "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270|979), se cita llama y emplaza por el término legal a Marcos Linnares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 126.00 30|pub. 24162 Oct.17-v.nov 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Pohyu, Miguel con VARESE ALDA. Divorcio" (A 685|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alda Varese para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Lasague, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 21327 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: San Martín, Fermín Abelardo contra RAMONA LILIAM LIMA. "Divorcio por causal" (A. 813|1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramona Liliam Lima, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 24177 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Mever, Luis Alberto contra ELSA IDINA EPISCOPO. "Divorcio por causal" (A. 772|979), se cita y emplaza a Elsa Idina Episcopo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, así como también para el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, nombrándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 24176 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sequeira, Blanca Nieves contra MANUEL JESUS GALVAN. Divorcio por causal" (A. 101|979), se cita y emplaza a Manuel Jesús Galván, por el término de noventa días a la previa conciliación y para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de marzo de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 21330 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Machado Ovidio Justiniano contra MIRTA TERESA LUCAS. Divorcio por causal" (A. 487|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Mirta Teresa Lucas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Salto, 28 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 21326 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Otorgués, Florencio contra HILDA IZAGUIRRE. Divorcio por causal" (A. 453|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto 28 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 16236 Set.19-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dinorah Imazu Rodríguez Vera contra JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha N.o 462, año 1979), se hace saber: Que cita, llama y emplaza al señor José Pedro Rodríguez Díaz por el término de noventa días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 24234 Oct.15-v nov.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ZUNINO CAMET, ELSA MABEL con LUIS ROSTANI TEJERA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 432 del año 1979), se cita, llama y emplaza a Luis Rostani Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, y en el incidente sobre guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia de sus menores hijos (y a llenar el requisito de la conciliación), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

7) N$ 84.00 10|pub. 24822 Oct.18-v.nov.1.o.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor RAUL RAMON GARCIA DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — La Gerencia General.

8) (C. C.) 3|pub. 33207 Oct.30-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se dispuso en los autos caratulados: BIANCHI de SASSOLI, BEATRIZ y SASSOLI, JUAN BAUTISTA "Sucesiones", (L.o 68 F.o 166), emplazar por el término de noventa días al señor Felipe Egidio Alejandro Sassoli Bianchi y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en esta causa de partición hereditaria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

8) N$ 210.00 30|pub. 23105 Oct.4-v.nov.16.

INMOBILIARIA AUREA S. A.

Comunica a los interesados y al público en general que en su oportunidad la señorita Elvira Sofía Pratto Abeleyra denunció ante su Directorio la pérdida de las acciones de las que era titular y que a continuación se detallan:

Título 091 — Acciones Números 0901 al 0910.
Título 092 — Acciones Números 0911 al 0920.
Título 093 — Acciones Números 0921 al 0930.
Título 094 — Acciones Números 0931 al 0940.
Títulos 184 — Acciones Números 1831 al 1840.

Se emplaza a quien o quienes las hubieren hallado a devolverlas dentro de treinta días en Gianelli N.o 1457 (Montevideo).

Vencido dicho plazo las referidas acciones perderán todo valor por lo que el Directorio procederá a emitir duplicados de las mismas, los que serán entregados a quien corresponda, no reconociendo en adelante la Sociedad derecho alguno a quien posevere los originales extraviados. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Marcelino Pérez de Tudela, Presidente. — Mario Trías, Secretario.

8) N$ 280.00 10|pub. 25458 Oct.25-v.nov.8

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.317, de fecha 5 de setiembre

de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 134.131, de fecha 19 de setiembre de 1979 han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Juan de Dios Peza entre la de Asilo y la Avda. Italia, los siguientes inmuebles:
Padrón 67.774.
Superficie Afectada: 34.00 metros cuadrados.
Sin empadronar, (lindero padrón 93.860).
Superficie afectada: 380.00 metros cuadrados.
Padrón 122.128.
Superficie Afectada: 54.61 metros cuadrados.
Sin empadronar 330.00 metros cuadrados (lindero con padrón 170.647|648). Superficie afectada: 330.00 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, octubre 17 de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 33176 Oct.29-v nov 8.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.314, de fecha 5 de setiembre próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 134.130 de fecha 19 de setiembre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por la formación de espacios libres y la implantación de edificios públicos en el Centro de Tres Cruces.
Los siguientes inmuebles
Padrón 20.806.
Superficie afectada: 174 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 16 de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 33177 Oct.29-v.nov.8

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 607 AM|C.
Propietario: Roberto Domingo Murdoch.
Padrón N.o 168.072 (parte).
Area a expropiar: 57 metros cuadrados, 98

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 608 AM|C.
Propietario: Suc. Dionisio Télis Correa.
Padrón: N.o 39.010 (parte).
Area a expropiar: 84 metros cuadrados, 96.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 627 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón: N.o 179.341 (p).
Area a expropiar: 359 metros cuadrados, 64

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 770 AM|C.
Propietario: Alcides González.
Padrón: N.o 97.659.
Area a expropiar: 13 metros cuadrados, 64.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 842 AM|C.
Propietario: Marta Díaz.
Padrón: N.o 37.528 (p).
Area a expropiar: 67 metros cuadrados, 81.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 841 AM|C.
Propietario: Suc. José Iglesias.
Padrón: N.o 109.001 (p).
Area a expropiar: 1.318 metros cuadrados, 67.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 843 AM|C.
Propietario: Carlos Ferreguí.
Padrón: N.o 146.208 (p).
Area a expropiar: 14 metros cuadrados, 80.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 856 AM|C.
Propietario: Miguel Liberman Rivas y otros.
Padrón: N.o 37.322.
Area a expropiar: 49 metros cuadrados, 75.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 878 AM|C.
Propietario: María Rodríguez de Torino.
Padrón: N.o 401.567.
Area a expropiar: 76 metros cuadrados, 68.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 882 AM|C.
Propietario: Eleazara Almada de Calleja.
Padrón: N.o 37.543 (p).
Area a expropiar: 109 metros cuadrados, 66.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N.o 884 AM|C.
Propietario: Heber Pereira.
Padrón: N.o 104.927.
Area a expropiar: 33 metros cuadrados, 36.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 888 AM|C.
Propietario: Balturo Arazatí Cardozo.
Padrón: N.o 142.901.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 935 AM|C.
Propietario: José Morgade.
Padrón: N.o 142 965 (p).
Area a expropiar: 23 metros cuadrados, 79 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 943 AM|C.
Propietario: Acodike S. A.
Padrón: N.o 38.021 (p).
Area a expropiar: 325 metros cuadrados, 17.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 944 AM|C.
Propietario: Walter Quayatto.
Padrón: N.o 38.022 (p).
Area a expropiar: 12 metros cuadrados, 88.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 945 AM|C.
Propietario: Luis y Oscar Soria.
Padrón: N.o 38.023 (p).
Area a expropiar: 6 metros cuadrados, 11.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 946 AM|C.
Propietario: Albérico Guerra.
Padrón: N.o 198.778.
Area a expropiar: 222 metros cuadrados, 78.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 947 AM|C.
Propietario: E. García Varezze.
Padrón: N.o 198.779.
Area a expropiar: 222 metros cuadrados, 90.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 948 AM|C.
Propietario: Juan Casavieja.
Padrón: N.o 405.879
Area a expropiar: 283 metros cuadrados, 85.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 949 AM|C.
Propietario: Alfredo Giordano.
Padrón: N.o 38.026.
Area a expropiar: 292 metros cuadrados 62.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 950 AM|C.
Propietario. Coralia Espala.
Padrón: N.o 38.027.
Area a expropiar: 295 metros cuadrados 96.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 951 AM|C.
Propietario: Walter Silva.
Padrón: N.o 38.028.
Area a expropiar: 294 metros cuadrados 12.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 952 AM|C.
Propietario: Enrique Gukberg.
Padrón: N.o 38.029.
Area a expropiar: 296 metros cuadrados 61.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 953 AM|C.
Propietaria: Purificación Serna.
Padrón: N.o 38.030
Area a expropiar: 223 metros cuadrados 68.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 954 AM|C.
Propietario: Mario Berrutti.
Padrón: N.o 38 031.
Area a expropiar: 220 metros cuadrados 11.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 955 AM|C.
Propietario: Mario Berrutti.
Padrón: N.o 38.032.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 83.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 956 AM|C.
Propietario: Enrique Gukberg.
Padrón: N.o 38 033.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 66.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 957 AM|C.
Propietario: Pascual Colo.
Padrón: N.o 38.034.
Area a expropiar: 373 metros cuadrados 26.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 958 AM|C.
Propietarios: Ofelia Navarro de Alves y Víctor Hugo Alves De Oliveira.
Padrón: N.o 401.491 (p).
Area a expropiar: 13 metros cuadrados 99.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 959 AM|C.
Propietario: Administración Nacional de Puertos.
Padrón: N.o 37.803 (p).
Area a expropiar: 7.409 metros cuadrados 69.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 960 AM|C.
Propietario: Acodike S. A.
Padrón: N.o 37 807 (p).
Area a expropiar: 241 metros cuadrados 63.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.08.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial

del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.012 AMC.
Propietario: Víctor Peraza.
Padrón: N.o 182.428.
Area a expropiar: 172 metros cuadrados 38.
Ruta: N.o Colector.
Tramo: K. 624.70 a K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial
Expediente: N.o 1.015 AMC.
Propietario: Luis Modernell.
Padrón: N.o 56.900.
Area a expropiar: 265 metros cuadrados 92.
Ruta N.o Colector.
Tramo: K. 624.70 a K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.029 AMC.
Propietario: Israel Camigeiro.
Padrón: N.o 53.236 (p.
Area a expropiar: 8 metros cuadrados 94.
Ruta: N.o Colector.
Tramo: K. 624.70 a K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.030 AMC.
Propietario: Roberto Andreoni.
Padrón: N.o 56.892 (p).
Area expropiar: 218 metros cuadrados 30.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, cuarto piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33078 Oct 22-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros Expropiación, padrón número 128.916". (Ficha H. 323|979), se cita llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979), Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moredo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct 9-v nov 21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE c AMADO SHABAN. Expropiación. (Ficha 235 C 975) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial Padrón N.o 312 que se deslinda: por el Este recta de 40 metros con frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado; por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 27 metros 89, por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto; por el Noroeste recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padrón N.o 312 y por el Noreste recta de 8 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 10 de octubre de 1979, adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano:

Una fracción de campo de 49 hectáreas 2.250 metros cuadrados, empadronada con el Nº 521 (parte) según plano del agrimensor Roberto Patiño, levantado en febrero de 1979 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.855 el 5 de junio de 1979, y que es propiedad de **Juan J. Dubourdieu, Margarita Hounie de Dubourdieu y Jeannine Dubourdieu Hounie de Lombardi.**

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano y en el Departamento Jurídico de CO. MI. PAL., Avenida Gral. Flores 2381 en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 33193 Oct.29-v.nv.8.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARROTE JORGE RAUL. "Incapacidad" (Ficha 252 979), se hace saber que por auto N.o 12.102 de 24 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Raúl Garrote, designándose curadora a María Teresa Garrote, cuya aceptación jurada se comete sirviendo el presente decreto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 25193 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BERGERO, ANA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha 260|979), se hace saber que por auto N.o 12.342 de 28 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Ana Cristina Bergero, designándose curadora a su madre Victoria Eurgenia Lappado Fassanello sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 25192 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BICA DE CORREA, EDITH "Incapacidad" (Ficha 262|979), se hace saber que por Auto N.o 1.378 de 22 de febrero de 1979 se designó curador interino de la presunta incapaz Edith Bica de Correa, al señor Serapio Correa Figueroa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 25190 Oct 23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RUMASSA DEBENEDETTI, MARIA NELIDA. "Incapacidad" (Ficha 1070|978), se hace saber que por Auto N.o 13.066, de fecha 5 de setiembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a María Nélida Rumassa Debenedetti, designándose curador de la misma a Daniel Rumassa, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 25189 Oct 23-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MAYER MORALES, WALTER. "Incapacidad" (F. 774-378), se hace saber que por resolución N.o 3.042 de fecha 27 de marzo de 1979 se declaró a WALTER MAYER MORALES, en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Liboria Morales de Mayer. — Montevideo abril 27 de 1979. — Griselda Barofio de Meninr, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 25188 Oct.23-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por resolución N.o 11.721, de 13 de setiembre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR EDUARDO LABORDE designándose curadora interina del mismo a María Irma Olivera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 24935 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a NORMA DI GENOVA CAVALLERO (V. 369|977), designándose Curadora de la misma a JOSEFA ALVAREZ DE DI GENOVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 25495 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por resolución N.o 10.611 de 12 de setiembre de 1979, en los autos MARIA DEL CARMEN TACUARI. "Incapacidad" (F. C. 807|1978), se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Tacuarí, designándose curadora del mismo a Herculano Atanacio Tacuarí cuya aceptación se comete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33037 Oct.18-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ROQUE CLAVIJO, JOSE PEDRO "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 389 976, que por resolución de fecha 5 de agosto de 1976 (N.o .377) declárase en estado de incapacidad a José Pedro Roque Clavijo; designándose curador a su legítimo padre Pedro Roque. — Minas, 24 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 25478 Oct.25-v. nov.8

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIERA, AGUEDA MARGARITA. "Su incapacidad" (Ficha A. 153|977), por resolución N.o 3944 del 28 de octubre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a doña Agueda Margarita Viera,

designándose curadora a su hermana legítima doña Aida Bonifacia Viera de Viera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1977. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 25695 Oct.26-v.nv.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EMILIO DEL NEGRO MARCOTULLIO, domiciliado en 18 de Julio 2037, Piso 6.c, Esc. 603, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Ruben Grassi Mariatti y Carlos Roberto Américo Stagno — Emilio Del Negro Marcotullio. — Juan Angel Iannino. Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 24708 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: TORROS DUMANIAN, constituyendo domicilio en Yí 1696, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Walter Arigón y Angel Ferraz, expidiéndoseme testimonio. Torres Dumanian.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo setiembre 19 de 1978. — Gerardo Maricha. Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 24895 Oct 19-v-nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DECIA PEREZ M DEL ROSARIO "Información de vida y costumbre" (Ficha CA 464|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. María del Rosario Decia Pérez, constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 75, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del señor Alvaro S Antuña y señorita Cecilia Rosendo, sobre vida y costumbres. — María del Rosario Decia Pérez — Fernando Bosch, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 25131 Oct.23-v nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor LUIS ALBERTO TOUCEDO MARTINEZ con domicilio real en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1328, Apto. 3, solicitando se le expida el título habilitante para ejercer la función de corredor (artículos 89 y siguientes del Código de Comercio) ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Larrobla Bustillo y Raúl A. Ferrari Bustillo, para ser preguntados sobre ocupación o empleo, edad, domicilio y concepto que les merece el solicitante. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo ? de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 25313 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA del CARMEN OLIVERA ABATE, domiciliada en los estrados optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alicia Fasoli, Andrés Gómez 1780, Ap. 102 y Laure Pietrafesa 21 de Setiembre 2531, Ap 002, solicita se expidan los edictos y testimonios pertinentes — María del Carmen Olivera. — Ilse N. Zunini Médici, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 25099 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: GUILLERMO GARCIA, domiciliado en Gaboto 1857, Ap. 6, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Pedro Acharo y de Ricardo Pereyra, sobre honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Guillermo García. — Pedro Acharo, Abogado" — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 24815 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA CRISTINA BIELLI ARREDONDAS, construyendo domicilio en la casa de la calle San José 1337, escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de Mary Pelúa de la Sierra y Beatriz Vilas de Piñeyro, sobre mi honradez y costumbres, a quienes conduciré a declarar a la Audiencia que señale el Juzgado, sin necesidad de previa citación. Por lo que pide se reciba la información y se expidan edictos y testimonio. — María Cristina Bielli. — Ruben H. Falkenhagen Laurino. Escribano". — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 25468 Oct.25-v nv.8. Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación:
"GRAZIELLA LEONOR RODRIGUEZ CAPILLAS, constituyendo domicilio en Itapúa 2331 de esta ciudad al señor Juez dice que: optando al título de Procurador propone como testigos en la información de vida y costumbres a la señorita Myriam T. Lence Lago y señora Raquel Arrascaeta de Pascual sin necesidad de previa citación. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Graziella Rodríguez Capillas. — Pedro Romeo. Spera. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub 25720 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito en autos: ZULAMIAN AZADIAN, DANIEL "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 1. 351|979) Daniel Zulamian Azadian, constituyendo domicilio en Saint Bois 4612 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Silvio Hernández y Luis Fleitas sobre mi vida y costumbres. — Daniel Zulamian. — Elbio Cetani Cataldo. Abogado. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2493? Oct.22-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIELA SAETTONE, "Información", (Ficha E. 1.295|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mariela Saettone, constituyendo domicilio en Misiones 1444 Apto. 701 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo a Cristina May y Esterlina López para informar acerca de mi vida y costumbres. — Mariela Saettone. — Mariano Brito, Abogado". — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 26163 Oct.30-v.nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: TOMAS ANTONIO PERRONE, domiciliado en Avda. Artigas 482, que optando el título de Procurador ofrece las declaraciones de: Griselda Doglio de Ortiguera y Abayubá Alcoba More. — Las Piedras, octubre 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 25930 Oct.29-v.nov.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó JOSE LUIS SARACHU ALONSO, domiciliado en Zorrilla de San Martín N.o 347, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Andrea Calcaterra y Alvaro Gabarrot sobre su vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1? de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 25541 Oct.25-v.nov 8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANIBAL ALBERTO BENTOS GUIMARAES HIRSIGER, domiciliado en Felipe Carape N.o 318, optando por los títulos de procurador y escribano ofrece declaraciones de Walter Arbenoiz Hontou y de José D'Alessandro Ruiz. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
11) N$ 56.00 10|pub. 25810 Oct.26-v.nov.9.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 1|979.
Primer y Segundo Llamados.
Objeto: Adquisición e instalación de un sistema de equipo teleimpresores y una central de Inter Conexión.
Apertura: 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el Primer Llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones particulares y generales, podrán ser retirados en la División Proveeduría de la Dirección Nacional de Aduana, 1er piso de 13:00 a 17:00 horas, Edificio Aduana Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré. Costado Este.
caré. Costado Este.
12) N$ 140.00 10|pub. 25329 Oct.24-v.nov.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Depto. de Compras
Licitación pública N.o 46|979

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Harina de trigo en paquetes
Apertura: 9 de noviembre de 1979 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00
Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la División Financiero - Contable calle 25 de Mayo 737, planta baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo número 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 33201 Oct.30-v.nov.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 1/979

Primer y Segundo Llamados

Objeto: Adquisición e instalación de un sistema de equipo teleimpresores y una central de Inter Conexión.

Apertura: 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales, podrán ser retirados en la División Proveeduría de la Dirección Nacional de Aduana, 1.er piso de 13.00 a 17.00 horas. Edificio Aduana Rambla 25 de Agosto 1825 y Yacaré, Costado Este.

12) N$ 140.00 10 pub. 25329. Oct.29-v.nov.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 47|979
Primer y Segundo Llaamdo

Objeto: Suministros y abastecimiento de Sabón de Tocador en pastillas.

Apertura, 16 de noviembre de 1979 a las la Secretaría Privada de la Intervención, del Consejo, calle 25 de Mayo 737 segundo piso.

12) (C. C.) 5|pub 33119 Oct.25-v.nov.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"Plaza" (tercer llamado)

N.o 7852. — Adquisición de 21 motonetas.

Apertura: 27 de noviembre de 1978, hora 15:00.

4 de diciembre de 1979, hora 15:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz. Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 18 horas, los días hábiles. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras —Sección Licitaciones—

12) (C. C.) 5|pub. 33165 Oct. 26-v.nov.1.o.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Efectos ley 1.904 comunicamos cesión de cuota "Solfed Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Carlos Castro y Beatriz Naime — Hugo Echeverría. — Julio Agorio. Acreedores. Colonia 2149. Montevideo.

13) N$ 70.00 20|pub. 26097 Oct.30-v.nov.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS CESAR DUARTE, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Plus Ultra 2707 y MARIA DE LOS ANGELES QUIROGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4262 Apto. 5.

NELSON AQUINO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1273 Apto. 802 y GRACIELA ISABEL PICCARDO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cispatina 1354.

OSCAR OMAR ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 244 y TERESA GRACIELA ACUÑA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Benardo Susviela 4164.

WILLIAM AWIN, 45 años, divorciado, Escribano, oriental, domiciliado Carlos Berg 2441 y ERELMA DELIA de ARMAS, 47 años, divorciada, Escribana, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3271.

CARLOS MARIA DENIS, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Millán 2893 y ELIZABETH FRANQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Artico 1218.

JOSE TOMAS AGUILAR, 36 años, divorciado, técnico electricista, oriental, domiciliado Serratosa 4090 y BENITA ESTHER COALIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3166.

WILSON ALCOBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1974 Apto. 5 y LYLIAN GALAZZI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4537 Apto. 8 piso 4º.

JULIO CESAR ABEL, 20 años, soltero, electricista, domiciliado Calle 3 número 3330 (Barrio Abayubá) y MARTA LORELEY VILLALBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villavicencio 299.

OFICINA Nº 2

IVO DANIEL BARRERA 24 años, soltero, Oficial de policía, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4087 Apto. 5 y ADRIANA MARIA SCAGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1423.

WALTER ANTONIO BRANCATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4585 bis y BERTA LILIAN DE BIASI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300, casa 21.

OFICINA Nº 3

RAUL JAVIER CABRIOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1122 y MARIELLA RITA MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4975.

GUILLERMO ARIEL CEDREZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Galicia 1125 Apto. 26 y MIRYAM LUCIA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125 Ap. 26.

CARLOS EDUARDO CARBALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4251 y LILIANA VETRONCO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 7450.

WALTER CUBA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 915 y ELIDA RAQUEL FASSOLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1721.

EDUARDO HERALIO CAJADE, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Clemente César 2260 y BEATRIZ MARGARITA MIHALFI, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Massini 3309 Apto. 901.

OFICINA Nº 4

JORGE FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2070 y ELIZABETH FONTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 4190.

JULIO CESAR FLOCKEN, 30 años, soltero, comerciante, argentino C|L. domiciliado Luis A. de Herrera 4051 y SILVIA AURORA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Burgues 3814.

FABIO MASSIMO LO TURCO, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Almirón 5396 y SONIA TERESITA LEMA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1645.

SERGIO LABRUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2010 y SUSANA da CUNHA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Llupes 4547.

ERESONTINO LORENZO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5265 (P. Blancas) y ELDA BENITEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5265 (P. Blancas).

EDUARDO FERMIN FONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis Apto. 7 y LAURA EDITH CORREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1832.

OFICINA Nº 5

MARIO FARIAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4611 y MARIA LILIAN MELGAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2983.

ERNESTO ENRIQUE INVERSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1907 y ADRIA-

NA BEATRIZ IVALDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1892 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

DANIEL JOSE CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Av. Rivera 6129 y MARIA SOLEDAD CIBILS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República de México 6171.

WELLINGTON JOSE MAZZOTTI, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Mª Montero 3072 bis, piso 5º y CRISTINA AIXA MARA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parque Posadas, Calle T 3329 Apto. 1206.

OFICINA Nº 7

ALFREDO HERMES PUIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1258 Apto. 9 y LAURA LILIA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1187.

MILTON EDMUNDO PACIFICO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2834 Apto. 203 e IVY AMELIA BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Santander 1772.

ELBIO ADALBERTO PLANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3780 Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3776.

OFICINA Nº 8

ALFREDO WASHINGTON ROLDAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4674 y ADRIANA ELIZABETH MONEGAL, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartenes 509.

CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4571 y GLORINDA MARIA MAZZETTI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4571.

ENRIQUE HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coquimbo 2273 Apto. 3 y MARIA GRACIELA NOVO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2268.

RAUL EDUARDO RAMOS QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1007 Apto. 3 y SONIA ISABEL CABALLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1805.

WASHINGTON ADAN RAVECA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Guzmán 22 (Nuevo París) y GLADYS ELIZABETH CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Guzmán 22 (Nuevo París).

NELSON NEPOMUCENO ZANONIANI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemse 3194 y NANCY MATILDE RUZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3194.

OFICINA Nº 9

ALVARO SAUL SAN ROMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1351 A, y LAURA SILVIA CANOURA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3182.

AMADO JOSE SAAD, 64 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Inclusa 744 y MARGARITA NELLY FERREIRA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 744.

JULIO ENRIQUE SALVATIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1834 y ANA MARIA SOUTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2275.

DIEGO GERARDO SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1380 Apto. 202 y SILVIA BAUML, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea Nº 4265.

LUIS UBALDO SUAREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2466 y ELINA MERCEDES GARCIA da ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Tablada 4863.

OFICINA Nº 10

JOSE ENRIQUE VELAZQUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1199 y MIREL MARIA REYES, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1199.

14) N$ 6.00 3|pub. v.Nov.1º

Montevideo, 29 de octubre de 1979.

OFICINA Nº 1

RAMON DUPAZO 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Tula 4769 e ISABEL GILARDONI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 270.

FREDDY WALTER DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 3186 y SYLVIA ESTHER SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2097.

OFICINA Nº 2

ELEAZAR DARIO BUSCHIAZZO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 411 y VERONICA LUCIA MALVEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1312.

JULIO DARWIN BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3146 y MARIA FAUSTINA RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrari 1355.

CARLOS JAVIER ECHEVERRIA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Central 5573 (Colón) y SUSANA MARIA BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón número 1617.

CARLOS ALVARO BAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3523 y ANA GRACIELA RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1405.

FERMINO AUGUSTO BRANCO, 23 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Taormina 2370 y RAQUEL MARIA GONÇALVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 2370.

JUAN JOSE BEISSO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 Apto. 204 y MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY 34 años, soltera, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 1573 Apto. 204.

OFICINA Nº 3

JUAN FRANCISCO BUZY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4896 P. 306 y CECILIA LANDEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4896 P. 306.

FRANCISCO HEBER BARON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4551 y CLARA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4546.

GONZALO EDUARDO BRITO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Peatonal 1660 (Colón) y ADRIANA JACQUELINE FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Andrés 5781.

RENALDO CORRAZO 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Zabala 1281 y MARTA ESTHER IRIDOY, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1285.

ALBERTO CUÑARRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 2918 Apto 3 y MARIA MERCEDES MUZIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1117 piso 3.

JULIO CESAR CORTE, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Arrieta 3200 y NUVIA ELENA BICHINGUE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno Nº 2401.

JOSE LUIS CAMPAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3341 bis Apto. 3 y ALICIA MARIA RUGGIERO, 25 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Cno. La Espiga 3745.

JULIO CESAR CABRERA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Galicia 2030 Apto. 9 y SILVIA TERESITA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2030 Apto. 9.

IVO CASTELLI, 61 años, viudo, transportista, oriental, domiciliado 14 de Julio 1435 Apto. 7 y JUANA MARCIANA RUIZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1435 Ap. 7.

HORACIO ANTRANIK CHALIAN, 36 años, soltero, diplomático, argentino, domiciliado Caracé 543 Apto. 201 y MARTA INES INCIARTE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caracé Nº 543 Apto. 201.

OFICINA Nº 4

FREDI EDUARDO FAGUNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1774 Apto. 5 y STELLA MONICA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1252.

NESTOR FELIPE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1759 bis y MARIA TCHAMASARIAN, 33 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada La Gaceta número 1230.

CARLOS OMAR FRANCO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3417 y MARIA INES MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3211.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3418 y ALEJANDRA ISABEL SEMIGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2623 Apto. 23.

HECTOR ANIBAL FERNANDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y MIRTHA RAQUEL NOBLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Of 17 Mts. 4226 (P. Blanbis.

CARLOS AQUILES FERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y CELESTE OLIVIA BENITOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

ENRIQUE ARVELO, 30 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Dr. Pouey 2418 y ALICIA SUSANA LAPITZ, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Colonia 2135.

LUIS MANUEL LEIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4281 y GRACIELA NANCY VENTRE, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Faramiñán 186 (N. París).

PEDRO FUERTES, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Setembrino Pereda 3184 y MARGARITA del CARMEN PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3184.

(cas).

OFICINA Nº 5

JUAN ANTONIO GABASSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 190 y MARIA del CARMEN CARMONA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 213.

LUIS ALBERTO GUICHON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 1961 y DEYANIRA DOMINGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairoli 1961.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1977 y MIRTA LETICIA FRATTINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 6278 (Colón).

DARWIN ROBERTO GAMARRA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7269 y ANA MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3233 Apto. 201.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MARTUCHO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Imperio 5185 y GLADYS ELIZABETH MARTUCHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4773.

GUTEMBERG EDUARDO MARIN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Senda 9|16 (Chimborazo) y ELDA HAYDEE BONOMI, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3037 Apto. 4.

LUIS ALBERTO RICARDO MARMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Charry 5812 y SILVANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 2607.

JOSE LUIS MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 313 y MIRTA MIREYA ELIZABETH PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Nº 313.

OSVALDO ALVARO MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3716 Apto. 8 y MARISA VERONICA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3471.

LUIS ANDRES MIRANDA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Clara 4670 y SANTA MARTA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6695.

ADOLFO DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1141 e ISABEL LOLITO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay número 1688.

OFICINA Nº 7

HERNAN ENRIQUE PARODI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2690 y MARIA INES ACLE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2713 Apto. 101.

OSCAR ALBERTO PAIS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 891 y BLANCA ZULEMA SILVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4462.

OFICINA Nº 8

DANIEL OSCAR RODA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2895 y MARIA CRISTINA BOTTARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3922.

GUSTAVO ENRIQUE SUAREZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Astengo 4614 y MARIA RAQUEL de BETOLAZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1377.

SERGIO JORGE RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vázquez Cores 3008 bis y ELIZABETH OLIVOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vázquez Cores 3008 bis.

FERNANDO MARIA ROSSELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6526 y MARIA DINA CORREA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 5.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3056 y SYLVIA NELLY TORTOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3753 (Bº Casabó).

HERICO HUGO RIVERO, 28 años, soltero, militar, oriental domiciliado Oficial 1 Nº 3511 (Hipódromo) y NORMA MABEL LOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, 3566 (Hipódromo).

LUIS ALBERTO RETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1636 Apto. 403 y MARIA ISABEL ZANELATTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad Nº 2880.

ALVARO RUEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Roca Fuerte 1654 e ISABEL CRISTINA BOZOGLIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 3047 bis.

NORMAN ROSENDO ROMANO, 35 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado 18 de Julio 1530 Apto. 46 y SHIRLEY KARIN BRAINE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1336 Apto. 303.

JORGE WALTER RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1565 y MARIA ANGELICA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4338.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO SIPOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 7165 (Bº Los Bulevares) y ELIZABETH SENCION, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Primera 2126 (P. de la Arena).

ARMANDO SILVA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4183 y MIRTHA ISABEL GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3937.

OFICINA Nº 10

DIEGO ALFONSO OTTONELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1409 y MARIA INES DOS REIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Artau 208.

JORGE WILSON TONELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4860 y ALARINDA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lieja 7028.

MARIO JAVIER ONTANEDA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5533 y LINA MOLINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yamandú 5533.

JULIO CESAR TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3618 y MARIA TERESA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3618.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que contra presentación de los títulos de las acciones se procederá al pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre próximo pasado.

El mismo se efectuará en nuestras oficinas Cerrito N.o 450 a partir del lunes 29 del corriente. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — 15) N$ 10.50 1|pub. 26047 Oct.30-v.oct.30

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: SILVERA FAUSTINO "Prescripción" (Ficha V 420|979), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794), Apolinaria Farias Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795) Antonio Julio Botta Adela Riveros, Olga Botta Riveros de Riet o sus herederos, o sucesores a título singular así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: inmueble padrón 77 793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 metros cuadrados 98; con frente a la calle Francisco Plá 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá 53 65 metros al Este lindando con el padrón 70.991 10.50 metros al Sur con parte del padrón 77.795 y 53 65 metros al W. con el padrón 77 792. De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 32736 Set.24-v nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: OTILIO DANTE CAFFA PALADINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2170|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otilio Dante Caffa Paladino promoviendo acción de prescripción adquisitiva

sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el número 75.263 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas urbano, que según plano del Agrimensor Adolfo F. Curbelo, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el número 25.340 tiene una superficie de 691 metros con 3 decímetros que se deslinda: 16 metros de frente al norte a la calle José María Guerra puerta número 3863 49 metros, 21 centímetros al este con padrón 75.266: 15 metros al sur con parte del padrón 75.263: y 42 metros 92 centímetros al oeste con padrón 143.589

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los sucesores de Santiago Peña y entre ellos a María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y a María Esther Martínez Estefán de Laurito, sucesores de ambos y los linderos del bien que son: padrón 75.263, Nilda Ofelia Torres de Dupuy; padrón 198.929 el propietario es el compareciente padrón 75.266 figurando como propietarios los sucesores de Santiago Peña, María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y Ernesto Pilar Martínez Estefán este último fallecido y siendo su heredera María Esther Martínez Estefán

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario

16) N$ 630.00 30|pub. 21474 Set 25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO, AMALIA JUSTA. "Prescripción" (Fa. CC. 364|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 031205 de Montevideo, sito en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial con frente esquina a las calles Ramón Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103, 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, en Montevideo, con el número 84.551, el 17 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 3 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros 94 centímetros de frente al S.O. a la calle Ramón Massini números 3343 y 3345; 16 metros 07 de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro con números de puerta 1103, 1107 y 1107 bis; 14 metros 29 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 31.204 y 16 metros 37 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 31.206.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente al señor Lázaro Podestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1979 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 630.00 30|pub. 25261 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ FACAL, MARIA del CARMEN y otros "Prescripción" (ficha C.276|978), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, y particularmente a los sucesores de don Pedro Durán y al señor José Graiño para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Descripción del bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras contenidas, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.530 que según plano del Agrimensor Alberto Arteaga, de abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 1 de abril de 1937 con el Nº 346 y según plano de fecha 26 de junio de 1978, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 35 039 consta de una superficie de 314.34 mts. que se deslindan así: al Oeste 6 mts de frente a la calle Mataojo, distando su extremo más próximo 32.26 mts de la esquina formada por ésta con la Avda. Costanera, actualmente Rambla Euskalerría: al Norte 52.43 mts. lindando con padrones 132.529 y 132.526; al Este 6 mts. lindando con parte del padrón 132.521 y al Sur 52.35 metros, lindando con padrón Nº 162 129 — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Griselda Barcffio de Menini. Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 22513 Oct 3-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina, 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles padrón 86.875 José Villaverde, Padrón N.o 86 874, Carmen Míguez Santos, padrón 86 853 Isidoro Viñales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

16) N$ 378.00 30|pub 20806 Set.21-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, COPETTE, ENRIQUE. 'Prescripción' (Ficha 847|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 45 943 que según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 89 242 el 2 de julio de 1979 consta de una superficie de 1 937 metros cuadrados con 15 centímetros que se deslinda: 21 metros 50 con frente a la calle Isólica sin número distando su punto medio 80 metros 65 de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo al Este 90 metros 10 lindando con los padrones números 45.944, 45 945 45.946 45 947 45 948 y 45 949, al Sur 21 metros 50 lindando con padrón 45.950 y al Oeste 90 metros 10, lindando con el padrón 45.942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a María Josefina Silveyra de Basso a Margarita Matilde Francisco Ricardo, Norberto Eduardo Matilde Elena Victoria Carlos María Felipe María Cristina Eugenia y María Elena Jacinta Basso Scola; a Dinorah Basso Pose de Rivas Sinforosa Faustina Pose Sauleda; y a Jorge Carlos Grecco Basso a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario

16) N$ 588.00 30|pub. 22154 Set 26-v nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos ELBIO GADEA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 751|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913, con frente a la calle Mansavillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 637 metros, con 15 metros de frente al NE; 42 metros 96 al NO. con padrón 143.912; 15 metros al NO. con padrón 143.908 y 42 metros 29 al SO. con padrón 143.914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Marta y Elisa Sienra Caranza Elisa González Portela, María Constancia, María Elena Luz Josefina y María Enriqueta Sienra Carranza Bravo. María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiglia Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monsegui, Rosa Laura, Elisa Antonia, María, Alfredo José Pedro y Jorge Vázquez Varela, Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon, Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Savago Varela de Vázquez Varela. José Manuel Sienra Carranza, Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angélica De la Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143.908 Azcr S. A.; del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y del padrón 143.912: Unidad 001 Carmelo Luzardo Gutiérrez; 002 Jorge Silvio Drotakoski; 101 Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

16) N$ 630.00 30|pub. 25262 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO y otros 'Prescripción' (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO, DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA, iniciando acción de 'Prescripción Treintenaria' sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana empadronada con el N.o 89.822 el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952 tiene una superficie de 1 hectárea 4.916 metros cuadrados, con 20 decímetros cuadrados que se deslindan: 105 metros con 80 centímetros al Sur-Sureste, de frente a Camino Oddasvalle, 141 metros con 50 centímetros al Oeste Suroeste lindando con el Padrón 131 692, 105 metros con 60 centímetros al Norte-Noreste confinando con padrones: 102 697, 102 698, 102.699, 102.700 y 102 701, 141 metros con 50 centímetros al Este-Noreste lindando a calle Pública y con los padrones: 142.293, 154.002 y 154 003 y Calle Azotea de Lima.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos cuyos números de padrón son: 131 692, 102 697, 102.698, 102.699, 102.700, 102.701, 142.293, 154.002, 154.003 para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 23279 Oct 5-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FEIJOO CIRIA y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 16.543 (letra "M") del departamento de Montevideo ubicado en la Séptima Sección Judicial (antes 15ª Sección) empadronado en mayor área con el número 16.543 y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra del 2 de abril de 1970, inscripto el 10 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el N.o 63 369 se señala con la letra A, se compone de una superficie de 592 metros 2 888 centímetros teniendo 19 metros 2 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia; 6 metros 96 centímetros de frente al Suroeste a la calle República; al Oeste 4 líneas rectas, formando martillo entrante de 13 metros 60 centímetros 10 metros 55 centímetros; 8 metros 76 centímetros y 9 metros 15 centímetros lindando las tres primeras con la fracción M del mismo plano y la última de frente a la calle Justicia: 26 metros 50 centímetros al Norte confina con el padrón 20.415 y 28 metros 29 centímetros al Este linda con el padrón 14 034.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y con derecho sobre el inmueble fracción letra "M" Padrón 16 543 del departamento de Montevideo Séptima Sección Judicial para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Molejo. Actuaria.

16) N$ 714.00 30|pub 21666 Set 27-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PENA de MAMBERTI, CANDIDA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CC 265|979), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Feliciano, Gregorio, Francisco, Máximo o Maximino, San-

ca Ana o Ana Modesta Natalia, Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o De la Piazza; así como a los señores Sara M. Doglio Juan Aníbal y Juan Bentancur; y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.979, que se compone de una superficie de 347 metros 59, que se deslinda así: 9 metros 58 de frente a la calle Orden, por donde la puerta de entrada lleva el número 4830; 37 metros 08 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 36 metros 88 al S. con padrón 5163 y 9 metros 19 de fondo con padrón número 49.942. Plano del agrimensor César A. Herrera inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau. Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Gabagorri, dictada en autos caratulados RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. 1.681|977), se hace saber que se ha presentado Raúl Orosmán Valls Del Pino, iniciando acción decenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en Punta del Este, en "La Pastora" empadronado con el N.o 3.295, con frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra, al Norte con propiedad de Pascual Gattás y al Este y al Oeste, con padrón 3.295 en mayor área.

La unidad objeto de este accionamiento, tiene padrón individual 3.295|102, se ubica en primer piso y según el plano de mensura y fraccionamiento, se compone de una superficie de 39 metros y linda así: de frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra.

En su mérito se cita, llama y emplaza al ex propietario Reno Sociedad Anónima; a los ex promitentes vendedores "Windert Investiment S. A. Ruben Novo Bonaglia y Susana Gnocchi a los linderos: Pascual Gattás, Fredis Humberto Moreira de León, Elena Alvarez Tuñón y Blanca Cigliutti de Loaces, y a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien para que se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que al actor le fue concedida la auxiliatoria de pobreza en el expediente ficha C. 1 805|977. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 23103 Oct.22-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84|979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión, N.o 670 de la manzana N.o 88 del plano del agrimensor Juan H. Jaureche, padrón 243. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1979. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 23542 Oct.9-v.nv.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: AMORIN, MARIA DEL CARMEN "Prescripción Treintenaria" (F. B 94|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Leonor Fernández de Imbelloni o Leonor Fernández Embelloni, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión, manzana N.o 81, padrón N.o 229, según plano del Agrimensor W. Calvo, de abril de 1978, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas, el 16 de mayo de 1978, con N.o 1371, con una superficie de 1.257 metros 8.453 centímetros, deslindados: al Sur, 28 metros 41 centímetros sobre calle Maldonado; al Oeste, 44 metros 19 centímetros sobre calle Enrique Ferreira; al Norte, 28 metros 35 centímetros y al Este, 44 metros 45 centímetros. — Bella Unión, setiembre 14 de 1979. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 22903 Oct.2-v.nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASTESIANO GAUDSCHAAL, PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 134|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fracción de tierra, sus construcciones y mejoras, ubicada en Santa Lucía 2.a Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, compuesta de una superficie, según escritura de cesión de derechos, de 14 Hás. 75 áreas 76 centiáreas según plano de 14 Hás. 5191 mts. cs. 64 dms. c. empadronada con el número 2458, manzana N.o 365, que aporta para el pago de la Contribución Inmobiliaria por una superficie de 14 Hás. 5198 mts. cs. La indicada fracción se delimita según plano que adjunto, confeccionado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 18163, con fecha 29 de mayo de 1979; por el norte, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 metros en una extensión de 42 .40 mts.; por el sur, con Camino Vecinal, ancho 17 mts., en una extensión de 342,22 mts.; por el sureste, con el padrón N.o 4662, de Celso Pablo Oliva, en una extensión de 421.10 mts.; y por el oeste, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 mts., en una extensión de 339.80 mts.; y en especial a los herederos de Pedro Astesiano y Paula Vallarino, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16 N$ 588.00 30|pub. 24684 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: PENELA de ACOSTA GLADYS y JACINTO OMAR LANZAVECCHIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 129|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 9.025, de una superficie de 4 hectáreas 4.789 metros cuadrados n. que linda con los padrones 16.311; 16.310; 7.150; 23.748; 9.026; 9.027; según copia fiel del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de octubre de 1915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Penela Borges, así como a todos aquellos que puedan tener derechos reales sobre el inmueble a prescribir, en especial a los linderos que ocupan los padrones 9.026, 9.027, 20.748, 7.150, 16 310 y 16.311, para que comparezcan a estar a derecho en esos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil).

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Canelones, 11 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 19897 Set.27-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos FOURCADE de COLOMBI, MARIA ESTHER y otras "Prescripción" (ficha 595|C|1979), se hace saber que se presentó: María Esther Fourcade de Colombi; Carlos Alberto Colombi Fourcade; Juan Antonio Colombi Fourcade y Julio César Colombi Fourcade, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien, fracción de terreno, sito en Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 165, superficie de 427 m.c. 96, que se deslinda así:

41 m. 23 al Norte con padrón N.o 166; 41 metros 23 al Sureste con padrón N.o 164; 10 metros 31 al Oeste, con padrón 167; 10 m. 31 al Noreste con Avenida Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los linderos señores Sucesores de Antonio Colombi, Néstor Illa, Popovich, familia Camacho, y Parroquia Suárez, o a los que los sucedan por cualquier títulos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 21210 Set.20-v.nov.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCA "Prescripción Adquisitiva" (ficha 30C|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana N.o 9 de Tupambaé, zona urbana, padrón N.o 63, que según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N. 6.287, el 23 de agosto de 1979, consta de una superficie de 235 mts. 72 dms. que se deslindan así: 14.20 metros de frente al Noreste a la calle San Severino; 16.60 mts. al Noreste de frente a la calle Brasil, también por ser esquina; 14.40 metros al Sureste, lindando con el padrón número 62 y 16.60 mts. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la referida gestión, especialmente al señor Luis Guarino Palma o a sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar que la compareciente, obtuvo la auxiliatoria de pobreza — Melo 1.o de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.16-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos TISNEZ, GREGORIO JULIO, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Padrón 7.439), (Ficha N: 343|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número N: 7.439, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 9.394 metros, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 12 de mayo de 1953, con el N: 421, y que linda al Noroeste metros 242.20 con Angeolina Tisnez; al Noreste metros 284.40 con Fladio Méndez; al Sureste metros 16.870 con Julia T. de Joset y al Suroeste metros 391.70 con Carmelo Durand. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 24303 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERNANDEZ CARRO, JOSE DIONISIO, "Prescripción treintañal", (Ficha C. 342|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Dionisio Hernandez Carro, promoviendo acción de prescripción sobre bien inmueble:

Empadronado con el N.o 2.444, con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 296 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte con el padrón N.o 2.437, al Este con padrón N.o 2.443, ocupado por el compareciente; al Sur con calle Isidoro Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 25302 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MARIA JULIA LA PAZ de COLO DELIA VITALINA COLO de RIZZO DANTE ANTONIO y NELLY MIRTA COLO

LA PAZ (Ficha C N.o 345|1979), iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre los siguientes bienes: inmuebles ubicados en "Juan González" zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrones Nros. 10.606 y 10.647, con superficies respectivas de 3.250 metros y 3 hectáreas, 3.927 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes descriptos y en especial a los sucesores de Pedro Cantón Esconjuzon, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 23103 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón número 1.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32859 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NILO N. BONE y FERNANDO CAPUANO (Ficha C 362|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre las 2/16 avas partes del inmueble ubicado en calles Gral. Artigas y José F. Varela de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), con una superficie de 961 metros 26 decímetros, fraccionado en 3 lotes: lote N.o 1, padrón 6; lotes números 2 y 3, padrón N.o 4.972

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los sucesores de Valentín Cufre, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 22596 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRAJUS AQUILINO EMILIO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 301|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aquilino Emilio Brajus, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble rural sito en Paraje "Juan González" de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y empadronado con el N.o 5.909. Consta de una superficie de una hectárea 5 298 metros, según plano de mensura del agrimensor Alvariza, inscripto con el N.o 189 el 1.o de noviembre de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia y se deslinda de la siguiente manera:

Al Noroeste de frente a camino de 17 metros a lo Roselli; al Noreste con sucesión Juan Brajús; al Sureste, María Zárate, y al Suroeste con sucesión Ramona Gaona.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble. — Carmelo 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Bastó, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 22091 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|979) iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), padrón número 1.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32859 Oct.1.o-v.nv.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR "Prescripción treintenaria" (Ficha C 221|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se mencionarán y muy especialmente a los linderos que se nombrarán; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: a) Padrón N.o 132, rural, de la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 11 hectáreas 600 metros, linderos: Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. b) Padrón N.o 737 (urbano) de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, con un área de 1 hectáreas 1 536 metros: linderos: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart; Juan Angel Aspiroz Benítez; Elida Navillat de Wolkwend; Felicia Cándida Pilar Martini; Dante Milton Troche Herrera; Juan Clemencio Hernández Bentancur; Joaquín Pérez Viera; Ricardo Calve; Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera; Oscar Raúl Rodríguez Domínguez; José Rodríguez Fernández; Américo Porley; Dante Andrés Nemmer Rodríguez; Néstor Senodio Batista Hernández León Pedro García Camilo; Santiago Bernardi Bernardi; Julio Franco; Sucesión Ferres, actualmente capilla Iglesia Adventista; Santiago Bernabé Rivas Bermúdez; Elio Ceferino, Cuello González; Carlos Viera Espinosa. Ernesto Abel Dilinger; Ernesto Emilio Bratschi Sondereger; Manuel Schaffner; Alcides Horacio Castro Vera. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 32861 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 232|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Parcela de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 1.122 que según plano del ingeniero agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1979, inscripto el 9 de mayo del mismo año con el N.o 7.872 en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, cuyos datos catastrales corresponden a la parcela 8, manzana 128, carpeta 72 está compuesta de una superficie de 2.840 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada de diez tramos rectos que miden: 47 75 metros; 1.97 metros; 30 25 metros; 4.66 metros; 52.22 metros; 10.77 metros; 35.28 metros; 5.80 metros; 15.89 metros y 0.21 metros lindando con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; al Este recta de 18.01 metros, confinando con el Río de la Plata; al Sur línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 58 19 metros; 117.55 metros y 52.47 metros; y al Oeste recta de 3.11 metros lindando en estos dos últimos vientos también con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 22372 Set.27-v nv.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: VICTORIA CORREA de FERULLO contra los sucesores de PASCUAL FERULLO, "Prescripción adquisitiva treintañal" C. 231|979, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Ferullo y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:

Padrón N.o 509, con superficie de 466 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a calle Santiago Vázquez, donde la puerta de calle está señalada con el N.o 626 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33134 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados URBANO ALMIRON y BLANCA ISABEL ALMIRON contra los sucesores de ASENCION PERALTA y otros "Prescripción Treintañal" (C. 349|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Asención Peralta o cualquier otro interesado que se considere con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 343 con superficie de 109 hectáreas 9870 metros, sito en la Decimoprimera Sección del Departamento de Durazno, que se deslinda (según plano): al Norte con padrón 4966 al Este con Ruta 5 "General Rivera" y padrón 3783, al Sur con padrón 3783, y al Oeste con padrón 295, Arroyo Sarandí de la China por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno agosto 28 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 22928 Oct.3-v.nov.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ, LUCIO, "Prescripción", (F. C. 086|979), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 65, zona urbana, ubicado en la manzana N.o 10 de la Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 453 metros 87 decímetros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 26066 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "PEREIRA DIAZ, María del Carmen - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 723|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 67 ubicado en la manzana N.o 10 del Pueblo Chamizo, 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 371 mts 07 dmts.; y en especial a los sucesores de José Pereyra para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida setiembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 24493 Oct.17-v.nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE CESAR LUIS y DEL PINO BAYARRES de INZAURRALDE LEDIA ELINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1119|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado César Luis Inzaurralde y Ledia Elina Del Pino Bayarres promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón N.o 646 (actual), antes padrones N.os 648 y 649 con sus construcciones y demás mejoras situado en Barrio Zebailos de esta ciudad de Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Graña de un área de 687 metros 80 decímetros cuadrados lindando al Noreste en 10 metros 60 centímetros de frente a la calle pública N.o 104; al Sureste tres tramos de 31 metros con 38 centímetros, dos metros 15 centímetros y 38 metros 62 centímetros con los padrones 650 y 651 de Haydée Díaz y otros y sucesión Jacinto Mozzo; al Noroeste 70 metros 56 centímetros con senda de paso por medio con Carlos M. Machado padrón 546; al Surceste metros centímetros con padrón 647 de María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Carlos A. Machado; María, Ofelia Felicia y Asunción Castro; Haydée Díaz y otro; Sucesión Jacinto Mozzo y a Benta Pintos y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los

procedimientos. — Minas, 18 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
16) N$ 588.00 30|pub. 23036 Oct.4-v.nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CERFOGLIO, ARIEL. "Prescripción Treintaña". (Ficha 307|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ariel Cerfoglio iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno empadronado con el número 4.613 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, de una superficie de 534 metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el padrón 3.340 29 metros con 31 centímetros propiedad de María Magdalena Ruiz; al Noroeste con padrón N.o 3.364, 24 metros 27 centímetros propiedad de Blanca R. C. de Cocci; al Suroeste con calle Misiones, 19 metros y 8 metros 46 centímetros por ser esquina; al Sureste, con calle Trápani, 21 metros 60 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, en especial a los sucesores de Francisco Pirie y a los linderos mencionados para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 24377 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE VICENTE DE GONZALEZ, MARIA YOLITA c| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Dirección de Catastro Departamental de Maldonado) "Prescripción Treintañal" (Ficha 612| 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Yolita de Vicente de González promoviendo acción de prescripción treintañal, sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial de Maldonado — Las Delicias, empadronado con el N o 979, de una superficie de 796 metros cuadrados señalado con el solar 1 de la manzana 14, en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria inscripto el 5 de junio de 1947 con el número 35.720 en la Dirección de Catastro de Maldonado, y que linda al Sur con el carretero a Punta del Este (hoy Rambla), al Este calle pública al Norte padrón 5278 y al Oeste padrón 978 (hoy parada 21 y 12 sobre Rambla).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, en especial a Ketti e Ivonne Haydée Rodríguez Tassano, Margarita Almada Tassano, Hernandario Almada o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, todos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 22921 Oct.3-v.nov.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAMAS PAGANI, EDUARDO 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 171|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Claudio Frutos Mereles a los sucesores de Joaquín Frutos y Trifona Mereles a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 126 de la ciudad de Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el N o 11.551, que consta de una superficie de 419 metros cuadrados, deslindando al Sur 42.89 metros lindando con la fracción N o 2 del mismo plano, al Este 18.57 metros por donde linda con los padrones 712 y 711; al Norte con los padrones 714 y 4728 y al Oeste con 11 metros de frente a calle N.o 43: Vizconde de Mauá entre calles 32 (Norte) Bolívar y 34 (Norte) y Ayacucho. Se deja constancia que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) (R.20|4|55) 30|pub 32891 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: JOSE MARIA BRUNO. "Prescripción treintenal". (B. 110|979), se cita llama y emplaza a los que tengan interés en el nicho y especialmente a los sucesores de Simón B. Amighetti a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 22013 Set.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO, NERY TERESA CARIGNANI, LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la Manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 23 de mayo de 1956, consta de una superficie de 1.883 metros 7.302 centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón, entre las de Montecaseros y Zorrilla de San Martín; al Este 45 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores: al Sur 44 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M. Zabaño, Luisa Millian, Sofía Castell, Miguel Lauría y Francisco Zitto o sucesores: y al Oeste 42 metros 38 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P. de Totorica o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu, a don Domingo Mendilaharzu, y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 588.00 30|pub. 25553 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ENRIQUE - Prescripción" (Ficha A 258|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella, especialmente sucesión Ladarpide c a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N o 140, de la manzana N.o 41, de la planta urbana de Paysandú, 12.a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m. 68 cm2. plano del agrimensor Manuel Piaggio — Paysandú, 24 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 23834 Oct.10-v nov.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MELANIA PANACIUK de SMALUK y ANDRES SMALUK. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C. 374|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Melania Panaciuk de Smaluk y Andrés Smaluk, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Río Negro manzana 10 de Pueblo San Javier, empadronado con el número 60, con frente a la calle Basilio Lubkov, entre las calles doctor Luis A. de Herrera y Treinta y Tres Orientales, lindando, al Norte con el padrón 368: al Sur con el padrón 59 y al Este con el padrón N o 62, propiedad de los señores Lida Urivsky de Malarov Basilia Paulina Mancebo y Gregorio Belokón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, y en especial a Lida Urivsky de Malarov, padrón número 368, domiciliada en calle Lubkov y 33 Orientales Basilia P. Mancebo, padrón número 59, domiciliada en Lubkov y Dr. Herrera y Gregorio Belokón, padrón N.o 62, domiciliado en 33 Orientales entre 18 de Julio y Lubkov, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
16) N$ 504.00 30|pub. 25663 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha C. N.c 448|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Don Esteban cerca de Paso de la Cruz, padrón 499, que según plano de mensura de febrero de 1973 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.203 el 19 de febrero de 1973, se compone de una superficie de 20 hectáreas 9.808 metros, que linda: al SO, línea quebrada 1.274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 60 centímetros que linda con parte del padrón 3.181; de 193 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho; al SE 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severo e hijos; al NE, 1.280 metros 90 centímetros con padrón 498, antes de sucesión Eduviges Martínez de Peralta; y al NO, 182 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Avala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Fray Bentos, 18 de octubre de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) N$ 546 00 30|pub. 24027 Oct.11-v.nov 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña AMANDA PINTOS de LEZAMA (A. 101|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras empadronadas ambas con el N.o 3 802, de la manzana N.o 458, de la 9.a Sección Judicial de Rivera, con superficie total de 831 metros cuadrados 179950 cm.2, individualizados con las letras A y B, según planos del ingeniero agrónomo Otto Seña, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5134, ambos el 6 de setiembre de 1978; que deslinda: al frente sureste sobre la calle Lorenzo Latorre (antes Tranqueras) limitando al noroeste con Padrón 3801; al noroeste con los Padrones 11.228 y 11.227; y al suroeste con el Padrón 11.516.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión de Basilio Juárez, y a todos los interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Rivera 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria
16) N$ 420.00 30|pub. 24583 Oct.17-v.nov 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 833|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloísa Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 246, empadronado con el número 3254 que según plano del agrimensor Carlos Arboleya, en noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 460, el día 17 de los antedichos mes y año, se compone de una superficie de 591 metros cuadrados 63 decímetros que se deslinda así: al Noreste 17 metros 20 centímetros dando frente a la calle Recreo; igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 3255, por 34 metros 40 centímetros en sus costados iguales dando frente al Noreste ser esquina, a la calle Hernandarías; y confinando al Suroeste, con el padrón N.o 3261.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E. Bonnet y Julia Inés Bonnet como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 5 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33199 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ALTEZ y MERCEDES MAZULLO de ALTEZ (F. 839|979). solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble:
Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.340. con fecha 4 de enero de 1979, según el plano del agrimensor Homero Cardoso; de noviembre de 1978 la que se compone de tres fracciones: A) La que tiene numero 1 del mencionado plano padrón N.o 3.552, de una superficie de 307 metros 62 centímetros y se deslinda así: al Noreste en línea recta de 17 metros 30 centímetros con frente a la calle Manuel Oribe; al Suroeste, línea recta de 18 metros, con frente a la calle Avda. Cnel. Julio J. Martínez; y al Noreste, línea recta de 17 metros con 19 centímetros con padrón 3.553. A este predio le acceden construcciones. B) La que tiene el N.o 2 en el plano mencionado, empadronada en mayor area con el número 3.553. con superficie de 236 metros 72 centímetros, siendo su deslinde: al Noreste, línea de 13 metros con 65 centímetros con padrón 3.551. al Sureste, línea de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez, al Noreste línea recta de 17 metros, con 10 centímetros con la fracción N.o 3 del plano antedicho; al Sureste línea recta de 17 metros 19 centímetros con padrón N.o 3.552. C) La fracción que luce con el N.o 3 del plano consta de una superficie 235 metros 81 centímetros empadronada en mayor área N.o 3.553. siendo su deslinde: al Noreste línea recta de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.561; al Sureste recta de 17 metros 10 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste línea recta de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noroeste. línea recta de 17 metros con padrón 3.554. Las mencionadas fracciones constituyen una sola unidad física.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en los inmuebles padrones N.os 3.552 y 3.553 ubicados en la manzana N.o 280 de la ciudad de Rocha, especialmente a los sucesores de Miguel Alzuri. por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.
16) N$ 882.00 30|pub. 22271 Set.27-v nv.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GHELFI RIVERO JOSE RUBEN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente:
Una fracción de campo padrón rural número 5.437, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto "Paraje Itapebí". con las mejoras, señalado con el N.o 6. en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Enzo Linares, en el año 1977, compuesto de una superficie total de 77 hectáreas con el siguiente deslinde:
Por el Norte 1.165 metros con 60 centímetros, lindando con las fracciones 3, 4 y 5 del referido plano; una línea quebrada de 613 metros y 304 metros por el Este, lindando con las fracciones N.os 20 y 14; por el Sureste, senda por medio con la fracción N.o 11 y Sureste, senda por medio en 1.289 metros con la fracción N.o 7. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 22563 Oct.1.o-v.nv.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHABAY Pablo María y otros - Prescripción" (A. 908|979). se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 8 957. ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro. de julio de este año inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el N.o 5 439. el 11 del mismo mes y año consta de un área de 588 mts 24 dms que se deslinden: al norte en 17 mts 18 dms con el padrón 154; al este en 34 mts. 28 cms con el resto del padrón 8957 y el padrón 155; al sur. en 17 mts 18 cms con la calle Ricardo Detomasi; y al oeste en 34 mts 20 cms con el padrón 6 597 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José octubre 3 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
16) N$ 462.00 30|pub. 24475 Oct.17-v.nov 28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 943. año '979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, Paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 13 de la manzana 15, en el plano del agrimensor F. Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 21 el 22 de marzo de 1954 dice de 1944 con un área de 440 metros cuadrados; no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente. 11 metros 00 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas. 40 metros 00 al W. lindando con solar 14 (Padron 56). 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53). 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramon Pérez; Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esan digo Juana M. Espaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.
A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario
16) N$ 588.00 30|pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 695 año 1979) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Bouchaton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 4 607 ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano. en la ciudad de Mercedes calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi. manzana 366, con una superficie de 577 metros. que se deslinda así: al Norte Padrón 8.490. al Este 4.604. (parte), al Sur Padrón 4.608 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.
En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
16) N$ 420.00 30|pub. 23804 Oct.10-v.nov.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ERMESILINO A. BARBOZA "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 46 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 514 y compuesta de una superficie de 2.380 metros 77 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los herederos, o causahabientes de Lucinda Nuñez de Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado dentro del térm no de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub 26057 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON BAISON, "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 4.073. y compuesta de una superficie de 71 hectáreas 2.256 metros 7.660
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 25246 Oct 23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA MODESTO ANIBAL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Aníbal Viñoly Silvera solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno ubicado en la manzana N.o 146, padrón N.o 1.125 de la Planta Urbana de Paso de los Toros Decima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 585 metros que se deslindan: 11 metros 70 centímetros de frente a. Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 85 centimetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú. 50 metros al Sureste con padrones 1126, 2294, 1127. 11 metros 70 centímetros al Suroeste con padrones 1129 y 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros. 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De Leon de Diaz. Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 25516 Oct.25-v.dic.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: MORENO GADEA ESMERALDA. "Prescripción (Ficha C. 652 979), se cita. llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. empadronado con el número 7.131. la que está señalada en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga. inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1.946 el día 8 de julio de 1963. según el cual tiene una superficie de 200 metros 96 decímetros. que se deslinda: 11 metros de frente al Este. a la calle Andrés Areguatí igual medida al Oeste. con sucesión Bernabé Bauzil; 18 metros 28 centímetros al Sur con Lorenzo Guillermo; e igual medida al Norte con la fracción "A" del plano a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres. 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Moura. Actuaria
16) N$ 420.00 30|pub. 22749 Oct.2-v nov 14.

17-Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FELIX JORGE FOLATELLI, solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Un tiro de sabor", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 26181 Oct.30-v.nov 13.

WALTER BOTTA GOMEZ y SERGIO H. BOTTA GOMEZ, solicitan la inscripción del dibujo denominado "Empresa Sanitaria Botta Hnos. S. R. L." del cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24200 Oct.30-v.nov.13.

JULIO CESAR SIRE MOSCA, solicita la inscripción de la obra titulada: "La empresa vista en la práctica" y el seudónimo "J. Siremosca" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 25879 Oct.29-v.nv.12.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos de animales en cerámica denominados: foca grande (25), foca chica (26), boxer (110), boxer chico (210), y collie chico (200) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 25933 Oct.29-v.nov.12.

JORGE CHOPITEA, solicita la inscripción del reglamento para Fomento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 25767 oct.26-v.nov.9.

WERTHER BLANCO y MARIO A. LUSTRINO SALVO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Fotografía Inmobiliaria (sobre cerrado), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 25520 Oct.25-v.nov.8.

MARIA ANUNCIACION GUERENDIAIN MORALES, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Charquita Cantarina", "Canciones de Doña Pico", "Cajón de cachivaches" y el seudónimo "Kitita Guerendiain Morales" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24977 Oct.22-v.nov.5.

DAOIZ MENDOZA, LUIS FALCONI y GRACIELA GRAGLIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Temas de Patología Morfológica", de la que se declaran autores. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 24963 Oct.22-v.nv.5.

EFEBE LTDA. en representación de YETEM S. A. solicita la inscripción del texto del reglamento del juego "TEG" plan táctico y estratégico de guerra, del que se declara adquirente, y del que es autor David Jiterman. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24918 Oct.19-v.nov.1.o.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO GABRIEL MARTINEZ GUZMAN (Ficha V. 384|979), acta N.o 12 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha 2 de enero de 1968, en la misma donde su madre figura como: ANAIR DIAZ, debe decir: ANAIR GUZMAN, modificándose el margen: que debe decir: MARTINEZ GUZMAN - ERNESTO GABRIEL. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 25312 Oct.24-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALBERTO JAVIER DE MARCO, GARRONE "Rectificación de partida" (Ficha E. 1062|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Javier De Marco Garrone en el sentido de que donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: DE MANO, debe decir: DE MARCO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — H. gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 25148 Oct.23-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANTONIA GARCIA LOPEZ de FUMERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 924|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia García López, en el sentido de que donde la misma figura con el nombre de ANTONIO, debe decir: ANTONIA, y donde dice: masculino, debe decir: femenino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
20) N$ 168.00 15|pub. 25139 Oct.23-v.nv.13.
19) N$ 105.00 15|pub. 25169 Oct.23-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARINA GRACIELA RODRIGUEZ LAZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 650|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marina Graciela Rodríguez Lazo, en el sentido de que donde su madre figura como: TERESA SEGOVIA, debe decir: TERESA SEGOVIA LAZO; y donde su abuelo materno figura como: QUINTIN SEGOVIA, debe decir: QUINTIN LAZO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24797 Oct.19-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "TERESITA MASSAFERRO - Rectificación de partida" (Ficha E. 856/979); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la misma figura como TESORITO ANAGALI TERESITA, debe decir: TERESITA, por así haberlo solicitado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24618 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FLOREAL ZENARDO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 804|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FLOREAL ZENARDO, en el sentido de que donde en la misma el extinto figura como: de estado casado, debe decir: de estado soltero, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32984 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|736|79), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JULIO NELSON GADEA, donde la madre del inscripto figura como OLGA YOLANDA GADEA, debe decir OLGA FRANCISCA GADEA por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25433 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: de CARLOS MARIO MORALES, donde dice: CARLOS MARIO MORALES, hijo de ELIAS MORALEZ y de ANGELA CASTRO de MORALEZ, debe decir: CARLOS MARIO MORALES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 26140 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO PEREZ LONGRES, donde el apellido materno figura como: LONDRES, debe decir: LONGRES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 26139 Oct.30-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR EDUARDO KLIMCOVICH BENETTI, donde el padre del inscripto figura como: JOSE LUIS KLINCOVICH, debe decir: KLIMCOVICH.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33124 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO RAUL BEYRIE POU, donde el nombre y apellido de la madre figura como: MARGARITA SENOBIA PAU, debe decir: MARGARITA SENOBIA POU. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33049 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL OSCAR SOSA donde el apellido de la madre figura como Sirga, debe decir: SILVA (F. 738|977). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 24257 Oct.18-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: BARCELLOS, EUGENIA. "Rectificación de partida" (Ficha E 928|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Barcellos, pues donde dice: EUGENIO, debe decir: EUGENIA, donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25149 Oct.23-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados EDUARDO RICHARD y ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, "Rectificación de Partida" (F. E. 541 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO RICHARD DE CRISTOFARO pues donde dice: hijo de GIUSSEPPE DE CRISTOFARO debe decir: hijo de GIUSEPPE DE CRISTOFARO.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, pues donde dice: ADRIANA LAURA de CRISTOFARO, debe decir: ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, donde dice: hija de GIUSSEPPE de CRISTOFARO, debe decir: hija de GIUSEPPE DE CRISTOFARO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 24858 Oct.19-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO MARCELO CESARINO, (Ficha V. 560|979) pues donde dice: CASARINO, debe decir: CESARINO, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33047 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ FELIPPELLI, MARIA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha CB 624|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Otilia Felippelli de Martínez en representación legal de su hija menor de edad María Laura Martínez Felippelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: en la partida de nacimiento MARIA FELIPPELLI, debe decir: MARIA OTILIA FELIPPELLI, por así corresponder — Montevideo 24 de mayo de 1979. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 24960 Oct.22-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESPINO CHRADIA de BERRUTTI, MARIA ADELINA. "Rectificación de Partida". (Ficha CA. 394/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ADELINA ESPINO CHRADIA de BERRUTTI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor OMAR BERRUTTI, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: 15 de julio de 1919, debe decir: 15 de julio de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 24292 Oct.16-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: J CESAR MUSETTI "Rectificación de partida" (Ficha CB 586/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Musetti solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de sus progenitores y de nacimiento suya y de sus tres hermanos en virtud de que en ellas se padeció error con respecto al nombre de pila de su padre, en el sentido de que donde dice: ADANTE, debe decir: ADANTE EDAVIDES UMBERTO por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23568 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dicta en autos RODRIGUEZ CARMELO DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria (Ficha CC. 468/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO DEL ROSARIO RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32994 Oct.10-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOSA LAPAZ, CESAR, "Rectificación de Partida", (F. 1.006|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR LOSA LAPAZ y MARIA JOSEFA MOREIRA, pues donde el apellido materno del contrayente figura: LAPEZ, debe decir: LAPAZ. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26118 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FEDORCZUK SELINEC, GLORIA ANDREA "Rectificación de partida" (F. 738|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Andrea Fedorczuk Selinec, pues donde el apellido paterno figura: FEDORCHUK, debe decir: FEDORCZUK. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25683 Oct.26-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PONCE DE LEON MURO de ISLA, BLANCA. "Rectificación de Partida" (E. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ISLA y MARIA BLANCA MARGARITA VICTORIA PONCE de LEON MURO. pues donde el nombre de la contrayente figura: BLANCA, debe decir: MARIA BLANCA MARGARITA VICTORIA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25403 Oct.24-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CARDOSO SUAREZ, FERNANDO, "Rectificación de Partida" (T. 756|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO GERMAN CARDOSO SUAREZ, pues donde, al margen dice: CARDOSO FERNANDO GERMAN, debe decir: CARDOSO SUAREZ, FERNANDO GERMAN; donde los abuelos paternos figuran como: DOMINGO SUAREZ y AURELIA BERRINO, debe decir: LUSINDO GERMAN CARDOSO y JUSTA PETRONA BENIA, y donde los abuelos maternos figuran en blanco, debe decir: DOMINGO SUAREZ y AURELIA BERRINO.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33084 Oct.19-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ISRAEL RZEZNIKIEWIZ y FANNY VELTMAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos OSCAR SERGIO y BRUNO, en el sentido de que donde dice: RZEZNIKIWITZ debe decir: RZEZNIKIEWIZ, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 25066 Oct.22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CARBALLO BARON AILTON LEONEL. "Rectificación de Partida" (F. C. 954|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AILTON LEONEL CARBALLO BARON, en el sentido que donde el inscripto figura como apellido paterno el de CARABALLO, lo que se reitera al mencionarse al abuelo paterno del menor, siendo el único apellido correcto en ambos casos el de CARBALLO, y además donde figura el nombre del padre como GUILBERTO debe decir: GILBERTO por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23876 Oct.10-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE SECHEZZI e IRMA LUISA PAGANI COLOMBO (Ficha V. 1065|979).
Acta N.o 354 de la 18.a Sección de Montevideo, de fecha 9 de octubre de 1947, en la misma donde dice que la contrayente nació el día 17 de octubre; debe decir: "el 23 de mayo de 1917" — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 26135 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROGER ALEJANDRO APOJ WAJL (Ficha V|570|979), acta 12 de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1973, en la misma donde el apellido materno se estableció como WAJE debe decir: WAJL. — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25750 Oct.26-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA DIAZ PEREYRA (Ficha V. 827|979), Acta N.o 554 de fecha primero de abril de 1968 de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido de la madre figura como PEREIRA, debe decir que es hija legítima del declarante y de LIDIA PEREYRA. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 10|pub. 25401. Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DREYFUS ITURBURU. (Ficha V. 109|979), Acta N.o 1.303 de fecha 1.o de octubre de 1973 en la misma donde dice que el inscripto nació en 1916, debe decir: 1936, por ser este el año de su nacimiento.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33096 Oct 22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de RODOLFO CROZ (Ficha V. 1801|1978), Acta N.o 1248 de la Oficina N.o 8 de Montevideo, de fecha 6 de octubre de 1977, en la misma donde dice: que falleció RICARDO CROZ, debe decir RODOLFO CROZ. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 24816 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HECTOR ENRIQUE LAVECHA y OLIRA DA LUZ. "Rectificación de partida", (Ficha E. 407|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de HECTOR ENRIQUE LAVECHA DA CUNHA en el sentido de que donde su padre figura como: HECTOR MARTINEZ debe decir: HECTOR LAVECHA y donde el nombre de su madre figura como: HORTENSIA DA CUNHA, debe decir: HORTENSIA LUCIANA DA CUNHA; b) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: MARTINEZ, debe decir: LAVECHA y c) de nacimiento de NESTOR ENRIQUE y ARACELI GISSEL LAVECHA, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: MARTINEZ, debe decir: LAVECHA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33123 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MODESTA CORREA de MILLARES y OTROS, "Rectificación de Partida (Ficha E. 20-979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de ANTONIO MILLARES con MODESTA CORREA en el sentido de que donde la contrayente figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA; b) de matrimonio de ANTONIO CALBETE con MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO en el sentido de que donde la contrayente figura como: MARIA JILDA, debe decir: MARIA ANUNCIATA JILDA y donde la madre de la misma figura como: DOMINGA CORREA debe decir: MODESTA CORREA y c) de nacimiento de MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO, ISMAEL e IRIS MILLARES en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los mismos figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HORACIO JOSE ZARINO y LADYS BEATRIZ BRIAN. (V. 693|979), donde el contrayente figura como HORACIO JOSE ZAINO, debe decir HORACIO JOSE ZARINO. Nacimiento de NELLY LADYS ZARINO BRIAN, donde el padre de la inscripta figura como HORACIO JOSE ZAINO. debe decir HORACIO JOSE ZARINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Oct:29-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de RUBEN FELICIANO GUTIERREZ BERAZA, (V. 691|979), donde el inscripto figura con el nombre de RAUL, debe decir: RUBEN, por así corresponder. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25206 Oct 23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ROBERTO GUNTEMBERG DEVITTA (V. 695 979), donde dice GUNTERBERG, debe decir: GUNTEMBERG, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo octubre 15 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33077 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que so-

licitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de IRENE FELICIANA BENTANCOR (V. 609/979) donde dice: ELVIRA RAMOS, debe decir: ELVIRA KAMES. Nacimiento de MIGUEL ANDRES ROSSI donde dice: IRENE F. BENTANCOR, debe decir: IRENE FELICIANA BENTANCOR. Nacimiento de RAMON ANTONIO ROSSI, donde dice: IRENE BENTANCOR debe decir: IRENE FELICIANA BENTANCOR, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre 15 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33076 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JORGE ALCIDES y SANDRA SOFIA SEGUI GOMEZ, (V. 637/979), en ambas, donde el nombre propio de la madre de los inscriptos figura como: MARLENE, debe decir: MARLENY, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33032 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO, (V. 643/979), donde la abuela por línea paterna figura como: ANDREA IGLESIAS, debe decir: ANDREA ILLESCAS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2405 Oct.11-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DOMINGO BAUTE, (F. E.585/979), donde el apellido paterno figura como: BAUTES, debe decir: BAUTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33036 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRACCHIA CORDOVES JOSE EDUARDO. Rectificación de partida" (V. 641/979), se han presentado Luis Enrique Tracchia y Antonia Yolanda Cordoves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo, pues donde figura como: LUIS ENRIQUE, debe decir: JOSE EDUARDO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, asistido de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33145 Oct.25-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: SHARON YANINE ABREO "Rectificación de partida" (Ficha E. 533/979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sharon Yanine Abreo, pues donde dice: CHARON, debe decir: SHARON.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33195 Oct.30-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, dictada en autos JOSE SOCHACZEWSKI y ROSA SAZBON "Rectificación de Partida" (ficha E-565/979), se hace saber que se han presentado José Sochackews. ki y Rosa Sazbon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos legítimos Guillermo Samuel y Eduardo Víctor, respectivamente, pues donde el apellido paterno figura como Sochaczewsky, debe decir: SOCHACZEWSKI, con "i" latina al final, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 24264 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEGO GOMEZ BARTABURU. "Rectificación de partida" (Ficha E. 581/979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gomez Bartaburu, pues donde dice DIEGO GOMEZ OLASO, debe decir: GOMEZ BARTABURU, DIEGO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 24131 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: A) WASHINGTON DANIEL GARCIA, pues en la misma donde el nombre del menor figura como: WASHINGTON DANIEL SOTO, debe decir: WASHINGTON DANIEL; B) RUBEN DARIO GARCIA pues en la misma donde el nombre del menor figura como: RUBEN DARIO SOTO, debe decir: RUBEN DARIO. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campaiaris, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 25625 Oct.29-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUINA MARTINEZ y ANTONIO MADRUGA, pues donde figura el mes del nacimiento de la esposa como "junio" debe decir "julio" por así corresponder Ficha V/609/79). — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub 25400 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de nacimiento de JORGE ENRIQUE ESTEVE, pues donde dice: ESTEVENT debe decir: ESTEVE; II) de nacimiento de HORACIO MARCELO y MARIA DE LOURDES ESTEVE, pues donde dice: ESTEVEN, debe decir: ESTEVE; III) de nacimiento de JAVIER RUBENS ESTEVE, pues donde dice: ESTEBES, debe decir: ESTEVE por así corresponder. (Ficha V. 571/979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33108 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ pues donde dice: 17 de setiembre de 1924 debe decir 24 de setiembre de 1917, por así corresponder (Ficha V 589/979). — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24132 Oct.15-v.nv.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FELIX COHEN y ROSA DORFMAN "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. A. 387. 1979, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIZ COHEN y ROSA DORFMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima SOLANGE COHEN DORFMAN en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente en el sentido de que donde dice Cohn, debe decir COHEN por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ANTONIO PERILLO y OTRO "Rectificación de Partida" (Ficha CC. 415/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PERILLO y MARIA DILEVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima VICENTA PERILLO DILEVA, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: DILERA debe decir DILEVA por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24449 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUERRERO YUSTE J. FRANCISCO "Rectificación de partida" (Ficha CB 513/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Guerrero Yuste solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos en el sentido de que donde dice: FRANCISCO GUERRERA, debe decir: FRANCISCO GUERRERO, y donde dice: AMPARO JUSTE, debe decir: AMPARO YUSTE, por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24134 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AMATO GONZALEZ, TERESA "Rectificación de partida" (Ficha 1101/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Margarita Amato González, pues donde el apellido materno figura: LARREA GONZALEZ debe decir: GONZALEZ. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33198 Oct.30-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: SAPERSZTEIN, SUSANA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. 1151/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HERMAN CUKIER y SUSANA SAPERSZTEIN, pues donde el apellido de la contrayente figura SAPERSTEIN debe decir: SAPERSZTEIN y de nacimiento de SANDRA MABEL y BEATRIZ ADRIANA CUKIER SAPERSZTEIN, pues en ambas, donde el apellido de la madre figura SAPERSTEIN, debe decir: SAPERSZTEIN. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25424 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NAVARRO ESTEVEZ, OSCAR. "Rectificación de Partida" (F. 1045/1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR NELSON NAVARRO ESTEVEZ, pues donde el nombre figura: YESICA PILAR debe decir: OSCAR NELSON.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33169 Oct 26-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ, DANIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha 961/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA ROXANA LOPEZ, pues donde los abuelos maternos figuran como: CARLOS LOPEZ y TURQUESA MARTINEZ, debe decir: ELENA LOPEZ. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33138 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LLERA ROBERTO y PENA ROSA. "Rectificaciones de Partida" (F. 145/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ROBERTO DANIEL LLERA y ROSA PENA, pues donde el apellido del contrayente figura: LLIERA, debe decir: LLERA; y de nacimiento de ROSA DANIELA LLERA PENA, pues donde el apellido paterno figura: LLIERA, debe decir: LLERA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33101 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SENCION MENDEZ, JOSE. "Rectificación de Partida" (F 1075/1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ELADIO SENCION MENDEZ, pues donde el segundo nombre del causante figura HILARIO, debe decir ELADIO. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33093 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "CORBO MENJOU ADRIANA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F. 1059/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Elizabeth Corbo

Menjou, pues donde el apellido materno figura: MENGOU debe decir: MENJOU. (Se encuentra auxiliado de pobreza.) — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Barzoffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33067 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS. "Rectificación de Partida" (F. 0461|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS en el sentido que donde la contravente figura como nacida el día diecinueve de junio, debe decir: veinticuatro de junio, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33126 Oct.29-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: LUIS PABLO CACERES RODRIGUES "Rectificación de partida" (Ficha C. 447|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS PABLO CACERES RODRIGUES de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto figura como: RODRIGUEZ, debe decir: RODRIGUES, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33055 Oct.17-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente ELIZABETH SARA DE LEON POSADA y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1097|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo De León Posada, Elizabeth Sara y Luis Paulino De León Posada, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MARY ELIZABETH POSADAS, debe decir de MARY ELIZABETH POSADA, al margen se anotó POSADAS DE LEON, LEONARDO, en lugar de: DE LEON POSADA, LEONARDO, en la partida de Elizabeth Sara De León Posada donde al margen dice: BARBOZA ELIZABETH SARA, debe decir: DE LEON POSADA ELIZABETH SARA y donde el abuelo paterno figura como: POSADAS, debe decir: POSADA, y en la partida de nacimiento de Luis Paulino De León Posada, donde al margen dice: POSADA DE LEON PAULINO LUIS debe decir: DE LEON POSADA LUIS PAULINO, todo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 24144 Oct 15-v nv 5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: BORGES, SAUL ALEJANDRO y VIRGINIA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. N.o 101|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Alejandro Borges, en el sentido que, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hijo natural; donde dice: ambos orientales, solteros, casados, debe decir: ambos orientales, solteros y donde dice: y de doña Adriana Borges: debe decir: y de doña Wenceslaa Aída Borges y de Virginia Raquel Borges, en el sentido que, donde dice: de doña Aída Borges, debe decir: de doña Wenceslaa Aída Borges, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 26021 Oct 30-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos JUAN AYALA. Rectificación de Partida". (Ficha N.o 396|1 A. Año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: AYALA JUAN CRISOSTOMO, debe decir: AYALA JUAN. En el Acta, donde dice: comparece don JUAN CRISOSTOMO AYALA, debe decir: comparece don JUAN AYALA, por así corresponder. — Artigas 9 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24519 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA ACOSTA "Rectificación de partida" (Ficha A 294|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalina Costa en la siguiente forma: al margen donde dice: ROSALINO DA COSTA, debe decir: ROSALINA COSTA, donde dice: JUAN BAUTISTA DA COSTA, debe decir: JUAN BAUTISTA COSTA donde dice: sexo masculino, e hijo natural, debe decir: sexo femenino e hija natural y donde dice: ROSALINO debe decir: ROSALINA, por así corresponder. — Artigas, 18 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub 23741 Oct 10-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos ESPREMANS, ENRIQUE y otra. "Rectificación de partida" (Ficha M. 269|979) se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía Espremans, en el sentido que donde dice: EXPREMAN debe decir: ESPREMANS. — Pando 9 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 25153 Oct 23-v nv 13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BARTOLA DA SILVA (468|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, que en el sentido de que donde dice DA SILVA BARTOLA, debe decir: DA SILVA BARTOLA, donde dice: nació una criatura del sexo masculino debe decir: nació una criatura del sexo femenino, y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BARTOLO, debe decir: que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BARTOLA. — Melo, 20 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 24795 Oct.19-v nv 9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados MORALES de MEDEIROS MARIA CONCEPCION "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 244|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que en donde figura como nacida el día veintiocho de diciembre de mil novecientos quince, debe decir: nacida el día treinta de junio de mil novecientos quince, por ser lo correcto. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 2 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32983 Oct 10-v.oct 31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, dictada en autos: JULIO ANDRES MONTES DE OCA PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha J. 102|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores JULIO MARTIN MONTES de OCA y DELIA FELICIA PEÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo JULIO ANDRES en el sentido de que donde dice "nacido el 1.o de diciembre de 1967" debe decir: "1.o de enero de 1968". — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25339 Oct.24-v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA LUJAN TECHERA. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 115|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado MARIA LUJAN TECHERA, solicitando la Rectificación de la partida de matrimonio suyo, en el sentido de que donde dice MARIA LUJAN MANFREDI debe decir MARIA LUJAN TECHERA. — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25055 Oct.22-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y otros. "Rectificaciones de partidas (Ficha J. 91|979", se hace saber al público que ante esta Sede se ha presentado el señor Rufino Heguy y señora Cristina Muñoz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio César Heguy, en el sentido de que donde dice de apellido HEGUIZ debe decir: HEGUY. — Durazno 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub 23758 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SABELINO TRAVIESO y LAUDELINA SORIA de TRAVIESO. "Rectificación de partida" (C. 110|976), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Omar Travieso, en el sentido de que donde dice: OMAR, debe decir: AMADO.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) N$ 84 00 15|pub. 23737 Oct.10-v oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORT, JULIA AURORA, "Rectificación de Partida" (Fa. 818|979) se hace saber que se ha presentado JULIA AURORA TORT solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, donde dice: Aiguá debe decir: Minas y donde dice: 9|11|1940 debe decir: 9|11|1928. — Minas 27 de setiembre de 1979 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 24617 Oct 11-v nov 0

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos ECHEVERRIA CASCO GREGORIO RICCIO HERRERA LUISA ECHEVERRIA GLADYS y MARIANELA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 189|1979), se hace saber que se ha presentado GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA con sí y en representación de sus menores hijas GLADYS MABEL y MARIANELA, solicitando la rectificación de partidas de: a) Matrimonio: donde dice GREGORIO CASCO debe decir GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y donde dice hija de, debe decir hijo de NICOMEDES ECHEVERRIA;
b) Nacimiento: donde dice comparece GREGORIO CASCO, debe decir comparece GREGORIO ECHEVERRIA CASCO donde dice es nieta por línea paterna de desconocido debe decir es nieta por línea paterna de NICOMEDES ECHEVERRIA y en lugar de CASCO RICCIO, debe decir ECHEVERRIA RICCIO. — Minas, 27 de setiembre de 1979 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
19) N$ 47.00 15|pub. 24016 Oct.11-v nov 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: SILVA, MARGARITA y otro. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 739|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) Matrimonio de los comparecientes en la forma siguiente: donde dice: CESAR ARTIGAS FERNANDEZ PEREZ, debe decir: CESAR ARTIGAS FERNANDEZ CHAVES PEREZ y b) La partida de nacimiento de nuestra hija deberá rectificarse el nombre del padre poniéndose César Artigas Fernández Cháves Pérez en lugar de César Artigas Fernández Pérez; y c) La notación marginal correspondiente, donde dice: ANGELA ANABELLA FERNANDEZ SILVA, debe decir: ANGELA ANABELLA FERNANDEZ CHAVES SILVA por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 26001 Oc.30-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ZALAYETA, CARLOS JULIO, AMARAL, SONIA YOLANDA, ZALAYETA, PATRICIA ALEJANDRA, "Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 873|979) se han presentado ante esta Sede CARLOS JULIO ZALAYETA y SONIA YOLANDA AMARAL, solicitando las rectificaciones que

se detallan: 1) En la partida de Matrimonio de CARLOS JULIO ZALAYETA y SONIA YOLANDA AMARAL, celebrado en la Cuarta Sección de Rocha, el 10 de setiembre de 1965 (Acta N.o 50) en el sentido de que donde dice ZALAYETTA debe decir ZALAYETA. 2) Partida de nacimiento de PATRICIA ALEJANDRA ZALAYETA AMARAL ocurrido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1970 (Acta N.o 233 en el sentido de que donde dice ZALAYETTA debe decir ZALAYETA. — Maldonado, trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 25764 Oct.26-v.nov.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de LIVER OLDEMAR BALDERRAMOS y FLORDELICIA FANTONI, (Ficha B. 181|979), pues en la misma donde el apellido de la contrayente dice: FANTONI, debe decir: MARTINEZ, que es el correcto. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de octubre de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 23148 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos RAUL DAVID PASTORINI ANZALAZ. "Rectificación de partida" (L.o 26, folio 400, N.o 246) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter Raúl Pastorini y Luz del Alba Anzalaz de Pastorini, por su hijo menor Raúl David Pastorini Anzalaz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, por contener los siguientes errores: donde dice: hijo legítimo de Alba González, debe decir: hijo legítimo de Luz del Alba Anzalaz.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 24148 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA EDELMA BONINA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 254|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Edelma Bonina por figurar en ella como apellido materno BENITEZ, siendo el verdadero CASTILLO. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 25552 Oct.25-v.nov.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JACOBO HUMBERTO ROHNER BRIOZZO "Rectificación de su partida de nacimiento" (B. 13|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacobo Humberto Rohner Briozzo, de la siguiente manera: Libro "A" de la Segunda Sección Judicial de Río Negro año 1920. Acta N.o 36, fojas 18 vuelto: donde dice ROHONER, debe decir: ROHNER, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24970 Oct.22-v.nv.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ARISTIDES MARTINS y ALDA PICANCO TEIXEIRA (B. 36|979): en el siguiente sentido: donde dice: ALDA PICANÇO TEXEIRA, debe decir: ALDA PICANCO TEIXEIRA, donde dice: MARCAL TEXEIRA, debe decir: MARCAL PICANCO y donde dice: ENOEMA TEXEIRA PICANCO debe decir: ENOEMIA TEIXEIRA. — Rivera, 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 25491 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de PABLO RAFAEL RODRIGUEZ VAUCHER (B. 197|979), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno figura: RODRIGUEZ debe decir: DOMINGUEZ. — Rivera, . de setiembre de 1979. — Esc. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25492 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT ROMEY CUSTODIO. (B. 144|979), en el siguiente sentido: donde dice: SAMPALLO, debe decir: SAMPAYO y donde dice: WALDEMAR, debe decir: VALDEMAR. — Rivera, 22 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24577 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de YANI MARGOT y MARTTA YUDY CAL ALVEZ (Ficha B. 83|979), en el siguiente sentido: en la partida de nacimiento de MARTTA YUDY, donde dice: MARTTA JUDY, debe decir: MARTTA YUDY, donde dice: hija legítima de CASIMIRO NELSON CAL y de IRMA ALVEZ, debe decir: hija legítima de CASIMIRO NELSON CAL y de IRMA ODILA ALVEZ, y en la partida de nacimiento de YANY MARGOT, donde dice: JANY MARGOT, debe decir: YANY MARGOT. — Rivera, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 24578 Oct.17-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HECTOR NERY COITINHO y ALBA IRIS LOSADA. "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha 712|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como COITIÑO debe decir: COITINHO y en donde el apellido del padre del contrayente figura como: COITIÑO, debe decir: COITINHO, por ser como corresponde. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 26055 Oct.30-v.nv 20.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Mercedes compuesta de hall 2 dorm., baño y cocina con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 1029.
Area 437,76 m.c.
Base: N$ 14.689,42, equivalentes a 268,84 Unidades Reajustables, 12 de noviembre de 1979, hora 14 - Sucursal Mercedes.
CON FACILIDADES
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 12 de noviembre de 1979, a la hora 14, en el local de la Sucursal Mercedes (F.D. Roosevelt 721), el martillero Francisco Díaz (Mat. 2128, RUC 180022290014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 268,84 solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 1.a Sección Judicial de Soriano (ciudad de Mercedes), padrón N.o 2416, que tiene frente a la calle Florencio Sánchez N.o 1029.
I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Clase 85, Serie 150, N.o 3869, a cargo de Baltasar Acosta Miranda y Celeste Mireya Sosa Fredes
II) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.
III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más IVA, y otras cargas que afecten al remate en efectivo y en el acto.
IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de aviso por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
V) El comprador podrá novar el préstamo: a) que el valor de la U.R. en el mes de octubre de 1979 es de N$ 54.64; b) que el valor de la base en nuevos pesos será aquel que se indicará en el momento del remate; c) que el saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. vigente a la fecha de cada uno de los pagos.
VI) El comprador podrá novar el préstamo hipotecario que se ejecuta, cuyo saldo es de U.R. 60,72, suma ésta ya incluida en la base del remate.
Informes en Procuración o en Sucursal Mercedes. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33206 Oct.30-v.nov.6.

NEY FRANCO LEQUIO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE BIENES MUEBLES
(1.a Etapa)

De acuerdo con lo que establece la Resolución 96.647 de 31 de agosto de 1977, artículo 3.o), el día martes 30 de los corrientes a la hora 13 y 30 en el local de la calle Durazno N.o 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General: Calzados para señora, hombres y niños, ropas en general, sacos de abrigo, camperas, pantalones, medias frazadas, mantas, acolchados, relojes, herramientas, adornos, calefactores, radios, planchas eléctricas, sillas de playa, envases de cajones de fruta, artículos de plástico e infinidad de efectos más imposibles de detallar.
Exposición: día lunes 29 de octubre de 13 a 17 horas.
Seña: 30 o|o comisión e impuesto: 12,80 o|o, en el acto y en efectivo.
Rematador: Ney Franco Lequio (matrícula 1796), (RUC 210205260012).
Retirar en 24 horas, teléfono: 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 33205 Oct.30-v.oct.30.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRANCISCO ABAL MARTINEZ "Cesación de Condominio" (Ficha C.C. 326|976), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 horas, en Juan Carlos Gómez 1435, se procederá por intermedio del martillero Washington Espínola asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa relativa a un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco, inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 486, folio 191, libro 50, el 28 de abril de 1952, que según plano del Agr. Alfredo Baccino inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947 consta de una superficie de 943 metros 4 dcms., al norte linda con solar 9, al sur con solar 11, al este con calle Juan Zorrilla de San Martín y al oeste con solar 12. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como la comisión del rematador. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 5|pub. 26142 Oct.30-v.nov.6.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREZ, OLIVERIO ALBERTO c|Juan Pablo Silva Martínez, Juicio ejecutivo (F. C. 411|978), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1979 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary a la venta en remate público sobre la base de 2|3 de su tasación de una heladera General Electric. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 26095 Oct.30-v.nov.13.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno autos: "Alba Delia Nieto y otros contra WASHINGTON TRUJILLO y otros Cese condominio" (Ficha B. 625|974), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15 horas, en su ubicación Camino Sanfuentes 3383|3395, esquina Camino Dellasopa, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, con base

N$ 16.666,67 solar, con sus edificios y mejoras, padrón 23.525, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 3.899 metros 20 decímetros cuadrados; con metros 42.95 frente a Camino Sanfuentes N.os 5833/ 5395; siendo esquina con metros 28.63 frente Camino Dellasopa 4440.

Se previene: 1.o El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta; y si fuere condómino consignará el 5 o|o con un mínimo de N$ 3.500.00; 2.o) Son de cargo del comprador: comisión de rematador, IVA, 5.54% así como gastos, honorarios impuestos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 3.o) El inmueble se vende en el estado actual de ocupación y conservación; 4.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.00 5|pub. 25469 Oct.25-v.oct.31.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Fesser Raquel c|GUSTAVO ADOLFO CAORSI" (Ficha C. 127|1979) se hace saber que el día 31 de octubre de 1979 a las 14 y 30 en el local de la calle 71 1427, se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de: Un vehículo Renault Mini 4-S matrícula 254.254, sobre la base de N$ 24.000,00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 24751 Oct 18-v.oct 31.

ROMEO ARAUJO

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección dictada en autos: Carracedo José contra IGNACIO RAMON ARAPI y SARA CABRAL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1061|1977), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los 2|3 del valor real, o sea nuevos pesos 12.392.80, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.249, señalado con el N.o 713 en la manzana "W" del plano del ingeniero Donato Gaminara de julio de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 420 metros con 10 metros de frente por el N.E. a la calle Itacumbú entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 55 metros, 465 milímetros a la ochava y 38 metros 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez según certificado de empadronamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca urbana N.o 329, Serie C. 59).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 o de octubre de 1979. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 23877 Oct.10-v.oct 31.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de NELSON CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Figueredo Roberto contra PERILLE de CABRERA, MARGOT SUSANA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 499|1979) se hace saber que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 15, y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, esquina Ituzaingó, Pando; se procederá por el señor rematador Nelson Correa, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 13.313, del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5079, superficie 261 metros 59 decímetros, con 9 metros 75 centímetros, de frente al Noroeste a calle 18 de Julio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 168.00. 15|pub. 25189 Oct.23-v.nv.13.

NELSON CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Banco Pan de Azúcar contra DELIS RAMPONI, RAUL ANDRES. "Juicio Ejecutivo" (F. 140|C|1979), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1979, a la hora 15, y en este Juzgado, se procederá por el señor rematador Nelson Correa y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 38.666 00 del bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón 31 348|701, anteriormente padrón individual 218.156 superficie de setenta y dos metros nueve mil doscientos cuarenta y siete centímetros, ubicado en el séptimo piso del Edificio "Exeter - Achilles".

Con frente a la calle Juan Benito Blanco 1095 esquina Guayaquí.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 190.40 17|pub. 24392 Oct.16-v.nov 8.

COLONIA

HARILDO BANCHERO AVELINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Sucesión, Fausto J. Marzuca S. A. contra ARRIOLA, WASHINGTON. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 053|978), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1979 a la hora 15 y en el local Duarte de esta Sección, se procederá por el señor martillero Harildo Banchero Avelino, asistido por la señorita Alguacil, a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes del valor de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), el bien embargado en autos: 1 heladera marca Siam, tipo familiar.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días; b) Serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales, así como la comisión del rematador y demás gastos que la Ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 25876 Oct.29-v.nv.12

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROZ de FERNANDEZ, TRINIDAD ELVIRA. "Herencia Yacente" (Ficha número 349|C|1976), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1979, a la hora 15, y en local ubicado en calle Sarandí y 25 de Mayo, de esta Sección, se procederá por el Martillero señor Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los bienes inventariados en autos, entre los que se incluyen 1 reloj de bolsillo, 1 reloj de mesa con campana, 1 radio a transistores, etc.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada;

b) Serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales, así como la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo 15 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria

20) N$ 126.00 10|pub. 25037 Oct. 22-v nov 5.

LORENZO PAGES MAÑAY

Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLIVA BORRE, RAMON LUJAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 472|C|1978), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1979, a la hora 14 y 30, y en el comercio "Avelino" paraje "Colonia Estrella de esta sección, se procederá por el martillero señor Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor los bienes embargados, entre los que se incluyen: 1 tractor "Fiat" modelo 500, 1 sembradora de 16 discos, arados, 1 rotativa, 1 aporcador, etc.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada;

b) Serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales así como la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria

20) N$ 112.00 10|pub. 25026 Oct 22-v nov.5.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Francisco Roz c|SOFIA C. de ACEREDO y OTRO Reconocimiento de Firma" (F. 125|979), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1979 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Danubio Walter Sosa asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 4.709 y con una superficie de tres mil doscientos cincuenta y ocho metros treinta decímetros. Base: N$ 8.014.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Melo, 9 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

20) N$ 189.00 15|pub. 24480 Oct.19-v nov.9.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Goroso Iris con MARTINEZ LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711|976), se hace saber que se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 15.500.00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto el siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con número de padrón 16.679, Barrio P. 2 de INVE de una superficie de 401 metros cuadrados, solar 6, plano agrimensor R Damasco el día 16 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta del Juzgado, bienes muebles sobre la base de su tasación que se detallan a fojas 19 el día 17 del mismo mes a las 16 horas en el local de remates sito en calle J. Batlle y Ordóñez 658 cometiendo la diligencia de remate al señor rematador.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 17 de octubre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.00 10|pub. 25479 Oct.25-v nv.8.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Ravazzani Plinio contra FEIFER FEDERICO. "Juicio Ejecutivo" (A. 394|1977), el 15 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 8.801.)) (2|3 del valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 19 de Villa Quebracho, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú padrón 124, compuesta de una superficie de 518 metros cuadrados con frente al Sur en 25 metros, 90 centímetros a la calle 8 de Octubre.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador;

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado — Paysandú, octubre 10 de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 15|pub. 25282 Oct 25-v nov 15.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: SIMECIUF PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. 421979), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1979 a las 15 horas y en el hall de. Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo, de un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1947; motor de 24 H.P. N.o EAN-137.402, Matriculado en Paysandú con el N.o 104 731.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como el impuesto Municipal del 3 por ciento la comisión IVA del rematador (10.6% por ciento. — Paysandú, 10 de octubre de 1979 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 25231 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos INDA ELBIO "Sucesión" (Ficha "B" 214|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955) el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 327 Padrón N.o 4896 con frente al Este a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) señalada con el N.o 771 entre las de Ituzaingó y 25 de Mayo, compuesta de una superficie total de 300 metros cuadrados sobre la base de los 2|3 de su valor Real (N$ 55.335.00), o sea la cantidad de N$ 36 890 00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de Comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15|pub. 24329 Oct.16-v.nov 6.

WALBERTO MANNISE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MAC ILRIACH, ADOLFO, denuncia fallecimiento de ELBIO INDA PESTAÑA, (Ficha B N.o 132|976), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1979 a las 14 horas en calle Batlle Berres N.o 771 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 24666 Oct.18-v.oct.31.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nicolás Podchibiakin c|ELBIO ALVAREZ SAMPALLO. Juicio Ejecutivo" (A. 258|977), se hace saber que el día miércoles 7 de noviembre de 1979 a la hora 15 en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.300,00) o sea nuevos pesos 2 200.00 de una motocicleta marca Honda 50 c.c., tres cambios matriculada en Paysandú N.o 3 458; un regulador de voltaje Nortcel 800 watts (tasación N$ 350.00) o sea N$ 233.33.

Las ofertas serán al contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos que correspondan — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 24665 Oct 18-v.oct 31.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE CARLOS KLUVER FELIX. Medidas preparatorias (Ficha C. 546|978), el día 14 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en el local "Elorza", se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado por el martillero público Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Río Negro al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, las siguientes maquinarias a saber:

Un Tractor Hanomag modelo R. 545 motor diesel 4 cilindros rodado neumático un tractor MC Cormick Internacional modelo Super BMD, motor diesel 4 cilindros rodado neumático, una cosechadora automotriz Massey Harris modelo super 27 con motor Chrysler 6 cilindros a nafta 14 pies de corte con girasolero un arado Mc Cormick Internacional de 6 discos una sembradora Case de 24 discos cajón galvanizado y rodado neumático; una sembradora combinada Vassalli de 5 surcos, rodado neumático. una rastra Mc Cormick Internacional de 40 discos; ocho cuerpos de rastra de dientes, livianos y pesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, 19 de setiembre de 1979. — Nelson Piavan Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 24969 Oct.22-v.nov.5.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Mario Bassani contra JUAN LIBIARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 432|979), el día de noviembre de 1979 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Liber A. González Matrícula N.o 186 RUC 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sobre la base nuevos pesos 19 400.00 (2|3 partes de tasación) el inmueble Padrón N.o 2996 ubicado en la manzana N.o 225 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros cuadrados 479 90 con sus construcciones y mejoras, con metros 11.10 con frente a calle Hammet.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y además comisión rematador. IVA del mismo e impuesto Municipal al contado Título agregado a los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos octubre 2 de 1979 — Esc Carmelo M. Saaberry. Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 24020 Oct.11-v nov. 0.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI MAZZARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rosete Brignole, Horacio A. con WILSON BELUSET y ETNA D. B. de REGUEIRA. Juicio ejecutivo" (Letra A. Ficha 448|978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Eduardo Invernizzi Mazzarino, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.459,33 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto. manzana catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2078.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 25729 Oct.30-v.nov.20.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ADELE, ALBERTO. "Segunda Copia" (Ficha V. 858|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto. Adele, solicitando expedición de la segunda copia de las escrituras de donación que en esta ciudad el 24 de enero de 1941 y 13 de abril de 1945, respectivamente autorizó el Escribano Luis Ignacio Cibils de un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (hoy 23 a que según plano del Agrimensor Mailhos Jullier, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1690 consta de una superficie de 133 metros, y está empadronado con el N.o 171.053 y linda por el Sur línea de 6 metros, 50 centímetros con la calle Comodoro Coe, por el Norte igual medida, por el Este 14 metros con terreno del donante y por el Oeste, 14 metros con el Padrón 101 145.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 25248 Oct 23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: EVA FERRARI de GONZALEZ (2.a copia) (Ficha E. 1531|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eva Ferrari de González solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 31 de octubre de 1963 autorizara el escribano Julio C. Trías Garlán por la cual Julio César González González (casado con la compareciente), compró a Berta Sofía Alvarez Sanes y otros un inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones paraje "Las Brujas" padrón actual 265, antes 607 en mayor área, el que según plano del Agr. Carlos McColl de Julio de 1941, inscripto con el N.o 1218 el 23 de setiembre de 1941 en la Dirección General de Avalúos, se señala con el N.o 3 de la manzana "H" y consta de un área de 1 Hás. 584 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 26096 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE y otros. "Segunda copia" (Ficha E. 571|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Luis Olivera Cabanne, Juan Angel Luis Olivera Ferrando, Ketty Viera de Cabanne, Josseline Ivette Cabanne Viera, Edberto Raúl Cabanne, Elma Tabeira de Cabanne y María Esther Cabanne, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Compra venta autorizada en la ciudad de Montevideo el 14 de noviembre de 1907 por el escribano José S Gascue por la que Tomás Guillén vendió a Francisco Cabane o Cabanne el solar N.o 6 de la manzana 15 del Pueblo Ituzaingó, empadronado con el N.o 75.815 con 12.60 metros de frente al N.E. a la calle Besares (anteriormente Brandzen), y que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de mayo de 1943, tiene una superficie de 541 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados. Está ubicado en la Decimosexta Sección de Montevideo, y según plano posterior de fecha setiembre de 1945 del agrimensor Julio Baumgartner integra el padrón N.o 75.815 que tiene una superficie total de metros cuadrados 604.31 decímetros. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 2.715 al folio 1.106 del libro 46.

b) Cesión de derechos hereditarios autorizada el 20 de marzo de 1957 por la escribana Ilda Panzera, por la cual Eldia Oliveri cedió a Edberto Raúl. Juana, María Esther y Luis Antonio Cabanne Jaureguiberry todos los derechos que como heredera le correspondían en la sucesión de Carlos Alberto Cabanne Jaureguiberry fallecido el día 18 de enero de 1955 en la Décima Sección de Montevideo. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 292 al folio 131 del libro 496.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raul A. Avoncet. Actuario.
21) N$ 266.00 10|pub. 25315 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSA M. BADO. "Segunda Copia" (Ficha C. 793|79), se hace saber que ante esta sede se presentó Rosa María Bado Cament de Chiarino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el 30 de mayo de 1974 el Escribano Vicente Cremanti Casas, y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del departamento de Treinta y Tres el 27 de setiembre de 1974 con el número 736 al Folio 480 vuelto del libro 1 referente al inmueble rural empadronado con el número 802 en mayor área, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, señalado como fracción 6A en el plano del Agrimensor Jorge Bird de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año con el número 785 y que según el mismo plano tiene una superficie de 322 hectáreas, 9.770 metros que se deslinda, al Oeste a camino vecinal por medio con el padrón 804; tres tramos rectos de 310 metros, 70 centímetros; 135 metros, 90 centímetros y 329 metros, 40 centímetros; al Norte tramo recto de 2 370 metros, 80 centímetros, hasta el medio del cauce del Arroyo Parao, con padrón 4607 continuando luego un tramo del citado arroyo por la línea media de su cauce, límite con el departamento de Cerro Largo, al Este, tramo recto de 797 metros, que parte del medio del cauce del mencionado arroyo, con fracción "quince C", al Sur-Este, tramo recto de 855 metros 80 centímetros con la misma fracción; al Sur-Oeste y al Sur tramos rectos de 66 metros, 40 centímetros; y 409 metros, 90 centímetros con fracción "catorce B": tramos rectos de 131 metros, 60 centímetros; 67 metros; 341 metros 10 centímetros y 419 metros, 30 centímetros, todos con fracción "trece B" al Sur-Oeste tramos rectos de 115 metros, 30 centímetros; 316 metros, 90 centímetros, Camino Vecinal por medio con la fracción "cuatro" y al Oeste tramos rectos de 506 metros, 70 centímetros; 310 metros 70 centímetros, 135 metros 90 centímetros y 329 metros, 40 centímetros, Camino Vecinal por medio con la fracción "cuatro A" y el padrón 804.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien por el término de treinta días a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
21) N$ 308.00 10|pub. 24817 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ABREU SEGUNDA. "Segunda Copia" (Ficha CA. 301|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segunda Abreu solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre autorizó el escribano Hugo Emilio Chiparelli, por la cual don Arturo Diego Kelly Bennett casado en segundas nupcias con Margarita María Bonell adquirió por título de compraventa y modo tradición de Osorno Sociedad Anónima la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Unidad trescientos uno (301) antes departamento 9 y los derechos en los bienes comunes que le corresponden empadronada con el N.o 148.806|301, según plano del agrimensor Kovacevich tiene en propiedad individual una superficie de 31 metros 08 decímetros, ubicada en el tercer piso a nivel más 10 metros 70 centímetros.

Dicha unidad fue emplazada en un terreno ubicado en la Sexta sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 148.806 y según plano del agrimensor nombrado de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el trece de noviembre del mismo año con el número 64.719 tiene una superficie de 198 ms. 54 dms. con 17 ms. 03 centímetros al Este frente al Bulevar Artigas puerta número 1043 entre el Bulevar España y la calle Durazno, dicha primera copia fue inscripta con el N.o 1586 al F.o 336 del Libro 667 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
21) N$ 196.00 10|pub. 24867 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BERLIN de BLECKMAN, LOLA y otros. "Segunda Copia" (F. 1159|1979) Pieza Separada de los autos: STARORZISKI de BERLIN, SZEJNA. "Sucesión" (F. 665|1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lola Berlín de Bleckman, Rebeca Berlín de Aksler y Jacobo Berlín, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Pablo Mazon el 28 de setiembre de 1950, por la cual Sonia Starorzinsky, casada con Abraham Berlín, compró a Rodolfo Pablo Freitas y su esposa Delia Lamaisón y María Isabe Fleitas de Villanueva y su esposo Pablo Villanueva, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en esta Ciudad Decimoseguna Sección Judicial, padrón N.o 49.232 y que según plano del agrimensor J. M. Chapuis de enero 1931, inscripto en Topografía el 28 del mismo mes y año, tiene el número 3 y una superficie de 166 metros, 69 decímetros con frente a la calle Pando 2925.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Meinin. Actuaria Adjunta.
21) N$ 168.00 10|pub. 25926 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ CARRIL, JOSE - Segunda Copia" (F. 1097|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pérez Carril, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Luis Alberto Otheguy el 12 de diciembre de 1972, por la cual José Pérez Carril adquirió de Alejandrina Martínez, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificaciones, padrón 154.002, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano de los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de febrero de 1932 aprobado por la Municipalidad el 9 de marzo siguiente, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, con una superficie de 652 metros 20 decímetros, con frente a la calle Azotea de Lima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 140.00 10|pub. 25541 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OSCAR ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO y FERNANDO HORACIO BRIGNONI INGOLD y DORA ESTHER INGOLD BERNARDI, por sí y en nombre y representación de su menor hijo Gustavo Daniel Brignoni Ingold, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Félix Irureta Dubois el día 31 de diciembre de 1968, en la cual los cónyuges en únicas nupcias Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens y Dora Esther Ingold Bernardi, procedieron a la Partición Extrajudicial de los bienes comunes por disolución de la sociedad legal de bienes que integraban, adjudicándose en propiedad y posesión al señor Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronado con el N.o 5.211, solar N.o 31 de la manzana "J" del Barrio California Park paraje "Las Delicias" de Punta del Este, tiene una superficie de 800 metros 65 decímetros así deslindada: 10 metros (9 centímetros de frente al Noroeste a calle de 12 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieran interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Raquel Frierk Lund. Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 26000 Oct 30-v nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "INGEBORG KAROLINA. HANSON LJUNBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1311-979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ingeborg Karolina Hanson Ljunberg, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 30 de diciembre de 1965, autorizara el escribano Abel G. Domínguez, por la cual la compareciente adquirió de los señores Rossa Eusebia Félix Erasmo y Tomasa Bozzo Patrone la propiedad y posesión del inmueble sito en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 3328, compuesto de un área de 130 metros 10 decímetros, tiene 10 metros de frente al norte a la calle Piedras, entre las de Ituzaingo y Juan C. Gómez; al este línea quebrada en tres trozos rectos que miden 6 metros 35 centímetros, 2 metros 94 centímetros de este a oeste y 12 metros 34 centímetros, lindando con padrón 3304: parte del 3305, 4 metros 78 centímetros al sur, con padrón 3305; y al oeste, tres trozos rectos que miden 9 metros 46 centímetros, 2 metros 67 centímetros de este a oeste, y 9 metros 20 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
21) N$ 196.00 10|pub. 25558 Oct.25-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CHAVEZ CHAVEZ, ANTONIO y OTRA "Segunda Copia". (Ficha V. N.o 329|979), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Antonio Edivel Chaves Chaves y Adda Cristina Chaves Chaves, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 20 de diciembre de 1966 autorizó el escribano Heber Ariel Rossi Pasina respecto a un solar de terreno sin mejoras, situado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5211 señalado con el N.o 10 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de marzo de 1948 con el N.o 3.228, compuesto de una superficie de 205 metros, 20 decímetros 83 centímetros que se deslindan así: 14 metros 63 centímetros al Sureste de frente a la calle Poeta Valdenegro, 5 metros 45 centímetros al Noreste, a la calle 18 de Mayo, por ser esquina ambas líneas unidas por una ochava de 3 metros al Noreste en la intersección de ambas calles; 7 metros 36 centímetros al Sur lindando con el solar 11 y 21 metros 41 centímetros al Noroeste lindando con el Solar 9, del plano señalado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 8 de octubre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 182 00 10|pub. 24823 Oct.23-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: VITABAR ADELA MARIA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. N.o 308|977), se hace saber: Que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos, por Adela María Vitabar, y autorizada por el escribano Jorge De Simone el 6 de noviembre de 1975 por lo cual Adela María Vitabar se constituyó cesionaria de los derechos de mejor postor, siendo cedentes Humberto Tefernaberry y Delma González, referidos a la promesa de venta de fecha 9 de julio de 1962 inscripta en el Registro respectivo el 31 de octubre de 1962 N.o 9.034 F.o 22.777 Libro 124 del terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 13.759.

Dichos cedentes habían adquirido sus derechos en el remate recaído en el expediente Ficha C. 582|974.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
21) N$ 126.00 10|pub. 24827 Oct.19-v nov 1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: ROSSI FERNANDEZ WILSER CARLOS y otros "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha 340|979), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Néstor Gualberto Odriozola que el 31 de agosto de 1955, que don Wilser Carlos Rossi Fernández y Irwing S. Rossi Fernández, adquirieron de Pedro Benjamín Rossi Andreini, la mitad indivisa de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la ... de Colonia, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana,

manzana N.o 84, empadronado con los números 1128 y 1129 y que según títulos su superficie se compone de 418 metros 2 centímetros con frente al Sur de 16.40 metros a la calle Cnel. Arroyo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 1.22C al folio 717, del libro 22. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento — Colonia, 28 de setiembre de 1979 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub 24777 Oct.19-v.nv.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YAMANDU J. MARIN, (Ficha C. N.o 408, año 1979), solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Raúl Sóñora el 2 de enero de 1950, en esta ciudad, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1.107, relativa al siguiente bien:

"Fracción de terreno, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia padrón rural N.o 3.416, la que según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 23 de julio de 1945 en la Oficina de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 1 hectárea 9.471 metros.

El inmueble fue adquirido por el gestionante por compraventa y tradición a los señores Juan Bautista León y Juan José León Etchegaray.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Carmelo, de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
21) N$ 140.00 10|pub. 25038 Oct.22-v.nov.'.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos BARACIARTE, LEOCADIO MARTIN "Segunda Copia" F. C. 1.715|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Leocadio Martín Baraciarte, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure, con fecha 26 de octubre de 1963, referente a una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Alejandro Gallinal, antes Cerro Colorado, manzana N.o 20 Novena Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada antes en mayor área con el N.o 62 y ahora con el N.o 291 y con una superficie de 1 000 metros cuadrados, otorgada por los esposos Gregorio Santiago García y Ema Uturburu, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
21) N$ 98.00 10|pub. 24786 Oct.19-v nov.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY CHA, Julio Alberto - Solicitud de segundas copias de escrituras" (B. 184/979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Julio Alberto Mary Cha, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 18 de junio de 1965 autorizara el escribano Erico Acosta Elizondo, por la cual Julio Alberto Mary Cha compró a los esposos Federico Ruff Wilert e Ida Springer de Ruff, el siguiente bien: la chacra N.o 500 del ejido de esta ciudad, 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número 1437 antes padrón rural N.o 4324, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 2 de diciembre de 1979 con el N.o 141, tiene una superficie de 18 Hás. 4470 mts. 25 dms., y se deslinda así: 429.50 mts. por cada uno de sus cuatro lados, dando frente por el norte a Calle 14, por el este a Calle "G" por el sur a calle 13 y por el oeste a Calle "F".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 15 de octubre de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
21) N$ 168.00 10|pub. 25551 Oct 25-v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE HECTOR DAL LAGO (A. 78|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Angel Rossi y Carmen Buraglia de Dal Lago el 5 de julio de 1951 por ante el escribano Edison H. Zunini relativa a una fracción que formaba parte del padrón 5964 con una superficie de 481 metros 42 decímetros, dando frente al Sur sobre calle José Pedro Varela y al Oeste sobre calle Lavalleja y la expedición de nuevo certificado de resultancias de autos en la sucesión de Pedro Dal Lago.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan intereses en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 27 de setiembre de 19... — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
21) N$ 112.00 10|pub. 24926 Oct 22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERTA IBARRA de LOPEZ ALMADA solicitando la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Manuela Racedo de Ibarra.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 9 de octubre de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
21) N$ 84.00 10|pub. 25728 Oct.26-v nv.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAFAEL NARCISO DE LEON "Segundas copias de escritura" (Ficha 734 año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rafael Narciso De León, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Nepomuceno Modernell el 17 de enero de 1962 de la finca: padrón N.o 3313, sita en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, en calle Ituzaingó 534, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 25 de enero de 1962, libro 49 N.o 48, folio 33.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 25852 Oct.29-v.nv.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos BENGOECHEA AGUERRE. ELVIRA. "Solicitud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira Bengoechea Aguerre, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960 autorizó el escribano Erico Pedro Vaz que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco, cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciana Aguerre de Bengoechea.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
21) N$ 224.00 20|pub. 20576 Oct.26-v.nov.23.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

TIENDA POMPEYA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Escritura pública: 11 de diciembre de 1978. Doña María Teresa De León y don César Colina, cedieron su cuota parte en la referida sociedad a Juan Carlos Alexandre Flores.
22) N$ 70.00 10|pub. 26060 Oct.30-v.nv.13.

ESTRADA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro: N.o 31, folios 94|97, libro 15.
Capital: N$ 5.000,00 (Rubén Estrada: nuevos pesos 3.000,00 y Elmer César: N$ 2.000,00).
Socios: RUBEN ESTRADA DEGRANDI y ELMER ISRAEL CESAR.
Objeto: Construcción y anexos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 25999 Oct 30-v.nv.13.

CYNBEL S. R. L.

Constitución: 18 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 955, folio 440, libro 1.
Socios: PEJSACH CYNOVICZ SZAPIRO y CYRIL BELKO SLEZAK
Administración: conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales, pérdidas y ganancias por partes iguales.
Domicilio: Ancona 2014, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Balance: 1.o de octubre.
22) N$ 105.00 10|pub. 26010 Oct 30-v nv 13.

FABLANC LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 42 al folio 168|171 del legajo N.o 9.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO EDGARDO FACHELLI GUERRA y CARLOS AGUSTIN BLANCO POMBO.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización en todas sus formas de baldosas monolíticas, azulejos y demás, la intermediación consignación y representación de fábricas de baldosas y ramas afines, o ramas anexas, ejercer el comercio en general de las mismas, importación y exportación y todo otro derivado de hormigón como ser caños, bloques, etcétera.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Avda. Casupá, esquina Avda. Pons y Juani, (Villa Casupá).
22) N$ 175.00 10|pub. 26063 Oct.30-v.nov 13.

CARPINTERIA DE ALUMINIO SAN FERNANDO LTDA.

Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripto: En el Registro de Comercio del Juzgado de Maldonado con el N.o 157 del Folio 564 al 567 del Tomo N.o 18 de Contratos.
Socios: CARLOS JULIO GOMEZ RIVERO, FRANCISCO PISTONE VAZQUEZ, RUBEN DANIEL CAFFERATTA BULAY y OMAR ROMANO RUGA HELGUE.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Dos de ellos conjuntamente.
Objeto: Carpintería de aluminio, administración de bienes muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Ituzaingó y Solís, Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de un año sucesivamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 25761 Oct.26-v nov.9.

LETICIA LIMITADA

Contrato privado de 21 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 1057, folio 4763, libro . de Contratos, el 8 de octubre de 1979.
Socios: BERNARDO GOLDSCHMIDT KULLA y MARIA GRACIELA SORIA ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 26030 Oct.30-v.nv.13.

RINA LTDA.
(Cesión de cuotas)

Fecha: 26 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 974 folios 4464 N.o 1 de Contratos.
Isabel Mendoza cede a Angelo Narizano y Alberto Acle en la proporción de 250 cuotas a cada uno todas sus cuotas; y Guillermo Riva Zucchelli cede a los mismos en la proporción de 83 cuotas a cada uno parte de su haber.
22) N$ 105.00 10|pub. 26186 Oct.30-v.nov.13.

MATIAS GONZALEZ LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 27 de setiembre de 1979, número 927 folio 4303; libro , de Contratos.
Socios: MILTON WALTER LOFFREDO IRIARTE y MARIA MATILDE SABAT.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de Farmacia:
22) N$ 105.00 10|pub 25589 Oct.25-v.nv.8

HIDROTECNO LIMITADA

Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 245, Folio 209, Libro 4 de Contratos
Socios: CARLOS LUIS ERMOLLI BOSSI, LUIS FACCHIN PANNO y LUCIANO ANTONIO PIRETTA GUALTIERI.
Objeto: Todo lo referente a la hidráulica, bombas hidráulicas y sus técnicas, etc.
Capital: N$ 18 000 00, por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 25747 Oct.26-v.nov.9.

DILIYAN LIMITADA

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 965, folio 4.434. libro .
Socios: DINORAH SUAREZ de ESPONDA, LIBERTY KESTENIAN TOROSIAN y ANUSH YANET HAGOPIAN de KELDJIAN.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, etc. de todo tipo de prendas y objetos de lana y otros materiales, para todo uso y su materia prima
Domicilio: Presidente Batlle 2587, Apto. 703.
Capital: N$ 6 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 24592 Oct.18-v.oct.31.

TRANSAGEN S. R. L.

Fecha: 15 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 603, F.o 3 144, Libro número 1.
Socios: WELLY RAIMUNDO CANTERGIANI y NESTOR AMILCAR MERAZZI MANERA.
Objeto: Adquirir, enajenar permutar, etc. administrar, dar y/o tomar en arriendo. bienes, derechos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, efectuar importaciones, exportaciones y/o representaciones en general, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mayoría de socios que representen las 2|3 partes del capital social. Los socios fundadores administran y disponen en forma indistinta.
22) N$ 175.00 10|pub. 24625 Oct.18-v.oct.31.

INCOTEX S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1977.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 224, Folio 794. Libro N.o 1 de Contratos el 12 de abril 1977
Socios: JUAN CARLOS PEREYRA NOBILE y BEATRIZ PEREYRA NOBILE de ESTRELLA.
Capital: N$ 1.000.00 divisible en 10 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, importación y exportación.
Administración y uso firma social: A cargo de ambos socios en forma conjunta.
Plazo. 50 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 24919 Oct.19-v.nov.1º

KABAK S. R. L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 966, F.o 4.458, Libro 1 de Contratos el 1.o de octubre de 1979.
Socias: SELENIA DELGADO de BURGUEÑO y NILDA SARA BARTOLOMEO de HORJALES.
Objeto. Elaboración, compra venta y comercialización de productos industriales o artesanales, cueros, maderas, metales, etc : estudio fotográfico integral, compra venta y comercialización de objetos de arte en general; libros, revistas, etc., material discográfico y electrónico; decoraciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 24813 Oct.19-v.nov 1º

TACUAREMBO LTDA.
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por documento del 16 de noviembre de 1975, se modificó la administración de la sociedad "Tacuarembo Ltda." estando a cargo de Eddy Artigas Castelli Barra, Arnoldo Caballero Pessi, Alfredo Ríos Franco y Arabel Meriadet Pintos, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N o 1.020, al F.o 3.695, Libro 3 de Contratos.
Por docuemnto de fecha 30 de julio de 1976, los señores Eddy Artigas Castelli Barra, Alfredo Ríos Franco y Arnoldo Caballero Pessi, ceden el 38.66 o|o y 4 o|o de sus cuotas sociales a Douglas Nelson Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
La administración estará a cargo de Eddy Artigas Castelli Barra, Manuel Alberto Rial Collazo y Douglas Nelson Castelli Barra.
Copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.021, al F.o 3.696 del Libro 3 de Contratos.
Por documento de fecha 26 de abril de 1977, el señor Douglas Nelson Castelli Barra, cedió su cuota social . Eddy Artigas Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
La administración de la misma será ejercida por los señores Eddy Artigas Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
Copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.022, al F.o 3.701 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 385.00 10|pub. 25003 Oct.22-v.nov.5.

CRISCAR LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1979.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripción: N.o 654, folio 3084, libro 3, 17 de agosto de 1979.
Socios aportes: CARMELO GUTIERREZ y ALBA ABELLINO por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 24937 Oct.22-v.nv.5

OJITOS LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Socios: TERESA OTEGUI VILLAGRAN y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTTA.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportado en partes iguales.
Objeto: Compra y venta de artículos para bebes, niños y adolescentes.
Duración: Tres años prorrogable automaticamente por períodos de tres años cada uno.
Administración: ambas socias conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Inscripto: N.o 149 del folio 539 al 541 del tomo N.o 17 del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 24936 Oct.22-v.nv.6

SOLYMAR LTDA.

Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, N.o 150 del folio 541 al folio 544 del libro N.o 18 de Contratos.
Socios: VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ, MARIA PRECIOSA MOURO VILAS, ANTONIO VARELA MOURO y AVELINO VILAS OTERO.
Administración: dos socios conjuntamente, los conyuges Virgilio Expósito y María Mouro, actuarán con cualquiera de los otros socios.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de confitería, panificadora, fábrica de pastas, fiambrería, etc.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 175.00 10|pub. 24941 Oct.22-v.nv.5.

GIVOGRE Y MORATORIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha. 13 de noviembre de 1974.
Inscripción: N.o 186 folio 682, libro 4.
Cedentes: Luis Givogre y Carlos Moratorio.
Cesionario: Luvio Lenú.
22) N$ 70.00 10|pub. 24938 Oct.22-v.nv.5.

MONTPEL LTDA.

Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 891, folio 4171 Libro 1.
Socios: JULIO RIERACKER AMARO (nuevos pesos 18.000.00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 3 000.00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 3.000.00); VICENTE FIGLIOLIO SGROI (N$ 3.000.00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 1.000.00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 1 000.00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 1.000.00).
Capital: N$ 36.000.00.
Objeto: Comercialización, consignación industrialización, representación compraventa, administración, importación, exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción prorrogable por períodos iguales.
Administración: Julio Rieracker Amaro y otro socio elegido por los socios restantes, y conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23997 Oct.19-v.nov.1.o.

HOTEL ARAPEY LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: 17 de setiembre de 1979, número 1.017, F.o 3.685, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ y ANA FRANCA PISTOROZZI.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación de hoteles, pensiones, etcétera.
Plazo: 6 años prorrogables por períodos de 2 años automáticamente
Administración: Antonio Dos Santos Fernández c Ana Franca Pistorozzi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 24747 Oct.22-v nov.5.

CIA. SUDAMERICANA LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 863 al folio 3115 del libro 3 de Contratos.
Socios: SALVADOR MARIA VENTIMIGLIA VERGEZ, MARIA TERESA SILVEIRA DE LOS SANTOS y LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO
Capital: N$ 20.000.00 integrado de la siguiente manera:
Salvador Ventimiglia, N$ 9.000.00: María Teresa Silveira N$ 9.000.00 y Luis E. Suárez, N$ 2 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir, exportación e importación, etc.
Administración: Indistinta de los socios Salvador Ventimiglia y María Teresa Silveira.
22) N$ 175.00 10|pub. 24762 Oct 19-v.nv.1.o.

DAVILA Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1020, Folio 3717, Libro de Contratos.
Cesión: Livia Dávila Rodríguez cedió la totalidad de sus cuotas a Leonel Jaime Dávila Marino.
22) N$ 70.00 10|pub. 24827 Oct.19-v.nov.1.o.

GOLDARA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1062 al folio 3787, libro 1.
Socios: JULIO ORLAN RYCHTENBERG, LIDIA BEATRIZ LIPOVETSKY OSTROZINSKI y STELLA SUSANA ORLAN RYCHTENBERG
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente Julio Orlan y Lidia Beatriz Lipovetsky.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y confección artículos tienda en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 25686 Oct.26-v.nv.9.

J. C. SARTORI Y CIA. S. R. L.

Constituida por documento privado del 4 de octubre de 1979.
Socios: JUAN CARLOS SARTORI; ISABEL ELSA CATAÑY; LUIS MANUEL CATAÑY y MANUEL CARLOS CATAÑY.
Domicilio: Gabriel Pereira 2974 Montevideo.
Objeto: Importación y distribución de artículos comestibles en general.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 1070, folio 3886, libro número 3 de Contratos, el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25511 Oct.25-v nv.8.

MAPIR S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 895, Folio 4.186, Libro 1.
Socios: HUGO LENIN PIERRI MACHADO y MARTA MABEL PIERRI MACHADO.
Objeto: Explotación farmacia y ramos afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 24745 Oct.18-v oct 31.

FERNANDEZ Y BASAISTEGUI S.R.L.
CONTRATO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 24 de setiembre de 1979. Inscripto en Registro Público de Comercio de Lavalleja N o 28 Folios 82 - 84
Socios: JULIO FERNANDEZ BAZ y JOSE MARTIN BASAISTEGUI EIZMENDI.
Giro: Zapatería y afines, pudiendo ampliarse por voluntad de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 a partes iguales.
Administrador: Julio Fernandez Baz.
22) N$ 105.00 10|pub. 24908 Oct.19-v.nov.1.o.

BIT S.R.L.
Modificación de 1.o de junio de 1979.
Registro N.o 1066, folio 4798, Libro 1.
Administración indistinta de Miguel y/o Félix Cukerman, con plenitud de facultades.
22) N$ 70.00 10|pub. 26100 Oct.30-v.nov.13.

EDS LIMITADA
Contrato: 26 de setiembre 1979.
Registro N.o 1067, folio 4801. Libro 1.
Socios: DANIEL DANON BENSION, SAMUEL FAROVISKI, GABRIELA BENSASSON CAIBUS.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Conjunta de dos cualesquiera socios.
Plazo: Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 26099 Oct.30-v.nov.13.

INMOBILIARIA SANGUINETTI S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 768, folio 2771, del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios y Capital: JORGE SANGUINETTI, N$ 23.750,00; ANDRES DUFORT y ALVAREZ, N$ 1.250,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
22) N$ 105.00 10|pub. 26095 Oct.30-v.nov.13.

ALAIN BERTAUX Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1078, folio 3916 del libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON MARTINEZ FULLE, ALAIN JACQUES EMILE BERTAUX GUILLAUMET y ANTONIO CAPARROS MUÑOZ.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones; comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cosmética y perfumería, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noicias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
22) N$ 245.00 10|pub. 26093 Oct.30-v.nov.13.

HAMPL LIMITADA
Contrato: Montevideo, 2 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1054, folio 3826, libro 3 Contratos.
Socios: GUSTAVO FRANCISCO y CHRISTIAN HAMPL GINEL.
Capital: N$ 50.000 00.
Objeto: Compra venta y/o industrialización de mercaderías metalurgia plásticos, madera, química y prestación de servicios; importación, exportación, representaciones, compra venta, administración, construcción y explotación de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub 26011 Oct.30-v.nv.13.

MARCHESE LIMITADA
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Fecha: 31 de marzo de 1979 Registro: número 518, folio 4.272. libro N.o 1
Cesión de cuota: Mario Taramasco cede su cuota a Rodolfo César Marchese Urrunaga.
Modificación: se cambia la razón social por la de "Marchese Limitada" (antes: Marchese y Taramasco Ltda.).
Se modifica la administración, que queda a cargo exclusivamente de la socia Norma Susana Marchese.
22) N$ 140.00 10|pub. 25590 Oct 25-v nv 8.

POSTER SHOP S. R. L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1044 al folio 3790 del libro 3 de Contratos.
Socios y capital: Lilián de León de Mula: N$ 4.500.00; Carlos de León de Mula: nuevos pesos 15.300 00; Gustavo de León de Mula: N$ 10.200.00
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
22) N$ 140.00 10 pub. 25509 Oct.25-v nv 8.

VALMAN LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 1002, Folio 3646, Libro número 3 de Contratos (12|9|979).
Socios: ROBERTO MANDRACHO CABRERA, HECTOR MANDRACHO CABRERA y EUGENIO VALENTE CACHO.
Objeto: Proyecto y construcción de edificios y obras civiles, operaciones con inmuebles y muebles.
Capital: N$ 7.500.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años subdividido en períodos de un año cada uno.
Administración: Conjuntamente todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24891 Oct.19-v.nov.1.o.

IMPRESORA SOLAR LIMITADA
Contrato de fecha 18 de setiembre de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 285 al folio 1.048 del Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI y FREDDY FERNANDEZ MENCIA.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de industria gráfica y afines.
Plazo: 5 años desde su constitución con prórroga automática por períodos iguales.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Montevideo. Ejido 1624.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992.
22) N$ 175.00 10|pub 24714 Oct.18-v.oct 31.

ABACOM LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979; número 197, folio 723; Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: MIGUEL A. CASTRO DIAZ, GONZALO CASTRO DIAZ, JUAN A. LOPARDO BREGA.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones, actividades agropecuarias e industriales, comercialización de todo producto.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración y representación: Directorio integrado por los tres socios, actuando los tres socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Brasil N.o 2663 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 25063 Oct.22-v.nov.5.

CORAL LTDA.
Contrato: 27 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 944, folio 3242, Libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO MISA BORONAT y DARIO RAFAEL PUCCIANO CIURICH.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 4.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del servicio de transportes, ya sea de carga o de pasajeros.
Plazo: 30 años.
22) N$ 105,00 10|pub. 26160 Oct.30-v.nov.13.

FUSI S.R.L.
Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripción: 22 de junio de 1979, N.o 562, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA del HUERTO FUNES y MARIA del CARMEN SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fumigaciones, exterminación de insectos y roedores, limpiezas, etc.
22) N$ 105,00 10|pub. 26146 Oct.30-v.nov.13.

SERGHEI LTDA.
Contrato: 22 enero 1979.
Registro: N.o 82, al folio 287, Libro N.o 3.
Socios: SERGIO OMAR VALVERDE GUERRA y HEBER ALCALA DUTRA.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Venta y distribución de artículos fotográficos y de óptica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 26148 Oct.30-v.nov.13.

CERETTA IMPORT S.R.L.
Contrato: 20 setiembre 1979.
Registro de Comercio N.o 906, folio 4228, Libro 1.
Socios: NELSON ANTONIO CERETTA MADONNA y ALICIA VIRGINIA MAÑANA ALDAO.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios
Objeto: Fabricación de maquinaria agrícola. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Paraguay 1632, Piso 1, Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 26131 Oct.30-v.nov.13.

LUMEN S.R.L.
Contrato: 30 julio 1979.
Registro de Comercio N.o 790, folio 2854, Libro 3.
Socios: MILKA LATORRE QUIROGA y MIGUEL ANGEL CAPOBIANCO FONTENLA.
Administración: Milka Latorre Quiroga.
Objeto: Fabricación y venta de artefactos de iluminación y afines. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Constituyente 1799, Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 26132 Oct.30-v.nov.13.

ELIMAR CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 17 setiembre 1979.
Registro de Comercio N.o 242, folio 896, Libro 4.
Socios: ELIAS REGEN SITZER, BEATRIZ LEINVEBER KOBRIN, MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY y CELIA SENDLER o SADLER WENGERSKI.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios
Objeto: Construcción y venta de inmuebles. Importación, exportación y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 26133 Oct.30-v.nov.13.

SUM LIMITADA
Contrato: 4 setiembre 1979.
Registro de Comercio N.o 867, folio 4081, Libro 1.
Socios: DIANA SUM SUSSMANN, BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG y ROBERTO SUM SUSSMANN.
Administración: 2 socios cualquiera conjuntamente.
Objeto: Intermediación en compra y venta de inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1.200,00.
Domicilio: 18 de Julio 1263, Piso 1, Esc. 3, Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 26134 Oct.30-v.nov.13.

RECO - BURA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 10 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 18, folios 247|51.
Cedente: Andrés Rubén Alvarez Correa.
Cesionarios: Walter A. Buliegan Duhart 80% y Leonel Alonzo Casanova: 20%.
22) N$ 70.00 10|pub. 25425 Oct 24-v nv.7.

FLETES CARRETEROS S. R. L.
Contrato: 13 de agosto de 1979
Inscripción: N.o 71 folio 247, libro 4.
Socios: RAUL SOSA UBIEDO y ATILIO SOSA UBIEDO.
Administración: Raúl Sosa Ubiedo.
Objeto: Fletes, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.300,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25372 Oct.24-v nv.7.

INMOBILIARIA GUAYAQUI S. R. L.
Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Inscripto: en Registro Público con el número 264 al folio 987 del libro 1.
Socios: LUISA MIRIAM AIZEN de MALTZMAN y PEDRO FERNANDEZ ALVAREZ
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Comisiones intermediaciones en compra y venta de inmuebles, muebles y arrendamientos.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 25374 Oct 24-v nv.7.

SERCAST LIMITADA
Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1016 folio 4620, libro 1.o.
Socios: SERGIO CASTELLUCCI ACOSTA y MARY GRUN GARCIA.
Capital: N$ 2.900.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra venta y distribución de productos farmacéuticos y afines y II) Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 25316 Oct.24-v nv.7

VIAJES CONDOR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 3 de marzo de 1979.
Inscripción: 1.o de octubre de 1979, número 959 folio 4412. libro 1.
Cedente: José Yerirano Romeo.
Cesionarios: Walter Branáa Faccio y Alfonso García Antuñano, partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 70.00 10|pub. 25431 Oct.24-v.nv.7.

LOS VASCOS S. R. L.

Contrato: 1.o octubre 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 975, F.o 4.467, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALCANTARO DOMINGUEZ NOVO y NELLY ESTHER RICHIERI de DOMINGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Objeto: Venta y comercialización por mayor y menor de productos de granja, fiambrería, provisión de comestibles, quesería bebidas embotelladas golosinas juguetería, souvenirs, fantasías, artículos de deportes escolares, papelería, cigarrillos, lotería, quinielas, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24749 Oct 18-v oct 31.

BOSQUEMAR LIDA.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 117 del folio 425 al 427 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: ENRIQUE RAFAEL LAMAISON NAPOLI, ROBERTO LAMAISON NAPOLI y HERIBERTO ROQUE ACOSTA FRADE.
Capital: N$ 12 000.00 (nuevos pesos doce mil) aportado en partes iguales.
Objeto: intermediación en la compra venta de bienes inmuebles, así como los demás que se detallan en el contrato original.
Duración: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de tres años cada uno.
Administración: Los tres socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
22) N$ 175.00 10|pub. 24940 Oct 22-v nv.5.

ROGELIO ALVARIZA LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 926. Folio 3.330 y Libro N.o 3 Contratos.
Socios: ROGELIO ALVARIZA PECOYT, NELLY FERREIRA BOSCH, MARIEL EMA ALVARIZA FERREIRA.
Objeto: Compraventa distribución importación, exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas o aparatos.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23860 Oct.18-v.oct 31.

BRONCO S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 930, folio 4.310, Libro número 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO AQUILES PARRELLA BEVILACQUA SERAFIN TOME PIÑEIRO y HECTOR FELIPE PARRELLA BEVILACQUA.
Capital: N$ 8.000.00 aportado N$ 6.000 0 por Serafín Tome, N$ 1.000.00 por Fernando Parrella y N$ 1.000.00 por Héctor Parrella.
Objeto: Producción y/o comercialización de prendas de vestir en todas sus formas pudiendo realizar todos los actos y/o contratos directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de sus fines como asimismo representaciones, importación y exportación de toda clase de artículos.
Administración: Serafín Tomé Piñeiro con otro de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años a partir de la constitución.
22) N$ 210.00 10|pub. 24681 Oct 18-v oct 31.

T. I. C. O LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 52, folio 196 a 201 vuelta en el Registro Público de Comercio de Salto; la "Cooperativa de Omnibus de Transportes Internacionales y Cargas" (TICO), transformación en sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: TICO LTDA.
Socios: CARLOS ANGEL CHAPUIS SCHIANINI, GRACIELA ROCHA RIBAS, CARLOS DREYER ROSBIAR, ANGEL DREYER ROSBIAR, MARIA ELISA DREYER ROSBIAR, DARDO CAMILO ROCHA RIBAS, LUIS MARIA VARGAS ROCHA, LUIS ALBERTO CHAPUIS SCHIANINI, JULIO NESTOR COSTA PEDEMONTE y ENRIQUE ANTONIO URCHOEGUIA ARTEAGA.
Capital: N$ 40.000.00 aportados así: Carlos Angel Chapuis y Carlos Dreyer: N$ 14.800.00 cada uno; restantes socios: N$ 1.300.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Angel Chapuis y Carlos Dreyer separada o conjuntamente, en forma indistinta.
Objeto: Explotación de servicios de transporte colectivo e internacional de pasajeros y/o carga; celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones, instalar talleres garages depósitos o fábricas, establecer almacenes de repuestos y demás implementos mecánicos y despachos y oficinas, asociarse o establecer arreglos con otras sociedades.
22) N$ 315.00 10|pub. 25730 Oct.26-v.nv.9.

CIBAD LIMITADA.

Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 935, F.o 4.326, Libro 1.
Objeto: Prestación de servicios destinados a realizar la estética total y belleza integral de ambos sexos y afines.
Socios: CELIA ELIZABETH RODRIGUEZ LARSEN, EDUARDO FRANCISCO SANCHEZ LOUREIRO, ARTIGAS PEREYRA CASTRO, HECTOR ANIBAL CAFFERA ZETANO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Artigas Pereyra Castro.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Germán Barbato 1363 apartamento 906 (Montevideo).
22) N$ 140 00 10|pub. 24734 Oct.18-v.oct.31.

MIGUEL A. VARELA VIGNOLI Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 946, F.o 4.367, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI y ARNOLD ADOLF FIVOVAR WANEK.
Capital: N$ 5.000.00 aportado entre los socios por partes iguales.
Objeto: Construcciones y demoliciones; exportaciones, importaciones, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 25005 Oct.22-v.nov 5.

GITANOS S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1979, inscripto número 837, folio 3.659, libro 3 Contratos.
Socios: AZUCENA ATIDIA ANSUBERRO AMATO, MANDUCA TAIS de BRUN y JULIO RAMON BRITO PEREZ.
Capital: N$ 2.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente por los 3 socios.
Objeto: Fabricación, representación distribución, comercialización, consignación, importación, exportación, y venta de productos y mercaderías, así como representaciones y comisiones.
22) N$ 105.00 10|pub. 24617 Oct.18-v.oct.31.

MONDIAL URUGUAY S. R. L.

Contrato: Setiembre 28 de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 1.o de octubre de 1979, N.o 957, F.o 4 406 Libro 1.
Socios: ERNESTUS LUDGERUS BRENNINKMEIJER y ROELANDUS MAX BRENNINKMEIJER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios personales de control de calidad sobre productos manufacturados.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Boandil Balletto y Eckhard Freiwald separadamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 24750 Oct 18-v oct 31.

BRISAS DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1979.
Socios: EDITH WURTH de FREY, JUAN JOSE y JORGE DANIEL FREY WURTH.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Fabricación compraventa, y distribución de productos lácteos, frutas, verduras dulces mermeladas, caramelos y afines.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Valdense, departamento de Colonia.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia N.o 43, Folios 146 al 148, tomo año 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25818 Oct.26-v.nov 9

INTERNATIONAL AGENTS LTD.

Contrato: 29 agosto 1979.
Inscripción: N.o 886, Folio 4.148, Libro 1.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: ERICO SIMON WERTHEIM, ERIC RAMON SIMON GONZALEZ y ROBERTO ITZAINA SANCHEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 25808 Oct.26-v nov.9.

SEGARRA - ESTELLER S. R. L.

Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Socios: NESTOR WALTER ESTELLER ALVAREZ y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER
Registro: N.o 960 folio 4416, libro 1.
Capital: N$ 20.000.00 en parte iguales.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente cada 2.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 25665 Oct.26-v.nv.9.

POMERE LTDA.

Socios: OBDULIA ALVAREZ GARCIA de POMMERENCK, GLADYS LOPEZ GARCIA, MARIA del CARMEN POMMERENCK ALVAREZ y LORELEY PAZ ALVAREZ
Objeto: Confecciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000 00
Inscripción: N.o 950, folio 1.585, libro 3, Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 25624 Oct 25-v nv 8.

ESTRELLA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 marzo 1978.
Inscripción: N.o 260, folio 999, Libro 1.
Cedentes: Héctor Hamlet Rodríguez Borges
Cesionario: STELLA MARYS PEREIRA LARROSA.
Cuota cedida: Cincuenta por ciento.
22) N$ 70.00 10|pub. 23677 Oct.29-v nov.12.

MOROCCO S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 163, Folios 586 al 588, Tomo N.o 18.
Socios: HUGO VIDAL, ARTURO de LACRUZ y HORACIO SCHEC.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Restaurant, cafetería y afines.
Plazo: 2 años automáticamente prorrogable por 1 año.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 26763 Oct.26-v nov 9.

LA CUMBRE S.R.L.

Contrato: 1.o de enero de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 1, Folio 1 al Folio 3 del Tomo 18 de Contratos.
Socios: GUMERSINDA VIDAL de CAPURRO, LUIS MARTIN.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Carnicería. Operaciones de manufactura, industrialización, fabricación de materias primas, compraventa de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Santa Teresa N.o 763, de la ciudad de Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 25762 Oct.26-v.nov 9.

LA RANA LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro Público y General de Comercio, 5 de junio de 1979, N.o 106, Folios 330|323. Artigas Julián De León Perujo cede su cuota social a Edilme Tarocco; y Sara Dea De La Fuente cede su cuota social a Ramona Da Rosa Recca de Tarocco.
22) N$ 105.00 10|pub. 25749 Oct 26-v nov 9.

RUVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 922 folio 4284, libro 1.
Cedentes: Víctor Novogrebelsky y Rubén Nelson Strozzi.
Cesionario: Francisco Luis Zás.
Se ceden 10 cuotas sociales.
22) N$ 70.00 10|pub. 25713 Oct 26-v nv 9.

ESTACION BUCEO LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1047 al folio 3301 del libro 3 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: BERNARDO VIERA FRESENGA y ELSA PASTORA BARDANCA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Actividades comerciales en general especialmente estación de servicios, gomería, reparaciones de vehículos y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 25712 Oct.26-v.nv 9.

REENCUENTRO LTDA.

Cesión de cuota, autorizada por escribana Susana Chiazzaro, el 15 agosto 1979.
Inscripción: 16 octubre 1979, N.o 1075, folio 4828, Libro 1 de Contratos.
Alejandra Cabrera cede totalidad cuota social a OLGA GARZOGLIO.
Administración: Abraham Lamschtein u Olga Garzoglio, conjuntamente con Abraham Lamschtein. — Susana Chiazzaro Raggio, Escribana.
22) N$ 70.00 10|pub. 26162 Oct.30-v.nov.13.

SILUET LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 3 de setiembre de 1979
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 953, folio 4394 libro 1
Cedente: Jacobo León Bespalko (cede todas sus cuotas)
Cesionarios: Gabriel Bespalko y Dora Bespalko.
22) N$ 70.00 10|pub. 25714 Oct 26-v nv.9.

METALURGICA CUENCA DEL PLATA LTDA.
Contrato del 14 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 865, Folio 4071, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR BENITO CASTILLO ARCE y CARLOS GUASCH PINEDA.
Objeto: Fabricación y venta de motores eléctricos, bombas de agua y similares, reparaciones navales y servicio de mantenimiento.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 140.00 10|pub. 24905 Oct.19-v.nov.1.o.

CARLOS PETRACCIA CONSTRUCIONES S.R.L.
Contrato: 10 de setiembre de 1979. Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 1038, folio 3761, libro 3.
Socios: CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y FILOMENA PEREZ LOPEZ de PETRACCIA.
Razón Social: "Carlos Petraccia Construcciones S.R.L."
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: Construcción, ampliación o demolición de edificios, negocios inmobiliarios, importación, exportacón y representaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de setiembre de 1979, prórrogas automáticas por dos años
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 24811 Oct.19-v.nv.1.o

PEDRO F. IBARRA S. R. L.
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 541, folio 2909.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: PEDRO FELIPE IBARRA, LAURA y HUGO IBARRA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de pinceles y cepillos, industrialización de pelo, cerda y anexos.
Plazo: 5 años
Administración: Pedro F. Ibarra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24771 Oct.19-v.nv.1.o.

LABUR S. R. L.
Contrato privado 14 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 981, folio 4489 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA AIDA LABADIE RODRIGUEZ, HECTOR ALEJANDRO LABADIE MAGISTRALI y JOSE ERNESTO BURGO GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización referente al ramo de farmacia droguería, etc.
Administración: Héctor Alejandro Labadie Magistrali y José Ernesto Burgo González indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24770 Oct.19-v.nv.1.o.

CORTINOVA S. R. L.
Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 984, F.o 4.499, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELOISA ECHEVARRIA y BENJAMIN WAJNER.
Objeto: Taller de confección e instalaciones de cortinas, cubrecamas, sábanas, ribetes de alfombras, importación, exportación.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Benjamín Wajner.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24635 Oct.18-v.oct.31.

SAN JACINTO REPUESTOS LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1978.
Inscripción en Registro de Comercio de Canelones: 17 de agosto de 1979, N.o 142 al folio 487|492 del libro de Contratos.
Socios: FOSCO ROSSI LEONI; HUMBERTO DARIO PELLIZZA RODRIGUEZ; MARIA CELIA GREZES MORONI GERARDO ANGEL GREZES CORIA y JULIO ANGEL GREZES MORONI.
Objeto: Compra venta de toda clase de repuestos y accesorios para vehículos, maquinaria agrícola e industrial.
Administración: Gerardo Angel Grézes; Fosco Rossi Leoni y Humberto Darío Pellizza, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00; aportado: Fosco Rossi N$ 400,00; María Celia Grézes nuevos pesos 2.900,00; Humberto Darío Pellizza nuevos pesos 1.100,00; Gerardo A. Grézes nuevos pesos 500,00 y Julio A. Grézes nuevos pesos 5.100,00.
Domicilio: ciudad de San Jacinto.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
22) N$ 210.00 10|pub. 25561 Oct.25-v.nv 8.

CARRARA DEMOLICIONES S.R.L.
Cesión de cuota a Magdalena Reyes. Registro Público de Comercio de fecha 27 de setiembre de 1979, con el N.o 925 al folio 4.296 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 25623 Oct.25-v.nv.8.

EL ELEFANTE S. R. L.
Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 180, folios 621|623, año 1979, libro de Contratos Canelones.
Socios: DOMINGO GUALBERTO FILIPPA CALERO y MARIA COLINA FERRON
Objeto: Almacén y afines en el ramo de supermercado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00 por mitades.
Administración: Domingo Gualberto Filippa Calero.
Domicilio: Depto. de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 25135 Oct.23-v.nv.6.

JOSE ESPAÑA LTDA.
Contrato: 3 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1006, folio 4584, libro número 1 de Contratos.
Socios: JOSE, IRMA GLADYS y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO, MARIA ALBA CARBO SOSA y WALTER WILSON BONIFACIO GUTIERREZ SEOVIDE.
Capital: N$ 50.000,00
Objeto: Taller de galvanoplastia; e importación y exportación de productos cromados y materias primas necesarias, y afines.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: indistinta.
Domicilio: Pando, N.os 2404, 2408, 2414 y 2416.
22) N$ 140.00 10|pub. 25134 Oct.23-v.nv.6.

ODLLAKOFF LTDA.
Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1001, folio 4587, libro número 1 de Contratos.
Socios: PANDE NICOLA ODLLAKOFF RODRIGUEZ, LILIAN y JOSE LUIS SELUJA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Bazar, ferretería, venta de artículos electrodomésticos y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Dunant 4146.
22) N$ 105.00 10|pub. 25133 Oct.23-v nv.6.

EFEBE LTDA.
Constituida por contrato privado, inscripto con el N.o 23, folio 85, libro 4 de Contratos
Ramo: Fabricación, venta y distribución de juguetes y juegos de salón, importación.
Capital: N$ 6.000,00 por mitades.
Socios: FRANCISCO IGNACIO MATEO ALGORTA y BEATRIZ ELISA HORTA SPINOLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años con prórroga automática de tres años.
22) N$ 105.00 10|pub. 25227 Oct.23-v.nv.6.

RESTAURANTE MARIO LTDA.
Contrato social: 28 de setiembre de 1979.
Socios: MARIO ROBINSON DESTEFFANO MOLINA, MARIA ESTHER PEREYRA SILVERA y CRISTINA NOEMI DESTEFFANO PEREYRA.
Objeto: Restaurante, casa de comidas y afines.
Plazo: dos años prorrogable períodos consecutivos de dos años
Capital social: N$ 20.000,00.
Administración: Mario Robinson Destéffano Molina.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado: 1.o de octubre de 1979 N.o 152, folio 558 al 556, tomo 18 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 25263 Oct.23-v.nv.6.

ING. C. COSSA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1067, folio 3870, libro 3.
Socios: CARLOS COSSA GALLO PROT, ALBA ROSA SALDAÑA MELLI.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Construcciones, compra venta de inmuebles, importaciones y exportaciones; representaciones y venta de servicios profesionales.
Plazo: 30 años, (1º de octubre de 1979| 2009).
Domicilio: Montevideo.
Escribana: Mª Luisa Costa Ithurralde.
22) N$ 105.00 10|pub. 25171 Oct.23-v.nv.6.

CESIONES Y MODIFICACIONES DE CONTRATO
OTECAS LTDA.
Fecha: 14 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 992 folio 4530, libro 1.
Cedentes: Washington Alvez Valerio.
Cesionarios: Walter Cabral Puñales, Juan Szostak, José Luis Capó, Carlos Valdivieso e Ing. Walter Carriquiry.
Administración: Walter Cabral y Juan Szostak, o uno de ellos con José Luis Capó y|o Carlos Valdivieso.
Fecha: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 993, folio 4532, libro 1.
Cedentes: Juan Szostak, José Luis Capó y Carlos Valdivieso.
Cesionarios: Walter Cabral Puñales e Ing. Walter Carriquiry.
Administración: indistinta: Cabral o Carriquiry.
22) N$ 175.00 10|pub. 25381 Oct.24-v.nv.7.

BERMAL S. R. L.
Fecha del contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 24 de setiembre de 1979; número 63, folios 248 al 252 del tomo año 1979.
Socios: GILBERTO BERTOLETT PUCHE o PUCHE y ORLANDO HIPOLITO MALDONADO.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Avenida Zorrilla de San Martín sin número.
Objeto: Venta, comercialización y|o industrialización de todo tipo de bienes que tengan relación con actividad agrícola. Importación, exportación de bienes y servicios relacionados con el ramo y actos de comercio afines con el mismo.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: N$ 7.500.00 cada uno. Efectivo.
Administración: Ambos socios, separada, indistinta o conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 25034 Oct.22-v.nov.5.

F.H.A.D.A.P. LTDA.
Contrato: 21 setiembre 1979.
Inscripción Registro Público Comercio: número 942, F.o 4.350. Libro 1.
Socios: HUMBERTO LOMBARDO y OMAR ALBERTO MONTERO LOMBARDO.
Denominación: Fabricación de Hilados de Algodón y Distribución de Artículos de Papel S. R. L. (F.H.A.D.A.P. LTDA.).
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: abricación, comercialización, venta y distribución de hilados, distribución y comercialización de artículos de escritorio y papelería y de mercaderías en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 24748 Oct.18-v.oct.31.

INDUSTRIAS ELECTRONICAS N.G.O. LTDA. TELECOLOR T.V.
Contrato: 17 de agosto de 1979.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotar ramo electrónica.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE BENGOECHEA y JUAN LUNGO.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 868, F.o 3.131, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 24744 Oct.18-v.oct.31.

SENECA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 26 de julio de 1979.
José Santiago Pereira y Jorge González, ceden la totalidad de sus cuotas a Mario Raúl Pravia y Eduardo Barcia. Se retrotraen los efectos al 5 de junio de 1979.
Administración: Mario Pravia y|o Eduardo Barcia en forma indistinta.
Inscripción: N.o 484 al folio 1045 del libro N.o 4 de Contratos, el 26 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25145 Oct.23-v.nv.6.

EXIT-PORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Inscripción: 1.o de octubre de 1979 con número 971, folio 4454 libro N.o 1
Socios: ALBERTO RAUL MANTERO GOMEZ, CRISTINA SALVATORE DE SCIOSCIA y CARLA SALVATORE CAMBRE.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Importación, exportación, fabricación e industrialización de todo tipo de mercaderías o artículos y prestación de servicios
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24812 Oct.23-v.nov.6.

ASEI LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Socios: LUIS FAROPPA BARUSSO y EDUARDO GOLDBERG MAUBER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Ingeniería electrónica y su asesoramiento.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 25208 Oct.23-v.nov.6.

MAQUINAS DE COSER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23 diciembre 1977.
Registro: N.o 835, Folio 3017, Libro N.o 3.
Los socios ISIDORO KERPAN y LUIS A. MARRONE, cedieron 3|8 de la cuota que a cada uno corresponde a los socios señores HECTOR CUÑA y FRANCISCO LANZILLOTTI.
Modificación del contrato: Cláusula cuarta, las prórrogas automáticas del plazo serán por anualidades.
22) N$ 105.00 10|pub. 25996 Oct.29-v.nov.12

CASA SAN MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 963, Folio 4.429, Libro 1 de Contratos
Cedentes: Mitad cuota social Zalmann Glajwicer y Myriam Beker
Cesionarios: Samuel Zimmerman y Rita Glajwicer.
Los cuatro socios integran la sociedad por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 25974 Oct.29-v.nov.12.

URULAND LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Objeto: Import. Export. Rep.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: BERNARDO BERENSTEIS, EDUARDO ABULAFIA, ISAAC DUEÑAS, EDUARDO ZYLBERSZTEJN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1016, Folio 3682, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 25973 Oct.29-v nov 12.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 1.o de julio de 1979, inscripto en Registro de Comercio con el N.o 1001 al Folio 4563, del Libro 1, ELIAS STEIN DUNAY cedió todas sus cuotas en González Rosso Ltda. a JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 70.00 10|pub. 25965 Oct.29-v nov 12.

VITKLOR LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 985. Folios 636|638, 25 de setiembre de 1979.
Socios: VICTOR LORENZO - KSESTER VITKIEVIEZ.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Importación Exportación, comercialización, repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogables, iguales períodos.
Capital: N$ 16.000.00.
Aporte: Partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 25943 Oct 29-v.nov.12.

BRITANIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

I) Contrato: 25 julio 1977.
Registro: N.o 1053, Folio 3823, Libro 3 Contratos
Cedente: Angela Mirta Rodino Massone.
Cesionario: Héctor Carlos Bianco Massone.
Cuota cedida: 30 por ciento
II) Contrato: 26 setiembre 1979.
Registro: N.o 1052, Folio 3820, Libro 3 Contratos.
Cedente: Angela Mirta Rodino Massone
Cesionario: Ricardo Joaquín Cavazza García.
Cuota cedida: 70 por ciento.
22) N$ 105.00 10|pub. 25905 Oct 29-v.nov.12.

ANODUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: N.o 1036 folio 4685, libro 1 el 8 de octubre de 1979. Héctor Domingo Gazzale Señoranes cedió todas sus cuotas a Héctor Hugo Cortés Hidalgo y Francisco García Rodríguez.
22) N$ 70.00 10|pub. 25870 Oct.29-v.nv.12.

URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 315, folio 1090, libro 3.
Cedente: Guillermo Dambrosis
Cesionarios: Jorge Leiranes y Haydée Alvarez.
22) N$ 70.00 10|pub. 25864 Oct.29-v nv.12.

INTERTRADE LTD.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Registro de Comercio: N.o 216, folio 802, libro 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JESUS ANTONIO MARTA y JAIME MARTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Marta.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones y comercialización de cualquier clase de objetos.
Capital: N$ 10.000.00; aportes: J. Antonio Marta N$ 500.00; Jaime Marta: N$ 9.500.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25510 Oct.29-v nov.12.

LUIS RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: 15|8|979, con el N.o 138 al folio 474|475.
Socios: WALTER PEREDA CASTRO y JOSE RODRIGUEZ GUARNERIO.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Treinta y Tres 503, Canelones.
Objeto: Productos para el agro.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub 25363 Oct.24-v.nv.7.

CIA. IMPORTADORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 21 de noviembre de 1978.
Registro Comercio: 1030 ,4664, 1.
Cedente: Luis Alberto Vecino Bovo.
Cesionario: Hugo Vical Peluffo.
Precio de la cesión: N$ 6.500 00.
22) N$ 70.00 10|pub. 25903 Oct.29-v nv.12.

MARYSAR S. R. L.

Constituida por documento privado del 4 de octubre de 1979.
Socios: AMERICO NELSON BARRAGAN; BLANCA ALBA SCIUTTO; ISABEL ELSA CATANY y MANUEL CARLOS CATAÑY.
Domicilio: Rambla O'Higgins s|n., Montevideo.
Objeto: Restaurant, cafetería, bar y afines.
Capital: N$ 40.000,00, aportados por partes iguales.
Duración: cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1065, Folio 3.880, Libro numero 3 de Contratos, el 10 de octubre de 1979. Comercio, el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25513 Oct.29-v nov.12.

AGROCENTRO REGIONAL LTDA.

Contrato inscripto Registro Comercio de Rivera, el 5 de octubre de 1979, N.o 44, folio 163.
Socios: SERGIO RICARDO BETTEGA MALGOR y YANET ELENA GALLO GMURENKO.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Administración: Sergio Ricardo Bettega.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Comercialización, consignación de máquinas, útiles y productos agropecuarios en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 25485 Oct.25-v.nv.8.

INMOBILIARIA PRIAMO LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1045, folio 4716, libro 1.
Socios: FELIPE PLANELLES CALFE, ARIEL JOSE CRISCI REY y MARTA MIMBACAS REGGIARDO.
Objeto: Promoción, administración, arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta, excepción, enajenación e instrumentos de crédito.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 25464 Oct.25-v.nv.8.

SILMAR S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 147, folio 530, libro 18 Contratos. Maldonado.
Socias: MARIA PRIMAVERA LOPEZ de ARMAS, y VIOLETA SILVEIRA MEDINA.
Administración: conjunta.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, importación, exportación de artículos para caballeros, damas y niños, así como también instalación de fábricas, talleres y|o locales de exposición o venta.
22) N$ 140.00 10|pub 25322 Oct.24-v.nv.7.

LAUTA LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1059, folio 4.773 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE y MARIO DA SILVA TAVARES GAMBOA.
Razón Social: "Tavares - Laurito S. R. L.".
Objeto: Importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 25330 Oct.24-v.nv.7.

SUPERMERCADO TRIO S. R. L.
RESCISION PARCIAL SOCIEDAD

Otorgamiento: 1.o de setiembre de 1977.
Otorgantes: Juan J. Bovio, Juan J. Rolando y Héctor R. Rodríguez.
Socio saliente: Héctor R. Rodríguez.
Continúan: Juan J. Rolando y Juan J. Bovio.
Inscripción: N.o 163, folio 457, libro año 1977.
22) N$ 70.00 10|pub. 25364. Oct.24-v.nv.7.

CIA. IMPORTADORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 31 de octubre de 1978.
Registro Comercio: 1029, 4662, 1.
Cedente: José Lewy Caramelli
Cesionario: Luis Alberto Vecino Bovo.
Precio de la cesión: N$ 6.500.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 25902 Oct.29-v.nv.12.

RIO - MAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con N.o 1027 al folio 4637 libro N.o - Contratos.
Socios: TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI y RAUL GIGLIO BORBA.
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Construcciones.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25482 Oct.25-v.nv.8.

COPO'S S R. L.

Contrato privado de setiembre 13 de 1979.
Registro de Comercio N.o 268, F.o 992 Libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979.
Socios: OROSMAN PODESTA y JUSTO CELIO COUTO CALVO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Restaurant.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24337 Oct.18-v.oct.31.

FEDERICO SAJAC S. R. L.

Contrato: 21 setiembre 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1042, F.o 3.781, Libro 2.
Domicilio: Cerro Largo 1186.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: PEDRO SAJAC y CARLOS ENRIQUE AGUIRRE.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías.
Administración: Indistintamente
22) N$ 105 00 10|pub. 25004 Oct 22-v.nov.5.

GOVIMAR S R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y AMPLIACION DE CAPITAL

Fecha de otorgado: 23 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 531, folio 2875, libro número 1.
Ingresan nuevos socios: HERMAN SOHNEL DIEPOLD y CARLOS PAZOS RIERA.
Capital: se aumenta hasta N$ 10.000,00 en 20 cuotas de N$ 500,00.
Administración: la asamblea designará los administradores entre los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 25484 Oct.25-v nv.8.

LUCAMAR LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de setiembre de 1979.
Socios: PEDRO MARMO NOVELLINO y LUCIA CAPANO LIPORACE.
Objeto: Importación y exportación; compra y venta productos del agro.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1008, folio 4591, libro N.o 1 de Contratos el 4 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25512 Oct.25-v.nv 8.

ANAMAR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo número 923, folio 3.340, Libro 3 de Contratos, el 28 de agosto de 1979.
Socios: JOSE ZENGIN HAIM y PIERRE LOUIS BERTHELEMY LE FLOCH.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23709 Oct.18-v.oct.31.

PLASTICOS URUGUAYOS S. R. L.

Contrato de fecha 17 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1033, folio 3742 libro 3.
Socios: GRAUERT RODRIGUEZ MACHIN, LUIS EDUARDO RAMOS DE LUCIA y ENRIQUE PESAJ MAICHE
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Importación exportación, compraventa industrial y|o transf. mat. primas y mercaderías
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los tres socios.
Uso firma social: E. Pesaj o dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 25715 Oct.26-v.nv.8.

IMPRESORA CARDO LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 184, folio 612, libro 1.
Socios: JUAN RUBENS BERTONE SOBRINO, GUSTAVO ADOLFO SOTTOLANI ROBALLO.
Objeto: imprenta y afines; enajenación de inmuebles, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 25371 Oct.24-v.nv.7.

KIGE S. R. L.

Contrato: 5|2|979.
Inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 173 al folio 659. libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR ENRIQUE ESCAYOLA BRUNO, GERARDO RODRIGUEZ CUORE.
Capital: N$ 1.500.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación negocio de quiosco, venta de diarios, revistas, golosinas, quinielas y loterías, y mercaderías en general.
Administración: César Enrique Escayola Bruno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 25375 Oct.24-v.nv.7.

REVELLO - DA RONCH Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: 288 al folio 1058 del libro 4 de Contratos.
Socios: SERGIO REVELLO, JOSE LUIS REVELLO, GASTON REVELLO, GERARDO REVELLO, CLAUDIA TURCIO, MASSIMO DA RONCH, MARCO DA RONCH y ALFREDO CAMUCCI.
Administración: todos los socios administradores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 25397 Oct 24-v nv 7.

LUCAR LIMITADA

Constituido por documento privado del 1.o de julio de 1979.
Socios: RUBEN DARIO CARRETTI COTELO y ENRIQUE ALBERTO LUTHAR BANKO.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización y distribución de motores eléctricos en general.
Domicilio: Libres 1639.
Plazo: un año contado a partir de la fecha de firma del contrato social, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración por voluntad de los socios.
Capital: N$ 20.000.00 aportados en partes iguales por cada uno de los socios.
Administración: indistintamente por cada uno de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 798, folio 3839, libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 25398 Oct.24-v nv.7.

SER LTDA.

Contrato: 4 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 985, folio 4495, libro 1 Contratos.
Socios: SUSANA MARTA GROIS HERSZHORN, RICARDO GROIS HERSZHORN y EDUARDO GROIS HERSZHORN.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta artículos de joyería y relojería, electrodomésticos y electrónicos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 25423 Oct 24-v nv.7.

LIMACA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 943, folio 4353, libro 1 Contratos.
Socios: SANTOS WENCESLAO MARICHAL ZELAYETA, ANA MELNIK PAUCHAK, HUGO PIÑON BOUZA y MARGARITA ALICIA DE LEON ENRICO.
Objeto: Importación, exportación, compra venta toda clase de comercialización y distribución de libros, revistas y material bibliográfico, en esta plaza y en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Santos Marichal conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 25399 Oct.24-v nv.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

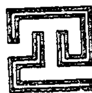
ACTAS N.os 169.612 y 3.642. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Akt. (Alemania) solicita marca



clases 1 a 10, 12 a 19, 21 a 23, 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25568 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.783. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita la marca: OPTEX 100, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25648 Oct.31-v.nv.12.

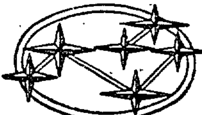
ACTAS Nros. 169.486 y 3 624. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25214 Oct 23-v nv 6.
23) N$ 157.50 10|pub. 25214 Oct.29-v nov 12.

ACTA N.o 169.696. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Manfredo Cikato por Cambuci S. A. Ind. Texteis (Brasil), solicita marca: SOK, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25988 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 3.667. — Montevideo octubre 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25900 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 3.650 — Montevideo octubre 17 de 1979. — Manfredo Cikato por Metalizadora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 25964 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.839. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Institut Merieux (Francia) solicita la marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25894 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 3.666 — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 25899 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.654. — Montevideo octubre 16 de 1979. — Manfredo Cikato por Jorge B. Montemurro y Oscar E. Gerding (Argentina) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 25992 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.626. — Montevideo octubre 16 de 1979. — Erna Siegmund por Thermasol Ltd. (EUA), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24728 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169 623. — Montevideo octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Grifols S. A. (España), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24725 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.617. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aspercom A.P.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria Minera Agropecuaria (Buenos Aires), solicita la marca: GARDENAPI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24835 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.475. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Confex S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALPI, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24597 Oct.18-v oct.31.

ACTAS N.os 169.662, 3 644. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires Argentina), solicita la marca: AQUA CLEAR. de las clases 9 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24735 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.663. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: BARECO, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 24736 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 169.661. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: FRIGOFLU, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24737 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.624. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG. (Liechtenstein), solicita marca: ACQUA DI SELVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24726 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.625. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG. (Liechtenstein), solicita marca: OFFSHORE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24727 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.776. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Walt Disney Productions (USA) solicita renovar marca

MICKEY MOUSE

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26164 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 169.899. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund por Lacasa S. A. (España), solicita marca: LACASA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26153 Oct.30-v.nov 13.

ACTA 169.885. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Failkis (Montevideo), solicita marca: BARILOCHE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26101 Oct 30-v.nov 13.

ACTA 169.886. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: GRACE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26102 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 169.887. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: POCKING, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26103 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 169.888. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Anasi Limitada (Montevideo), solicita marca: ORFEO 2999, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26104 Oct.30-v.nov 13.

ACTA 169.889. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: RENOVA, clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26105 Oct.30-v nov.13.

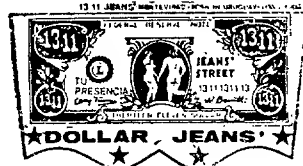
ACTA N.o 169.890. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: ESSEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26106 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 169.632. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Gonzalo Tato por José Nicolau (Montevideo), solicita marca: NICOLAU, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26078 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 3.648. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Jones & Cía. S. A., Arthur Young & Co. (Uruguay, Montevideo), solicita marca: TOP MANAGEMENT, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26069 Oct 30-v.nov.13.

ACTA N.o 169.714. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Carlos Enrique Cirintana Fernández (Montevideo), solicita la marca: TAILORING, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26068 Oct.30-v.nov 13.

ACTA N.o 169.790. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca





de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.50 10|pub. 26022 Oct.30-v.nv.13.

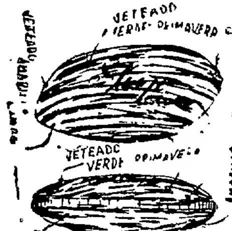
ACTA N.o 169.634. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — China National Light Industrial Products Import & Export Corp. (China), solicita marca



"GLOBE"

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 26077 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 169.633. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca



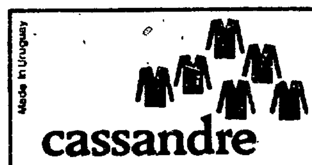
clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 26076 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 169.782. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Domino di Rino Bertini & C S. r. l. (Italia), solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 26079 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 169.734. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Ratex Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26071 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 3.670. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Luis E. Catalogne Balestra (Uruguay), solicita marca



Inmobiliaria ATLANTIDA

clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 26107 Oct.30-v nv.13.

ACTA N.o 169.666. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Guzman González Ruiz por MOULINE S. A., (Francia), solicita marca: UNO, DOS TRES, clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 25282 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 169.387. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por La Opera S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23286 Oct.30-v.nov.13.

ACTAS N.os 169.729 y 3.653 — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimiento Vesubio S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 2 3, 9, 15, 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26165 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 169.896. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Berasul S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 26150 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 169.897. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Berasul S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 26151 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 169.898. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund por Bylcam S. A. (Uruguay), solicita marca: VACUUM-VAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26152 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 169.836. — Montevideo, octubre 23 1979. — Guzmán González Ruiz por Hopf Ringleb & Co. GmbH. & Cie. (Alemania), solicita marca: HORICO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26166 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 169.837. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonio C. Ferraro (Uruguay), solicita marca: ZEROWATT, clases 11 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26167 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 169.853. — Montevideo octubre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Ahme Ltda. (Uruguay), solicita marca: KARINA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26168 Oct 30-v.nov.13.

ACTA N.o 169.794. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 25795 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.821. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Billy Fox por Pal, Národni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca



clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 25790 Oct.26-v.nv.9.

Acta N.o 169.793. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Bily Fox, por Schering Corporation (U.S.A), solicita marca: "EMKO" clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25794 Oct.26-v.nov.9.

Acta N.o 169.795. — Montevideo octubre 22 de 1979. — Billy Fox por Tamasu Company Ltda. (Japon., solicita marca: "SRIVER" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25796 Oct.26-v.nov.9.

Acta N.o 169.852. — Montevideo, octubre 24 de 1979 — Juan Carlos Peyre. Montevideo Uruguay, solicita marca: "PALENQUE" clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 25783 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.820. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Billy Fox por Toms Fabrikker A|S (Dinamarca), solicita marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 25789 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.819. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Billy Fox por Trio Kabushiki Kaisha (también comerciando como Trio-Kenwood Corporation) (Japón), solicita marca



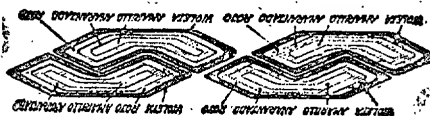
clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 25788 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.817. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Spica Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub 25786 Oct.26-v nv.9.

ACTA N.o 169.818. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25787 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.873. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Gustavo Humpl (Uruguay), solicita marca CANGURO clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25833 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.859. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca COFAP clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25819 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.860. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca ATE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25820 Oct 26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.861. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca STP clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25821 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169 862 — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca GATES clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25822 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.864 — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay) solicita marca GRAF clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25824 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.865. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay) solicita marca NEWERA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25825 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.824. — Montevideo. octubre 23 de 1979. — Erna Siegmund por Kibon S A. (Industrias Alimenticias), (Brasil), solicita marca PLETS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 25815 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.822. — Montevideo. octubre 23 de 1979. — Billy Fox, por The Marconiphone Company Limited (Inglaterra). solicita la renovación de la marca MARCONI clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 25791 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.791. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Billy Fox, por Roche International Ltd (USA), solicita marca LARIAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25792 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.792 — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (USA), solicita marca CYTORULAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25793 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.697. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: POPEIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25989 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.698. — Montevideo, octubre 17, 1979 — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: SENZAKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25990 Oct 29-v.nov.12

ACTA N.o 169.699. — Montevideo, octubre 17 1979. — Manfredo Cikato, Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: H. K. S. clases 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25991 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.469 — Montevideo. octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sunpak Corporation (Japón), solicita marca



clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24520 Oct.17-v oct.30.

ACTA N.o 169.785. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANACOLOR, clase .. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25641 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.786. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANALATEX, clase .. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25642 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.787. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANALEX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25643 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.788. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANAROCK, clases 1, 6, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25644 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.661. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Domingo R. Roscigno Manzo (Montevideo), solicita la marca: POBRE MARINO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25645 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.733. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Idala S. A. (Montevideo), solicita la marca: MACKENZIE, clase 2 id. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25646 Oct.25-v.nov.8

ACTA N.o 169.660. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Idala S A. (Montevideo), solicita la marca: CHOCO-AIR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25647 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.765. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audima S.R.L. (Montevideo, Uruguay). solicita la marca: FISHER, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25598 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.694. — Montevideo. octubre 17 de 1979. — Punto 1 S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 25555 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 169.840. — Montevideo octubre 24 de 1979. — Jones & Cía S. A. Impresora de Cintas Ltda. (Montevideo), solicita la marca ETIFAST COLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25895 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.841. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicita la marca EPLONAT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25896 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.814. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Gist Brocades N. V. (Holanda). solicita la marca AMFIPEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25897 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.815. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Jones & Cía S. A. Gist Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca DERIPEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25898 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.655. — Montevideo, octubre 16. 1979. — Manfredo Cikato por Sergio Picorell e Hijos Ltda., (Montevideo), solicita marca: SOBERANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25993 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 3.651. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Manfredo Cikato por La Plata Hilos S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRCULO DE LABORES, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25985 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.895. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Bult S. A., (Montevideo Uruguay), solicita la marca: POLO SUR de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25980 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 3 671. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Bult S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: POLO SUR, de la clase 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25979 Oct.29-v.nov 12.

ACTA N.o 169.875. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SUPER GAS, de las clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25975 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.876. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ASAHI, de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25976 Oct.29-v.nov 12.

ACTA N.o 169.877. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Nelson Di Russo, (Montevideo Uruguay), solicita la marca: QUICK MOUNTING, de las clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25977 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 169.902. — Montevideo, 25 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Motomania S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KOYO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 25967 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 3.672. — Montevideo, 25 octubre, 1979. — Eduardo Medina Ylla por Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROCAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25968 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 3.673. — Montevideo, 25 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROMAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25969 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 169.903. — Montevideo, 25 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROMAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25970 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.741. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Mem Company Inc. (EUA), solicita marca: TIMBERLINE, clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 25428 Oct.26-v.nov.9.

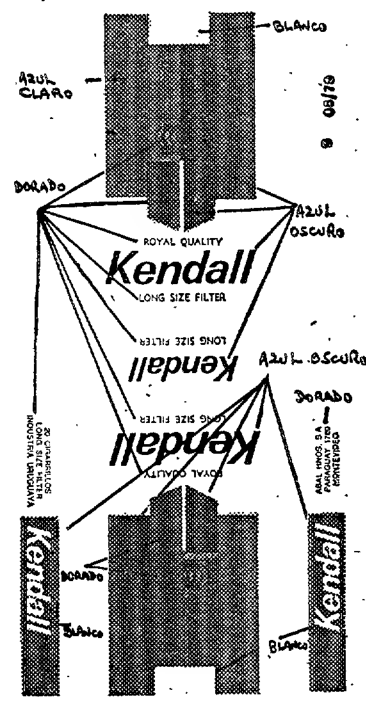
ACTA 169.904. — Montevideo, 25 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROCAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25971 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 169.502. — Montevideo octubre 9 de 1979. — Billy Fox por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: VITAGINSENG GAUTIER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25966 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 169.848. — Montevideo, octubre 24, 1979. — Erna Siegmund por Alonso & Mariño S. A. (Uruguay), solicita marca: SAMANTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25931 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 3.646. — Montevideo, 16 octubre, 1979. — González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPERMERCADO, clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25270 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.700. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Manfredo Cikato por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 455.00 10|pub. 25986 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.695. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Manfredo Cikato por The Seven Up Company (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 25987 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 169.872 — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca TUNGSRAM clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25832 Oct.26-v nov.9.

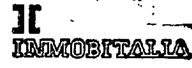
ACTA N.o 169.868. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca PAULSTRA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25828 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.825. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Charles Mackinlay & Company Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 25816 Oct 26-v nv.9.

ACTA N.o 3.662. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Panal S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 25785 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.823. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Erna Siegmund por Isaac Mario Lubchansky (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 25814 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.796. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rabal S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub 25797 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 169.867. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca NIPONDENSO clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25827 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.869. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca NIEHOFF clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 25829 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.870. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca ECHLIN, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25830 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.871. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca TRIDON clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25831 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 169.807. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: TOLEDO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 25449 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.554. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: DURON FIX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25283 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.50?. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub 24510 Oct.17-v.oct 30.

ACTA N.o 169.514. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: EVERSHIELD clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25284 Oct. 23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.515. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: PIRANE. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25285 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.516. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: TRIBRIDOS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25286 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.517. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: SEMIDEN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25287 Oct 23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.518. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: TOBA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25288 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.519. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: IBFRA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25289 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.520 — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: PROTEKGERM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25290 Oct 23-v.nov 6

ACTA N.o 3.628. — Montevideo, octubre 8, 1979. — González Ruiz por Coloso S. A. (Uruguay), solicita marca: CHEZ REGINE, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25268 Oct 23-v.nov.6.

ACTA N.o 3.645. — Montevideo, octubre 16, 1979. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPER, clases 30; 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25269 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.551. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derby S.R.L." (Uruguay), solicita marca: SAVARA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24243 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 3.647. — Montevideo, octubre 16, 1979. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPER-SUPERMERCADO, clases 3C. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25271 Oct.23-v nov.6.

ACTA N.o 169.728. — Montevideo, octubre 18, 1979 — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: IDILIOFILM clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25272 Oct 23-v nov 6

ACTA N.o 169.727. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina), solicita marca: RECREO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25273 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.726. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina) solicita marca: SUPERNOVELAS. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25274 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.725. — Montevideo, octubre 18. 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOCTURNO. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25275 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.724. — Montevideo, octubre 18. 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CONTIGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25276 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.723. — Montevideo, octubre 18, 1979. — González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina) solicita marca: PARABRISAS CORSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25277 Oct.23-v nov.6

ACTAS Nos. 169.611 y 3.641. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: MERCEDES, clases 1 a 10. 12 a 23, 25, 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25278 Oct.23-v.nov 6.

ACTAS Nos. 169.610 y 3.640. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MERCEDES - BENZ, clases 1 a 10, 12 a 23, 25, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25279 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.609. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Renvar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MELODIK, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25280 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.665. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: KINGO - WOOD, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25281 Oct 23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.341. — Montevideo octubre 1.o de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca RANCH HAND clases 9, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 24614 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 3.627. — Montevideo, octubre 8. 1979. — Guzmán González Ruiz por Coloso S. A. (Uruguay), solicita marca: COLOSO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25267 Oct.23-v nov 6.

ACTA N.o 169.742. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: WORKALIN, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25216 Oct.23-v nov 6.

ACTA N.o 169.743. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: McKAY'S MAXLIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25217 Oct.23-v.nov 6.

ACTA 169.419. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar marca: CELSO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24979 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.417. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca: VIVANT CORONADO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24980 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 169.421. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar marca: CELSO. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 24981 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.717. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Erna Meaumuu, por Yelcz S. A. (Uruguay), solicita marca



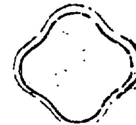
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 245.00 10|pub. 25237 Oct 23-v nov.6.

ACTA N.o 169.523. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Industrias Alimenticias Sociedad Anónima (Sial S. A.) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 25291 Oct 23-v nov.6.

ACTA N.o 169.768. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 25437 Oct 24-v nov.7.

ACTA N.o 169.510. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Manfredo Cikato por Establecimiento Paul Dupin SAQI (Argentina): solicita marca: ULTRALEVADURA BOULARD, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25115 Oct 22-v nov.5.

ACTA N.o 169.775. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Profoto Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca: UNICOLOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25572 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 169.735. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Jones & Cía. S. A., Ratex Ltda. (Montevideo), solicita la marca: INSPIRE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25638 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.736. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Jones & Cía. S. A., R. J. W. Spanjaard International B. V. (Holanda), solicita la marca: SPANJAARD, clases 11, 38 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25639 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.589. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca HALSON clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25116 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.578. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca NEW VISTA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25117 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.644. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Lone Ranger Television, Inc. (USA), solicita marca: LONE RANGER clases 12, 15, 21 23 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25068 Oct.22-v.nov.5.

ACTAS N.os 169.576 y 3.637. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: COBRA, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25529 Oct.25-v nov.8.

ACTAS N.os 169.574 y 3.635. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: INTERTEC, clases 15, 21 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25528 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.577. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Bagnulo Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 25525 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 169.249. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Martín Carlos H... (Montevideo), solicita marca

clases 9, 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 23930 Oct.25-v.nov 8.

ACTA N.o 169.571. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Kuma Ltda. (Montevideo, solicita marca AMANCAY clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 25531 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.715. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Carlos Enrique Cirimiana Fernández, (Montevideo), solicita la marca: MOTOACE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25637 Oct 25-v nov 8.

ACTA N.o 169.806. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Karesán Ltda." (Uruguay), solicita marca: KARIN DARRY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25448 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.808. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: BUFFALO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25450 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.789. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Inter Talkie S. A. (Montevideo), solicita marca



LAMBDA

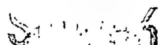
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25444 Oct.24-v nv.7

ACTA N.o 3.665 - Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S R L." (Uruguay), solicita marca: COSMOS clases 28 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25447 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 3.622. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Automoda S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAISON MARIE clases 31 - 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24522 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.677. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Walter Jones por Compralana S A. (Montevideo), solicita marca: FOMBRALAN clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25041 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.476. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sunpak Corporation (Japón), solicita marca



clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 24521 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.657. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Thermal Syndicate Limited (Inglaterra) solicita marca VITREOSIL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24889 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.656. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Carter International B. V. (Holanda) solicita marca

SANTOS

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 24890 Oct 19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.631. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Horacio Calviño (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 24818 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.627. — Montevideo, octubre 15 de 1979 — Erna Siegmund por Autoplast Limitada (Uruguay), solicita marca: ODONTEC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24729 Oct.18-v oct 31.

ACTA N.o 169.628. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Autoplast Limitada (Uruguay), solicita marca: TECNODENT clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24730 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 169.608. — Montevideo, 11 octubre 1979. — Fernando Martínez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ALVAR FAÑEZ, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24658 Oct 18-v.oct.31.

ACTA N.o 3.639. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Emeka Producciones (Montevideo Uruguay), solicita la marca: STETIK, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24640 Oct 18-v oct.31.

ACTA N.o 169.471. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca ICARUS, clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25164 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.620. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Jones & Cía. Tricoideal S. A. (Montevideo), solicita marca CASHMERE TOUCH clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 24836 Oct.19-v nov 1.o.

ACTA N.o 167.314. — Montevideo, 2 julio, 1979. — Jones & Cía. por Editorial América S. A., Panamá, solicita marca GEOCOLOR clase 15 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 24831 Oct.19-v nov.1.o.

ACTA N.o 169.616. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Asociación A.P.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria Minera Agropecuaria (Buenos Aires), solicita la marca: GARDENA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 24834 Oct 19-v nov 1.o.

ACTAS N.os 169.573 y 3.634. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por System S. A. (Montevideo), solicita marca: ACCUTRACK, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25533 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.683. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.A Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca NOVOMAX clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25085 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.652. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULAFRIN clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25076 Oct 22-v nov.5.

ACTA N.o 169.645. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BADIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25069 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.646. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca. COSULFINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25070 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.647. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETERCATAVIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25071 Oct.22-v.nov 5.

ACTA N.o 169.648. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOPITUINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25072 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.649. — Montevideo, octubre 16 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo) solicita marca: ANTARGENC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25073 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.650. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULATERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25074 Oct.22-v nov 5.

ACTA N.o 169.651 — Montevideo, octubre 16, de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULATOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25075 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.673. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca ELECTRODYN clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25081 Oct 22-v nov.5.

ACTA N.o 169.674. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: BOZZLE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25082 Oct.22-v.nov.5.

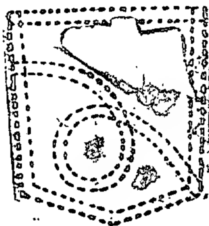
ACTA N.o 169.675. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Billy Fox por Doetsch Grether & Cy Ltd. (Suiza) solicita marca: FENJAL clases 9 - 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 25083 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.676. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: POST... M clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25084 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169 420. — Montevideo, octubre 3 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar: CELSO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 24978 Oct 22-v nov 5.

ACTA N.o 169.580. — Montevideo, octubre 10, 1979 — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: JBL. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25110 Oct 22-v nov.5.

ACTA No. 169.444. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24982 Oct.22-v.nv.5.

ACTAS N.os 169.581 y 8.638. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — M. Dubourg por Maraluz S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4 5, 6, 10, 14, 23, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25043 Oct.22-v.nv.5.

ACTAS N.os 169.487 y 8.625. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca



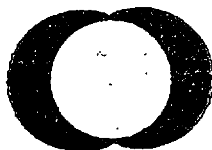
clases 35, 36, 37, 39, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25039 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.614. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fábrica Italian Magneti Marelli S. p. A. (Italia), solicita la marca



clase 23 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25049 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.615. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Konishiroku Photo Industry Company Limited (Japón), solicita la marca



clases 9, 15, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 25050 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.544. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) (Japón), solicita la marca



clases 12 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25051 Oct.22-v.nv.5.

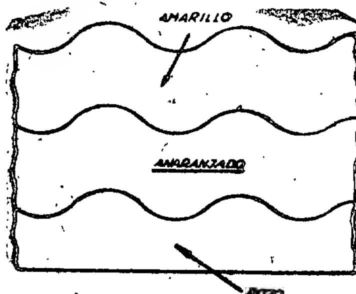
ACTA N.o 169.641. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Walter Jones por Ego'z Ltda. (Uruguay), solicita marca: CHAGALI clases 4 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25040 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.500. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 25042 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.672. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina) solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 241.00 10|pub. 25080 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.670. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



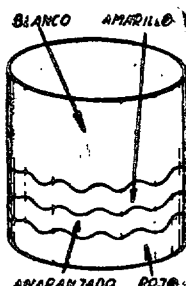
clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25078 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.671. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes, y Barnices (Argentina) solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 25079 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.669. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 25077 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.629. — Montevideo octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Domingo Mendaña (Uruguay), solicita marca: BOYIS BOOM. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24731 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.443. — Montevideo. 4 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Silen S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24984 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.442. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Gonzalo Tato por Silen S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24983 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.678. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca MAMBA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25047 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.679. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: MERCI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25048 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 8.649. — Montevideo, octubre 17, 1979 — Jones & Cía. Arthur Young & Company (Uruguay - Montevideo), solicita marca LEADERSHIP clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25052 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.511. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Manfredo Cikato por Yumbo (Francia), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 25111 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.459. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por ADO S. A. (Montevideo), solicita marca



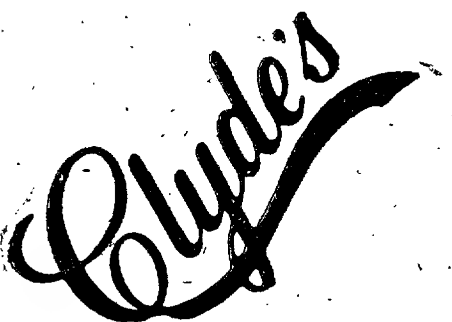
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24512 Oct.24-v.nov.7.

ACTAS N.os 169.740 y 8.655. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 3, 15 23. 26, 29. 32 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25427 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 169.737. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Gucal Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 25446 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 169.809. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca CROYDON clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25451 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.810. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: DO-DUCO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25452 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.811. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca: COSMOS clases 1, 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25453 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.812. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca: LUDWIG clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25454 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nros. 169.390 y 3.611. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Alejandro Labacá, por Dulcelandia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DULCELANDIA clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25455 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.707. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rafael S. A. (Uruguay), solicita marca: BARBACOA clases 1 a 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25436 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.709. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Celtic S. A. (Montevideo), solicita marca: ENNY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25438 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.711. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por The J. B. Williams Company, Inc. (USA), solicita marca: NIKOBAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25440 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.712. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: BLOTIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25441 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 3.652. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Myrian Schaffer Kupferman (Montevideo) solicita marca: VIVAI clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25442 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.738. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Cía. Sayonara de Roupás (Brasil), solicita marca: P. esi clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25443 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.710. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Billy Fox por AVON PRODUCTS INC. (USA), solicita marca: AVON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25439 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.767. — Montevideo, 19 octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: NOVIK, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25600 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.456 y 3.619. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 9, 11 a 25, 26 a 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24509 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.499. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Ferrini SACI (Argentina), solicita marca: FERRINI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25112 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.509. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca AMIOREL ERITRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25114 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.590. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Manfredo Cikato por Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca HANSEN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25116 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.600. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Gonzalo Tato por Amerex Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARGARET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25527 Oct.25-v.nov 8.

ACTA N.o 169.766. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: JENSEN, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 25599 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.768. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ALLSON, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25601 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.769. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BETAMOTOR, de las clases 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 25602 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.770. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MEKKA, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25603 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.771. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SELENIUM, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25604 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.772. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: YAESU, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25605 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.656 — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S. de R. L. (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: QUO VADIS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 25606 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.572 y 3.633. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por System S. A. (Montevideo), solicita marca: KYBE, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25532 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.797. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: RAGNO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25594 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.798. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Gueifi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SURF, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25595 Oct.25-v.nov 8.

ACTA N.o 169.582. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Jones & Cía. Ichart y López Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TURBUNET clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 24832 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.618. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cohen S.R.L. (Montevideo), solicita la marca COHEN'S clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24836 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.619. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Jones & Cía. S. A. Kabi Aktiebolaget (Suecia), solicita la marca CETIPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24837 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTAS N.os 169.575 y 3.636. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: INTEL clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25530 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.342. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Gonzalo Tato por Virtus S.R.L. (Montevideo), solicita marca FARMACIA VIRTUS, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 24618 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.835. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Mavis Marta Espiga de Sobot (Nueva Palmira, Uruguay), solicita la marca: BIQ, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25630 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.799. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Societe de Fabrication et de Distribution e Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca: BAROCCO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25596 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.657. — Montevideo, octubre 19, 1979. — González Ruiz por Asterisco S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ASTERISCO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $35.00 10|pub. 25569 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.773. — Montevideo, octubre 19, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: B—19, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25570 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.774. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca: CITRATADO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25571 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.578. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Motocentro S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2526 Oct.25-v.nov.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 20.967. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Miguel Angel Reyes, (Uruguay) solicita patente de inversión para: "Prensa Electro-Mecánica". y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25784 Oct.26-v.nov.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.426. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Guzmán González Ruiz por Arme Ltda. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26169 Oct.30-v.nov.13.

ACTA U 805. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Combinación de recipiente y bandeja de servicio para helados y similares", reválida de la patente Sudafricana N.o 75|7273, presentada el 19 de noviembre de 1975 y reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta 20.662, presentada el 26 de mayo de 1978, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 26108 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 20.910. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: Procedimiento para la producción de nuevas amidas de ácidos 1, 2, 3-Triazol-Carboxílicos y procedimiento para producir composiciones bióxidas a base de dichas amidas", reivindicando prioridad alemana P. 28 34 879.C de fecha 7 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 26079 Oct.30-v.nov.13.

Acta U 682. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Ruben Arrolli por Mario Allo (Montevideo), solicita modelo de utilidad "TAPA Y ENVASE". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 26075 Oct.30-v.nov.13.

Acta U 809. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Ruben Arrolli por Luis A. Ferrari (Uruguay), solicita modelo de utilidad "INTERCEPTOR DE GRASAS". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 26074 Oct.30-v.nov.13.

Acta U 800. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Jones & Cía. S. A., por Abraham Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "BANDA GRAPADORA". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26067 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 1.429. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25566 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.972. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos ésteres de ácidos benzoimidazolilcarbámicos", denunciando prioridad alemana del 19 de octubre de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25567 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 803. — Montevideo, 22 octubre de 1979. — Con esta fecha, Walter Garcés (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Parricocina". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25521 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.432. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Lemaq S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Turboventilador". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 25445 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 1.384. — Montevideo, agosto 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Kaganchian (Uruguay), solicita modelo industrial: "Camisa". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25266 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 1.430. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Erna Siegmund por Veloz S A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25238 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 1.431. — Montevideo, 18 de octubre de 1979, con esta fecha, Soler Berlandi Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Monedero-bolso" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25118 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 20.966. — Montevideo, octubre 10 1979. — Manfredo Cikato por Marta Susana Hequera de Daher y Jorge Daher, solicita patente de invención: "Mejoras en portones levadizos", (Denunciando prioridad argentina de 18 de octubre de 1978. Acta 274.120. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25108 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o U-791. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Linterna para termo". — Publíquese según ley 14.542. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 25109 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 1.419. — Montevideo, octubre 10 1979. — Jones & Cía. S. A. Antisonit S A (Montevideo, solicita modelo industrial "Adoquín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24833 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 20.912. — Montevideo, julio 27 1979. — Jones & Cía. Sociedad Anónima — Redon Trust — Schaan, Liechtenstein solicita patente de invención para "Mejoras en dispositivos de control a distancia para activar o desativar una mina de guerra neumática" reivindicando prioridad Patente suiza N o 8|072|78-3 del 27 de julio de 1978. — Y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Direcion
24) N$ 140.00 10|pub. 24830 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 1.427. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25565 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 774. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Jorge Wilson Farías (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Bolsa para palillos". — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 25163 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.433. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Con esta fecha Juan C. Peyré (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Muñecos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25653 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 801. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Turbina Hidroneumática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25592 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 802. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo motor de embarcación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25593 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.428. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24 N$ 70,00 10|pub. 25564 Oct.25-v.nov.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Dante 2099 y Martín C. Martínez 1705 a Arquímedes Pérez. — Acreedores: en el mismo. — JOSE DOMINGUEZ y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 25320 Oct.24-v.nv.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López, salón de golosinas, revistas sito en Quijote 2928. Acreedores mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Por documentos privados de fechas 24 de diciembre de 1973 y 13 de octubre de 1979, prometimos en venta a Willes Briz Araújo y Pablo Germán Briz Balestra el establecimiento de Pompas Fúnebres instalado en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 127. — Acreedores presentarse en el comercio — RUBEN CHAER ALEJANDRO y SUSANA RIOS SUANES de CHAER.
25) N$ 210.00 20|pub. 25244 Oct.23-v.nov.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Malnero Molinari, el almacén, sito en Servidumbre 4004. — Acreedores: en el mismo. — MARIO ENRIQUEZ y MARIA AVILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25167 Oct.23-v.nv.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Bonilla Etcheverrito y otro el comercio de Avda. Rivera 2578|80. — Acreedores al mismo. — RUBEN y WALTER MILISCOVICH (El Cisne Blanco).
25) N$ 140.00 20|pub. 24965 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa compraventa a Sociedad "Reyes y Luteguí" del "Cine Sarandí" sito en Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520 — Sarandí del Yi 2 de julio de 1979. — JOSE EDGARDO PEÑA SCHOL.
25) N$ 140.00 20|pub. 22930 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis González Troncoso comercio en el ramo de comestibles ubicado en Montevideo calle Bartolomé Mitre N.o 1491|93. — Acreedores en el mismo — ERNESTO GARCIA GONZALEZ — MARUJA ZULEMA GARYCI de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22996 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a la Deldad S. R. L. panadería en Manuel Villagrán N.o 1299. — Acreedores 18 Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — MANUEL GANDOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 22977 Oct.3-v oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a José Edgardo Peña Schol el "Cine Sarandí" ubicado en calle Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yi 4 setiembre 1978. — JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA. — ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR — AIDA MELICA CABRERA LLAGUNO de BALADON.
25) N$ 140.00 20|pub. 22929 Oct 3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Filomena Rita Di Cianna, despensa, almacén, comestibles, frutas, verduras pan y leche. Alfredo Navarro 3135 Acreedores al mismo. — WALTER VIERA PEREIRA.
25) N$ 70,00 20|pub. 23050 Oct.4-v nov.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Farmacia Libertad S.R.L., la farmacia "Libertad", sita en Avda Gral. Flores 2906, Montevideo, Acreedores: en la misma. — AIDA PUJADO de TROCHON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23204 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alba Mabel Martínez Ces de Tonelli vende a Freddy Gerardo Reigía Scilinguo. y Lizardo Rafael González, fábrica de confituras ubicada en Cornelio Cantera N.o 2754, en esta ciudad. Acreedores, dirigirse a Defensa 2342.
25) N$ 140.00 20|pub. 23321 Oct.5-v.nov.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Abero, Formoso Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicio "Servicentro Esso", situada en 25 de Mayo 274, Tacuarembó. — Acreedores en el mismo comercio. — FELIX PUENTES CHIESA. — ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI.
25) N$ 140.00 20|pub. 23382 Oct.8-v.nv.6.

Ley: 26|9|904. — Cedimos a Ajovita Fleitas Cardozo, compromiso de compra venta de almacén, sito en Duvimioso Terra 1280.
Acreedores en el mismo — LUIS INTROSNI SCAMPINI. — MARIA HAYDEE SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 23531 Oct.9-v.nv.7.

Prometimos vender comercio Francisco Solano López 1443. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Augusto CESAR GUITA e IVONNE SAINT. — Montevideo, 2 de agosto de 1977.
25) N$ 70.00 20|pub. 23583 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Farmacia Tabaré" ubicada en Río Negro 1152 a Ita Ginsberg de Katz Acreedores en el mismo. — NELSON GARGIULO y MARGARITA VAN DER WERF de JONK de GARGIULO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23761 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis E Magole y Julian Adib. carnicería sita en Figueredo casi Luis E. Pérez. (Florida). — Acreedores: Rivera 366 (Florida). — WALDEMAR ISMAEL OSORIO. — ELSA ESTHER PEREZ de OSORIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23482 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Guerra y María Cabrera el comercio denominado "Kiosco 18" sito en San Carlos. Segunda Sección Judicial de Maldonado. calle 18 de Julio. — Acreedores Escribanía Figoli. (San Carlos) Sarandí 813. — MARIA ESTHER BOSSO y HECTOR CLAVIJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 24376 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre. 1904. — Prometimos vender a Saturnino Casal Calvo, almacén sito en Julio César 1444 Acreedores en el mismo. — JOSE VILLANUEVA e HILDA DALMATT.
25) N$ 70.00 20|pub. 22537 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a CACECA LTDA farmacia Otelo", en Rivera 5541. — Acreedores: Misiones 1371. Esc. 45. — José Bademian — Pablo Szilagyi.
25) N$ 70.00 20|pub 24262 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Maldonado Salbarrey salón "cigarrillos, golosinas, artículos escolares quinielas y afines" Ramón Anador 1.87. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ y MARIA ESTHER CANOSA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25380 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 María Norma Rosas López prometió vender a Griselda Yolanda Bareño Fernández comercio Mercadito Wilmar. Acreedores presentarse Ituzaingó N.o 694, — Maldonado, 22 de mayo de 1979. — María Teresa López.
25) N$ 140.00 20|pub 25765 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Set Sociedad Anónima" (en formación), el taller de confecciones, sito en Cnel. Latorre 2494. — Acreedores: en el mismo. — TERESA SARAVIA GABARRIN. — WALTER ALMADA SALAZAR.
25) N$ 140.00 20|pub. 25718 Oct.26-v.nv.23.

Prometimos vender a Ariel Dagnone, el almacén, Gral. Urquiza 2551. — Acreedores: al mismo — OCTACILIO LOPEZ. — SUSANA TERESITA OLIVIERI. — LUCIANO ANDRES DEMARCO FERRARI. — ELINA LILAN BADO BAEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25685 Oct.26-v.nv.23.

Rescindimos compromiso de Luis Alberto de Herrera 3172. — Acreedores: a Brandzen 1956 Apto. 403. — MILAGROS DEL CARMEN ETCHEVARNE LACRUZ. — NELLY ESTHER MANANCERO PAGALDAY. — JOSE REGULO PUCH GUERRERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 25666 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 14 de agosto de 1979. Inscripto en el Registro Departamental Público de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 28, folio 98, libro 26.
Cedí los derechos de la promesa de "Farmacia Obelisco" al señor Sinforoso Brun Denis. — Acreedores: presentarse en Manuel Meléndez 354, Treinta y Tres. — HERIBERTO AGLAES CORREA RODRIGUEZ. — Esc. José E. Radó Olascuaga.
25) N$ 210.00 20|pub. 25662 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO CABACO LAGO, cedió derechos de promitente comprador a "Estación Buceo Ltda.", de la Estación de Servicios, sita en Rivera 3705. — Acreedores: al mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 25717 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Los esposos ROMEO OSCAR PARAGARINO DE LOS SANTOS e HILDA CABRERA ECHEVERRIA, prometen vender a "Farmacia Sagitario S.R.L." (en formación) la Farmacia sita en Cno. Corrales 3249 B. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 25716 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí derechos mitad indivisa Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a Rubens Tejo. Acreedores a la misma. — MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25622 Oct.25-v.nov.22.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Schinca y Juana Olga Bello, prometieron vender comercio ramo parrillada bar y restorán, ubicado en Mercado del Puerto (local 914), a Punta del Este S. R. L. Acreedores: dirigirse a José E. Culta 2148
25) N$ 140.00 20|pub 23906 Oct.16-v.nov.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Demicheri Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la Farmacia, situada en la Avda. Gral Rivera (Montevideo N.o 3349 — Acreedores: en el mismo. — MARTHA MARIA PIA BRUNE — PEREZ de DE LEON. — JOSE LUIS DE LEON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23372 Oct.8-v.nv.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Daniel Pizzichillo Lacava carnicería "La Nueva" de calle Artigas 1299. — Acreedores Escribanía Buono calle Florida 1597. — HECTOR HUGO ILLADA FONTES. — SONIA MARIEL DE LEON NIEVES de ILLADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24828 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delbio Ferreira Da Silveira "Panadería Rivera", Pueblo de Vichadero. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 25493 Oct.25-v.nov 22.

Ley 26|9|1904. — MILTON LOPEZ y ELEONOR SOSA prometieron vender a Alfonso Cataldi, Héctor J. Milán y Luis A Ballio Ruggiero, comercio "Santa Elena", sito en Atlántico 1552. — Acreedores Misiones 1486, escritorio 5.
25) N$ 140 00 20|pub. 24293 Oct 16-v.nov.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge y Susana Martha Pombo, carnicería que gira en Anollés 402. — Acreedores: en el mismo - Rivera 11 de setiembre de 1979. — DIEGO APARICIO CAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24160 Oct.15-v.nv.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO JORGE BALETA ANGELONI, prometió vender a Roberto Oyenart Di Ciocco, Juan Carlos Leyte Farías y Abelardo Burgueño, carnicería "La Estrella" en Balneario Solís (5.a Sección departamento Maldonado). Avenida Barreira sin número. — Acreedores en el local comercial
25) N$ 210.00 20|pub. 24046 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Elbio Dinardi y Olga Acuña la despensa de Luis de la Torre 101. — Acreedores a la misma. — RICARDO JUAN BARBERO PEREZ — RUTH MARGOT LORENZOTTI NEGRO. — VITELLO PEREIRA AMARO. — MARIA DEL CARMEN BARBERO PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 23980 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Adolfo Cerruti el almacén de Timoteo Aparicio N.o 4570. — Acreedores al mismo. — ROSA SEROPIAN MANASERIAN. — YERVANT ASADURIAN SOMUNIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 23981 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender a Gimeno Rodríguez el almacén de Gronardo N.o 3279. — Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO NUÑEZ DE LEON.
25) N$ 70.00 20|pub. 23984 Oct.11-v.nov 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heliverto Torres, restaurante "La Cabaña", sito en 25 de Mayo 239 (Tacuarembó). Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GHIGLIANI. — RUDECINDA BURGOS de GHIGLIANI.
25) N$ 140.00 20|pub. 24874 Oct.19-v.nov.16.

LUIS RAMON ROSAS MANZO y TERESA RODRIGUEZ AQUINO prometen vender a Luz Del Carmen Massat de Eirin comercio sito Monte Caseros 2987 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub 24082 Oct.16-v.nov.13.

Prometimos vender a Ana Domínguez Gómez el comercio de Tomás Diago 796 — Acreedores al mismo. — BRUNILDA MARIA AISPURO SOSA. — NELSON MENDEZ ISBARBO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23983 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia Larrañaga de Luis A. de Herrera N.o 3149 a Farmacia Larrañaga S.R.L. Acreedores al mismo. — ALFREDO SKERL y BLANCA PEREYRA de SKERL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24467 Oct.17-v.nov 14.

Prometimos vender a Jorge Aljandro Yaneo almacén de Yaguarí 1802. — Acreedores al mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA. — CARMEN DEOLINDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23978 Oct.11-v.nov.9.

Ley N.o 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender panadería "Miguelete" ubicada en el pueblo Miguelete Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, a Nora Magdalena Bica Roman y Heber Ruben Rodríguez Rola. Acreedores presentarse en el mismo comercio — RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR y RENEE CRISTINA GERTRUDIS PINTAIUBA de IBARRA
25) N$ 140.00 20|pub. 21361 Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Haydée Morales el almacén de Aparicio Saravia N.o 5000. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN IBARBOUROU. — ALBERTO ALFREDO ROJAS LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23982 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lazur S.R.L." la "Farmacia Del Prado", sita Millán 3796, Montevideo. Acreedores en Rivera 2103, apartamento 2. — BLANCA COLMAN y ANGEL TESTA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24559 Oct.17-v.nov 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ariel Armando López Alliot e Isabel Lili Alvarez Sosa la bombonería "Nugat" ubicada en Benito Blanco N.o 935 local 2. Acreedores en el mismo. — MARIANA BACHNER EHRENHAUS. — BELA COPELMACHER CHASANSKI.
25) N$ 140.00 20|pub. 24205 Oct.15-v nov.12.

Prometimos vender a Luis B. Rey, taller de calzados, sito en Alejandro Gallinal 1615, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — JUAN J. DALL'ORSO y MARIA LADO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23883 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Pedro Olmida 2668 acreedores Marcelino Sosa 2525. — DOSINDA LINARES SEÑARIS. — MARIANO VERDES BLANCO. — LUIS ALBERTO ALONSO GARCIA y ANA MARIA ESCARONI
25) N$ 70.00 20|pub. 24486 Oct.17-v nov.14.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Máximo Gómez 4344, acreedores Marcelino Sosa 2525. — MIRTHA CECILIA CABRERA OLIVERA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 70.00 20|pub. 24485 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Eduardo García y Adanubia Rossano Bar y Almacén de Comestibles en Montevideo, calle Melitón González 1200 Acreedores en el mismo. — AURELIO MAYO VAZQUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 24634 Oct.18-v.nov.15.

Proa Limitada prometió vender a Rogelio Alvariza Limitada comercio en Gaboto 895. (Montevideo). Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 23859 Oct.18-v nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Solano Bonilla Corbo el "Hotel Buenos Aires" (Piriápolis). Acreedores al mismo. — PAULA CRISTINA, NORA RUTH y GISELLA BEATRIZ JAVKIN KLOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 24724 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder derechos en "Bonvbal Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Bonvbal S. R. L." o "Bonvbal Ltda." a Mardiros Hagopian y Ana María Poladian. — Acreedores José L. Terra N.o 2813 al 2821. — EDUARDO HECTOR BONGOLI CASALAS y MARIA RAQUEL MIGLIANI RAINUSSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23430 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería "Dos Amigos S. R. L." sito en Gral. Flores 2196 a "Cean S. A." — Acreedores: Piedras 319, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 140.00 20|pub. 24274 Oct.18-v.nov.15.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené panadería La Fraternidad — Miguelete 1615 — Acreedores Allí. — Fipán Ltda. — JORGE RODRIGUEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 23923 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Blanca Margarita Couto el almacén de Erlich 3855. — Acreedores al mismo. — MARIA JUANA y MARIA JULIA GODAY GODAY — ARIEL DARIO PEREZ MOLINARI. — JUAN CARLOS CANTERA ZEBALLOS
25) N$ 140.00 20|pub. 23979 Oct.11-v.nov.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Vicente Grucci, casa de compra venta de artículos varios en Daniel Fernández Crespo 1685. — Acreedores: al mismo. — CARLOS KURLANDER
25) N$ 70.00 20|pub. 25867 Oct.29-v.nv.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Direción (I)
Montevideo, 17 de octubre de 1979.
Se notifica al ex-funcionario Aldo Amado Alvarez Ferreira, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de setiembre del corriente año, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33173 Oct.29-v.oct.31.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Direción (I)
Montevideo, 17 de octubre de 1979.
Se notifica al ex-funcionario Pablo Varzi, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de setiembre del corriente año, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33174 Oct.29-v.oct.31.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I)

Montevideo, 17 de setiembre de 1979.

Se notifica al ex-funcionario Julián Roberto Medina Ceruti, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 21 de agosto del corriente año, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33175 Oct.29-v.oct.31.

OSE
ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor AMERICO PEREYRA, padrón 7575 Credencial Cívica serie CDA N.o 18.912 desde el 6 de setiembre de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33146 Oct.29-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal

Expediente N.o 796.228. — Se notifica a: señor Alejandro Simoneti, señor Pedro Ciapuscio, señora Liria Lucas señora María Destefano, señor Domingo Batto, señor Valerio Iriarte, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 14 de setiembre de 1979 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 797.483. — Se notifica a: señora Celia Corbo de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1.o de octubre de 1979 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 797.481. — Se notifica a: señor Luis Bonavita, señor Heberto Núñez señor Juan Pérez, señor Julio Carambula, señora Ana María Digenio, señor Pedro Gaudiano de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 1.o de octubre de 1979 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 796.128. — Se notifica a: Ana María Digenio de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de setiembre de 1979 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 796.183. — Se notifica a: señora María Hortal de Peluffo de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 14 de setiembre de 1979 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Montevideo, 25 de octubre de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 33200 Oct.30-v.nov.1.o.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios para la asamblea ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1979 a las 18 horas en la calle Canelones 1429, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Consejo Directivo y la Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 1978; 2.o) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y subscripción mensual para los demás socios; 3.o) Elección de Presidente y 6 miembros para integrar el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes; 4.o) Elección de dos socios para integrar la comisión fiscal y sus respectivos suplentes. — octubre 25 de 1979. — G. J. Best. Secretario.
27) N$ 63.00 3|pub. 26043 Oct.30-v.nv.1.o.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Sosa Sergio Arístide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Legitimidad" (Ficha C. 244/1979), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 28685 Oct.9-v.nov.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros. Cobro de Pesos" (Ficha C 86/978) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Segundo Saldona y Eugenio Lauz Santurio a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24018 Oct.11-v.nov.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ OLIVERA, JOSE URBANO y MARIA CRISTINA QUINTANA GENES - Escrituración Judicial" (Ficha V. 2226/979), se hace saber que los comparecientes solicitaron la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 194.800 señalado con el N.o 3, Manzana "B" del plano del agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en Catastro con el N.o 38.380 con 13 mts. de frente al noreste a la calle Prolongación Oficial "B" (hoy llamada José Pratt).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios: Enrique, Elvira, Ernesto, Juan Eduardo, Elbio, Eladio y Elio Erasmo Elizondo Bidegain, Juana Techera, Miguel Leunda Sierra, María Isabel Rubbo, Blanca Esther Ogara María Selva Menéndez, María Esther Viñoly Mirta Isabel Inkem, Oribe Alonso Paredes y Américo Bottino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 140.00 10|pub. 24716 Oct.22-v.nov.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos DE LEON, ENRIQUE GREGORIO, "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 28/1979), se presentó Gloria Teresa Salvornín de De León, solicitando la declaración de Ausencia de Enrique Gregorio De León.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
27) N$ 16.80 3|pub. 5503 Mz.28-v.mz.28. Ag.6-v ag.6. Oct.26-v.oct.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ESTEBAN PEREIRA - Herencia Yacente" (F. C. 258/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 84.00 20|pub. 18976 Ag.29-v.set.11. Oct.26-v.nov.8.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Máximo Spalter contra LUIZA MILNITSKI SMOLIAR. "Acción de nulidad" (Ficha C 476/1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luiza Milnitski Smoliar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 21941 Set.24-v nov.6.

SIMULACION ABSOLUTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Cecilia Medín y otros contra Sucesores de BERTA ESTHER RODRIGUEZ de MEDIN. Simulación Absoluta" (Ficha B. 764/978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Berta Esther Rodríguez de Medín o a quien se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 144 600, sito en la Vigesimosegunda, luego Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 256 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al SO a la calle Patriotas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos citándoselo a él mismo a conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 336.00 30|pub. 22268 Set.27-v.nv 9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez Francisca contra PERALTA ROBERTO RICARDO (Ficha E. 652/1978), se cita, llama y emplaza a Roberto Ricardo Peralta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014/55) 30|pub. 32784 Set 25-v nov.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos FIGUEREDO, TOMAS WALTER, "Posesión Notoria" (Ficha E. 320/979), se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 24903 Oct.19-v.nov.30.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: en los autos caratulados: "Garateguy Roberto contra MIRTHA de los SANTOS. Divorcio" (Ficha D. 499/979) — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub. 25664 Oct.26-v.dic.7.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: INTERCONTINENTAL FOOTWEAR INDUSTRIES S. A. (INTERFISA) "Moratoria Provisional" (Ficha D. 737/979), se convoca a todos los acreedores de Interfisa para la reunión que se realizará en este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 27 de noviembre de 1979 a las 16 horas, con objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 25144 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN, BERTA "Sucesión" (Ficha S. 159/976), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo "a las leyes de procedimiento". — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 25866 Oct.29-v.dic.10.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Grosman, Luis. "Concurso" (Ficha S. 133/978), se hace saber que por auto N.o 14.553, de fecha setiembre 21 de 1979, se fijó para la junta de Acreedores el 13 de noviembre próximo a las 16 horas en la sede del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 25259 Oct.23-v nov.6.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALESKER MESRALE DE DEZA GONZALEZ, GUITA "Herencia Yacente" (F. 875|1976), se dispuso la apertura de la sucesión de Guita Alesker Mesrale de Deza González, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Oct.26-v nov 9

27) N$ 112 20|pub 21608 Set 24-v oct 5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "García, María Teresa contra PEREZ, EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eduardo Pérez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria

27) N$ 56.00 10|pub. 25414 Oct 24-v nov.7.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés en la sucesión (Yacencia) de JUAN ANTONIO GOICOCHEA (F. A. 247|1979), dentro del plazo de sesenta días, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

27) N$ 112.00 20|pub. 21037 Set. 17-v.set.28.

Oct 26-v nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, dictada en autos: Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey c| sucesión de Olimpio Moalli y otros Escrituración de Oficio (Ficha C 127|975)), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli, Zoraide Albizzati y Elena Scanavino de Parodi, y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, por el termino de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 25748 Oct.26-v.dic.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

DEMANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Elbio Amiel Fernández c|SUSANA ROSALES", (F. E. 575|979), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Susana Rosales a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.00 10|pub. 25204 Oct.23-v.nov.6.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hilda Fernández c|MANUEL SEGISMUNDO GODOY. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 365|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Segismundo Godoy a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 24857 Oct.19-v.nov 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gimenez, Carmelita contra PASSANANTE, JOSE LUIS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 393|979), se cita, llama y emplaza a José Luis Passanante para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 33114 Oct 23-v nov.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrozzino Giglio María Cristina contra VIDAL, ALBERTO JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 451|979), se cita llama y emplaza a Alberto Jorge Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33144 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Avila, Estela Mary c|ZEBALLOS, OSCAR DARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33097 Oct.22-v.dic.3.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Di Martino, Carmela contra VACCA, CIRO. (P. 622|79) "Pensión Alimenticia" se cita, llama y emplaza a Ciro Vacca Bruno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22861 Oct 2-v nov 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Melgarejo Sánchez, Miguel Angel y Pérez Contrera de Melgarejo, Irma c|SUAREZ, GLADYS MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 390|979), se cita, llama y emplaza a Gladys Margarita Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32893 Oct 3-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c|MACHADO, José Placeres. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 429|979), se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariel, Actuaria Adjunta.

27) (R. 17|12|63) 30|pub. 33170 Oct.26-v.dic7..

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perrone, Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL. Guarda" (Ficha B. 764|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 33197 Oct.30-v dic 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Ier. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI, IRIS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 372|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.13 209) 30|pub 32957 Oct.9-v nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Galdos Mirta Ofelia c| MARTINEZ NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (Ley 13.209 del 17|12|63 30|pub. N.o 33006

Oct.11-v nov 23.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mary o Mari Floridely Pérez de Imbriaco cotra GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO.- "Guarda" (Ficha "B" N.o 561, año 1979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33160 Oct.25-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CRUZ y BEATRIZ ELIZABETH PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Vaitulionis y María Gladis Drukteinis de Vaitulionis contra JUAN CARLOS CRUZ y BEATRIZ ELIZABETH PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 589|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de Mandato Judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33149 Oct 25-v nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caballo Silva, Hugo César y González Martínez Nybia, c|BLANCO, BLANCA INES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 760, Año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33109 Oct 22-v dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a ZULLY SUSANA GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Ulises Alfaro contra ZULLY SUSANA GUERRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 724, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32845 Set.28-v nov 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Delia Crosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Ferreira Otegui, Francisco y Silva de Ferreira, Violeta contra CROSA MARIA DELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 663|1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209 30|pub. 32761 Set 24-v nov 6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Hugo Coria y Blanca Gauta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Amanda Olivera de Díaz y Hebert Alberto Díaz Noble contra HUGO CORIA y BLANCA GAUTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 775, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. —. Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 17|12|63 30|pub 33083 Oct.18-v. nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ANDRES GALO a estar a derecho en los autos caratulados MALDONADO MARIA CRISTINA contra GALO ANDRES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 716| 1979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub 32795 Set.26-v nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Schettini Bazzano Irene contra GONZALEZ MIGUEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 667|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32817 Set.27-v nov 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elia Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elia Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32826 Set.27-v.nov.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Ana María Astrid Rossel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Adu y Esbert c|ANA MARIA ASTRID ROSSEL. Guarda". Ficha B. 770|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32894 Oct 3-v nov 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a CLARA ARAUJO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Lucas Rómula y Rodríguez de Fernández, María Angélica contra ARAUJO, CLARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 579|979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33137 Oct 24-v.nov.7.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Primera Sección.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados "Inmobiliaria Goes contra ISRAEL GREIVER ROSENFELD. Rescisión de contrato" (Ficha B 103|979) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Israel Greiver Rosenfeld, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria
27) N$ 210.00 30|pub. 31813 Set.21-v nov.5.

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "ACSA c|NINA MIRTA BELLONI y SUC., Rescisión contrato" (Ficha 870|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979. — Martha de Armas, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 25207 Oct.23-v.dic.4.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo Dra. Sara Bossio Reig, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY "Hallazgo" (Ficha 1545|979, se hace saber que en esa Institución se han encontrado cheques y otros objetos, que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 723 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria
27) N$ 168.00 30|pub. 22881 Oct.3-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodino de Beltrame María Carmen Luisa por sí y por Juan Carlos y Luis Alberto Beltrame Rodino contra Suc. de JUAN JOSE PEYRALLO. Escrituración Judicial" (Ficha 1130|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan José Peyrallo a que otorgue la escritura del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 165 880 bajo apercibimiento de que de no hacerlo, la otorgará de oficio el Juzgado en su nombre y representación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Montevideo, agosto 17 de 1979. Martha De Armas. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 22250 Set.27-v.nv.9.

INCIDENCIA DE NULIDAD
Juzgado de Paz de la Septima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Ramón Gumersindo Cáceres, Ana García Emilia Perramut y Zulema Perramut contra SALVADOR FRANCISCO, MARIA VIOLETA, MARIA MARGARITA y MARIA IRMA ANGELONI COBUCCI y MARIA MABEL, JULIO, PERLA, y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION. "Incidente de Nulidad" (Ficha 469|979), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Rosalío U. Martínez, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc José M. Cestau, Actuario
27) N$ 252.00 30|pub. 24855 Oct.19-v nov.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Dos Santos, Julio E y otro contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ" "Escrituración de Oficio" (F. 287|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Julio Elbio Dos Santos Mastrángelo y Alejandro Marino Bassetti Vallegra solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 2 de abril de 1946 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo Con el N.o 256 al Folio 79 del Libro 35, el 2 de abril de 1946, por la cual el Credit Foncier de L'Uruguay como apoderado de Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy. Adolfo A. Mondino Andreína Sara Mondino de Infantozzi y María Ana del Carmen Mondino prometió vender a Walter Olivera Martínez el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 78.166, señalado con el N.o 6, Manzana "O" en el plano del agrimensor J. A Rolettí, de Octubre de 1913 según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 366.15, con frente al "O" sobre el camino Burgues
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión y en especial a CREDIT FONCIER de L'URUGUAY ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ AMESTOY, ADOLFO A MONDINO ANDREINA SARA MONDINO de INFANTOZZI y MARIA ANA DEL CARMEN MONDINO o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro

del citado término a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 630.00 30|pub. 22982 Set 28-v.nov 12.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Diez de Mazzotti, se cita llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Dosetas o Dozetas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Buka, Simón y Otra c|ROSA BENSCAN y OTROS. Oblación y Consignación" (Ficha N.o 589|979) dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 168.00 20|pub. 23468 Oct.18-v nov 15.

CANCELACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sanchez Pastorino Francisco y otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA. Cancelación de Oficio" (Ficha 720|979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16736 Ag.10-v ag 20. Oct.15-v nov 15.

AGROPECUARIA "LOS CEIBOS" SOCIEDAD COLECTIVA
Ley 26 de setiembre de 1904. — Por liquidación y disolución total de la Sociedad. Acreedores, Paraguay 1944
27) N$ 70.00 20|pub. 23795 Oct.10-v nov 8.

CLAUSURA
ESTEFAN - OLIVER LTDA.
Comunica la clausura de su comercio conforme ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, en Ejido 1391 Oficina 801.
27) N$ 70.00 20|pub. 24114 Oct.15-v.nv.12.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en los autos respectivos, se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de OMAR DA SILVA DE SOSA, (Ficha N.o A. 53|979), convocándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de noviembre próximo a la hora 15 en la sede de este Juzgado.
Se previene que: 1.o Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 24434 Oct.17-v.nv 28.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aída Hernández por la menor Carola Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ. Pérdida Patria Potestad" Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 14864 Set 27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 210|979), se cita, llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32946 Oct.8-v.nv.20.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña ROSAURA AMELIA BADUNA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Leon Silva, Pilar y Hayde S. Rudino de León contra ROSAURA AMELIA BADUNA "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha 90 1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto de ampara en lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 — Colonia 21 de marzo de 1978 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32762 Set 24-v nov 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza a doña MARIA OLGA RABINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Marr Carlos Hugo y Edda L. Marchissi contra MARIA OLGA RABINO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 318|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32732 Set.19-v oct 31.

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de, Encargado de la Sexta Sección Judicial de Colonia se hace saber que compareció el señor Jesús Lerga iniciando juicio de desalojo sobre la finca ubicada en 19 de Abril e I. Rodríguez de la ciudad de Carmelo Padrón N.o 282.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Bianco que se considere con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Carmelo, 3 de octubre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez Encargado.
27) N$ 210.00 30|pub. 24505 Oct.17-v nov 28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: "Santi Sosa de Ottegui Amanda contra MONTANO JUAN MODESTO. Escrituración de oficio" (Ficha N. 145|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el N.o 961 señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Jorge Mondon, de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el N.o 1.966 con una superficie de 500 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Cataluña 50 metros al Noreste lindando con el solar N.o 1; 10 metros al Noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar N.o 3, todos del mismo plano. Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979 se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1.283 y siguientes del CIC sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna — Juan L. Lacaze, 31 de julio de 1979 — Elsa Susana Pérez Suárez, Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32864 Oct 2-v.nv.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ DIEGO ARTURO y Otra c| SANABRIA OSVALDO y Otra Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 18 de setiembre de 1979 — (Art. 2º ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32878 Oct.5-v.nov.19.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Pedro Piñeyro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979), se cita llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno setiembre 19 de 979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 23739 Oct.10-v nov 22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEON, GREGORIO NELIDA RAQUEL ITURBIDE FERREYRA (Escrituración de oficio) (Ficha C. 436|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Delia Vicenta Gascue Cenoz, para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 3|4 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida empadronada con el número 7975 y con una superficie de 25 hectáreas 1382 metros, a favor de Gregorio González León y Nélida Raquel Iturbide Ferreyra Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub 26065 Oct.30-v.dic.11.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Lup. Miguel A. c|ELBA ROMERO de CHOPITEA. Desalojo" Libro 8 F.o 658), se ha decretado el desalojo con plazo de un año de la finca ubicada en Coronel Latorre número 43, citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a los sucesores que pudieren existir de doña Elba Romero de Chopitea. — Minas, 26 de setiembre de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 210.00 30|pub. 24911 Oct 19-v nov 30.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: "Troise, Emilio y otro c|RAYMUNDO, JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 219|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub 23255 Oct 9-v nov 21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos TECHERA ANTONIO MONICO, "Sucesión" (Ficha 812|977), se emplaza a las estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de serles nombrado curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24375 Oct 22-v dic.5.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ.

"Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Ortella Ortiz" (A. N.o 10|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Ortella Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario

27) N$ 210.00 30|pub. 25825 Oct.24-v.dic.5.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: "María Josefa Cruz de Solotariov contra los herederos de JOSE MARIA RUSSO. Posesión Notoria de hija natural" (Ficha. O. N.o 631|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José María Russo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 22173 Set.26-v.nv.8.

SALTO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de Ernesto Felipe, Santiago Oscar y Francisco Orlando Scanavino, Gregoria Hornos de Scanavino y Herminia Scanavino de Steven (A. 728|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther, Miguel Angel, Nelly Ivonne, Francisco Edgardo y Elios Celmar Ochoa Hermanos, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimeinto de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 21819 Set.21-v.nv.5.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 686|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Eroza para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct.9-v.nv.21.

SORIANO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mario H. Carminatti contra RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 339, año 1978), se cita, llama y emplaza a los acreedores del indicado para la Junta de Acreedores, que se realizará el día 21 de diciembre de 1979 a las 8.30 horas, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, con domicilio en esta ciudad, calle José E. Rodó y 18 de Julio.

Se previene: a los acreedores que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran (Art 960, del C.P.C.). — A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 98.00 10|pub. 25851 Oct.29-v.nv.12.

NOMBRAMIENTO DE TUTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: NERI OMAR y MONICA ALICIA DALL'OGLIO DALL'OGLIO "Solicitan tutor" (Ficha N.o 965, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se discernió el cargo de tutor de los menores Neri Omar y Mónica Alicia Dall'Oglio Dall'Oglio a Raymundo María Dall'Oglio Giuliani. — Mercedes, 8 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 42.00 10|pub. 25845 Oct.29-v.nv.12.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, contra JUANA MARIA EROZ) Disolución y Notoria de Estado Civil" (Ficha 449|C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interés en esta gestión para que lo deduzcan en tiempo. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 21904 Set.24-v.nov.6.

ROCHA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: FAUSTO PRIMITIVO MARCHAND "Sucesión" (L.o 14, de conocimientos, 281, folio 343), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cipriano Primitivo Marchand y de Facundo Marchand, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 11 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 26053 Oct.30-v.nv.13.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión José, dictada en autos: Tolosa Rogelio y otra contra ROJAS, GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|1979), se cita, llama y emplaza a Graciela Rojas, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Rogelio Tolosa e Ignacio Cardone de Tolosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33051 Oct.17-v.nov.28.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de octubre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,59750	N$ 4,60750	1,8045
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,63890	" 0,64150	12,9600
Belgica	Francos Belgas	0800	" 0,28570	" 0,28650	29,0100
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,02750	" 7,03500	U$S 0,8460
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55750	" 1,56500	5,3200
España	Pesetas	2100	" 0,12510	" 0,12550	66,2300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,29300	" 8,31400	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,96000	" 1,96750	4,2270
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,13750	" 4,14750	2,0050
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,48000	" 17,54750	U$S 2,1105
Italia	Liras	3500	" 0,00997	" 0,01001	830,5000
Japón	Yens	3600	" 0,03541	" 0,03547	234,3500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,65000	" 1,65750	5,0180
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16420	" 0,16490	50,4000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,95250	" 1.96000	4,2435
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,98500	" 4,98750	1,6670
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1513,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8850
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	30,2750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0.8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9804
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00545	N$ 0,00546	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,20700	" 0.20750	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,29300	" 8,29500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,27750	" 8,28000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,27750	" 8,28000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500	Al 31/ 1/80	N$ 8,50700	N$ 8,52800
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400	Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	15 7/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 376,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 33215 v.oct.31

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura dt la sucesión de LEONILDA DURAN RUIVAL de WARJANKA o LEONILDA LUCIA DURAN RUIBAL de WARJANKA (Ficha V. 850|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dtntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Juan E. Morasso Valle. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26245 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA ALVERO o PETRONA ALVERO DORADO o PETRONA ALVERO DORADO de SILVA y VICTOR SILVA c VICTOR FRANCISCO SILVA SIENRA o VICTOR SILVA SIENRA (Fichr V. 778|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25668 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINAS ILEKIS VAICINNAITE o ALBINAS ILEKIS VAICIUNAITE (Ficha V. 780|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26322 Oct.31v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTEMOÑO (Ficha V. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26303 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MANUEL PUENTE GARCIA (S. 666|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26269 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA EUSEBIA FERREIRA o FERREIRA de TECHEIRA (S 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26278 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ BALSA (S. 10|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26199 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARGAS GODOY, CESAR (Ficha S. N.o 2.198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26197 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHWEISHEIMER de PHILIPP LILLI (Ficha V. 2648), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26266 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MELZER MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26301 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILIA FIDLON FIDLON (F. A. 664|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26247 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ORTEGA SILVERA (Ficha B. 644|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26279 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIO o JUAN o JUAN M. RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELIAS o D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26272 Oct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS PELLICCIARI BELLINCIONI (Ficha 596|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26263 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL ALDABALDE VARELA (S. 634|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26264 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FAVALE de LAMANNA (S. 72|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26196 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GARCIA (S. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26201 Oct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA CASTRO o CASTRO de BOLOGNA (Ficha A. 282|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26248 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA OCHOA PEREZ (Ficha A. 450|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26267 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CURUCHET YANES (Ficha 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26200 Oct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REDEMIO BONORINO (F. A. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26262 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL ALBERT FRIK REINIGER JANKOWSKY (F. A. 412|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25995 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura dt la sucesión de SALVADOR PEREZ (Ficha V. 1165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26261 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARATE de NUÑEZ (Ficha V. 897|979) citándose a herederos, acretdores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26260 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VILLA (Ficha V. 1.139|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25862 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VISCUSI o VISCUSI OLIVIERI (Ficha V. 1.181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25890 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LEOPOLDO FIORI FONTANA (Ficha E. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 26281 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO (JUAN) ANTONIO ALBANO COSTA o COSTA ALBANO (Ficha E. 1.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 24113 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dimicosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO MAIDAN FITERMAN o FRIDMAN (S. 443|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26279 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE NICOLAS SERVETTI REVELLO (S. 343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42 00 10|pub. 26230 Oct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FACIOLA COLLAZO o FACIOLA de OLIVERA (F. A. 745|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 26271 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DE LOS SANTOS PINTOS o VICTOR DE LOS SANTOS ó DE LOS SANTOS (F. A. 585|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 26246 Oct 31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CARBALLO de MANISSE (S. 789|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 26202 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AGUSTIN PASCUAL CASTAGNET (Ficha 733|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 26203 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 126.00 30|pub. 25944 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CHURRUT o CHURRUT VILLAR (Ficha 731|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 26204 Oct 31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR JOSE GELMI BACCANELLI (Ficha A. 383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26198 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO OTTO SIMANCZIK EIKO (Ficha A. 373|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26268 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o SECUNDINA o SECUNDINA LEONOR OLID de GRAÑA (F. 1.197|979), citándose á herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26277 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIORINI MORSI SPINELLI o ESPINELLI (Ficha 1.243|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26300 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO MARCELINO HERNANDEZ SCAGLIA (Ficha 1.205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 25940 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORIBAL EUSEBIO VIERA DE BRITO RONDAN o NORIBAL EUSEBIO VIERA DE BRITO o NORIVAL VIERA DE BRITOS (F. 1.065|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 25667 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERCULES o ERCOLES TOCNINI TRAPOLINI (F. A. 519|979): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Raquel Frieri. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 26265 Oct.31-v.nov.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO SIGFREDO PEREZ GARCIA (Ficha Civil V. 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26327 Oct.31-v.nov.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de: REYES ALONSO, BRAULIO (Ficha 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 26215 Oct.31-v.nov.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 26334 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ADELIA ROMER de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de octubre de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26335 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSY DAISY BERTIN de MIZRAJI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 26336 Oct.31-v.nov.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCAIN URRUZULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26343 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOLINA o MOLINA EMBRIAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26344 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ o MARCELINO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26345 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26346 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO ROBERTO LAIN o LISANDRO R. LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26347 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ETHEL o GLADIS GARAY de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26348 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA GONZALEZ de QUIJANO o GONZALEZ CANCELA de QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26349 Oct.31-v.nov.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás intertsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26216 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL SALVADOR FARINA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26217 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPONSIPO LINO BITANCURT CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26218 Oct.31-v.nov.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO LAPIDO (Ficha 565|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 31 de julio de 1979. — Esc Martín Irisarri Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 25850 Oct.31-v.nov.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SOBODERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26193 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA FLORETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26194 Oct.31-v.nov.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CYDON S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado las promesas de compra venta de los solares de "Pinares de Cuchilla Alta", Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 1, solar 14, padrón 1054, Florbelino Jesús Silva.
Manzana 10, solar 9, padrón 1343, Eugenio E. Bonilla.
Manzana 15, solar 6, padrón 1476, María Labandeira.
Manzana 16, solar 8, padrón 1502, Antonio Pérez Alvarez.
Manzana 15, solar 23 padrón 1493, Antonio Garate.
Manzana 16, solar 16, padrón 1510, Héctor Gallo, Alfredo Piriz.
Manzana 19, solar 2, padrón 1573, Tomás Angel Quintana.
Manzana 50, solar 8, padrón 1932, Yolanda Alvarez y Alcira Manzano.
Manzana 50, solar 17, padrón 1940, Jorge R. Bruzzone.
Manzana 60, solar 16, padrón 2133, Enzo Casali.
Manzana 60, solar 19, padrón 2136, Antonio Garate.
Manzana 62, solar 9, padrón 2178, Isidoro Zeballos.
Manzana 64, solar 10, padrón 2205, José Norberto Moduoño.
Manzana 29, solar 12, padrón 1848, Estela Echeverría.
Manzana 29, solar 25, padrón 1861, Marta Cabrera o San Marta Cabrera.
2) N$ 472.00 15|pub. 26243 Oct.31-v.nv.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Nacional Laminadora S. A." (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad calle Barros Arana 5431, el día 30 de noviembre de 1979 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979, estado de resultados del ejercicio 1978|1979, y demás documentos oficiales, con informe del Síndico (Arts. 14, numeral 1.o y 30 numeral 2.o, del estatuto social); 4.o) Afectación de las utilidades (artículo 14, numeral 4.o del estatuto social); 5.o) Ratificación de nombramientos de directores titulares y suplentes (artículo 21 del estatuto social); 6.o) Elección de Síndicos, titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1978|1979 (Art. 14, numeral 3.o del estatuto social); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 308.00 8|pub. 26244 Oct.31-v.nv.12.

F. U. A. Y. E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 32, 36 y 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a la hora once y treinta en su planta industrial, sita en Boulevard Baltasar Brum s|n de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979.
2.o) Informe del Síndico.
3.o) Designación de Directorio, artículo 14, Estatutos Sociales y Sindicatura.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que según lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos sociales, para participar en la Asamblea, deberán depositar con una antelación mínima de la fecha y hora indicadas en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 35.00 1|pub. 26192 Oct.31-v.oct.31

ROMANZA S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de ROMANZA S. A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 1.o de noviembre de 1979, a las 12:00 horas en el local de la Plaza Independencia N.o 1374 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del Acta anterior.
2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1978.
3.o Designación del Directorio que actuará en lo sucesivo.
4.o Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados supletorios hasta una hora antes a la fecha y hora de la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 26233 Oct.31-v.oct.31

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30 apartado C, se hace saber que los señores hijos de Ramón Leandro Capecce: Eladio Anselmo, Ramón Máximo, Mario Mónico y Gladys Rosalía Capecce y Máxima Etelvina Rodríguez de Capecce, solicitan título del panteón número 157, sector derecho del Cementerio de la ciudad de San Bautista, que figura en su lápida a nombre de familia Capecce, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. M. 2510|978). — Antonio Castro Reboredo. Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 26330 Oct.31-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado C, se hace saber que los señores: hijos de Pedro Capecce: Rómulo Sixto Capecce, solicitan título del panteón N.o 157, sector derecho del Cementerio de la ciudad de San Bautista, que figura en su lápida a nombre de familia Capecce, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. M. 2510|978). — Antonio Castro Reboredo. Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 26329 Oct.31-v.nv.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALERIO, HERMAN EUGENIO o BALERIO GONZALO, HERMAN EUGENIO y CORREA, ROSA LYDIA o CORREA TECHERA, ROSA LYDIA. (Ficha C. 416|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 26294 Oct.31-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO DUTRA y ELIDA BLANCA ALBURQUERQUE CLERICI (Ficha D. 632|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25745 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ, RICARDO NOEL con ELIZABETH SOCA MASSA. (Ficha 2736|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26251 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERPA EDITH ESTER c/ CLIVIO ABELARDO LACLAN (Ficha 1686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 25677 Oct.31-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO ANGEL FAINA y MARIA STELLA VICTORIA PEREZ de FAINA (Ficha A. 708|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26250 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA LINEYRA HUGHES y GUIDO JOSE RUVERTONI LAPIDO (Ficha C. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25923 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON y ANA MARIA GRAÑA HARRIAGUY (F. A. 616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25921 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ARIAS y MARIA MERCEDES SILVA, (Ficha C. 608|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26273 Oct.31-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LUX DIAZ GUTIERREZ y BERTO GAUDENCIO LEON COLI (Ficha A. B. 618|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26205 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROBAINA LUZARDO y ANGELA PETRONILA PASCALE (Ficha AB. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26206 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, JOSE RAUL y SANCHEZ ILLADA, VILMA AMELIA (Ficha E. 1.136|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25678 Oct.31-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY EIRALDI o EIRALDE y GRACIELA BENITEZ (Ficha E. 856|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26252 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON ALONSO CORIN y MYRIAM POLERO PEREZ (Ficha E. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26207 Oct 31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ANTONIA SILVA y JOSE MARIA MUNIZ (F. C. 445|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25744 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SASTRE CESAR EDUARDO y STCRACE RODRIGUEZ ALBA ANGELICA (Ficha E. 1043|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26298 Oct.31-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOLINELLI ANTONIO y TILLY MARIA LUCIA (Ficha E. 1042|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26274 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLARINI MAGARIÑOS JOSE MARIA y SADI LAMARQUE MARTA SUSANA (Ficha E. 955|979), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés para que comparezcan a deducir su intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26214 Oct.31-v.nov.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.279 de fecha 11 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTOS GARCIA y MARIA MAILHE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 22 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26338 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.187, de 8 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GEREMIAS LUIS ARRIGONI y GLORIA ROSA CASERAS, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26339 Oct.31-v.nov28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ORTIZ MARTINEZ ZULANDINA con CHAGAS JUAN FRANCISCO (F. 942|979) y que cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llaná. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26276 Oct.31-v.nv.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al

señor NELSON CELABE a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Haro, Teresa contra CELABE, NELSON. "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 26306 Oct.31-v.dic.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

"Notifíquese a la señora Mercedes Melisari Lorenzo, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Nº 10.388 del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Dr. Pedro M. Gaudiano. Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33210 Oct.31-v.nov.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Piñeyrúa Hughes de Ruvertoni c/GUIDO JOSE RUVERTONI LAPIDO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 614|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Guido José Ruvertoni Lapido, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
8) N$ 70.00 10|pub. 25924 Oct.31-v.nov.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.083 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón: N.o 56.332 (p).
Area a expropiar: 93 m. c. 05.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.084 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón: N.o 56.331 (p).
Area a expropiar: 77 m. c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.085 AM|C.
Propietario: Suc. Renato Garbussi.
Padrón: N.o 154.554 (p).
Area a expropiar: 12 m. c. 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.086 AM|C.
Propietario: Rausa.
Padrón: N.o 56.395 (p).
Area a expropiar: 87 m. c. 30.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.087 AM|C.
Propietario: Rausa.
Padrón: N.o 191.506 (p).
Area a expropiar: 48 m. c. 70.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.088 AM|C.
Propietario: Rausa.
Padrón: N.o 56.391 (p).
Area a expropiar: 202 m. c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.090 AM|C.
Propietario: Suc. Gorlero.
Padrón: N.o 56.379.
Area a expropiar: 510 m. c. 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.091 AM|C
Propietario: Suc. José Leis.
Padrón: N.o 56.368 (p).
Area a expropiar: 280 m. c. 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.051 AM|C.
Propietario: Rausa.
Padrón: N.o 143.181 (p).
Area a expropiar: 53 m. c. 74.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.032 AM|C.
Propietario: Vernes Chipa.
Padrón: N.o 123.622 (p).
Area a expropiar: 260 m. c. 36.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.033 AM|C.
Propietario: Vernes Chipa.
Padrón: N.o 167.696.
Area a expropiar: 250 m. c. 49.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.034 AM|C.
Propietario: Carlos Mc Coll.
Padrón: N.o 56.534 (p).
Area a expropiar: 1.549 m. c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.047 AM|C.
Propietarios: Braulio Alvarez y María Fernández de Alvarez.
Padrón: N.o 56.400 (p).
Area a expropiar: 35 m. c. 04.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.048 AM|C.
Propietario: Rausa.
Padrón: N.o 56.409 (p).
Area a expropiar: 6 m. c. 14.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.049 AM|C.
Propietario: Rausa.
Padrón: N.o 98.635 (p).
Area a expropiar: 55 m. c. 54.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.050 AM|C.
Propietario: Rausa.
Padrón: N.o 56.412 (p).
Area a expropiar: 97 m. c. 54.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.052 AM|C.
Propietario: Manuel Figueiras.
Padrón: N.o 56.483 (p).
Area a expropiar: 118 m. c. 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.053 AM|C.
Propietaria: María Elena Molfese.
Padrón: N.o 56.585 (p).
Area a expropiar: 18 m. c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.054 AM|C.
Propietario: Andrés Bianchi (Prom. Comp. Roberto Vidal).
Padrón: N.o 56.587 (p).
Area a expropiar: 32 m. c. 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.056 AM|C.
Propietario: Pilar Eirin.
Padrón: N.o 56.588 (p).
Area a expropiar: 31 m. c. 45.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.057 AM|C.
Propietario: Ruben Azcarraga.
Padrón: N.o 56.589 (p).
Area a expropiar: 28 m. c. 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150,49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1,058 AM|C.
Propietario: Ramos y Vila.
Padrón: N.o 56.590 (p).
Area a expropiar: 58 m. c. 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.059 AM|C.
Propietario: Francisco Zito (Prom. Comp. Juan Llambí).
Padrón: N.o 56.591 (p).
Area a expropiar: 58 m. c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.060 AM|C.
Propietario: Walter Lalo Vergara.
Padrón: N.o 56.592 (p).
Area a expropiar: 28 m. c. 35.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 685 AM|C.
Propietario: Wilmar Morales Martínez.
Padrón: N.o 97.073.
Area a expropiar: 479 m. c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 686 AM|C.
Propietario: Wilmar Morales Martínez.
Padrón: N.o 97.074.
Area a expropiar: 479 m. c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.061 AM C.
Propietaria: María Luisa Salas.
Padrón: N.o 100.530 (p).
Area a expropiar: 27 m. c. 85.

Los anteceednte se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, cuarto piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33223 Oct.31-v.nov.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CACERES, JUAN "Incapacidad" (F. 704|1978) se hace saber que por resolución del 29 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CACERES, designándose curadora definitiva a su madre María Celia Márquez de Cáceres. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 26293 Oct.31-v.nov.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 84-24

Objeto: Adquisición de hasta 40 calculadoras electrónicas programables, para Cajeros operadores en Agencias de Cambio.
Apertura de Ofertas: Primer Llamado: 22 de noviembre de 1979, hora 14:00.
Segundo Llamado: (en caso de ser necesario) 22 de noviembre de 1979, hora 15:00.
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentra a disposición de las Firmas interesadas en Sector Servicios Compras (Minas 1402 Nivel P.P.).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en SALA DE LICITACIONES, (Minas 1402, primer subsuelo), en el día y horas indicados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 33220 Oct.31-v.nov.5.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.446
PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 1446 para la "Construcción de un local de Oficinas y Taller en el Servicio Tarariras" (Dpto. de Colonia), que debía realizarse el día 29 de octubre de 1979, fue prorrogada para el día 14 de noviembre de 1979, a las 15 y 30 horas.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada par ael acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 33217 Oct.31-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 1.468

Llámase a Licitación Pública para el "Contrato de Prestación de Servicios de Transporte de Bultos, Encomiendas etc., en todo el territorio nacional". de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares y Planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33216 Oct.31-v.nov.5.

UTE

PLAZA

N.o 7.993. — Adquisición de postes de eucaliptus descortezados de distintas medidas. — Aperturas: 30 de noviembre de 1979 hora 16. — 7 de diciembre de 1979 hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33208 Oct.31-v.nv.7.

7.990. — Construcción del edificio destinado al despacho nacional de carga. — Aperturas: 29 de noviembre de 1979, hora 15 (primer llamado). — 7 de diciembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.100,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33209 Oct.31-v.nv.7.

CONAPROLE

N.o 68 — Ejercicio 44.
Carrozado Unidades Automotrices.
Apertura: Primer llamado: 5 de noviembre de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 5 de noviembre de 1979, hora 14:00.

N.o 69 — Ejercicio 44.
Bolsas Polietileno para acondicionamiento de Muzarella.
Apertura: Primer llamado: 5 de noviembre de 1979, hora 10:00.
Segundo llamado: 5 de noviembre de 1979 hora 14 y 30.

N.o 70 — Ejercicio 44.
Film Polietileno para envasado de leche y crema doble.
Apertura: Primer llamado: 6 de noviembre de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 6 de noviembre de 1979, hora 14:00.

N.o 71 — Ejercicio 44.
Paños de piso franela y rejillas.
Apertura: Primer llamado: 6 de noviembre de 1979, hora 10:00.
Segundo llamado: 6 de noviembre de 1979, hora 14 y 30.

N.o 72 — Ejercicio 44.
Cajones con tapa para encomienda.
Apertura: Primer llamado: 7 de noviembre de 1979. hora 9 y 30.
Segundo llamado: 7 de noviembre de 1979, hora 14:00.

N.o 73 — Ejercicio 44.
Estopa blanca.
Apertura: Primer llamado: 7 de noviembre de 1979, hora 10:00.
Segundo llamado: 7 de noviembre de 1979, hora 14 y 30.

N.o 74 — Ejercicio 44.
Cajas de cartón corrugado para exportación para queso Colonia Muzarella.
Apertura: Primer llamado: 8 de noviembre de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 8 de noviembre de 1979, hora 14:00.

N.o 75 — Ejercicio 44.
Glucosa.
Apertura: Primer llamado: 8 de noviembre de 1979, hora 10:00.
Segundo llamado: 8 de noviembre de 1979, hora 14 y 30.

N.o 76 — Ejercicio 44.
Bolsas de polietileno para acondicionamiento de leche en polvo.
Apertura: Primer llamado: 5 de noviembre de 1979, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 5 de noviembre de 1979, hora 15:00.
Los interesados deben retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 49.00 1|pub. 26287 Oct.31-v.oct.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL FERNANDO DI PETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Arena 2368 y CELINA ADRIANA DIAZ, 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Julio Herrera y Obes 1385.

JORGE OSCAR ALONSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Justicia 2022 y MARYNES SCHUSTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Gómez 783.
JOSE MIGUEL ANGEL ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waltre Scott 1752 y MARIA ELENA PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Walter Scott 1752.
CARLOS ALCANTARA, 31 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Camino Santos 4782 y ROSARIO DEL LOURDES VILLAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4759.
HONORIO ALEJANDRO DIAZ, 60 años, divorciado, peluquero. oriental, domiciliado Marne 3366 y BLANCA ROSA RIBEIRO, 54 años soltera oriental domiciliada Garibaldi 146.
RUBEN ALCANIZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Pelayo 2232 y MARIA del CARMEN VICTUREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 4026.
SAMUEL DYMENSTEIN, 58 años, divorciado, indusrtial, alemán, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 177 apartamento 202 y NAIR GLADYS NIEVAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliado Río Negro 1370 Apto. 10.

OFICINA Nº 2

MARIO ARIEL BOTASINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental. domiciliado Orleans 2416 y SILVANA RITA PETTIROSSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancasteriana 2235.
JOSE ANTUNES BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4316 y ESTELA ELIZABETH BERMUDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4963 (Peñarol).
RUBEN YOMTOV BITRAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2635 Apto. 1 y RITA ISABEL GOLDSZTAJN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ibicuy 1038.

JUAN JOSE BRUM, 35 años, soltero, Ingeniero quimico oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2109 y STELLA TERESA SARTOR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1953 Apto. 501.

HECTOR ARIEL BARRETO, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1673 Apto. 003 y SUSANA ESTER VILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wellington 4809.

JUAN CARLOS BELLENDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3866 y LILIAN ROSA PAGADOY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 808.

JUAN HEBER BARBOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3575 y RAQUEL SANCHEZ, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Félix Laborde 2235.

OFICINA Nº 3

HUGO DANIEL COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 2050 y ELISA MANETTA, 27 años, divorciada, tejedora, italiana, domiciliada Calle C 1904 (Malvín).

HUMBERTO CABRERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Flores 4378 (Manga) y GLADYS ISABEL TUANA, 23 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Manrrubio 4039.

EDISON WASHINGTON CAMACHO, 27 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Costa Rica 2075 y TERESA SARA GARCIA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cooper 2267.

LEON JULIO CORREA, 58 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 1274 Apto. 901 y EMILSE GLORIA GARCIA, 49 años, divorciada, argentina domiciliada Cuareim 1274 Apto. 901.

LUIS ENRIQUE CAMELO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. Labandera 818 y MIRNA CONCEPCION VOSSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2327.

DOMINGO PEDRO CARDOZO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3569 "A" Apto. 4 y GLADYS ELENA HABOY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 1559.

OFICINA Nº 4

NIN LAURIANO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 205 y MARIA TERESA FERRIN, 27 años, divorciada, española, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 205.

JOSE LUIS ESNAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4120 y CRISTINA ANALIA PELLEJERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1888.

JUAN JOSE LEAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4309 y MARIA del VERDUN HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros Nº 3180.

WASHINGTON RICHARD LORENZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3373 y SANDRA MARIBEL PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4079.

JOSE PEDRO LARROSA, 38 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4649 (Malvín Norte) y ROSA ESMERALDA RIMOLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaud 1836.

WILLIAN FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Massa 5282 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 22 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Las Tortolitas 6470.

WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murcia 1631 Apto. 2 y MARIA DOLORES ANA GALLINARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1422 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

NESTOR PEDRO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 4152 y NELLY MIRTHA EDDA FALTIESKA, 40 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Millán 4152.

SERGIO GERMAN HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Tomás Domínguez 1982 y SUSANA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Apto. 4 (Block E.)

JOHN CESAR CERIBONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 52 (Block 1) y CRISTINA MARGARITA BERENCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías 4479.

OFICINA Nº 6

ALBIN MARINS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mendoza 5801 y DELIA SOLANGE GALLINAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 6575.

DANIEL CESAR MIGUEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda Joaquín Suárez 3571 Apto. 405 y GRACIELA del CARMEN TORENA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2488.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Lecocq 1346 y SILVIA MABEL AQUINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1182 Apto. 3.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y ZULLY LILIAN TEJERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4377.

JORGE RAMON MUJICA, 18 años, soltero, agente de policía, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2082 Apto. 202 (Malvín Norte) y MARIA ELENA SURRACO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 306.

JUAN WALDEMAR MUÑOZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Belloni 5722 y MIRIAM ALICIA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 1559

BRUNO GLADIMIR MAÑAY, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2621 Apto. 7 y MARIA MARTA BERRETA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2621 Apto. 7.

OFICINA Nº 7

RAUL PEREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay Nº 3907 y MARIA ELINA FONSALIAS, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2409.

CARLOS ALFREDO PEROLARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 528 y MARIA CELICA OTAÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 231 Apto. 2.

JORGE MANUEL PARADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir 2468 Apto. 3 y LILIAN MABEL BENTANCOR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1536.

ANIBAL JOSE PIOVANI, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Pernas 2664 y ETHEL FERRARI, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4007.

MARIO HECTOR FALLER, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 Ap. 34 y NORA BEATRIZ BARREIRO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1641 Apto. 34.

OFICINA Nº 8

JORGE ANGEL ZAMORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2380 y MARIA del LUJAN CIURLANTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2641.

FIDEL ROBERTO RIENTE, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Emilio Romero 944 y ANGELA MARIA TERAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4099.

JUAN JOSE ROMEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 1823 y ELSA RAQUEL ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Central 2123.

TOMAS FERNANDO ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares Solar 28 (Instrucciones) y MARIA VICTORIA VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Blanco Acevedo 6296

ANGEL RUBEN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Casavalle 3519 Apto 2 y LOURDES GRACIELA PAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2367 bis.

GUALBERTO EDUARDO RAMOS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro J. Viera 2451 y MARIA ROSARIO DIAZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1278 Apto. 16.

JORGE EDUARDO ROSAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juana de Arco 3341 Apto. 2 y MARIA LUZ GUARILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2187.

RICARDO RAMON RIAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1631 y BEATRIZ SARA GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander Nº 1943 Apto. 1.

ELLIOTT EDUARDO YUSSIM, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3369 y SUSANA BLANCO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1973

LUIS ALBERTO RAMOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3285 Apto. 3 y LUZ del ALBA LOPEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gregorio Zanabria Nº 3688.

FREDY WILDER RIPPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 163 y AURORA MORAIMA CARABALLO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 163.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3782 y ALICIA ESTELA ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5091.

MANUEL DARIO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1694 y MARIA ROSARIO TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3381.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SANTANA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 (Block 5 H.) y MARGA ISABEL FREIRE, 23 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 (Block 4 H.)

MIGUEL ANGEL SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 8 Nº 4469 (Cerro Norte) y GLADYS CARRASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 2210.

CARLOS MARIA SILVERA, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Defensa 2354 Apto. 1 y JUSTA LIMABEL BALADAN, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2354 Apto. 1.

JOSE FRANCO FELIX SIGONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javire Barrios Amorín 1129 apartamento 201 y NOEMI ROSA D'ONOFRIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1092 apartamento 001.

OFICINA Nº 10

RUBENS UMPIERRES, 48 años, soltero, plomero, brasileño, domiciliado Joaquín Requena 1179 Apto. 13 e ISABEL GIL, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1134.

MARIO ARTIGAS OLAZABAL, 29 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Simón Bolivar 1506 y MANON LORELEY FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Luis Alberto de Herrera 1983.

ROBERTO JESUS OLMOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1363 y RUTH MARIA PEREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaz Ferreira 3625.

VICTOR HUGO VIGLIONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5260 y MIRTA RAFAELA SILVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2836 bis.

JOSE MARIA VELAZCO, 41 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dionisio Coronel 874 y MARIA INES SANTANA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Egipto 3515.

FRANCISCO TOMAS, 51 años, viudo, empleado, español, domiciliado Carlos Mª Ramírez 878 Ap. 11 y TERESA CARMEN ROIG, 35 años, divorciada, española, domiciliada Carlos María Ramírez 878 Apto. 11.

ALVARO LUIS VALENZUELA, 32 años años, soltero, médico, oriental, domiciliado Reyes 1568 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 30 años, divorciada, locutora, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1284 Apto. 5.

JOSE MANUEL TUIMIL, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Regimiento 9 Nº 1608 y NELLY ISABEL SIERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1922 bis Apto. 15.

14) N$ 6.00 3|pub. v.nov.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO DANIEL ACEVEDO CARBAJAL, solicita la inscripción del modelo artesanal "Móvil de flores y palomas" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 26191 Oct.31-v.nv.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ANTONIA CARLOTA AZURICA. "Rectificación de partida" (F. E. 302|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de JULIA CARLOTA AZURICA, pues donde dice JULIA CARLOTA AZURIACA PAULETTI de AZURIACA, debe decir JULIA CARLOTA AZURICA PAULETTI y donde dice "casada", debe decir "soltera".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33224 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BILCHE ANTUNEZ, JACINTA NOEMI. "Rectificación de Partidas" (Ficha C. 1674|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA NOEMI BILCHE ANTUNEZ, en el sentido que donde figura JACINTA NOEMI BILCHES, debe decir JACINTA NOEMI BILCHES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33214 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARRASCAETA BARRETO, ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 445|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE de ARRASCAETA BARRETO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre ENRIQUE SIXTO de ARRASCAETA GALINDO, en virtud de que en ella se padeció error en el sentido de que donde dice GALINDO ENRIQUE de ARRASCAETA, debió decir ENRIQUE SIXTO de ARRASCAETA GALINDO, por así corresponder. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 26249 Oct.31-v.nov.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados NUSSPAUMER de DIAZ, ELMA. "Rectificación de Partida" (Ficha 409|979), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor GABRIEL ARMANDO DIAZ NUSSPAUMER, inscripto con el N.o 2, el primero de enero de 1963 en el Juzgado de Paz de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de la siguiente forma: donde dice ELENA debe decir ELMA. — Colonia, octubre 1º de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 26337 Oct.31-v.nov.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: TECHERA TUTILA ESTER "Rectificación de partida" (F. 956|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tutila Ester Techera, en el sentido que donde figura como nacida el día 30 de junio de 1927, Sexta Sección Judicial de Rocha, fs. 32, N.o 63, debe decir: 7 de enero de 1922, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 26190 Oct.31-v.nv.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Remate Chevrolet e Internacional

El Banco Hipotecario del Uruguay, pone en conocimiento de los interesados, que el día 7 de noviembre de 1979 a las 15 horas, el rematador Vicente Carlos Stajano Wilson, Matrícula 444, venderá en Remate Público 2 camionetas propiedad del Instituto:

Marca: Chevrolet; modelo 1963; matrícula: P. E. 3036.

Marca: Internacional; modelo: 1963; matrícula: P. E. 5300.

1) Se comunica a los interesados, que los mencionados vehículos, estarán en exhibición en el garage del Banco, los días 1.o, 5, 6 y 7 de noviembre del corriente año, de 13 a 18 horas, calle Arenal Grande 1533, lugar donde se llevará a cabo la mencionada subasta.

2) La comisión del rematador e impuesto será del 12 o|o.

3) La seña será del 20 o|o del precio en efectivo y en el acto. — Montevideo, octubre de 1979. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 1|pub. 33219 Oct.31-v.oct.31.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos: Caja de Compensaciones N.o 24 (Asignaciones Familiares - Canelones) contra Empresa: SERGIO SILVEIRA y JUAN MARTIN. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 136|978), se hace saber que el día 17 de noviembre del corriente año, a la hora 16, en el local de Consignaciones de Rivera y Chile de esta ciudad; se procederá a vender el mueble embargado en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea de N$ 5.400 por intermedio del señor Rematador Washington González Luoni; y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar en el acto, el 20 por ciento de su oferta.

2) Que los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del rematador. — Santa Lucía, 23 de octubre de 1979. — Pedro G. Keuroglian Barsoumian, Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 26328 Oct.31-v.nov.14.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, encargada y en los autos caratulados: BAROLIN TOURN, JUAN ATILIO. "Denuncia - Animales Invasores" (F. C. 217|976), se hace saber al público que el día 23 de noviembre a las 16 horas, y en el Kil. 168 Ruta 1, casa del señor Martínez, el martillero señor César Aragusto, Matrícula N.o 472, sacará a la venta en pública subasta una ternera de dos años, pelo negro de regular estado de gordura y sin marca y un crío de la misma.

Saldrá a la venta al mejor postor, a quien se previene que deberá consignar en el acto del remate, el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador, en el mismo acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 18 de octubre, 1979. — Dra. Walkyria Raggio Faccioli, Juez de Paz, Encargada.

20) N$ 112.00 10|pub. 26317 Oct.31-v.nov.14.

CESAR ARAGUSTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz encargada de la Primera Sección de Colonia y en los autos caratulados: MARTINEZ PONTET WALTER. "Denuncia - Animal Invasor" (F. C. 1|979), se hace saber al público que el día 23 de noviembre a las 16 horas y en el Kil. 168 Ruta 1, casa del señor Martínez, el martillero señor César Aragusto, matrícula N.o 472 sacará a la venta en pública subasta un toro de raza cruza holando de unos dos años, con marca ilegible en buen estado de gordura.

Saldrá a la venta al mejor postor y a quien se previene que deberá consignar en el acto del remate el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador en el mismo acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 18 de octubre de 1979. — Dra. Walkyria Raggio Faccioli, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 112.00 10|pub. 26316 Oct.31-v.nov.14.

DURAZNO

NESTOR O. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Olga Esther Recalde contra BLANCA ELENA CENTURION. "Cesación de Condominio y Partición" (C. 786|976), se hace saber al público que el día 28 de noviembre de 1979 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Néstor O. Cabrera, precedido por el señor Alguacil a la venta en remate público del inmueble padrón número 466, manzana N.o 103, ubicado en la Primera Sección de Durazno, y con la base de las 2|3 partes del valor real que es de nuevos pesos 35.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada.

2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, octubre 16 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 26350 Oct.31-v.nov.21.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fernández Richard contra CANO TETTI HEBERT ALBERTO. Juicio ejecutivo" (Ficha 826|978), se hace saber que el día 10 de noviembre próximo a las 17 horas en el local de remate, sito en calle J. Batlle y Ordóñez 653, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 2.500.00 para una máquina puntear Rapid N.o 12 con motor ½ HP con volantes de hierro y de N$ 3.000.00 para una deviradora y terminadora con tres motores independientes (alemana).

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 24 de octubre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 10|pub. 26219 Oct 31-v.nv 9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos DJINBACHIAN, MARIA, PAMOUKAGHLIAN, DANIEL LUCIO y BENJAMIN, "Segunda Copia", (Ficha V. 840| 979), se hace saber que se han presentado los señores María Djinbachian y Benjamín y Daniel Lucio Pamoukaghlian, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura que el día 24 de julio de 1979, autorizada por el Esc. Pedro Tomikián, adquirieron por compraventa-tradición de Julio César Rastelli y otra la propiedad y posesión de un solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el N.o 1.480, señalado con el N.o 5 de la manzana 25 bis en el plano del agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 498 metros 75 decímetros y linda: 15 metros de frente al Sureste a la calle N.o 19, Los Paraísos, entre las designadas con las letras "F" y "E".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 26255 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LORAGUE LAVIA M. ANGELICA "Segunda copia" (Ficha V. 4|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Lorague Lavia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 9 de marzo de 1950 autorizó la Esc. Velia Casaretto Echaniz por la cual Walter Casimiro Pepe adquirió por compra venta tradición a Fortunato Nicolás Pepe Decia y Adelaida Inocencia María Caballo el inmueble ubicado en el Depto. de Montevideo, Sexta (antes Decimoquinta) Sección Judicial, padrón número 15.892, manzana N.o 467, que según plano levantado por el agrimensor José Maranesi de 6 de diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.795 el 7 de junio de 1941, se compone de una superficie de 124 metros 86 decímetros con 12 metros 97 centímetros de frente al Norte a la calle Canelones esquina Juan Manuel Blanes estando la puerta de acceso al edificio señalada con el número 1998.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 26211 Oct.31-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LAVAGGI RAMON P. (Segunda Copia) (Ficha C. 879|979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ramón Pablo Lavaggi solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que en esta ciudad autorizara el Escribano Ignacio Arcos Ferrando, el 25 de noviembre de 1941 y cuya primera copia fuera inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 434 al folio 280 del libro 284 de los siguientes inmuebles; a) padrón 41.408 de la 20.a Sección Judicial de Montevideo, terreno y edificio y demás mejoras situado en el paraje Cuchilla Juan Fernández al Norte del Paso del Molino, solar 9 en el plano trazado por el Agrimensor Manuel E. Aviles en diciembre de 1906, con una superficie de 718 m.c. 79 dm.c. y mide 12.90 en la línea del Noroeste con frente a la calle Julián Alvarez (antes Gómez) N.os 76 y 78 entre las de Agraciada y Santa Lucía; 55. 65 en la del Sudoeste lindando con solares 3 a 8; padrones 41.407 (solares 3 y 4) de María E. Quihillirz y otros; 41.405 (solares 5 a 7) de Marcelino San Martín y 41.404 (solar 8) adjudicado a Catalina Teresa Lavaggi de Cavalo; b) padrones N.os 38.691 y 38.692 de la 20.a Sección Judicial de Montevideo, terreno con edificios y mejoras ubicados en la manzana 222 del Pueblo Victoria, solares 26 y 25 del plano respectivo, con una superficie de 590 m.c. 3.048 cm.c. y miden 17,18 de ancho frente al Noreste a la calle Yáñez Pinzón N.os 3915 y 3911 antes Américo Vespucio N.os 23 y 25 b. entre Vázquez Sagastume y Luis José de la Peña (antes Trabajo y Reconquista) y 34,36 de largo o fondo lindado al Noroeste con solar 27, padrón 38.690 de Dolores Sotuo; al Sureste con solares 21 a 24 padrones cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis de Antonio Mozzini, 38.794 de Santiago Carbone; 38.695 de Natalio Cia y 38.696 de José Bernini, y en el fondo al Suroeste con solar 20, padrón 38.697 de Angel Ebmanueli; c) padrones 38.703 de la 20.a Sección Judicial con edificio y mejoras en la manzana 222 de Pueblo Victoria solar 12 en el plano respectivo con una superficie de 295 m.c. 15 dm.c. y mide 8,59 de ancho y frente al Sudoeste a la calle Ameghino, antes Sarandí N.o 3916, entre las de Reconquista y Trabajo (ahora Luis José de la Peña y Vázquez Sagastume) por 34.36 de largo y linda al Noreste con solar 5, padrón 38.684 de Angel Sosa, al Noroeste con el 11, padrón 53.860 de José Lizarazú, al Sureste con el 13 padrón 38.702 de Manuel Rodríguez Rial. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a deducirlos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 26275 Oct.31-v.nov.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos GARCIA JUANTEGUI de MIHANOVICH, ALICIA, "Solicitud de Segunda Copia de Escritura", (Ficha 383|979), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por la Escribana Ema Nohemí Poittevin, que la señora Alicia García Juantegui de Mihanovich, adquirió un solar de terreno sito en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana empadronado con el N.o 202 y hoy con el número 3.202, señalado con el N.o 2 en la manzana letra N en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra, en enero de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 14, el 25 de febrero de 1942, compuesto por un área de 397 metros 80 centímetros.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, 9 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 26318 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH, JORGE LUIS, "Solicitud de Segunda Copia de Escritura", (Ficha 384|979), se hace saber que solicitóse la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Guillermo Harreguy, de los siguientes bienes inmuebles:

7 solares de terreno, sitos en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, plano levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra en enero 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 14, el 25 febrero de 1942; 1) solar N.o 6, manzana Letra L empadronado ante N.o 3.029, hoy también en más área con el N.o 6.479 de un área de 349 metros 25 centímetros. Solar N.o 8, manzana letra L, empadronado número 3.029, hoy con el N.o 6.479, un área 392 metros 43 centímetros. Solar N.o 10, manzana letra L, empadronado N.o 3.029, hoy con el N.o 6.479, área 435 metros 61 centímetros. Solar N.o 3, manzana letra R, empadronado N.o 3.045, hoy con el N.o 6.471, área 397 metros 80 centímetros. Solar N.o 4, manzana letra R, empadronado N.o 3.045, hoy con el N.o 6.472, área 642 metros 33 centímetros. Solar N.o 9, manzana letra R, empadronado N.o 3.045, hoy con el N.o 6.473, área 445 metros 25 centímetros. Solar 2, manzana letra T, empadronado N.o 3.056, hoy con el N.o 6.458, área 825 metros 50 centímetros.

Se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 26319 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH, JORGE LUIS, "Solicitud de Segunda Copia de Escritura", (Ficha N.o 382|979), se hace saber que solicitóse la expedición de la segunda copia de escritura, autorizada por el escribano Esteban Rostagnol, de los siguientes bienes inmuebles:

17 solares de terreno, sitos en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, plano levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra en enero de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 14 el 25 de febrero de 1942: Solar N.o 14, manzana E, empadronado N.o 3.279, área 460 metros 85 centímetros. Solar número 15, manzana F, empadronado N.o 3.278, área 641 metros 55 centímetros. Solar N.o 1, manzana N, empadronado N.o 3.249, área 866 metros 85 centímetros. Solar N.o 2, manzana N, empadronado 3.249, área 593 metros 20 centímetros. Solar N.o 6, manzana N, empadronado 3.249, área 358 metros 45 centímetros. Solar N.o 23, manzana P, empadronado 3.283, área 1.072 metros 02 centímetros. Solar N.o 24, manzana P, empadronado 3.283, área 1.091 metros 83 centímetros. Solar número 25, manzana P, empadronado 3.283, área 974 metros 85 centímetros. Solar N.o 26, manzana P, empadronado 3.283, área 710 metros 60 centímetros. Solar N.o 36, manzana P, empadronado 3.283, área 1.287 metros 32 centímetros. Solar N.o 37, manzana P, empadronado 3.283, área 1.246 metros 21 centímetros. Solar N.o 3, manzana V, empadronado 3.238, área 400 metros 40 centímetros. Solar N.o 4, manzana V, empadronado 3.238, área 691 metros 16 centímetros. Solar N.o 9, manzana V, empadronado 3.238, área 465 metros 07 centímetros. Solar N.o 10, manzana V, empadronado 3.238, área 467 metros 02 centímetros. Solar N.o 1, manzana W, empadronado 3.263, área 860 metros 92 centímetros. Solar N.o 2, manzana W, empadronado 3.263, área 405 metros 60 centímetros.

Se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, 10 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 238.00 10|pub. 26320 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos PEREZ OTERO, ANA ELBA,

"Segunda Copia", (Ficha 413|979), se hace saber que solicitóse la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Antonio María Gómez, adquirió de don Carlos Alberto Giannini el 24 de julio de 1945 el bien inmueble empadronado con el N.o 5.269, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, una superficie de 37 hectáreas 5.096 metros 28 centímetros.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 70.00 10|pub. 26321 Oct.31-v.nov 14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BIBIANO BERNABE CUBILLA. "Segunda copia de escritura" (Ficha 798|979), se hace saber que se ha pedido la expidición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el 10 de abril de 1973 el escribano Luis Maglia, por la cual Ildefonso Arabeity Bidegain vendió a Bibiano Bernabé el inmueble padrón N.o 2.149 de la manzana 164 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 22 de diciembre de 1972 con el N.o 4840 tiene un área de metros cuadrados 168.50 y este deslinde: 7 metros 82 de frente al Sur a calle Florencio Sánchez, 24 metros 00 al Sur lindando con Lindolfo Donoris Sosa, 6 metros 16 al Norte lindando con padrón N.o 2147, y al Este línea quebrada de cinco rectas: una de Norte a Sur de 6 metros 11, otra de W a Este de 0 metros 97, otra de Norte a Sur de 1metro 17, otra de Este a W. de 0 metros 89, y otra de 16 metros 77 lindando todas con padrón N.o 2148.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés a oponerse a est. gestión, bajo apercibimiento de proseguir los procedimientos sin su intervención. — Mercedes, 17 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 26212 Oct.31-v.nv.14.

22—Sociedades de Responsabilidad

MAXIMPORT LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Registro: 4 de octubre de 1979, N.o 1018, folio 4525, libro 1.
Socios: GILBERTO LIMA LEAO y ANA ESTHER CAMARA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 25.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación de pinturas y repuestos para industria automotriz y afines, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26355 Oct.31-v.nov.14.

METAL S.R.L.

Contrato: Montevideo, 26 de marzo de 1979.
Inscripción N.o 328 folio 1135 libro N.o 2 de contrato del 24 de abril de 1979.
Socios: CARLOS JULIO ALTEZ SOSA; CARLOS DANIEL ALTEZ MORALES e IRMA MORALES FIGUEROA.
Objeto: Representaciones metalúrgicas en fábrica y taller.
Plazo: 2 años.
Capital social N$ 5.000.00.
Administración: Carlos Julio Altez.
Domicilio: Mateo Cortes N.o 5270.
22) N$ 105.00 10|pub. 26324 Oct.31-v.nov.14

BOLIVAR LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripto con el N.o 439 folio 2551 libro 1 de contratos.
Integrantes: MIGUEL ORESTES y AURELIA BEATRIZ LUCHINETTI SOCA.
Objeto: Garaje y venta de servicios en todo lo referente a automotores.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Miguel Orestes Luchinetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26304 Oct.31-v.nov.14.

EDITORIALES HISPANICAS LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1065, folio 3866, libro 3.
Socios: JAIME ENRIQUE CANTORE y ARIEL AGUIRRE DE LEON.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y venta de libros, revistas y demás material impreso.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26305 Oct.31-v.nov.14.
Administración: Jaime Cantore.

INDUSTRIALIZADORA DE ACERO S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripto con el N.o 1034 folio 3745 libro 3 de Contratos.
Integrantes: MARCOS LEANDRO FERNANDEZ FILGUEIRA y HECTOR WALTER MARINI PUSTERLA.
Objeto: Industrialización y tratamientos térmicos de piezas de acero y otros.
Capital: N$ 5.000.00.—
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26302 Oct.31-v.nov.14.

COSTA DE ORO LIMITADA

Contrato privado de setiembre 14 de 1979.
Registro de Comercio N.o 948 folio 4375, libro N.o 1 de Contratos el 28 de setiembre de 1979.
Socios: FIORE LELII de LAURENTIS y JOSE CHAMYAN CONSTANTIAN.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: Administración de la construcción y venta de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 26280 Oct.31-v.nov.14.

RIGA LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1049, folio 3807, libro 3 de contratos.
Socios: JUAN LIBER BRUNO TREZZA, MIGUEL ANGEL BRUNO TREZZA y FREDDY STUART ROBLEDO VILLARREAL.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, joyería, bisutería y afines; como asimismo la reparación y mantenimiento de los mismos.
Administración: Juan Líber Bruno Trezza.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 26254 Oct.31-v.nov.14.

TRANSGAS S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1979, inscripto Registro de Comercio, con el N.o 794, folio 3826 libro 1 de contratos.
Socios: JUAN LUIS NOGUEIRA, ADOLFO ANTONIO TORRES ALBORNOS, CARLOS PAULINO CASAS CHARRUTTI, ROBERTO GUILLEN BUCCA, RUBEN ARIEL LIMA LOPEZ, LEONEL RICARDO BELLO SASTRE, ALDO TONNEY SORIA CASURRIAGA.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Duración: 15 años, renovables, por períodos de dos.
Administración: forma conjunta de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 26253 Oct.31-v.nov.14.

URBAPAY LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1063 folio 3860, libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO PEDRO ROMERO MORGANTI, RAFAEL CALVO MARTINICORENA, CARLOS COCCHIARARO y OSCAR PARIS UNANUE.
Capital: N$ 21.000.00: aportado: Julio Pedro Romero: N$ 7.000; Rafael Calvo: N$ 7.000. Carlos Cocchiararo: N$ 3.500,00 y Oscar París Unanue: N$ 3.500.00.
Administración: Julio Pedro Romero y Rafael Calvo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, toda negociación sobre inmuebles, muebles, exportaciones, importaciones, representaciones, consignaciones o mandatos y asesoramientos.
22) N$ 140.00 10|pub. 26208 Oct.31-v nv.14.

KING S. R. L.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Registro: 9 de octubre de 1979, N.o 1056, folio 4759, libro 1
Socios: OLGA RUTMAN y GRACIELA y GUILLERMO SZABO.
Objeto: Venta de artículos para hombre y dama, industria.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000 00 por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: todos conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 26231 Oct.31-v.nv 14.

CENTRAL DEL FRENO LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1055, folio 3830, libro número 3 de Contratos.
Socios: NELLY RITA FAINA LAMBERTI y EMILIO GARCIA CLAVERO.
Objeto: Taller reparación y rectificados de frenos, venta repuestos y afines.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Emilio García Clavero.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: La Paz 1849. Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26213 Oct.31-v.nov.14.

PUNTA DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro: N.o 1083, folio 3935, libro N.o 3.
Capital: N$ 10.000,00.
Socias: MABEL MERCEDES CABRAL PEREZ y CARMEN CALVO GARCIA.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, café, pizzería, parrillada y rostorán.
Plazo: cinco años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 26209 Oct.31-v.nv.14.

DEMOLICIONES CARRARA S. R. L.

Cesión de cuota: de Angela Rocco de Carrara a María Magdalena Reyes.
Parte cedida: 75 cuotas sociales.
Vigencia: 31 de marzo de 1977.
Administración actual: Guido Norberto Carrara Rocco.
Registro Público de Comercio: N.o 925 al folio 4296 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 26210 Oct 31-v nv.14.

RAMGON S. R. L.

Contrato: 10 setiembre 1979
Socios: JULIAN RAMOS SANTANA y FERMIN GONZALEZ PILLADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, consignación o representación, importación y/o exportación.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 6.000.00.
Registro: N.o 1046 folio 3795, libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 25681 Oct.31-v.nov.14

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 169.989. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Giba S.R.L. (Montevideo - Uruguay) solicita la marca HYDROREEL HOSE de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26351 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.990. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Giba S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca F.lli BOSIO EST. F.B. Diesel Injection Equipment de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26352 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.991. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Giba S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DISA (Diesel Iniezioni S.p.A.) de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26353 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.992. — Montevideo. 29 de octubre de 1979. — Giba S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca O.M.A.P. S.p.A. de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26354 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.701. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Foltz (Montevideo), solicita marca ARISTON THE FIRST clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 26241 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.664. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Gonzalo Tato por Pelton Ltda. (Montevideo), solicita marca SURF clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 26240 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.702. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca (Alemania), solicita marca REFOBACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26237 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 169.705. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca CEBIOPIRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26235 Oct 31-v nov.14.

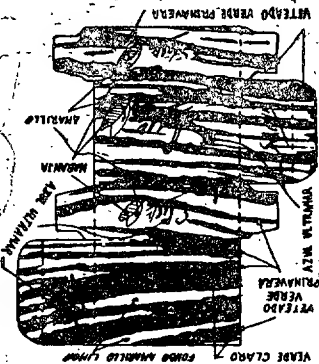
ACTA N.o 169.704. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca NASIVIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 26234 Oct 31-v.nov.14.

ACTA N.o U 797. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo de utilidad "Reposera". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26239 Oct.31-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.980. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Luis Alberto Marroche Gayoso (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema y formato de un block, para emplearse en la construcción". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26342 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.703. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días con-



secutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 26238 Oct.31-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 169.928. — Montevideo, octubre de 1979. — Erna Siegmund, por La Aurora José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca DALZAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26222 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 3.669. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Wladimiro Sánchez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CENTREX de las clases 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26225 Oct.31-v.nv.14.

ACTAS N.os 169.880 y 3.668. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Wladimiro Sánchez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MADEROS DE SAN JUAN, de las clases 1 y 6 y 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 26226 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 169.881. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Wladimiro Sánchez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PEGULAN, de las clases 19 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26227 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 169.927. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Picadilly Ltda. (Montevideo), solicita la marca CORPUS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26228 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 169.874. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca WESTINGHOUSE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 25834 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.866. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca HOLLEY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25826 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.865. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguaya), solicita marca: GMB clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 25823 Oct.31-v.nov.14.

24— Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.978. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Método de preparación de ésteres halogenados de ácidos de dicloropropano", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas N.os 42267|78 y 45943|78, de fecha octubre 27 de 1978 y noviembre 24 de 1978, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 26224 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o U 811. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Morganti Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja conformada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26229 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o U 807. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Bahía Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo de vínculo para cubre mocheta". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26221 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o U 805. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Bahía Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo sujeta tablero". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26223 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o U 798. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Wilson De León Delgado (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Sillón Regulable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26236 Oct.31-v.nov.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA MAGDALENA UMPIERREZ SILVA de GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 26257 Oct.31-v.oct.31.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

La Dirección de Administracin cita a la firma DALLA S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 esquina Colón de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a fojas 2 del expediente N.o 4.025.819 caratulado DALLA S. A. (Denuncia de Morosidad), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, octubre de 1979. — El Director Interino de la Dirección de Administración Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 33221 Oct.31-v.nov.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

La Dirección de Administración cita a la firma ATILIO SAPELLI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 esquina Colón de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación dictada a fojas 2 del expediente N.o 4.026.116 caratulado ATILIO SAPELLI (Denuncia de Morosidad) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974.
Montevideo, octubre de 1979. — El Director Interino de la Dirección de Administración Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 33222 Oct.31-v.nov.5.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO

Montevideo, 18 de octubre de 1979.

Notificaciones:

Expediente N.o 793.460 (2.o Exp.). — Se notifica a: Roberto De Bellis la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 7 de setiembre de 1979: "Conceder al Dr. Roberto De Bellis Louzán licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 29 de agosto de 1979 - 1.o de setiembre de 1979 a efectos de asistir como Presidente de Mesa al Congreso Argentino de Oncología Clínica a desarrollarse en Buenos Aires".

Expediente N.o 794.082. — Se notifica a Miguel Arredondo del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos de fecha 13 de setiembre de 1979, que consta en el citado expediente.

Expediente N.o 794.917. — Se notifica a Rosa Livia Ramos del informe de la Dirección General de Planeamiento Universitario de fecha 21 de setiembre de 1979, que consta en el citado expediente.

Expediente N.o 795.789. — Se notifica a Andrés Digenio la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 5 de setiembre de 1979:
"1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Andrés Digenio a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 16 de agosto de 1979".

Expediente N.o 796.040. — Se notifica a Juan José Rossi. Federico Schneeberger, Gustavo Bogliaccini, Ricardo Voelker, Fernando Olgado, Juan C. Frachi, Juan P. Soto, Héber Núñez, Roberto Puig y Pablo Mateucci, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de octubre de 1979, prorrogándolos en sus respectivos cargos.

Expediente N.o 796.084. — Se notifica a Hernán Marta, de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de setiembre de 1979:
"Reelegir al Dr. Hernán Marta en el cargo de Asistente Radiólogo del Instituto de Clínica Pediátrica (N.o 1.402, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 1.o de enero de 1980".

Expediente N.o 796.085. — Se notifica a Wálter Espasandín del informe de la Sección Secretaría de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de octubre de 1979, que consta en el citado expediente.

Expediente N.o 796.231. — Se notifica a José María Lujambio, la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 28 de setiembre de 1979:
"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, señor José María Lujambio al cargo de Oficial de Servicios Generales del Instituto de Higiene, Puesto N.o 376, Escalafón Ad, Grado 4, 36 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1.o de agosto de 1979".

Expediente N.o 796.249. — Se notifica a Gonzalo Maquieira, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de setiembre de 1979:
"Rectificar la resolución N.o 10 adoptada por el suscrito con fecha 14 de setiembre próximo pasado, dejando constancia que la fecha en que se exime al Prof. Adj. Dr. Gonzalo Maquieira de sus funciones en el Departamento de Emergencia, es el 28 de setiembre".

Expediente N.o 796.265. — Se notifica a José Terra, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de setiembre de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Terra como integrante de la Comisión de Reglamento a partir del 14 de setiembre de 1979 y atento a los motivos invocados, agradecerle los valiosos servicios prestados".

Expediente N.o 796.274. — Se notifica a Raúl Alcetegaray, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Alcetegaray al cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "2" (N.o 1.236, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) a partir del 1.o de octubre de 1979 y atento a los motivos invocados".

Expediente N.o 796.287. — Se notifica a Ana María Guerra, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de setiembre de 1979:
"Designar a la Br. Ana María Guerra para ocupar el cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Pediátrica — Servicio del Hospital Pedro Visca — (P. G. Grado 1, 10 horas) con carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1979, y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 797.323. — Se notifica a: Sylvia Da Luz el informe del señor Coordinador General de Servicios Docentes de fecha 2 de octubre de 1979, que consta en el citado expediente.

Expediente N.o 797.337. — Se notifica a: Fernando Oreggia y Oscar Chavarría, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de setiembre de 1979:

"1) Conceder la licencia solicitada por el Prof. Dr. Fernando Oreggia desde el 15 de octubre de 1979, hasta el 1.o de abril del año próximo.

2) Designar al Dr. Oscar Chavarría para integrar la Comisión de Concursos por el período mencionado.

Expediente N.o 797.389. — Se notifica a: Raúl Suárez la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de setiembre de 1979:

"Reelegir al Dr. Raúl Suárez en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología (N.o 1.344, Escalafón 2, Grado 4. 24 horas) por un período reglamentario a partir del 4 de marzo de 1980".

Expediente N.o 793.795. — Se notifica a: Martín Marx, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1979:

"Eximir al Dr. Martín Marx del cumplimiento de las funciones de cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología, el día 26 de setiembre de 1979, a los efectos de participar en el curso sobre "Aspectos prácticos de la insuficiencia respiratoria aguda de recién nacido y lactante", en el cual interviene como expositor".

Expediente N.o 797.408. — Se notifica a: Alejandro Schroeder la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de setiembre de 1979:

"Reelegir al Dr. Alejandro Schroeder en el cargo de Profesor Director de Neurocirugía del Instituto de Neurología (N.o 1.807, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas) por un período reglamentralo a partir del 1.o de enero de 1980".

Expediente N.o 797.438. — Se notifica a: José Ventura la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de setiembre de 1979:

"Prorrogar la designación interina del doctor José Ventura en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Medicina (Número 1.216, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas semanales), hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expediente N.o 797.452. — Se notifica a: José Grumberg. Finkel la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de octubre de 1979:

"Reelegir al Dr. José Grumber Finkel en el cargo de Profesor Agregado de Medicina Infantil (N.o 1656, Escalafón 2, T. 1, Grado 4. 20 horas), por un período reglamentario a partir del 1.o de febrero de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente N.o 797.533. — Se notifica a: Ricardo Pou, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1979:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Pou Ferrari al cargo de Jefe de Sección de Secretaría Docente, atento a los motivos invocados (Escalafón 2. Grado 3, 10 horas), a partir del 2 de octubre de 1979, y agradecerle los servicios prestados a esta Casa de Estudios".

Expediente N.o 797.544. — Se notifica a: Ricardo Pou, lo informado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de octubre de 1979:

"Autorízase la reducción solicitada por el Dr. Ricardo Pou Ferrari, 5 horas además de las 4 ya autorizadas, en el cargo Asistente de la Clínica Ginecotocológica (A)".

Expediente N.o 797.312. — Se notifica a: Gustavo Ballejo la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de setiembre de 1979:

"Prorrogar al Br. Gustavo Ballejo en el cargo de Ayudante de Investigación, a partir del 18 de setiembre de 1979 y hasta el 17 de octubre de 1979".

Expediente N.o 797.383. — Se notifica a: Eduardo Lasalvia, lo informado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de setiembre de 1979:

"Atento a lo establecido en la Ordenanza correspondiente, no es posible proceder a la renovación de la señorita Alba Borrás como Ayudante de Investigación. Déjase constancia de que deberá darse cumplimiento en este caso al artículo 12 de la Ordenanza citada".

27) (C. C.) 3|pub 33211 Oct.31-v.nov.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de octubre de 1979

En mérito a la precedente autorización dispónese:

Visto: La necesidad de establecer el procedimiento interno para dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 14 de setiembre de 1945, artículo 2.o, modificativo del artículo 70 del decreto de 22 de enero de 1936, referente a medidas de prevención de accidentes del trabajo en las tareas de demolición.

Considerando: Que deben articularse las medidas necesarias para salvaguardar la vida y la integridad física de los trabajdores en un actividad particularmente riesgosa, sin entorpecer la actividad empresarial.

Atento: A lo dispuesto por el decreto 680|977.

El Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social,

RESUELVE:

Artículo 1.o Las empresas de demolición deberán presentarse por escrito solicitando la autorización para iniciar los trabajos pertinentes, estableciendo en forma clara y precisa el respectivo plan de trabajo a realizar.

Art. 2.o La solicitud deberá presentarse ante esta Inspección General con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha en que se habrá dispuesto lo necesario para comenzar los trabajos, de manera que pueda procederse al contralor del caso, estableciéndose el horario en que podrá atenderse al inspector y que no será inferior a cuatro horas diarias corridas.

Art. 3.o Transcurridos dos días hábiles contados a partir de la fecha señalada, en los que deberán mantenerse las medidas anunciadas para atender al inspector, podrá procederse a la iniciación de los trabajos, se haya producido o no la visita inspectiva.

Art. 4.o El Departamento Inspectivo dispondrá las medidas necesarias para proceder a dicha visita en la fecha señalada, debiendo dar debida cuenta al suscrito en forma circunstanciada de los casos en que ello no fue posible.

Art. 5.o Esta resolución entrará en vigencia al día siguiente de ser publicado en el "Diario Oficial". — Dr. Ruben Gavol, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 1|pub. 33225 Oct.31-v.oct.31.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"Concurso de Ingenieros Consultores para la realización del Proyecto de Saneamiento de Atlántida - departamento de Canelones"

Llámase para la "selección de ingenieros consultores para la realización del Proyecto de Saneamiento de Atlántida - departamento de Canelones", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 teléfono 49 62 78 al precio de N$ 100.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de diciembre de 1979 a la hora 9 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

27) (C. C.) 3|pub. 33218 Oct.31-v.nov.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 83 71

" 91 59 25

" 91 65 83



Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.



El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Repartido N.o 254-979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de setiembre de 1979, N.o 43, Expte. 793.120, llámase a aspirantes para la adjudicación del:

Premio "Profesor Emérito Dr. Pablo Purriel"

De acuerdo a los siguientes requisitos establecidos en el Reglamento respectivo:

Artículo 1.o — Con la suma del equivalente de U$S 1.000,00 (mil dólares) en moneda nacional, dispuesto anualmente por la doctora Amanda Caorsi de Purriel, se constituye el Premio "Profesor Emérito Dr. Pablo Purriel" que se otorgará al mejor trabajo presentado a concurso de acuerdo al siguiente Reglamento.

Art. 2.o — Los trabajos versarán sobre temas de Medicina Interna y|o Especialidades afines. Sus autores deberán ser: Médicos que hayan: a) cursado sus estudios en la Facultad de Medicina de Montevideo; b) realizado el post-grado de Medicina Interna o Especialidades afines, o tengan actuación en las mismas, certificadas por la Facultad de Medicina, Ministerio de Salud Pública o Servicio de Sanidad de las FF. AA., durante un plazo no menor de cinco años

Entre los autores del trabajo deberá figurar, por lo menos un integrante que tenga menos de tres años de obtenido el título del post-grado referido. Cuando uno sólo sea el autor del trabajo, deberá tener menos de tres años de obtenido el título de post-grado.

En ambos casos será certificado por la Escuela de Graduados.

Art. 4.o — Los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido presentados en Congresos, ni Sociedades Científicas, al cierre del período de inscripción. Deberán tener como referencia los trabajos del Profesor Pablo Purriel, referidos al tema, si existieran.

Nota. — Al haber sido declarados desiertos los premios de años anteriores y de acuerdo al artículo 6.o del Reglamento corresponde sumar el equivalente de los mismos al presente Llamado.

Por mayor información dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina y solicitar el Reglamento correspondiente.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas, del día jueves 31 de julio de 1980.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concursos, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de Fe Democrática.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar una solicitud de inscripción en papel florete en duplicado dirigida al señor Decano Interventor doctor Eduardo Anavitarte hecha a máquina.

En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio (actual y anterior) Antel. Cédula de Identidad Credencial Cívica, Jura de la Bandera (presentarla), fecha y lugar de nacimiento, lugar de trabajo habitual, registro de título de Facultad de Medicina, ciudadanía y además presentarán una constancia de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub 33212 Oct 31-v oct 31.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

DIVIDENDO DEL EJERCICIO 1978-1979

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 12 de noviembre próximo, comenzará a hacerse efectivo el pago del dividendo (40 por ciento en efectivo), correspondiente al Decimoquinto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.

A tales efectos deberán presentar en la Tesorería del Banco - Casa Central o Sucursales del Interior - El cupón N.o 3. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Gerencia General.

27) N$ 14.00 1|pub. 26242 Oct.31-v oct.31.

U.T.E

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario al decreto 315|73 del 1 de mayo de 1973, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Tacuarembó - Rivera de 150 KV. (ampliación del circuito central), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 79.-2012 del 5 de junio de 1979, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, calle Paraguay 2431 7.o Piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Decimocuarta, Quinta y Cuarta Secciones Judiciales del departamento de Tacuarembó y Novena, Tercera y Segunda Secciones Judiciales del departamento de Rivera, y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 150 KV. TACUAREMBO - RIVERA

Predios con Servidumbre - Departamento de Tacuarembó

Sección Judicial	Padrón	Nombre
14.a	5071	Héctor Castagnetto.
14.a	3938	María Magdalena Bidegain García de Martínez Catalina.
14.a	3937	María Magdalena Bidegain García de Martínez.
14.a	6571	María del Carmen Bentancurt de Mederos.
14.a	6568	María del Carmen Bentancurt de Mederos.
14.a	6569	Amaranto Aquine.
14.a	6574	María del Carmen Bentancurt de Mederos.
14.a	8004	Eurico Lucas.
14.a	4512	Eurico Lucas.
14.a	1012	Carlos Nery de Mattos.
14.a	8106	Eustaquia Margarita Alonso.
14.a	8108	Crosolo Alonso.
14.a	8107	Asociación Rural de Tacuarembó.
14.a	8082	Asociación Rural de Tacuarembó.
14.a	6569	Isabel Alonso.
14.a	8109	Asociación Rural de Tacuarembó.
14.a	8110	Ramona Doralisa Alonso.
14.a	8111	Blanca Luz Capelli de Alamón.
14.a	8112	Mario Alonso.
14.a	854	Víctor S. Mederos.
14.a	8311	Isabel Mederos de Chagar.
14.a	8103	Washington Alonso.
5.a	800	Andrés Losser.
4.a	3600	Andrés Losser.
4.a	4181	Brígido Rodríguez.
4.a	3748	Andrés Losser.
4.a	807	Andrés Losser.
4.a	716	Estancia Cerro Agudo S.A.
4.a	722	Francisca Dolores López de Milans.
4.a	720	Juan Domingo Rebuffo.
4.a	811	Abilio Lucas Da Silva.
4.a	810	María Julia Cuadros de Galleros.
4.a	4060	Mary Auta Lucas Antúnez Maciel y Hnas.
4.a	813	Alberto Vázquez.
4.a	746	Rufino Peluffo.
4.a	9000	Angel Andrés Losser Cosella.
4.a	7464	Hugo Díaz Pelufo y Mac Díaz Peluffo de Paiva.

Departamento de Rivera

Sección Judicial	Padrón	Nombre
3.a	3211	Joaquín Braga de Mello.
3.a	6649	Eduardo Farías Rodríguez.
3.a	7843	Alvina Mello de Braga.
3.a	523	Alvina Mello de Braga.
3.a	8028	Alvina Mello de Braga.
3.a	7423	Francisco Jauregui Isasa.
3.a	7425	Alvina Mello de Braga.
3.a	7422	Francisco Jauregu. Isasa.
3.a	7466	Alvina Mello de Braga.
3.a	7424	Alvina Mello de Braga.
3.a	522	Pura Celeste Silva.
3.a	3485	Julián Silveira y otros.
3.a	3480	Jorge Andrés Nicolau Pintos.
3.a	6789	Alberto Tito Doiz.
3.a	6790	Héctor Arturo Gerona.
3.a	6791	Héctor Arturo Gerona.
3.a	6792	Juan Alonso.
3.a	547	Iracelia González Gramajo.
3.a	2339	Elisa Almeida.
3.a	3048	Jorge Vidiella Curtoisie y Olga Lanza.
3.a	6641	Alamo Blanco S A.
3.a	3600	Julián T. Ciganda.
3.a	615	Claro Hernández Severo.
3.a	2212	Rosa Julián Núñez de Moraes.
3.a	3826	Clodomiro de Souza.
3.a	7630	Juan René Samarra Mello.
3.a	686	Manuel Velazco Rodríguez.
3.a	7456	Carlos Oxilio Velázquez Sandin.
3.a	7455	Ruben Pereira Cardozo.
3.a	7454	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidra Solari Farinha.
3.a	7453	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidra Solari Farinha.
3.a	3101	Pedro C. Wallace.
3.a	6926	Vicencia Bentancur.
3.a	6924	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidra Solari Farinha.
3.a	6923	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidra Solari Farinha.
3.a	4305	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidra Solari Farinha.
3.a	3923	José A. Moura Acevedo.
3.a	8074	Doralino Martínez Lemos.
3.a	7858	Universina Martínez Lemos.
3.a	6762	Severino Olivera.
3.a	6760	Zulma Albornoz y Dorado Sandin.
3.a	6759	Orestes Sandin y Modesta Busnadiego.
2.a	1938	María Antonia Sandin López Pintos.
2.a	7259	Oxilio Velázquez Rodríguez.
2.a	7258	Acacia Nery Rodríguez Rodríguez.
2.a	2057	Paceacio Olivera Almeida.
2.a	3506	Mario Everildo Almicar Odais Almiciadis Antidio, Almeida Acosta Rodríguez.
2.a	2056	Pereira Suárez (Suc. de Ana J.).
2.a	7218	Ademar Bengochea.
2.a	7216	Ruben Bengochea Bautista.

Sección Judicial	Padrón	Nombre
2.a	7215	Alba Nélida Bengochea.
2.a	5387	Alfredo Beltrán Bengochea y María Fraga Costa.
2.a	3325	Juan Echecarria Garzón.
2.a	3331	Selva Magdalena Bengochea.
2.a	451	Sergio Bengochea y Mabel Dutra Rodríguez.
2.a	7472	Nelly Dora García Da Rosa.
2.a	2727	Felix Ramón Gonzalez.
2.a	426	Elías Perdomo.
2.a	2780	Arlindo Grasoue Saravia.
2.a	414	Francisco Rugnitz Bargoz.
2.a	1929	Siriaco Rocha.
2.a	6874	Angel Oliver.
2.a	211	Antonio Corral Pérez.
2.a	2775	José Haiache.
2.a	6260	Elsa Abel Cal Rodríguez.
2.a	502	Juan Olivera Suárez y Dilbo Saravia Torres.
2.a	135	Juan Olivera Suárez y Dilbo Saravia Torres.
2.a	6632	Marcelina Porto y Atanacio Aguiar.
2.a	6261	Adami Cros Moraes.
2.a	7081	Antonio Corral Pérez.
2.a	5311	Miguel Felner Salas.
2.a	2735	Buido Machado Brum.
2.a	3646	Flordeliz de los Santos.
2.a	6356	Carlos Maximiano Souza Martell.
2.a	6232	Sociedad Fomento Rural de Rivera.
2.a	6344	Sociedad Fomento Rural de Rivera
2.a	7969	Oriente Pereira Pereira.
2.a	4760	Octaviano Ferreira Laurines.
2.a	4761	Confesor Lara.
9.a	43	José Domingo Centi.
9.a	324	Juan Carlos Centi.
9.a	21	Iracema Silveira Goulart.
9.a	322	Italo Costa de Oliveira y otros.
9.a	321	Atacildo Rocha.
9.a	7167	Antonio Domingo López Soares.
9.a	7166	José Emy Cidade Weler y Sialno y Nicolás Emmanuel Galanos.
9.a	4136	Oclides Ferreira Rivero y Teófilo López de Ferreira.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios ocupante a cualquier título, y en general todos aquello que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito ser directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (C.C.) 10|pub. 33213 Oct. 31-v.nov.14

EXTRAVIO

Idema S. A., comunica el extravío de las libretas de recibo numeradas del número 11.601 al N.o 12.100 por lo que quedan anuladas, no admitiéndose como comprobantes de pago.

27) N$ 7.00 1|pub. 26236 Oct 31-v.oct.31.

CALFORU

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de Fomento Rural

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Delegado:

Se convoca a usted, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de las entidades socias a realizarse, en primera convocatoria, el día 15 de noviembre de 1979 a partir de la hora 10 en los salones del Automóvil Club del Uruguay para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria de actividades cumplidas en el ejercicio 1978-79.
3) Aprobación del balance, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1977, sobre el que la Inspección General de Hacienda hiciera recaer dictamen favorable con fecha 9 de febrero del corriente año.
4) Consideración de los balances cerrados al 30 de abril de 1978 y al 30 de abril de 1979 en trámite de aprobación por la Inspección General de Hacienda.
5) Programa de actividades y proyecto de presupuesto para el ejercicio 1979-1980.
6) Asuntos varios.
7) Renovación total de autoridades directivas y fiscales (artículo 58).

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no haber quórum para esta primera citación, de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 del estatuto, queda nuevamente convocada, por la presente, la Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre, en el mismo lugar y hora señalados precedentemente para dicha primera citación y con el temario allí indicado. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan María Adano, Secretario. — Dr. Silvio F. Anguilla, Presidente.

27) N$ 49.00 1|pub. 26332 Oct.31-v oct.31.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO, CAROLINA, MIGUEL ANGEL, ANIBAL, CAROLINA, HAYDEE y RUBEN FERRARO. "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1155|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 16 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, prometió vender a Gaudencio Angelini, habiéndose dicha promesa cedido a Angel Miguel Ferraro el 8 de octubre de 1930, quien la ratificó el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 136 v. del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.579 al folio 5 v. del libro 155 el 1.o de diciembre de 1977, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928, inscrito en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928, teniendo un área de 765 metros 36 decímetros con 12 metros al S.E. de frente a la calle Triunfo

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct.31-v.dic.12.

TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomás Rómulo Alonlos Toros, se emplaza a Tomás Rómulo Alon-Larrosa Alonso Irma, Jobita, Oribe y Juanita Alonso Arroyo, Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcalá, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Feirrer o Feirer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira, Angela Herminda, Corina, José Gregorio, Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 26195 Oct.31-v.dic.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Aumento de Capital

Alvaro A. Lamas, Escribano. — Certifico que: I) Tengo a la vista el Libro número nueve de Actas del Directorio de BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS, constando de fojas 318 a fojas 319, el Acta que literalmente se transcribe:

Acta Nº 3267

En la ciudad de Paysandú, el diecisiete del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 11 horas se reunió en su sede social el Directorio de BANCCS DEL LITORAL ASOCIADOS. Presidió el doctor Miguel Saralegui, actuó en Secretaría el señor Luis A. Horta y asistieron además los señores Mario Pereira Iraola, Tomás N. Sánchez, Leoncio Jalma, Juan D. Hiriart, Juan José Sarlo, Héctor Morales, Alberto F. Gramont y doctor Elbio Geymonat y gerentes Diego Caamaño y Héctor Pirotti.

Aumento de Capital. — El Presidente manifiesta que como es del conocimiento de todos los presentes, ha sido apro-

bada la reforma de estatutos de BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS, aprobada por la Asamblea General Extraordinada del 28 de octubre de 1977, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de noviembre de 1978, y estando totalmente integrado el capital de cuatro millones de nuevos pesos moneda nacional fijado en el artículo 5º de los Estatutos, propone que se aumente el capital autorizado de la Institución a diez millones de nuevos pesos, de conformidad a lo establecido en el artículo 5º de los Estatutos, que dice: "El capital se fija en cuatro millones de nuevos pesos moneda nacional, pero podrá ser aumentado hasta N$ 10:000.000,00 (diez millones de nuevos pesos moneda nacional) por resolución unánime del Directorio, y a falta de esa unanimidad, por resolución de la Asamblea General de accionistas. Tal aumento podrá realizarse por las cantidades que fije el Directorio o la Asamblea. Para ello, se dejará constancia respectiva en el Libro de Actas correspondiente y se tramitará aprobación de las autoridades públicas competentes, abonando en cada caso los impuestos que correspondan por aumento de capital. El capital estará representado por acciones nominativas de un nuevo peso cada una. El Directorio las emitirá en monto y oportunidad que crea conveniente". Estando presentes todos los integrantes del Directorio, por unanimidad resuelven: "Aumentar el capital autorizado hasta la suma de diez millones de nuevos pesos, de acuerdo a la facultad establecida en el artículo 5º de los Estatutos, dejar constancia en Acta de esta resolución, tramitar ante las autoridades públicas competentes la aprobación correspondiente, facultando a los señores Dr. Miguel Saralegui, Cr. Heber Fernández Guardado, Sergio Paseyro y Jorge Arreseigor Iribarren para que indistintamente realicen las gestiones del caso ante las autoridades respectivas y abonar en su oportunidad los impuestos que correspondan.

Siendo las 11.30 horas, y no habiendo más asuntos para considerar, se levantó la sesión. — Miguel Saralegui. — Luis A. Horta.

II) BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS es persona jurídica reconocida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de diciembre de 1973, y sus Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el Nº 43, del folio 126 al folio 139 vuelto, del Libro XLV, y publicados en forma. Y III) Los señores Miguel Saralegui y Luis Alberto Horta fueron electos miembros del Directorio en las Asambleas de fechas 14 de diciembre de 1973 y 13 de diciembre de 1974, y designados Presidente y Secretario, respectivamente, en la sesión del Directorio de fecha 8 de noviembre del corriente año.

En fe de ello, a solicitud de BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS y para su presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas y demás Oficinas Públicas que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el día 28 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 49, del folio 170 al folio 172 del libro N.o 1. — Paysandú, 22 de agosto de 1979.

Derechos: N$ 48.007.00. Se abonaron los derechos correspondientes según recibo N.o 58.761 expedido por la Dirección General Impositiva (Sucursal Paysandú) y declaración N.o 680.828. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria.

Copia Testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 25 de julio de 1979 — Visto: la gestión de BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de nuevos pesos 10:000.000 (diez millones de nuevos pesos) en mérito a las facultades conferidas por el Art. 5º de su estatuto social.

Considerando: que la presente gestión, no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores correspondientes y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el aumento de capital de BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS, el que queda fijado en la suma de nuevos pesos 10:000.000 (diez millones de nuevos pesos). 2º) Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 3º) Comuníquese, notifíquese y archívese. (Firmado). — Aparicio Méndez — Valentín Arismendi Elgue". Es copia fiel. — Montevideo, 27 de julio de 1979.

N$ 9.040.20 — 23492 — 1 pub.

MAKI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAKI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de MAKI SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicio, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta dias se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas.— Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, y Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de MAKI S. A. se encuentra en un todo de acuerdo con el sistema jurídico vigente en la materia. Atento al certificado expedido por esta Oficina y glosado a estos obrados, surge que la empresa dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Al señor Director saludo muy atte. Profesor. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. De conformidad con lo informado. remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista Nº 3825. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

13.039. — Montevideo, agosto 29 de 1979. Vistos: previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada. Comuníquese. Expídase edictos, publíquese Archívese (H. fictos nuevos pesos 600.00). — Olivieri. Juez. — Alvaro Castellano Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, de fojas tres cuatro, dejando constancia que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el treintay uno de agosto de mil novecientos setenat y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — —uan C. Irigoyen. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a la hora 15 y 3' e inscripta en este Registro con el Nº 550 al Folio 620 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 333.00 — 23510 — 1 pub.

TERMAC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERMAC S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de TERMAC SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química ,combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos coincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar le número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director quedá igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro. será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el des-

tino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casos financieras, nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548. serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los deiz días del mes de mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira de Martorell. — Eduardo Simón, Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo y señor Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes demayo del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. Señor Director de División Cr. Juan Lucas Basina. El proyecto de estatutos de TERMAC S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1969. Saluda a Ud. atte. El Director de Hacienda. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 22 de agosto de 1979. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista Nº 4054. Señor — Montevideo, agosto 29 de 1979. Dra. Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

13.525. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. Vistos: previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada. Expídase edictos y publíquese Comuníquese. Remítase inscríbase y archívese. (H. fictos N$ 600.00). — Olivieri Juez. J. C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno caratulados: TERMAC S. A. "Estatutos" (Fecha 1745|979) de fojas siete, siete vuelto, y ocho, dejando constancia que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diez de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 5' horas e inscripta en este Registro con el Nº 551 al Folio 3626 del Libro Nº 1 de Estatutos — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 340.00 — 23511 — 1 pub.

AGATHA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGATHA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada AGATHA S. A. que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de la fecha. Su domicilio es Montevideo (República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; c) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; d) Importación y exportación; e) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; f) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de mil dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que lo notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les correspondan, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos directores sus resoluciones deberán ser por unanimidad. Podrán llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo: a) Comprar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Vender, hipotecar, prendar, con la conformidad de una Asamblea General Extraordinaria citada a ese solo efecto, la que actuará con el quórum y forma establecida en estos estatutos; c) Recibir préstamos, como estime conveniente; d) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo

dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; e) Intervenir en juicios con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Fijar o modificar la fecha de cierre de ejercicios económicos, cumpliéndose con los requisitos legales; g) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos directores cualesquiera, son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado al Directorio, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. La Asamblea Extraordinaria, podrá: I) Renovar o sustituir a uno o más directores, aumentar el número de integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando en forma conjunta de a dos, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Quedan comisionados los fundadores y además la señora Gladys Pereira de Martorell y señor Francisco Delpoggio, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Juan Enrique Bruno. — Ricardo Risler. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señores Juan Enrique Bruno, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. argentina Nº 7:995.556; Ricardo Julio Risler, argentino, casado, mayor de edad, C.I. argentina Nº 6:466.454 y señora Gladys Pereira de Martorell, oriental, casada, mayor de edad, C.I. uruguaya 687.489, constituyendo todos domicilio en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de AGATHA S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948, especialmente por su artículo 7º no merece observaciones que formular, por estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — De conformidad con lo expuesto precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Nº 3724. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fojas 6 vto. por la Inspección General de Hacienda. — 12.065. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por los artículos 206 y siguientes, ley 13.318, ley 11.073 y artículos 3 y 4, ley 2.250, apruébase los estatutos y autorízase el funcionamiento de AGATHA S. A., fijándose el término de noventa días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétase su inscripción y háganse las publicaciones legales. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 500,00.) — Carlos Rochón Taimón, Juez. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis vuelto, siete y ocho, en el expediente caratulado: "AGATHA S. A. - Estatutos y Matrícula" (Ficha 465/979), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 12 y 37 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 463 al folio 3050 del Libro Nº 1 de Estatutos. — (Exonerado.) — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 10.000,00 — 23512 — 1 pub.

LETELIER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LETELIER S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de LETELIER S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cum-

pliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos directores, sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre de ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliendo con las normas legales. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones dará derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatuto y demás casos prveistos en la ley 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efectos y sus resolucionse deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una presona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamamos la presente acta en Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fureon puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61 de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos de LETELIER S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto de fojas 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. Proc. María H. Alende de Gómez

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 4.333. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista, la inscripción pertinente y la de matrícula, solicitada. 22 de agosto de 1979 — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

Nº 12.555. — Montevideo, agosto 30 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LETELIER S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rodríguez Caorsi. Juez. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados LETELIER S. A. "Estatutos" (Ficha 537|979). de fojas siete, siete vuelto y diez dejando constancia que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el tres de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy trece de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 54' horas e inscripta en este Registro con el Nº 529 al Folio 3494 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 348.00 — 23513 — 1 pub.

CHAD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CHAD S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de CHAD S. A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, trasportes, comunicaciones, automotriz, alimentación bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casa de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad.

Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como lo juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán o no ser Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a la señora Gladys Pereira de Martorell, señorse Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, todos ellos casados, mayores de edad, uruguayos y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad, personas de mi conocimiento quienes firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina. El proyecto de estatutos de CHAD S. A. se encuentra en un todo, de acuerdo con el sistema jurídico vigente en la materia. Atento al certificado expedido por esta Oficina y glosado a estos obrados, surge que la empresa dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Al señor Director saludo muy atentamente. El Inspector de Hacienda. Profesor Héber Núñez Vega.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 4.166. Señor Juez: Puede usted proceder a la aprobación de estatutos en trámite, disponiéndose la pertinente inscripción y en la matrícula de comerciantes. 17 de agosto de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

12.133. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CHAD S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágase los desgloses y archívese. — Rodríguez Caorsi, Juez. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: CHAD S. A. "Estatutos" (Ficha 535|979), de fojas seis, seis vuelto y diez, dejando constancia que la providencia número doce mil ciento treinta y tres, fue notificada a la parte interesada el tres de setiembre de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial y

para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro. Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 12 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 14:10 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 514, al folio 3.400, del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de setiembre de 1979. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 340.00 — 23514 — 1 pub.

MANING S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANING SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de MANING SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha, El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00. (nuevos pesos un millón)

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o a más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o a más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14 548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integraran y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de junio de 1979. Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de MANING S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente. El Inspector de Hacienda, Procuradora María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de junio de 1979. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades

Anónimas. (1) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazoia.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 3.505. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos solicitada, disponiéndose la inscripción pertinente, publicación y matrícula. — 26 de julio de 1979. — E. Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

N.o 10.771. — Montevideo, 31 de julio de 1979. Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada, expídase edictos y publíquese. Comuníquese. Archívese. (Honorarios fictos: N$ 300.00). — Olivieri, Juez. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Concueda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelto y ocho en el expediente caratulado "MANING S. A. Estatutos" (ficha 1453|1979), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dejando constancia que la providencia número mil sesenta y siete, fue notificada a la parte interseada con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, siete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 36' horas e inscripta en este Registro con el Nº 486 al folio 3221 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 340.00 — 23516 — 1 pub.

CONFITERIA CARRERA S. A.

(R.U.C. 210000930016)

Magallanes 1434

Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidad	42.280.34
Inversiones temporarias	1.520.—
Créditos por ventas	18.577.28
Otros créditos	326.850.27
Bienes de cambio	496.759.62
Bienes de uso	1:292.666.09
Total del activo	2:178.653.60

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	205.402.53
Deudas financieras	104.673.22
Deudas diversas	543.587.79
Capital social	477.686.72
Ajustes al Patrimonio	233.014.95
Reservas	46.141.65
Resultados acumulados	568.146.74
Total del pasivo	2:178.653.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	6:883.799.69
Ingrehsos operativos netos	6:883.799.69
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados	5:034.387.22
Resultados brutos	1:849.412.47
Gastos de administración y ventas	1:079.884.01
Resultados financieros	123.799.75
Impuesto a la Renta	77.581.97
Resultados neto	568.146.74

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979.

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	149.370.61
Voluntarias libres	418.776.13
A propietarios:	
Total	568.146.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 5 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del Libro Copiador de Balances, certificado el 5 de diciembre de 1960.

N$ 162.00 — 19321 — 1 pub.

INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210610100017)

Rincón 467 (4o. B)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	14.350.—

Pasivo —

Capital social	14.350.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 13 de agosto de 1979 según consta en el folio 7 del libro de Actas de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 del libro Copiador de Cartas.

N$ 75.60 — 19375 — 1 pub.

COUNTRY CLUB S. A.

(R.U.C. 210001440012)

Joaquín Requena 1772

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:067.659.89
Bienes de cambio	699.335.13
Bienes de uso	35.480.84
Intangibles	7.725.—
Total del activo	1:810.201.46
Cuentas de orden y contingencias	247.079.73

Pasivo —

Deudas comerciales	706.785.52
Previsiones	66.227.78
Capital social	40.000.—
Reservas	217.036.08
Resultados acumulados	340.070.74
	1:810.201.46
Cuentas de orden y contingencias	247.079.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	2:458.071.23
Descuentos, bonificaciones, Imp., etc.	224.968.62
Ingresos operativos netos	2:233.102.61
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:254.123.25)
Resultado bruto	978.979.36
Gastos de administración y ventas	(479.720.45)
	31.408.91
Resultados financieros	(342.689.55)
	187.978.27
Impuesto a la Renta	(17.469.93)
Resultado neto	170.508.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	6.801.42
Voluntarias afectadas	127.677.27
Voluntarias libres	205.592.05
	340.070.74

Aprobados por la asamblea general Ordinaria del 31 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 81, 82, 83, del libro copiador inventario de la sociedad.

N$ 167.40 — 19378 — 1 pub.

GUTEX S. A.

(RUC 210290270014)

Treinta y Tres 1283

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1975

ACTIVO		PASIVO	
Caja	409.38	Acreedores Varios	77.900.00
Deudores Varios	5.355.91	Capital Integrado	150.000.00
Valores Mobiliarios	16.060.00	Capital Integrado a Aut.	118.000.00
Inmuebles	104.539.37		
Maq., Muebles, Utiles e Inst.	196.691.12		
Gastos Constitución	4.672.00		
Pérdidas Acumuladas	18.172.22		
	345.900.00		345.900.00

BALANCE DE RESULTADOS DEL 17 DE OCTUBRE DE 1974 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1975

DEBE

Gastos Generales	18.172.22
	18.172.22

HABER

Pérdidas Ejercicio	18.172.22
	18.172.22

Los resultados se transfieren a ejercicios siguientes.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 5026 al folio 218 del libro N.o 25 del año 1979.

N$ 202.50 — 22109 — 1 pub.

GUTEX S. A.

(RUC 210290270014)

Treinta y Tres 1283

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	52.008.62	Acreedores Comerciales	126.158.22
Deudores Comerciales	745.087.23	Acreedores Bancarios	1:418.987.51
Otros Deudores	209.175.85	Acreedores Fiscales	143.216.56
Bienes de Cambio	884.526.28	Acreedores Varios	283.014.26
Bienes de Uso	1:020.780.58	Capital Social	1:214.714.57
Otros Activos	353.909.14	Reservas	111.104.34
		Resultados Acumulados	(31.707.76)
	3:265.487.70		3:265.487.70

BALANCE DE RESULTADOS
DEL 1.o DE OCTUBRE DE 1976 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

Ingresos Operativos	1:734.883.84
Costo de Producción	(693.255.08)
	1:041.628.76
Gastos Fábrica, Administración y Ventas	(910.249.74)
Resultados Financieros	(53.383.45)
	77.995.57

Los resultados pasan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 5026 al folio 218 del libro número 25 del año 1975.

N$ 243.00 — 22110 — 1 pub